

Órgano de linea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA27/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :02Abr1981 - 19Nov1982

Alcalde :Rolfe Abel Ulloa Manrique

Folios :400



En San Ramón a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochentiuno, se autorizó el presente Libro de Actas número reintiocho, compuesto de cuatrocientos cuatro folios; para uso del Concejo Distrital de San Ramón.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

viene del Acta 27 - FOLIO 200
estudio respectivo, el día jueves 9 de Abril del presente con la concurrencia de todos los Concejales.

XX. Mejoramiento de Aeropuertos

Se acuerda.- Que el Sr. Muedas informará respecto al caso.

XXI. Presupuesto del Concejo

El Sr. Alcalde informa que el presupuesto que se va a presentar tiene una prórroga hasta el día 10 de Abril del presente año.

Se acuerda.- Que en colaboración del Sr. Contador se hará la elaboración correspondiente del presupuesto.

No habiendo otro punto por tratar se levantó la sesión siendo las 2.40 a.m. de la madrugada.

Miriam Montes P.

Sesión Ordinaria del día 15 de Abril de 1981

En San Ramón a los quince días del mes de Abril de mil novecientos ochentiuno siendo las 9 p.m. se reunieron en el salón Municipal el Alcalde Sr. Rolfe Ulloa Manrique, el Teniente Alcalde y síndico de Rentas Sr. David Barrera Huertas, los señores Concejales Sr. Alejandro León Zubiaurre, Juan Palomino Lizano y Luis Muedas Kohler, como secretarios el Sr. David Roca y la Srta Miriam Montes Paz, con el quorum Reglamentario el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión comenzándose

previa lectura del acta anterior haciéndose las sgtes Observaciones:

a.- El Sr. Alcalde manifiesta que no se ha cumplido en un 60%, solicita a secretaría para que presente un informe de todos los acuerdos que se han cumplido y no cumplidos y se haga por separado.

b.- En cuánto a los aranceles por derecho de Licencia de Apertura se rectificará dando las indicaciones necesarias el Sr. Luis Muedas Kholer.

Se da inicio a la Agenda preparada para esta sesión ordinaria, como primer punto a tratar:

1.- Se procedió dar lectura a la solicitud de CENCOSEC Central de Comunidades Nativas de la Selva Central

- El Sr. Alcalde informa que el Sr. Miguelas Mishari Mofat presidente de CENCOSEC se apersonó al Concejo quien informó que habían recibido hace bastante tiempo la oferta del Concejo Provincial de Chanchamayo La Merced, quienes les habían ofrecido su apoyo; y que no se llegó a cristalizarse, pero en vista que los de la Merced no han tomado el debido interés, han optado en formar su centro en la ciudad de San Ramón motivo por el cual se han dirigido al Concejo de este distrito para solicitar nuestro apoyo, y se les pueda conseguir un Terreno y están llanos a cancelar.

- El señor Palomino indica que sería de mucho interés para San Ramón en el aspecto social, económico, cultural etc y debería dársele todas las facilidades del caso.

- El señor Muedas manifiesta que sería importante que CENCOSEC se instalara o forme su centro de apoyo en San Ramón, sobre todo en el aspecto cultural, porque todo lo que hay en San Ramón

es de afuera, en trabajos artesanales no se tiene y podría ser un importante centro de comercio en este aspecto.

- El Sr. Alcalde, opina que dentro de las 17 hectáreas se le podría ubicar un lote donde se le puedan facilitar sus construcciones.
- El Sr. Barrera opina que se podría poner en contacto con personas que todavía tienen zonas libres, porque ellos piden en una zona Urbana, podría ser cerca del Mercado Modelo para que se le de mayor empuje. podría ser también del Sr. Kuleé.
- El Sr. Alcalde informa que ellos solicitan al consejo porque buscan su economía y los precios del Sr. Kuleé son bastante excesivos.
- El Sr. Barrera informa que existe un arancel y obligar al Sr. Kuleé que rebaje sus precios por ser una obra en beneficio de San Ramón y se podría entrar en un acuerdo.
- El Sr. Alcalde sugiere contestar a CENCOSOC y pedir mas abundancia de información e indique el área mínima del Terreno.

Acuerdo Contestar a la Central de Comunidades Rurales de la Selva Central, pidiendo más informes e invitarlo a una reunión para sostener conversaciones respecto al caso a la brevedad posible.

2.- Lectura del Oficio del Proyecto "Chunca" sobre apoyo a la organización y desarrollo del primer curso de arte Industrial.

- El Sr. Barrera, opina que se debe agradecer su invitación y en un futuro se le podría aceptar.
- El Sr. Morales manifiesta que el fin de este Proyecto es demasiado mercantilista.

- El Sr. Alcalde informa que dentro de la infraestructura incluye su alojamiento de los profesores que podrían venir.

Acuerdo.. Oficiar en el sentido de que el Concejo no se encuentra en situación de brindar lo solicitado porque no posee infraestructura.

3o. Playa Hermosa, se procedió dar lectura de su Oficio Nro. 02.

- El señor Alcalde informa que los señores de Playa Hermosa se acercaron al Concejo quien les informó referente al Ministerio de vivienda y salud - Dirección Regional de Hyo, cual había sido su comportamiento con nosotros, en cuanto al alcantarillado de Playa Hermosa, motivo por lo que nos dirijimos al Presidente de la República informando el caso. e indica que los señores de Playa Hermosa solicitan les garantice el Concejo un documento en que avale un préstamo.

Respecto a su pedido en que por intermedio del concejo se oficiaran al Ministerio de Agricultura, a la Misa San Vicente y al Tecnico de la F.A.P. grupo 8 - Base Aérea, ya se hicieron estas gestiones.

En cuanto a la garantía no se le especificó nada.

- El señor Barrera, manifiesta que se tiene una obligación con ellos, pero que es demasiado para el Concejo.
- El señor León hace una observación, los de Playa Hermosa no hablan a cuanto podría avalar el Concejo, opina que primero debería hacerse un estudio.
- El señor Arellano pregunta si Playa Hermosa está como pueblo joven, entonces esta Zona dependería del Concejo o está como anexo, opina que se debería constatar al Ministerio de vivienda en que condición se encuentra Playa Hermosa.

se da lectura a la Ley de Municipalidades y

se llega a la conclusión en que el Concejo podría avalar por etapas de acuerdo al estudio de inversión y recuperación sobre los montos a invertirse.

Acuerdo.- Dar respuesta a los pobladores de Playa Hermosa y comunicarles que se han hecho las gestiones del caso, el cual solicitaban, en cuanto a las Garantías el Concejo Espera a que los de Playa Hermosa presenten un informe en la que nos indique el monto a invertirse y el plan de recuperación previo estudio.

4.- Solicitud del Sr. Víctor de la Cruz Arroyo.- Chofer del Concejo en la cual solicita aumento de salario.

- El señor alcalde hace presente que gana muy poco
- El Sr. Barrera manifiesta que se haga un estudio de su situación, considera que este chofer debería ganar $/. 2,000.- diarios incluido las asignaciones, por lo consiguiente pide al concejo aprobarle un aumento.
- El señor Pinedas, considera que se le de un aumento en su jornal, mínimo de $/. 600.-, un margen de $/. 355.00 que podría ser su aumento.
- El señor León, manifiesta que se debe hacer un estudio justo y debemos sujetarnos respecto a la Ley de Municipalidades y consultar con el Ministerio de Trabajo de como se aplica las asignaciones. y a como esta el jornal mínimo.

Acuerdo.- El aumento sea de $/. 355.00 diarios y que el contador lo aplique sin que sea parte del jornal Básico.

5.- Sindicato de Obreros Municipales del Concejo Distrital de San Ramón,

Acuerdo. queda de acuerdo a las disposiciones Legales y a la factibilidad económica del concejo.

6.- Respecto a los Formatos de Licencia de Construcción

- El Sr. Palomino informa que se ha hecho la Proforma a consideración del arquitecto del concejo.
- El Sr. Morales manifiesta que se debe Tener más cuidado en la confección de los formatos y opina que primero se debe hacer una prueba en la imprenta para evitar cualquier error.

Acuerdo.- Queda sin efecto dicha proforma, porque ya no tiene solución y las solicitudes que se han presentado dar las facilidades para el trámite respectivo y se confeccionen nuevos Formatos.

7.- Lectura del Oficio del Director de Hyo

se acuerda.- Contestar su oficio haciendo conocer los motivos por el cual el Concejo ha Tomado la administración del Estadio Municipal, adjuntando la Resolución Municipal Nro 004-81-A-CDSR, y el comunicado a la Opinión pública

8.- Solicitud del Sr. León Zubiaurre, en la cual pide reajuste en el precio de la entrada a las Piscinas de San Ramón

- El Sr. Barrera, informa sobre los cortes que se producían en las películas ya se habían superado, respecto a los servicios higiénicos sugiere en la medida de sus posibilidades fuera mejorando, acepta el reajuste de sus precios.
- El Sr. alcalde pide al Sr. León si en este momento va a estar como Concejal o como propietario.
- El Sr. León responde que no está en ninguna de las dos condiciones.
- El Sr. Alcalde hace presente que el Sr. Roca como contralador de cines no ha presentado ningún informe.
- El Sr. Barrera, También informa que no ha

llegado a su inspectoría ningún informe ni en contra, ni favorable.

- El Sr. alcalde informa que el Sr. Roca tiene un Talonario de todas las incidencias que puedan ocurrir en el cine. y sugiere al Sr. León en calidad de propietario informe que mejoras se han hecho y de que manera se a mejoras los servicios higiénicos, asientos etc.
- El Sr. León manifiesta, que no está en calidad de propietario, ni en calidad de Concejal.
- El Sr. Palomino pide al Sr. León que se mejore los servicios higiénicos y reajusten los asientos del cine.
- El Sr. Alcalde pide al Sr. León que tenga más cuidado en la presentación de sus películas, y se procede al aumento que se solicita, y propone que el aumento debe ser de la esta manera:

Platea	Neto	B. 148.00
25%	Impuesto Municipal	37.00
Sobre-precio	Pro-Obras	15.00
	Al Público	B. 200.00

Galería y niños	Neto	1.08.00
25%	Impuesto Municipal	27.00
Sobre precio	- Pro-Obras	15.00
	Al público	B. 150.00

- El Sr. León que el debería ser justo, al alto costo de vida y debería ser como siempre en el sobre precio Pro-obras.

Se acuerda- Por unanimidad se llega al siguiente acuerdo:

Platea Neto 150.00

25% Impuesto Municipal	38.00
Sobre precio Pro-Obras	12.00
Al Público	200.00
Galería y viños Neto	110.00
25% Impuesto Municipal	28.00
Pro-Obras	12.00
Al	150.00

Dicho aumento regirá desde el primero de mayo del presente año.

No habiendo otro punto por tratar se levantó la sesión a la 1.40 de la madrugada del día 16 de abril del año en curso.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN SECRETARIA Chanchamayo

Miriam Mejía Paz

CONCEJO DISTRITAL DE SAN ALCALDIA CHANCHAMAYO

f.f.

Sesión ordinaria del día jueves 7 de Mayo de 1981

Siendo las 9 y 55 p.m. del día jueves siete de Mayo, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Fuentes; el Síndico de Gasto, Sr. Alejandro León Zubiaurre; el Inspector de Obras, Sr. Juan Palomino Lozano; el Regidor Sr. Luis Mendoza Kohler, actuando como Secretario, el Sr. David Loza de Negri.

Con el quorum de reglamento el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

El Secretario dio lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin observaciones. Seguidamente se inició la discusión de la Agenda de la sesión, punto por punto, iniciándose de la siguiente manera:-

1) - El caso del ausentismo del Regidor Sr. Rolando Domínguez Moreno. Después de intercambiar puntos de vista, se Acordó: oficiar al Sr. Domínguez, solicitándole aclare, en el menor tiempo posible, su posición respecto al cargo de Regidor de la Comuna; Caso contrario el Municipio resolverá lo más apropiado al caso.

2). - Futuro distrito de Pereré. Se leyó 1 oficio del Comité Pro Distrito de Pereré - Nº 22 de 4 - Mayo - 81. Luego se dieron lectura a la documentación remitida por el Comité, a saber: of Nº 360 - de la Cámara de Diputados, al Sr. Ministro del Interior; Nota informativa del Ministerio del Interior, Nº 064-G1-DAM-; una reseña histórica de las gestiones para la creación del distrito de Pereré, con su capital, Pto Libre - Sta. Ana; hoja estadística de la población escolar; relación de oficinas públicas y servicios; Acta de fundación del "Pueblo, "Puerto Libre", en la provincia de Chanchamayo, depar-

tamiento de Junín,
Puestos en autos los señores concejales, fue unánime el consenso, para apoyar los anhelos del futuro distrito y ayudar en todo lo que sea posible la culminación de los fines perseguidos. Se acordó sacar 3 juegos de copias de los documentos remitidos por la Comisión, con el fin de remitirlos a los Alcaldes de los distritos de Pichanaki, San Luis de Shuaro y de Vitoc.
Después de un intercambio de opiniones, se acordó por unanimidad el nombre del organismo creado por los distritos de la provincia de Chanchamayo, que será: "Asociación de Concejos distritales para el desarrollo de los valles de Chanchamayo y Perené".
3). - Proyecto PRODERIN - CODEJ.
El Sr. Alcalde leyó un oficio del CODEJ. Sobre el Programa de Desarrollo internacional. promocionado por la (A.I.D.), que había traído adjunto una encuesta que debía absolverse por el Municipio.
El Sr. Barrera explicó que era algo muy interesante, por los alcances que tiene dicho proyecto, se podría lograr nuevas financiaciones, de préstamos por su intermedio para los trabajos del mercado modelo; la potabilización del agua; con ampliación de redes y lo mismo que el desagüe; pavimentación de calles y construcción de veredas.
Acuerdo. - Se acordó como primera providencia pasar la encuesta al Sr. Orihuela, Contador del Concejo y al Departamento de Obras.

con el fin de absuelvan las preguntas que corresponden a su especialidad. Igualmente se acordó sacar copia de la encuesta para el archivo.

4)- Memorandum del Sr. Contador.-

El Sr. Barrera leyó el memorandum, el cual se dividió en 3 partes:

El primero.- Se acordó pasar al Concejo Provincial de Chanchamayo, el cuadro de incidencia del D.S. 018-80, confeccionado por contabilidad.

El Segundo.- Acompañado de un memorial de los propietarios de lotes de terreno libres y cercados del sector oeste, en el cual piden el cambio de pago del arbitrio municipal.

El Sr. Barrera pidió que se informe por contabilidad porque no se cobra por terrenos sin construir. Debería hacerse.

El Sr. León, aclaró que muchos de ellos, en parte no son cercos.

El Sr. Ulloa explicó que muchas veces los propietarios no son veraces en sus declaraciones, de ahí la confusión que se crea.

Acuerdo.- Pasar el memorial al Departamento de Obras en consulta, para que aclare.

4).- Informe del arquitecto Sanabria.-

Leyó el Sr. Barrera, el informe que venía acompañado por un plano. Explicó después de observar el plano que los interesados se iban a beneficiar los 2 reubicados, puesto que les iba a tocar mayor cantidad de m 2, respecto a su actual ubicación.

En el uso de la palabra, el Sr Palomino, explicó

sobre el mismo plano, la ubicación de la Sra. Olinda Puente de Chávez y del Sr. Mariano Crispín de la Cruz y absolvió diversas preguntas de los Concejales, respecto a la zona de reubicación.

Acuerdo.- Puestos de acuerdo los señores Concejales, se resolvió reubicar al Sr. Rubén Mendoza Sánchez en el lote Nº 3; a la Sra Olinda Puente de Chávez en el lote Nº 2; al Sr. Mariano Crispín de la Cruz, en el lote Nº 4 y al Sr. Víctor de la Cruz Arroyo, chófer del Concejo en el lote Nº 1.

Se acordó promulgar una Resolución Municipal al respecto, con copia al Área legal, para su conocimiento y aplicación.

3).- Solicitud, licencia de Apertura de establecimiento para el expendio de gasolina y lubricantes, del Sr. Jorge Hugo Barzola Cozar, en la Avda. del Ejército.

El Sr. Ulloa, pidió que el asunto se contemplara con mucho cuidado, ya que el Sr. Barzola posee un depósito de combustibles en el jirón Apurímac, lo que ya entraña peligro. Se debe observar que el establecimiento que piensa aperturar en la Avda. del Ejército, con el tiempo y la expansión urbana va a quedar en zona céntrica.

El Sr. Morales, aclaró que, por los motivos aludidos por el Alcalde, el había solicitado que pasara a sesión dicho asunto.- Preguntó ¿cómo se podría negar dicha licencia, si precisamente la presenta para sacar su depósito del jirón Apurímac? En todo caso debería acondicionarse dicha licencia. Se hizo referencia a un grifo; que la licencia había sido denegada por su mala ubicación junto a la carretera marginal.

El Sr. León explicó que en carreteras intervenía el ministerio de Transportes.

Se vió el plano que estaba adjunto a la solicitud y las opiniones contrarias fueron unánimes por la ubicación dentro de lo que va a ser zona poblada en poco tiempo. Sería un peligro latente, por tener proyecto de un tanque de combustible y ser muy estrecha el área del establecimiento.

Acuerdo.- Que pase la solicitud al Departamento de Obras y oficiar al Sr. Barsola para que presente título de propiedad del terreno donde piense construir su depósito.

7)- El baile organizado por el "Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón".-

Habiendo tomado conocimiento los concejales del informe del baile realizado el día 30 de Abril, en el cual se denuncia el haber detectado tickets de baile sin el respectivo sello de control del Municipio, ni del Comité y aun más, que su numeración supera la relación entregada en secretaría para su control, se absolvió:

Acuerdo.- Oficiar al Comité, que en vista de la irregularidad presentada, el Municipio expresa su repudio por dicho acto doloso y como sanción cobrará el íntegro del impuesto municipal por los tickets de caballeros, que se ha detectado fueron 1000 y por los de damas que se hubieran vendido.

8)- Informe de Tesorería.-

El Señor Barrera leyó el informe del Tesorero.-

Explicó que le suspendió el ver figuras en su libramiento de la Sita. Rosa Mapelli, un adelanto de $ 1/2,000.-; que él pensó que era un préstamo.

El Sr. Ulloa, aclarando dijo que había llamado a la Sita. Mapelli y le había dicho de que, todo préstamo de tesorería debía contar con V° B° del

Alcalde o de uno de los Síndicos.
La Srta. le había informado que, en una oportunidad en el recreo "La Estancia", se le habían sustraído recibos, por lo gustoso que firmar un recibo.
El Sr. Barrera acotó que, ya varias veces la Srta. pidió dinero.
El Sr. Ulloa informó que ella tiene problemas familiares de carácter económico, que es algo alarmante. Que debe evitarse la repetición de estas situaciones, por ser algo muy delicado.
El Sr. Nicolas dijo que, como primera providencia había que advertirsele.
El Sr. Alcalde, que precisamente la reunión con ella había tenido tal fin.
El Sr. León, opinó que, posiblemente le daban muchos recibos, de ahí que se le sustraviesen.
El Sr. Ulloa, explicó que, el cobrador debe entregar diariamente el dinero de la cobranza, pero lamentablemente no sucede así; a veces demoran 2 días para las entregas. Así fue informado en Caja, por lo que llamó la atención, por esa negligencia.
La máquina copiadora.-
El Alcalde dijo que cualquiera no debe meterse a repararla, porque no da garantías. En todo caso debe enviarse a Lima para su reparación.
El Sr. León planteó que se compre otra. El Sr. Barrera estuvo de acuerdo con dicho temperamento.
El Sr. Nicolas acotó lo caro que costaría, que se hiciera un presupuesto y que se repare en base al presupuesto.

El Sr. Barrera advirtió que ya hay antecedentes de malas reparaciones. En todo debería tenerse mucho cuidado para su reparación.

Acuerdo.- Como el policía municipal Contreras viajará a Lima, él debe llevarse a reparar las casas que ocupan el técnico agropecuario y la policía Forestal, y el S.E.M.

El Sr. Ulloa planteó, que se resuelva en coordinación con el Asesor Legal.

Se acordó con respecto al S.E.M., oficiarle para que cancelen sus mensualidades atrasadas y que se acerquen al Municipio a renovar el contrato de alquiler.

En el caso de las casas que ocupan la policía forestal y el técnico, se haga efectivo el desalojo, de acuerdo con el Asesor Legal.

El local que ocupa la oficina de Correos, que continúe en la misma forma que lo viene habitando.

Sobre la no presentación del libro de planillas del Sr. Angel Romero, con respecto a su personal, el Sr. Ulloa preguntó que responsabilidad habría para el Concejo.

El Sr. Barrera y el León fueron de acuerdo que la responsabilidad es del Sr. Romero y del Concejo. Que hay que exigirle al contratista o en su defecto descontarle lo de sus obreros.

Acuerdo.- Que pase al Contador para que informe.

9).- Solicitud del Centro Educativo Nº 30926- del Campamento Chico.-

Hubo similitud de pareceres en que debe ayudár-

reles.

Acuerdo.- Oficiar en el sentido de que el Concejo va a colaborar con 20 bolsas de cemento y 4 volquetadas de hormigón.

10) Oficio del N.E.C. Nº 02 - San Ramón - solicitando un obsequio para la celebración del "Día de la Madre".

El Sr. Barrera opinó que era una obligación moral.-

Acuerdo.- Sin ninguna objeción se acordó donar una canasta con víveres, cuyo monto sería, no menos de ₡/ 4,000.-, ni más de ₡/ 5,000.-.

11).- De Resolución Director Regional Hyo- del Ministerio de Vivienda y construcción, sancionado a los Sres. Tarango.-

El Sr. Barrera leyó el oficio, en que se indica el trámite a seguir.

Acuerdo.- Transcribir a los Sres. Tarango y contestar al Concejo Provincial informando su cumplimiento. Incluso oficiar a la Presidencia de la República para su conocimiento.

12).- Solicitud de la Comisión de homenajes al Sr. de Murcia.

Se leyó el oficio con el programa confeccionado y la invitación hecha al Concejo.

El Sr. Ulloa pidió que los Concejales invitaran respuntos de visita; todos estuvieron de acuerdo en aceptar y se acordó coordinar con ellos en lo referente a la solicitud.

13) - Oficio de la Liga de Fútbol, pidiendo reconsideración al cierre del Estadio Municipal.-
El Sr. Barrera, como Inspector de Deportes informó que no caben reconsideraciones, puesto que se está trabajando.
El Sr. Morales pidió que se acelerara en su máximo los trabajos e informar a la Liga.
Acuerdo.- Con el consenso unánime se acordó denegar la solicitud por las razones expuestas.
En el uso de la palabra el Sr. Morales, pidió que, como un punto adicional que, no se había hecho figurar en la Agenda a tratar, se contemplara un pedido suyo.- Acordado.
El problema de los ruidos molestos.-
El Sr. Morales, se explicó que, había pedido se considerara el punto en discusión, debido que el problema de los ruidos molestos es un problema que hasta la fecha no se resuelve, ni siquiera se estudia con un carácter técnico. Que la nueva ley de Municipalidades contempla a dicho asunto y da fuerza de ley a los Municipios para resolverlo, erradicándolo.
Puso como ejemplo al club "Lucero", que no tiene consideración por la vecindad, que se ve perjudicada con el excesivo ruido provocado por los bailes que se organizan los días viernes y sábado.
El Sr. León opinó que la música no está considerado como ruido en sentido general.
El Señor Morales continuando, específico que es un tema de carácter científico basado en opiniones de expertos que el exceso de ruido provoca trastornos al ser humano en su organismo: en lo referente al aparato auditivo; al sistema cardio vascular y

al sistema nervioso. Que es competencia de los Municipios evitar el exceso de los ruidos molestos.
El Sr. Ulloa, informó que hay algunos locales que tienen instalaciones especiales, que les sirven para amortiguar el ruido. Que pedía su opinión al Sr. León como Concejal.
El Sr. León puntualizó que él es Concejal antes que dirigente del club Lucero.
El Sr. Nicolas insistió que el excesivo ruido es dañino en peor proporción para las personas enfermas; que puede traerle complicaciones; que se deben tomar medidas, para evitar que se tenga que llegar a la clausura del local.
El Sr. Ulloa pidió aclaraciones; que habló con el Sr. Fetta, miembro del club Lucero y éste aceptó gustoso que se hallara una solución al problema.
El Sr. Ulloa sugirió que podría sesionar el Concejo en pleno con la Junta Directiva del club "Lucero". Debe evitarse que se achaque al Concejo la culpa por el posible cierre del club como salón de baile. Las demás instituciones se enfrentarían al Concejo.
El Sr. Nicolas adujo que el horario es perjudicial, de 10 p.m. a 5 a.m., del día siguiente; en otros lugares los horarios de bailes son de 8 p.m. a 11 p.m. Su opinión sería oficiar al Lucero, para que se ciña a ese horario.
El Sr. Ulloa advirtió que eso cercenaría el carácter al diálogo. Sería una imposición.

El Sr. Nicolas advirtió que nada se ganaría en conversaciones, todo lo más, se darían largas al asunto. Las únicas medidas que podrían aplicarse eran: que el club se adecuara al horario enunciado; la otra sería, cerrar el salón de baile, hasta tanto no se adecuara técnicamente las evitación de los ruidos excesivos.
El Sr. Barrera, pidió al Sr. Nicolas aceptar la sugerencia de un diálogo.
El Sr. Nicolas indicó que, primero deberían cumplir el horario.
El Sr Barrera opinó que, era difícil acostumbrar al público en forma tan brusca a un horario de la costumbrado.
El Sr. Nicolas insistió en que los bailes son continuados viernes y sábado.
El Sr. Barrera, sin restar importancia al pedido del Sr. Nicolas, le pedía que aceptara el diálogo, el cual, sería lo más rápido posible.
El Sr. Ulloa también sugirió que el lunes se podría citar para una reunión. Que incluso se le podría dar libertad al Sr. León, para que asista como Vice Presidente del club Lucero.
El Sr. León indicó que, posiblemente el Presidente llegaría para el día lunes.
El Sr. Nicolas informó que en una oportunidad conversó con el Sr. César Fettay del diálogo pudo apreciar que el club Lucero no muestra interés en evitar los ruidos.

El Sr. Ulloa opinó que se podría dialogar sobre la base del horario planteado, como primer punto y como segundo punto sería la habilitación del local para evitar ruidos molestos. Pidió planteamientos a los Sres. Concejales.
El Sr. Muedas, dijo que el primer punto, sería el horario, que se ciñeran a él.
El Sr. Ulloa explicó que no se podría aplicar el horario para las fiestas que ya están contratadas, por la premura del tiempo; en caso contrario se les perjudicaría económicamente a los organizadores.-
El Sr. León indicó que se podría oficiar a la Subprefectura respecto al horario.
El Sr. Ulloa informó que algo se ha ganado al respecto, impidiendo que promotores organicen bailes sin ningún beneficio para la comunidad.
El Sr. León opinó que podría alquilarse el club sólo los sábados y aplicarse el horario.
Acuerdo.- Después de un intenso cambio de opiniones, se acordó: pasar un oficio al club "S. D. Lucero", invitando a su Junta Directiva, a un diálogo con el Concejo, en el salón Municipal el día lunes 11 de Mayo a horas 9 p. m. con el fin de ver la supeditación del funcionamiento de su local, en forma adecuada a las disposiciones vigentes. También se pasaría citación a los señores Concejales. No habiendo otro punto a tratar se suspendió la sesión a las 3.15 A.M. del día viernes 8 de Mayo.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN MARTIN
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN MARTIN
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión del día jueves 14 de Mayo de 1981

Siendo las 9 y 58 p.m. del día jueves siete de Mayo de mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; el Síndico de Gastos, Sr. Alejandro León Zubiaurre; y los regidores, Sr. Juan Palomino Lozano y el Sr. Luis Muedas Kohler, actuando como Secretario el Sr. David Roca Denegri.
Con el quorum reglamentario, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, dándose inicio con la discusión del primer punto de la agenda confeccionada.
A solicitud del Alcalde, se dispensó la lectura del Acta de la sesión anterior.
1) El oficio de reconsideración del Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón.-
El Alcalde hizo ver que el acuerdo del Municipio fue cobrar el 25% del impuesto a todos los 1000 tickets de caballeros y a los de damas vendidos, como una especie de sanción.
El Sr. Barrera acotó que el Comité funciona mal, que no se ha hecho balance hasta la fecha del baile del día 28 de febrero último. Que a raíz del oficio que remitió el Concejo, vino la Junta Directiva del Comité a conversar con el Concejo. Estuvieron el Alcalde, El Sr. Juan Palomino y él.
No hubo ningún acuerdo, puesto que, había sido acuerdo de Concejo y ellos no podían resolver.
Se pidió al Comité que oficiaran al Concejo y en sesión se vería si aceptan o rechazan la apelación.
El Sr. Barrera leyó el oficio, enviado por el Concejo.
El Sr. León declaró que era como una amonestación

del municipio.
El Sr. Ulloa alejó a consideración de los Concejales el solucionar el problema. No hacía defensa del comité, pero se oponía al acuerdo del Concejo. Que hubo acción dolosa, no cabe duda; pero hay que tener en cuenta que el Concejo está obligado por la obra del edificio, que es una cosa necesaria y a la vez favorece al ornato de la ciudad.
El Sr. Nuestro estuvo de acuerdo, lo principal es la obra del edificio, no las personas. Pregunta ¿quién tal persona era el capitán? Sería posible que él se hubiera equivocado hasta ese extremo.
El Sr. Barrera negó que el capitán haya podido equivocarse a ese extremo.
El Sr. Ulloa declaró que, hubo tácito acuerdo del Comité en defender al capitán apoyándolo, como siendo inocente de lo sucedido.
El Sr. León preguntó si se les iba a rebajar el monto del impuesto.
El Sr. Barrera hizo ver que él ignoraba que se hubieran dejado talonarios aparte. Que cuando el llegó al hacer y estuvo un tiempo observando, detectó los tickets sin sellar y avisó a Centeno para que retuviera todos los que se encontraban en ese estado. El supone que en Febrero han hecho igual. Se vio en la liquidación de tesorería.
El Sr. Ulloa especificó que, en todo caso se podría reconsiderar, haciendo ver que se hace por la obra del edificio.
El Sr. Barrera hizo notar que en febrero se declaran 500 tickets de caballeros y 500 de damas y los que ingresaron al baile fue-

son nuevos.
El Sr. Ulloa dijo que los tickets de baile deben ser entregados con el V° B° del Inspector de Espectáculo. y que de ahora en adelante se exigirá los siguientes documentos:
1) Solicitud al Alcalde del Concejo;
2) Fotostática de la autorización Subprefectural;
3) fotostática del recibo de alquiler;
4) fotostática de la factura de boletaje.
El Sr. Morales insistió en que, si se acepta la reconsideración, será sólo por la obra del cuartel. Sería la única forma de atenuar en algo lo sucedido. Que la Guardia Civil está mal acostumbrada.
El Sr. Palomino estuvo de acuerdo.
El Sr. León preguntó si estaban exonerados
El Sr. Barrera contestó negativamente, ni la Cruz Roja, ni los bomberos tienen exoneración. Leyó el artículo referente a las exoneraciones. Incluso en los Bingos el Concejo cobra el 25 %. El Banco de la Nación sólo es depositario de los premios.
El Sr. León adujo que hay otras disposiciones sobre exoneración.
El Sr Barrera informó que no pueden realizar esas actividades. En todo caso la Cruz Roja sólo puede hacer una colecta pública al año. Las asociaciones si pueden organizar estos eventos.
Acuerdo - El Sr. Ulloa propuso que se conteste haciendo ver que, el Concejo accede solamente porque se trata de la construcción

del cuartel. Se cobrará el integro del 25 % del impuesto a los boletos de caballeros vendidos; sin considerar los que no han sido sellados y a los de dama igualmente.
Que la reconsideración es porque se está construyendo el local de la Guardia Civil.
Que se sirva pagar lo más pronto posible.
2) El informe sobre la jubilación de los obreros municipales. -
El Sr. Barrera dejó el informe del Contador y el del Asesor legal.
Comentó como ese debe dilatado el trámite a seguir por los que desean jubilarse.
El Sr. León hizo ver que en la sesión anterior se había acordado hacer nada.
El Sr. Ulloa, se preguntaba ¿Qué problema podría presentarse al Concejo si no se iniciaba el proceso de jubilación.
El Sr. Morales hizo ver que el Contador y el Sr. Carrera eran los únicos empleados con muchos años de servicio los demás empleados tenían pocos años.
El Sr. Ulloa aclaró que lamentablemente sólo sirven los obreros para el servicio de baja policía, no tienen capacidad y su edad es muy avanzada.
Acuerdo. - Después de intercambiar puntos de vista, se acordó archivar el informe. En adelante se contratarán obreros no mayores de 35 años.
3) - El informe del contador. -
El Sr. Ulloa leyó el informe; dijo que del dinero se puede pedir un crédito a la provincial y habría que ver para que obra.
El Sr. Morales opinó que sería para la pavimentación

de calles, estableciéndose un orden de prioridades. El pedido sería de S/5'000,000.= a S/10'000,000.=.
El Sr. Barrera hizo ver que el Concejo provincial tiene un remanente de S/:30'000,000.=
El Sr. Alcalde planteó que se podrían pedir S/10'000,000.=
El Sr. Muedas.- Se puede pagar cobrando a los vecinos ~~para~~ y reinvertir ese dinero en otras obras. Propuso que se pidiera S/9'000,000.=. Es algo sicológico dijo se pide nueve millones, para que den diez.
El Sr. Ulloa.- Entonces podría pedirse S/12'000,000.= Que los otros distritos no parece que van a pedir mucho.
Acuerdo.- Se llegó al acuerdo de pedir S/12'000,000.= El contador alistará la solicitud y la documentación de la pavimentación, coordinando con con el departamento de obras, para remitirlo al Concejo provincial.
4)- Cheque del Banco de la Nación por la suma de S/250,000.=
El Sr. Ulloa hizo conocer que se había recibido un cheque del Banco de la Nación, por la suma de S/250,000.= correspondiente al 1er trimestre del año, que correspondía a Rodaje. Para conocimiento.
5) Acta de la Asamblea Extraordinaria de Alcaldes distritales de la provincia de Chanchamayo.
Se leyó el Acta.- El Sr. Ulloa informó que los Alcaldes llegaron pero tarde. Estuvieron de acuerdo en que, como el domingo se iban a encontrar en la reunión con el Concejo Provincial, al término de ella se vendrían a San Ramón a sesionar. En esa reunión acordarían las fechas posibles en que se pueden iniciar las gestiones ante las dependencias estatales.
El Sr. Muedas hizo hincapié en que debe mantenerse

el entusiasmo de todos y prevenirle de que, el Consejo Provincial, que puede tratar de minar este movimiento".

El Sr. Ulloa, haciendo historia, explicó que la idea de esta asociación le vino a raíz del comportamiento del Alcalde del consejo provincial en los siguientes puntos:

1) Cuando el gobierno invitó a los Alcaldes de las provincias a Lima, con el fin de conocer las necesidades de ellas, el Sr. de la Rosa no convocó a los Alcaldes distritales, para informarles y oir sus sugerencias;

2) Al regresar, tampoco el alcalde de Chanchamayo, reunió a los distritos para informarles, y dar cuenta, lo que había conseguido para la provincia;

3) Cuando el Sr. de la Rosa fue a Huancayo, se comportó en igual forma. - Entonces sacó en conclusión, que los distritos debían unirse, aun sin su consentimiento, para hacer ellos sus gestiones, ya que al provincial no le importaba sus necesidades.

El Sr. Morales, estuvo acorde con ese parecer; debe continuarse en la misma forma, que es la más correcta, para lograr resultados. Pues la merced no se interesa más que para ella.

El Sr. Ulloa pidió el apoyo del Concejo, para la creación de la Asociación.

El Sr. Palomino hizo ver de que no se había considerado el futuro distrito de Perené, con capital Pto. Libre Santa Ana.

El Alcalde informó que ese punto se ha dejado para la segunda sesión. Que ya habían informes favorables del Prefecto y del Obispado incluso.

Se hizo ver de que, debía anotarse en el libro de Actas, el acta de fundación de la Asociación, exponiendo las razones que se habían tomado en cuenta, para

la fundación, como era, la integración de los distritos. Todos tienen muchos problemas y el Concejo provincial no los atiende.
El Sr. León se expresó en el sentido de que se habían tomado algunos, que debían plantearse todos.
El Alcalde aclaró que, como primera acción se habían considerado los problemas más urgentes y posteriormente, se verían los demás.
El Sr. León indicó en que, el problema educacional era el más importante.
El Sr. Morales.- Que efectivamente en Limón, ante la Presidencia se podrían hacer los trámites directos al respecto. Que se impone la creación de un centro de capacitación técnica.
Acuerdo - Por unanimidad se aprobó la actividad desarrollada por el Sr. Alcalde y que en la próxima sesión se plantee el tema de la educación.
b) Las fiestas patrias y las fiestas patronales.-
El Sr. Barrera planteó que se dejara esos puntos para la próxima sesión, en que, exclusivamente se verían esos puntos.
El Sr. Ulloa se opuso, porque ya son varias oportunidades, en las cuales, se ve posponiendo un asunto tan importante como el indicado y que no debe posponerse más.
El Sr. Barrera planteó que, para la próxima sesión deben traerse los programas de fiestas anteriores.
El Sr. Ulloa planteó que se debe sesionar otro día, porque los días de sesión, que son los jueves hay muchos puntos que tratar.
Acuerdo.- Se resolvió sesionar el día lunes 18 a las 8 y 30 p.m.

Haciendo un paréntesis, el Sr. Ulloa informó que había llamado a CODEJ. Hyo., no pudo hablar ni con el Presidente, ni con el Vice Pdte.; solamente logró hablar con el ingeniero que vino a San Ramón en una oportunidad. Estelle explicó que iba a llegar a San Ramón con personal de CODEJ, para hacerse cargo de la dirección del mercado Modelo, con la partida asignada.
El Alcalde le preguntó que papel haría el Concejo y se le contestó que, sería de supervigilancia y control.
Ampliando su informe el Sr. Ulloa, dijo que, había que pensar en que si dan ₡7'000,000.= y se va a gastar de ese dinero en el personal que viene de Hyo, se iba a reducir enormemente la partida. Como se podría aclarar eso.
El Sr. León informó que, el Sr. Orihuela le había comunicado que, en anteriores oportunidad se presentó el mismo caso y que el Municipio se negó a aceptarlo.
El Sr. Barrera adujo que, en todo caso habría que ver si vienen con los gastos de CODEJ, o si se va a tomar de los fondos para el mercado.
El Sr. Ulloa planteó que si llegan el martes, como se supone, conversarían con ellos. Acordado.
7) La Liga de Fútbol.-
El Sr. Barrera leyó el oficio, que está de acuerdo en que se entreguen los enseres, previa presentación de las facturas y comunicar al INRED, enviando fotostática del oficio de la Liga.
El Sr. Ulloa aclaró que la Liga no ha entregado el estadio con un inventario de sus instalaciones. En cuanto a los 3500 ladrillos que afirman hay en el estadio, no se sabe si es esa cantidad o menos y que en su

obre hay dinero del Concejo.
Que el Concejo aun no ha terminado los trabajos, la Liga debe entregar balance pormenorizado de los dos años en que tuvo la administración del estadio. Que en todo caso debería acudirse al fiscal para que, por la vía legal cumplieran, enviando también al INRES Depto. de Jujuy a la Liga Provincial.
El Sr. Barrera. Que por eso había pedido que se comunicara al INRES, haciendo llegar una fotostática del oficio de la Liga, para que observaran que, a pesar de que las autoridades departamentales de Jujuy habían aprobado el campo del I. N. A. N° 18, la Liga insistía en jugar su campeonato oficial en el Colegio Nac. "San Ramón". Que debe evitarse el criterio mercantilista erróneo de la Liga.
El Sr. León planteó resolver si se entrega o no.
El Sr. Ulloa hizo ver que ese comportamiento es completamente perjudicial para la Liga. Que en varios meses pueden volver a jugar en el estadio.
El Sr. Barrera informó que ha programado su inspección con el N. E. C. realizar un mundialito de fútbol interbarrio. Hizo ver que las actividades deportivas deben estar exentas de los fines de lucro.
El Sr. Alcalde propuso que los deportes deben ser a base de centros educativos y no sólo de clubs.
El Sr. Mercolas. - Hay que tener en cuenta si va a ser el ingreso libre, porque hay gastos que deben cubrirse de alguna forma, como es cobrando.
El Sr. Barrera aclaró que el torneo va a ser juvenil, con el fin de promocionar los deportes.
El Sr. Ulloa estuvo de acuerdo en que debe contemplarse ingresos porque debe compensarse la inversión hecha. La reapertura sería en Julio o en Agosto.

Acuerdo. - Se contestará con oficio a la Liga, que el Concejo no ha recibido el estadio con inventario. Se entregará los enseres que la Liga alega le pertenecen, siempre y cuando, hayan sido comprados con fondos propios de la Liga. Los otros en los cuales el Concejo haya aportado materiales, vehículos y dinero, quedarán para uso del coliseo deportivo. Se oficiará al INREDS, adjuntando copia fotostática del oficio de la Liga, como antecedente para el futuro.

A esta altura de la sesión, el Sr. Palomino pidió autorización para retirarse, pues se encontraba delicado de salud. Antes de abandonar el salón informó que, Sor María Martha Haiska se retiraba de San Ramón, por haber sido trasladada. Debería entregársele por el Municipio un pergamino, como reconocimiento a la obra que ha efectuado en el pueblo. Todos los concejales estuvieron de acuerdo en ello. Se debe confeccionar el pergamino. Se encargó al Sr. León el ver la manera de que se haga al día siguiente, y en la mañana entregarlo en una recepción en el Municipio. El Sr. Ulloa propuso que al día siguiente fueran los concejales a horas 8 A. M. al colegio a hablar con ellas. En caso de haber viajado, hacer el pergamino y enviárselo con un oficio.

8) El oficio de la Gobernación. -

El Sr. Barrera leyó el oficio. -

Todos estuvieron de acuerdo en que pasara al Departamento de Obras para que informe. Aprobado.

2) Comité Pro-electrificación de Tarma y la Selva Central.-

El Sr. Barrera leyó los documentos consistentes en un oficio y dos actas de sesiones.

El Sr Ulloa.- Indicó que había que llevar un estudio técnico de San Ramón; especificar los motivos por los cuales debe tener su hidroeléctrica.

El Sr. Morales indica que, no es fácil deducir las necesidades del voltaje.

El Sr. Ulloa hizo notar la responsabilidad del consejo, en cuanto a instalación de tendidos de cables y torres de alta tensión. Que hay un sobrante de voltaje del Mantaro, la estación se encuentra en la Oroya, por eso el interés de la provincia de Tarma. Que la provincia de Oxapampa ha renunciado a la condición con Tarma y ahora prefiere la del mantaro.

Que los acuerdos sobre la hidroeléctrica del Mantaro, habían sido para ~~electrificar~~ a Junín, Huancavelica y Ayacucho.

El Sr. Morales.- Se debería calcular el requerimiento de energía para San Ramón. El gobierno central debería interesarse.

El Sr. Ulloa informó en Electro Perú - Lima - hay un ingeniero yugoeslavo, que propuso que se pidiera una ley pero que Electro Perú se opondría.

El Sr. Barrera.- El conversó con el diputado Pedro Barrios, él le informó que el Mantaro no abastecía ni a Tarma. Tienen una mentalidad retrógrada.

El Sr. Ulloa.- El servicio que presta Electro Perú es pésimo, hay continuos apagones.

Acuerdo.- Que se asista a la merced, llevando documentos que deben haber en archivo sobre proyectos de electrificación.
El Sr. Ulloa hizo ver que la hidroeléctrica Pichis Palcazu tiene que empalmar con el Plantaro. Aunque no conoce mucho sobre el asunto y en la merced ya se verán la tónica a seguir.
10).- Los kioskos que se encuentran dentro del terreno donado al Banco Industrial.-
El Sr. Ulloa informó que, uno de los kioskos había sido desmantelado con todas las de la ley, respecto a los restantes conversó con el Sr. Otto Koening, Administrador del Banco Industrial. El propone que se puede meter material en el espacio vacío que hay atrás de los kioskos, con el fin de que pidan en que va a comenzar la construcción y abandonen esos ambientes.
Que por referencias sabe que el Concejo Provincial, desea llevar, a toda costa, la oficina del Banco a la Merced. Que por conmemorar un año de actividad, va a acudir el Presidente del Directorio del Banco Industrial. Se puede aprovechar y hablarle en el Concejo, para que vean la construcción del complejo comercial cuanto antes.
El podría hacer una recepción. Antes debería hacerse un oficio al Presidente, haciéndole conocer el interés de San Ramón, por conocer los planos o la maqueta del edificio.
Que debe resolverse si se autoriza a echar material en la zona indicada. Notificar a los dueños de kioskos para que desalojen evitando, en todo caso, el afrontamiento

con los comerciantes.

Acuerdo.- Notificar en el sentido de que, si no se ocupan, se hará el desalojo por acción judicial.

No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión a la 1.15 P.M. del día viernes quince de mayo del año en curso.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión del Concejo del día jueves 21 de Mayo de 1981
Ordinaria.
Siendo las 9.30 p.m. del día jueves 21 de mayo del año 1981, se reunieron en el salón municipal el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Maurique; el Teniente Alcalde y Síndico de Rentas, y los regidores sres. Juan Salomón Lozano y Rolando Domínguez Moreno.
Con el quorum reglamentario el Alcalde dio inicio a la sesión.
Lectura del Acta. Sólo se leyeron los acuerdos finales.
Estando presente los directivos de la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central, se inició la sesión, tratándose el oficio que ellos habían reiterado al Concejo.
Abierta la sesión, el Alcalde se expresó dando la bienvenida a los directivos de la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central, sres. Miguel Mishari Mofat; Sra. Nelly Tovar y Sr. Raúl Casanto Shingari, haciendo votos porque de la reunión salga algo útil para ellos y para San Ramón. Invitó al Sr. Mishari a exponer sus puntos de vista.
El Sr. Mishari Presidente de la Central, se expresó dando las gracias por la buena acogida del Concejo de San Ramón; informó que su central fue reconocida con fecha 24 de junio de 1980.
La central nació en el Perené, pero en la actualidad abarca dos departamentos, son 56 comunidades nativas ubicadas a lo largo del valle del Pichis, Puerto Bermúdez y el Perené donde se encuentran 12 comunidades.

la finalidad de la Asociación es la de unirse en la comercialización de sus productos, evitando la explotación de los intermediarios. Producen, café, achiote y otros además de madera.
El Sr. Barrera interrumpió para preguntar, si tenían actividad en artesanía y donde comercializaban ésta.
El Sr. Mishaii informó que en la merced y posteriormente tenían pensado también en Limón. Indicó además que las comunidades del valle del Pichis también confeccionaban tejidos.
El Sr. Barrera les propuso que, estando próximas las festividades patronales, la central podría organizar una exposición artesanal con venta de productos y artesanía.
El Sr. Ulloa preguntó si tenían otro lugar para hacer acopio de productos.
El Sr. Mishaii informó que, de acuerdo a los estatutos debe ser en la Merced; que en una oportunidad el Alcalde Sr. Jiménez les ofreció pero, no llegó a cumplir con su ofrecimiento. El actual Alcalde, Sra Rosa les ha negado su colaboración; ellos desearían tener un local fijo.
El Sr Ulloa preguntó que área de terreno necesitarían para sus necesidades previstas.
El Sr. Mishaii se explicó en el sentido de que sería local con oficinas, depósito y tendal para café. Se planteó que podría ser de 5000 a 6000 m2.
El Sr. Casanto explicó que, el valle del Pichis produce arroz, achiote, cacao, ganadería. Ellos lo traen todo a San Ramón y de aquí, tienen que llevarlo a la Merced.

teniendo un local en San Ramón, le comunicarán. Están planificando tener un frigorífico, para guardar la carne de las comunidades. Han considerado un terreno de 1 Ha. de extensión, más o menos.
Por el momento, desearían un local y depósitos pequeños.
El Sr. Ulloa dijo que, efectivamente ellos necesitan 1 terreno grande, donde construir un local grande y funcional, con todos los ambientes necesarios. Invitaba a los concejales a que preguntaran al respecto a los miembros de la Central de Comunidades Nativas.
El Sr. Barrere pidió una aclaración. Ello, dijo, de local para comercio, negocio, pero no de albergue; que opinan al respecto.
El Sr. Nishari contestó que posteriormente se llegaría a eso también, conocer su deseo.
Se les explicó a los miembros del Concejo de Comunidades que, en la zona urbana de San Ramón, no hay terrenos de esas características. Solamente, en las 17 Has., de expansión urbana que le va a corresponder a San Ramón habría terrenos así, pero, sin servicios de agua y desagüe.
El Sr. Ulloa indicó que los terrenos se hallan sobre la zona de la carretera marginal; zona apta para el comercio. Que el Ministerio haría entrega en corto tiempo; para urbanizar se necesita autorización del ministerio de Vivienda y Construcción. No podría fijarse tiempo.
El aporte personal de la Central favorecería

a San Ramón. Habría más movimiento comercial y en las festividades patrias y las fiestas patronales se activaría y promocionaría el turismo.

Se acordó apoyarlos y volver a reunirse y conversar. Por el momento no se puede fijar lugar, hasta que vengan de Vivienda las disposiciones legales, para cederles terreno y que construyan.

Se informó también que el Ing Noli de Huacayo había avisado que en la próxima semana llegarían los documentos de cesión.

En forma posterior, harían la gestión para la urbanización; trazado de calles; ubicar los sectores para vivienda e industria y áreas verdes (plazas - parques).

El Sr. Barrera estuvo de acuerdo en apoyar a la central, es algo conveniente para San Ramón depende de que las oficinas ministeriales.

El Sr. Ulloa dejó bien en claro que, si se instalan en San Ramón, ahí sería la central y no filial de la merced; que eso era el deseo del Concejo, por una cuestión de principio.

El Sr. Ulloa hizo ver que, San Ramón está desarrollando mucho y con el tiempo será un núcleo muy importante en la Selva central. Hay oficinas estatales muy importante.

El Sr. Michari pidió que, en todo momento podrían comunicar a la Central, al Apartado de Correos 124 - La merced.

Se propuso a los dirigentes si en el caso de saber local con un toldal, para alquilar, se podrían pasar provisionalmente. El Sr Mi-

shari, estuvo de acuerdo con este temperamento. El asunto urbano podría demorar dos o tres meses.
El Sr. Barrera los invitó a presentar exposición de productos y artesanía nativa, para las fiestas patronales.
Habiéndose retirado los directivos de la "Central de Comunidades Nativas de la Selva Central", se continuó la sesión.
El Sr. Domínguez fue informado de diversos puntos que se trataron en las sesiones pasadas y los acuerdos tomados.

2º) Renuncia de la Srta. Miriam Montes Paz,

Se llegó la renuncia de la Srta Montes, por motivos de salud.
El Sr. Alcalde informó que la Srta. había conversado con él, informándole que su salud no es muy buena; que no ha asistido a sesiones por enfermedades imprevistas.
Que un concejal le informó que el día que ella alegó la enfermedad, estaba paseando por la calle.
Que al día siguiente él habló con la Srta. y le llamó la atención, le hizo ver que, se va a comentar que por amistad se le consienten algunas cosas; que ha ingresado por favor y no por capacidad, lo cual no es cierto. Debió ser sincera y no engañar al Concejo. La Srta. Montes le pidió 15 días de permiso sin goce de sueldo, contestándole que, esto tendría que verse en sesión, él no podría resolver. En su opinión debe aceptarse la renuncia y

nada más.
El Sr. Barrera acotó que no era muy eficiente. Su trabajo no estaba a la altura que se esperaba.
Después de cambiar opiniones se resolvió aceptarle la renuncia y pasarle un oficio agradeciendo por sus servicios prestados.
El Sr. Ulloa preguntó si se llevaría a cabo otro concurso en la misma forma.
El Sr. Barrera fue de opinión de que la Srta. Monte, abandone su puesto es un momento álgido, pues ya están cerca las fiestas patrias. Que al concurso anterior se presentaron 4, ella ocupó el 1º lugar. Ahora que ha renunciado, la que quedó en 2º lugar, ocuparía su puesto. Un concurso demoraría.
El Sr. Ulloa no aceptó el temperamento propuesto. El concurso nos reveló gran capacidad de los concursantes. Es preferible llamar a concurso.
El Sr. Domínguez preguntó cuánto tiempo de servicio.
El Sr. Barrera aclaró que no había cumplido los 3 meses. Además la estabilidad laboral estipula 3 años.
Acuerdo.- Se acordó pasar comunicación al Contador para que efectúe liquidación de la Srta. Monte, si le corresponde por ley (que informe) y convocar a Concurso, haciendo publicaciones por radio de una empleada, con conocimiento de taquigrafía y mecanografía y redacción propia.

3º) Solicitud del C.E.C.A.P.E.

Se dio lectura al oficio en que solicitan donación de terreno para complejo educacional.
El Sr. Ulloa planteó que se suspendiera hasta que hubiera sesión con Concejo pleno e incluso, debe informar el depto. de Obras.
El Sr. Domínguez hizo ver que, podían 5,000 m.l. conser-

vicios de agua y desagüe.
El Sr. Barrera.- El Perú en los terrenos del Sr. Ouari, que fueron entregados a la familia, para que construyesen en ese lugar. El Ministerio de Educación podría intervenir y estudiar el caso.
El Sr. Ulloa planteó que, hay que pensar en el futuro. Cuando intervienen los ministerios, los trámites son muy lentos, ejemplo, el ministerio de Agricultura, que su terreno cedido por el municipio tendría que recogerlo nuevamente. En el caso del Acapi, puede resultar igual.
Que en materia de escuelas rurales, las que construyen ellas son los comuneros. El ministerio nada aporta, el pueblo lo hace todo. Que la única excepción es el colegio nacional de Mujeres "Sagrado Corazón de Jesús", en él sólo han trabajado la congregación religiosa.
El Sr. Barrera opinó que, si ellos solicitan será porque tienen dinero. Además es antiestético un terreno cercado en la zona de la plaza de Armas.
El Sr. Domínguez aclaró que, se podría informar al ministerio sobre el terreno.
El Alcalde previno que, el ministerio puede encargarle esa gestión al municipio.
Acuerdo.- Se acordó comunicar al CE.CA.P.E., sobre el terreno sito en los esquinas de Paredes y Farfán, incluyendo un croquis del terreno, con sus medidas y sus servicios. El Arquitecto Sanabria hará un croquis, previo memorandum del departamento de Obras.
4º) Solicitud de los peluqueros de San Ramón. Se leyó

la solicitud presentada.
El Sr. Alcalde informó que ellos no habían cumplido con su categorización e insistían en sus reclamos. El proponía que los inspectores visitaran los establecimientos y opinaran.
El Sr. Barrera explicó que, el Sr. Balcón se queja que han subido mucho los arbitrios de agua, pero no se da cuenta que corresponde a tarifa comercial. Además él tiene bazar industrial.
Acuerdo.- Antes de resolver se efectuará una inspección y visto el informe del Inspector de higiene el Concejo decidirá lo más conveniente en próxima sesión.

5º).- Los vecinos del pasaje Casabona

El Sr. Barrera leyó la solicitud.
El Sr. Domínguez se expresó en el sentido de que no cabe exoneración.
El Sr. Barrera informó que ellos aun no tienen servicios
El Sr. Ulloa aclaró que hay un caño en la entrada del pasaje que sirve a todos.
El Sr. Domínguez estuvo de acuerdo que se les dé facilidades pero, sin exoneración.
El Sr. Alcalde opina que, si se les deja sin control, harán una mala instalación y el Concejo tendría que invertir nuevamente. Podrían ser consecuentes con los cobros.
El Sr. Barrera sugirió que se acepten los tres primeros puntos de la solicitud.
El Sr. Ulloa dijo que el medidor que piden no se les puede dejar, porque lo necesitan para otras calles. Aprovechó para comunicar que el Sr. Romero no trabaja sólo para el Concejo, sino para otros.

No ha cumplido con su contrato. Los tubos colocados, lo han sido muy superficialmente, deben estar la mayor parte rotos. Hay un hedor insoportable que, seguramente se debe a que las conexiones no funcionan en esa zona. Se ha pagado mucho y el trabajo no se ha terminado, ni ha sido entregado.
El Sr. Barrera fue de opinión que, en adelante en los contratos debe estipularse que, se dará el 50% del valor total del contrato al iniciarse la obra y el 50% al terminar y el contratista determinar la fecha de entrega de los trabajos. Eso evitaría extender tantos libramientos.
Acuerdo. - El Concejo acordó aceptar los siguientes puntos de la solicitud:
El 1er punto. - abrir zanjas por faenas de los vecinos.
El 3er punto. - Se prestará asesoramiento técnico para la obra.
No se aceptó los puntos:
2º) - Prestar el molde para fabricar los tubos por no ser de las dimensiones necesarias;
4º) - El Concejo hará ciertas concesiones, pero no exonerará completamente.
6º). Solicitud de la Srta. Guadalupe Penedo para ocupar la vacante de cobradora.
Se dio lectura a su solicitud y se puso a consideración de los señores concejales.
El Sr. Domínguez había sido informado de que la Srta. Rosa Mapelli había renunciado.
El Sr. Ulloa explicó que cometía muchos errores

y por ellos siempre le faltaba dinero en las entregas en Tesorería y no le informaban; prácticamente se enteró en forma casual. Le llamó la atención y ella renunció.
Informa para conocimiento de los concejales, que la postulante es señora; su esposo trabaja en el Banco de la Nación de San Ramón. No puede comenzar a trabajar hasta el 1º de Junio, en que termina su labor en la cooperativa Zapar; parece persona seria.
Piensa que deben haber 3 cobradoras, porque hay mucha cobranza atrasada. Tiene una garantía del Sr. Guillermo Enrico. Lo necesario sería que legalice su firma el garante, ante el juez de Paz de Primera Nominación.
Aceptada.
7º) Solicitud de la Srta. Martha Vásquez Anglas
El Sr. Barrera leyó la solicitud.
El Alcalde informó que la Srta. es sobrina de un comerciante que vendía plantas y que tuvo problemas con los policías municipales. Su papá fabrica objetos de plásticos y vive en Playa Hermosa.
Si presenta la garantía solicitada se podría aceptar.
Acuerdo: Si presenta garantía se le aceptará.
El Sr. Barrera hizo ver que puede haber problemas en el caso de cobradores a comisión, porque él cree que de acuerdo a la legislación vigente les corresponde los beneficios de la liquidación, y deben ser inscritas en el Seguro Social, puesto que para eso se les descuenta. Que pase a informe del Sr. Contador.
8º) Obsequio del mapa de Junín al Concejo por el Sr. Alejandro León Zubiaurre.

Todos los concejales estuvieron acordes en que se oficie al Sr. León, dándole las gracias por tan fino, como útil obsequio. Que se le mande hacer un marco, para colocarlo en el Salón de Actos.

9º) Inauguración de la Avda. San Ramón

El Sr. Palomino informó que la Avda. está lista para ser entregada al tránsito, solamente el contratista debe bajar más el declive de la cuneta, para que el agua caiga por el sifón y no pase a lo largo de él.

El Alcalde preguntó si se entrega al tráfico así nomas, o si se hace una ceremonia.

Considera que debe hacerse una ceremonia, invitando a las autoridades y al Concejo anterior, que fue el que inició la obra.

El contador debió informar ¿cuanto gastó Cocirelesa hasta el 31 de Diciembre de 1980? ¿Cuanto gastó el Concejo hasta el 31 de Diciembre de 1980?

¿Cuánto ha gastado Cocirelesa, del 1º de Enero de 1981 hasta la terminación de la avda.? ¿Cuánto ha gastado el Concejo, del 1º de Enero 1981, hasta la terminación de la Avda? Debe aclararse cuanto ha gastado Cocirelesa y cuanto el Concejo.

El Sr. Barrera.- Que debe invitarse a la madre Victoria en representación de Sor María Martha Laiseca, Presidenta de Cocirelesa y a la Sra. Marciana León de Villachica, madre del Ing. Víctor Villachica León.

El Sr. Ulloa se expresó en el sentido de que serían mejor 2 padrinos y madrinas.

la Cía SASA, que siempre ha colaborado con el Concejo y la Cía San Vicente, que ha obsequiado el volquete al Concejo y la Sra Antonieta Vargas de Santa María, que también ha colaborado siempre con el Municipio.

El Sr. Barrera pidió que una pareja fuera la Cía SASA y la madre Victoria, por Cociolesar y la otra la Cía San Vicente y la Sra. Antonieta Vargas de Santa María.

El Sr. Ulloa dijo que, va a haber comentarios adversos por el excesivo costo de la obra. Se ha gastado cerca de S/ 5'000,000.=, algo excesivo.

Después de amplia deliberación se acordó que los padrinos fueran la Cía Minera San Vicente, y la Sra Santa María. La fecha sería el domingo 7 de Junio próximo. Se hará un programa especial. Se invitarían autoridades políticas de la provincia y distrito; alcalde provincial; Cociolesar; Concejales anteriores municipio; alcaldes distritales de Pichanaki; San Luis de Shuaro. Se solicitará la colaboración del "Grupo Juvenil para el Progreso de San Ramón", para que ayude en el programa a organizarse. Todas las instituciones trabajarán.

10°) La solicitud de la P.I.P.

El Sr. Barrera leyó la solicitud.

El Sr. Ulloa informó que cuando comandaba la P. I.P. el capitán P.I.P. Reyes, solicitaron lo mismo y el municipio de ese entonces denegó lo solicitado.

Pero hay que pensar que, con la P.I.P., viene más públicos y es conveniente en cierta manera.

Naturalmente el acuerdo debe tomarse a sesión

pleno de Concejales. Especificó que tras el local de la Policía Forestal hay un lote que podrían usar. Propone que se oficie que se esté buscando ubicación para el local; que se ha considerado la solicitud y cuando el quorum sea pleno se acordará la aceptación.

Acuerdo.- Contestar con oficio a le P.I.T. que se ha tomado nota de la solicitud y se invita al Concejo, para el día martes 26 a hora 10 A.M.

11º) Sindicato de Obreros Municipales.

El Sr. Domínguez pregunta, si para que se forme Sindicato debe haber un número reglamentario de obreros.

El Sr. Barrera contestó que, efectivamente la ley estipula lo que indica el Sr. Domínguez.

Se leyó la comunicación.

El Sr. Ulloa propuso que el contador informe lo que al él respecta y que el asesor legal se pronuncie sobre el documento.

El Sr. Barrera que ya se va a pagar con sobre de pago. las vacaciones también se cumplen.

El Sr. Ulloa propuso que, primero informe el Contador y luego se reúne en sesión.

Acuerdo.- El contador y el Asesor Legal deben ser consultados y evacuar informe.

12º) ~~Asociación~~ Pobladores Playa Hermosa.

El Sr. Barrera leyó la comunicación, opinó que más que en sesión, se necesitaría un Cabildo Abierto.

Prodelcim podría hacer los estudios por consulta.

Acuerdo.- oficiar al Coordinador de Prodelcim

para que vea lo solicitado por Playa Hermosa.
Aparte de la Agenda de la sesión, el Concejo acordó que, el Sr. Germán Camacho representará al Sr. Inspector de Subsistencias y Mercado y Canal e Higiene en las horas de la mañana. Se le daría una credencial que le daría autoridad y por las tardes trabajaría normalmente en el Concejo.
Estaría facultado para imponer multas, con cargo a pasar a la inspección de Asuntos Contenciosos.
Se pasaría comunicación al Sr. Muela, de Asuntos contenciosos y el que resuelva.
Pasar oficio al I.N.A. Nº 18, felicitando por su Aniversario.
El Sr. Domínguez, habló en el artículo de que ya era tiempo de contemplar los aumentos de tarifas y risa de mercados y ambulantes. Que deben cobrarse diariamente y no por mes.
Que hay comerciantes que tienen en el mercado puestos en el que hay productos que alcanzan de ₡1'000,000.=
Propone que paguen diariamente ₡150.=, porque por mensualidad pagan muy poco.
El Sr. Ulloa preguntó ¿quién cobraría?
El Sr. Domínguez que al que cobre se le asigne un porcentaje. El Sr. G. Camacho no podría ser.
El Sr. Barrera propone que se dé el 10%, al que cobre
El Sr. Ulloa que el 5% sería como inicio.
El Sr. Ulloa propuso que fuera rotativo entre los cobradores, para incentivarlos. En el mercado 5%

y en la calle 10 %.
El Sr. Barrera hizo ver que hay inversiones que no se cobran, ejemplo la inversión que se ha hecho en el sector oeste.
Se acordó sacar una Resolución municipal al respecto, en la siguiente forma:

1) Comerciantes-Mercado Abasto y calle mercado.	₡ 150.=
2) Ambulante otras calles.	100.=
3) Comerciantes feria calle Rodríguez-día viernes	200.=
4) Carniceros por res vacuna	700.=
5) Carniceros por res porcina	350.=
6) Vendedores carne pollo-diario	250.=
7) Vendedores pescado-por canasta	200.=

Que los boletos sean valorados; que se vendan impresos.
Solicitud de concesión de agua, del Sr. Javier Rojas Vivas.
El Sr. Barrera leyó la solicitud.
Se informó que la casa está en los terrenos del Sr. Tavango. Esos terrenos no están segregados aun.
El Sr. Salomón informó que no ha presentado escritura de propiedad.
El Sr. Barrera opinó que no procede, por no estar regularizado el terreno.
El Sr. Ulloa informó que las 17 Has. que van a dar para expansión urbana, están todas ocupadas casi.
El Sr. Salomón explicó que había consultado con 2 topógrafos para hacer el trazo de las

calles y quieren cobrar S/ 120, 000.= por cuadra.
El Sr. Domínguez opinó que con un sobre precio podría sacarse cuenta.
De las 17 Has, 11 están ocupadas.
El Sr. Palomino pidió que un municipal colabore con el Dpto de obras para el trazado, 2 veces por semana.
Se aclaró que eso no es necesario acordar, el consejo Julián Arellano puede ayudar.
Solicitud de la Sra. Julia Crispe de la Cruz, se acordó que el Arquitecto la entrevista.
El Sr. Domínguez pidió como favor, que se le ceda el salón de Actas, porque tiene que estudiar inglés intensivo con personal de SASA.
El Sr. Alloa dijo que no habría problema, salvo que todas las instituciones de San Ramón sesionan en el salón de Actas.
Se acordó ceder una tienda del mercado Modelo, para el cursillo intensivo de inglés.
El Sr. Alloa no habiendo otro punto que tratar levanto la sesión era la 1 y 15 A. M. del día viernes 22 de mayo de 1981.

CONCEJO DISTRITAL DE SECRETARIA Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDE CHANCHAMAYO

Sesión del día jueves 28 de Mayo 1981
Ordinaria.

Siendo las 9 y 10 p m del día jueves 28 de mayo del año 1981, se reunieron en el salón municipal el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas, el Síndico del Gasto, Sr. Alejandro León Zubiaurre y los regidores, Sr. Juan Palomino Lozano y Luis Morales Kohler.
Con el quorum reglamentario el Teniente Alcalde declaró abierta la sesión.
Se acordó la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior.
El uso de la palabra, el Sr. Barrera informó que el Concejo provincial había comunicado que el proyecto del Mantaro tenía un remanente de 22,000 Kws., que podían ser utilizados para las provincias de Tarma y Chanchamayo. Que era una gran noticia ya que podía resolver el problema del abastecimiento de la energía eléctrica en forma permanente. Comunicó que Tarma había ganado la 1ra alternativa y que para Chanchamayo era la segunda.
Agregó además que hay el proyecto de la Hidroeléctrica Pachis-Palcazu que va a unirse con el proyecto del Mantaro. Se podría solicitar que se incluya en él a Chanchamayo.
El Sr. Morales, que hay una misión holandesa que va a financiar préstamos en el Perú.

2) El programa del día domingo 7 de Junio.
El Sr. Barrera pidió confeccionar el programa para el domingo 7 de Junio, Aniversario de la batalla de Arica y en el cual se va a inaugurar la Avda. San Ramón, teniendo como padrinos a la Sra Antonieta Vargas de Santa María y la Cía Minera "SIMSA - Unidad San Vicente".
Después de un intercambio de opiniones se acordó el siguiente programa:
1) A las 9 A.M. misa dominical
2) Izamiento del Pabellón Nacional, a cargo del Comité de Microbuses "El Campo".
3) Bendición y corte de la cinta por el Obispo y los padrinos de la obra.
4) Entrega de la obra y reseña de la inversión hecha por el Concejo y Cocidelsa.
5) Recepción y champañada en el lugar.
3) Reconsideración de los comerciantes del mercado de Abastos al alza de la tasa de mercado y carnes.
El Sr. Barrera leyó las solicitudes, Explicó que los pagos que efectuan los comerciantes de carne y mercado con insignificante mucho tiempo hace que no se reajustaban dichos precios.
El Sr. Nicolas dijo que se habían acostumbrado a mal. Lo mismo sucede con las tarifas de licencias de Apertura. Contraloría se está devaluando la moneda entonces hay nivelar los precios.
El Sr. León, planteó que se debió despedir una

Resolución Municipal y no un Memorandum, se podría dialogar y hacer un reajuste pero el aumento sería un hecho.
El Sr. Barrera hizo ver que cuando se saque a licitación el mercado Modelo, las tiendas y los puestos del mercado van a ser muy elevados.
El Sr. Palomino explicó que el agua que se empozaba en la zona de los carniceros era debido a las filtraciones provenientes de la casa del Sr. Fuente. Como tiene un jardín que colinda con el mercado cuando llueve, se empoza el agua y se filtre por la pared. Se tuvo que hacer varios trabajos y ahora se ha subsanado el problema.
Después de un intercambio de pareceres, se acordó que en una fecha en que se encuentren el Alcalde, el Síndico de Rentas, el Inspector de mercado, se invitaría a una Comisión conformada por 1 delegado de cada uno de los comités que han apelado del aumento. La fecha se comunicaría oportunamente.
4) Of. del Sr. Ulloa, pidiendo licencia de 8 días — Fue aprobada sin observaciones.
5) Solicitud del Sr. Gpo. Enrico
El Sr. Barrera leyó la solicitud.
Explicó el Sr. Enrico quiere poner un kiosko, en una zona abierta.
El Sr. Palomino hizo ver que se iba a volver a la época antigua, en que proliferan

ban los kioskos.
El Sr Alvarado.- Esto debe ser impedido, porque uno, todos van a querer lo mismo. Si se niega a unos, debe mantenerse el principio.
Acuerdo.- Se resolvió denegar la solicitud del Sr. Enrico.
Solicitud del Colegio Nacional de Mujeres, "Sagrado Corazón de Jesús".
El Sr Barrera leyó el oficio.
El Sr. Salomino opinó que podrían ocupar el campo deportivo.
El Sr. Barrera opinó que sólo podrían utilizarlo en sus clases de Educación Física.
Respecto a la solicitud del Sr. Enrico, el Sr. León se expresó diciendo que era una zona libre.
Los concejales estuvieron de acuerdo en que si se da licencia a un kiosco, todos van a querer instalarse en esa área. Si se ubican vendedores de comida, como no hay desagüe, sería un atentado a la salubridad.
Puestos de acuerdo se acordó aceptar la solicitud del Colegio Nacional de Mujeres Sagrado Corazón de Jesús".
Se contempló la propuesta del Sr. Víctor Patricio Arias para la construcción de las tribunas del Estadio y por ser la más conveniente al Concejo se aprobó, recomendándose se hiciera el contrato para que comience a trabajar cuanto antes.

En el contrato se especifique el plazo de terminación de las obras y poner clausulas que indiquen sanciones para el contratista en caso de incumplimiento.
Sobre la solicitud del Sr. Hurtado sobre realizar un Campeonato de Gallos en las Fiestas Patronales, se acordó citarlo para una fecha para que converse con el Inspector de Espectáculos, sobre el tema y la posibilidad de organizar un torneo a nivel local en las fiestas Patrias.
Con respecto a las Festividades Patrias se bosquejó un proyecto del Programa que puede ser ampliado posteriormente.
No habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión, eran las 11 y 45 p.m.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ALCALDE
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del jueves 4 de Junio 1981

Siendo las 9 y 20 P. M. del día jueves 4 de Junio de 1981, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde y Síndico de Rentas, Sr. David Barrera Huertas; y los concejales, Sr. Juan Palomino Lozano y Luis Muedas Kohler.
Con el quorum reglamentario, el Alcalde dio por abierta la sesión.
Como primer acuerdo, se resolvió que, el Sr. Luis Muedas Kohler se hará cargo de la Sindicatura de Gastos y las demás Inspecciones, hasta tanto la enfermedad del Sr. Alejandro León Zubiaurre; se pasarán memorandums al Contador, Sr. Pedro Orihuela y oficios a los Bancos Popular, Internacional y de la Nación para el caso de cambio de firma.
Otro acuerdo tomado fue, el pasar un memorandum al Sr. Daniel Carrera, para que baje más los templadores del puente Baylli sobre el río Tulumayo, para evitar que pasen vehículos pesados y que se pinte la zona reservada de la plaza de Armas con frente al Municipio, para evitar el estacionamiento de vehículos ajenos al servicio.
Se aprobó el programa de Fiestas organizado para el domingo 7 de Junio. Se mandará a imprimir a mimeógrafo.
Se tomó conocimiento del oficio de la Cía Simsa aceptando apadrinar la inauguración de la Avda

San Ramón.
Oficio de la Dirección de Bienes Nacionales, del Ministerio de Vivienda y construcción.-
Se leyó el oficio.- El Alcalde explicó que hay fecha tope y si no cumplen revierte al Concejo.
El Sr. Morales informó que el ministerio de Agricultura va a resucitar el S. I. P. A.
Después de intercambiar opiniones se acordó buscar una documentación en archivos y que se pregunte al Sr. Orihuela.
Oficio de Electro Perú.- Se leyó el oficio.
El Sr. Morales opinó con pesimismo de lo indicado en el oficio, los grupos electrógenos Skoda no han demostrado ser buenos.
Se tomó conocimiento y por acuerdo pasó a archivarse.
El informe del arquitecto Samaniego.-
Se leyó el informe.-
Los concejales fueron de la opinión de que los cobros son muy pequeños, no convendría.
El Sr. Ulloa propuso que Rentas resolviera, Acordado.
Se leyó la solicitud de los vecinos del sector oeste. Se leyó el informe del contador,
El Sr. Palomino sugirió que hubiera una reunión con el arquitecto y el Sr. Contador.
Los vecinos del pasaje Casabona.
El Sr. Ulloa informó que se habían acercado a hablar con él en la Alcaldía.
Explicaron que se les había aceptado dos puntos de los cuatro que pedían.
Los vecinos están inquietos por los cobros. Alegan que si ellos van a invertir, no deberían pa-

gar, sino ser exonerados. Se sugiere que el cobro sería por el asesoramiento técnico. Serían 8 ometros lineales a lo largo del pasaje.
Se informó para conocimiento de los señores concejales que se cobra $/5,000.= por metro lineal de zanja y la licencia $/15,000.=.
Hubo el consenso unánime de que no pueden ser exonerados, porque ellos van a pagar por el derecho a usar el colector principal.
En el caso de la calle Pancartambo hubo un error, se les ha exonerado, sin tener en cuenta que están usando un servicio.
Acuerdo.- Después de intercambiar puntos de vista, se acordó oficiar a los vecinos del pasaje Casabone, indicándoles que: el asesoramiento técnico es colaboración gratuita. Las conexiones domiciliarias tienen un valor establecido de $/15,000.=. Por acuerdo de Concejo, como una concesión especial sólo se cobrará $/10,000.= por derecho de cada conexión.
El Sr. Barrera informó que, por la ausencia del Alcalde, se habían recibido varias solicitudes de reconsideración de los diferentes grupos del mercado de Abastos, respecto a los nuevas tasas de arbitrios de mercado. Se leyeron las solicitudes y se acordó que, hasta tanto, no llegue el Inspector de Mercados, Sr. Rolando Domínguez, no se podrá solucionar nada. En cuanto llegue, se citará a representantes de los grupos (1 delegado por grupo) a una reunión en el Concejo con el fin de conversar sobre el tema.

El Sr. Barrera pidió que se pase un Memorandum al Sr. Carrera, para que los obreros de la Bajos Policía se vacunen, en previsión de cualquier percance. Vacuna antitetánica.
El Sr. Ulloa habló sobre el viaje que deben hacer los Alcaldes distritales de San Ramón, Pichanaki, San Luis de Shuaro y Vitoc, el día martes 9 de Junio a Huancayo.
En Huancayo debe especificarse las necesidades prioritarias y buscar empréstitos para el mercado Modelo; potabilización del agua y pavimentación. El departamento de obras debe hacer un informe detallado para llevar a Huancayo, para tener en que basarse.
El Sr. Barrera hizo ver que hay un estudio sobre el mercado de ingenieros del Hyo. por la suma de S/ 22'000,000.=.
El Sr. Ulloa informó que hay una partida de S/ 100'000,000.= para la provincia, de los cuales el concejo provincial se queda con el 50% y el resto se reparte entre los distritos.
Respecto a las licencias de Apertura. _ Se exige a los que desean registro comercial, tener libreta tributaria.
Después de intercambiar puntos de vista se acordó que se oficie al Ministerio de Economía y Finanzas en Hyo, para que autorice al Banco de la Nación de San Ramón, la recepción de documentos en trámite para registro comercial, con sólo el Nº del expediente de solicitud de libre-

te tributario, debido a la acumulación de licencias de apertura, que no pueden ser tramitadas por no recepcionarlos el banco.
En lo que respecta a los viajes que se piensa hacer, serán a Hyo y a Lima. El Alcalde de San Luis de Shuaro, no podría viajar sino a Hyo, por tener cercana las fiestas patronales del distrito.
El depto. de Obras, debe entregar estudios y un extracto del informe para llevar a Hyo; incluso podría ir el arquitecto Saavedra.
El Sr. Barrera sepiensa que no podría inhibir a los distritos.
Se hizo la aclaración por el Alcalde que, los demás distritos habían pedido el asesoramiento técnico de él.
Acuerdo.- Se resolvió que el arquitecto viaje con los Alcaldes como asesor técnico. Se le pasará un memorandum.
Referente a la información sobre la posibilidad de construirse un policlínico, por el Instituto de Seguridad Social, se acordó que se involucre el punto en los planteamientos a llevar a Huancayo.
Se aprobó llamar a CODETI, a Hyo comunicando que los Alcaldes distritales viajarán el día martes a primera hora de la mañana.
No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión a la 1. y 15 A. del día viernes 12 de Junio.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN LUIS DE SHUARO
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN LUIS DE SHUARO
Alcalde
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día viernes 12 de Junio 1981

Siendo las nueve horas y treinta minutos de la noche, del día viernes doce de Junio del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; el Síndico de Gastos, Sr. Alejandro León Zubiaurre; los regidores, Sr. Juan Palomino Lozano; Sr. Luis Miranda Kohler; Sr. Rolando Domínguez Moreno. Asistió también el arquitecto Zavabric encargado del departamento de obras. Actuando como Secretario, el Sr. David Roca Denegri.

Con el quorum reglamentario el Alcalde declaró abierta la sesión.

Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada con las siguientes aclaraciones: La partida anunciada para la provincia no es de S/ 100'000,000.=, sino de S/ 90'000,000.= el provincial retiene 50% y los otros 50% se reparten entre los distritos, de acuerdo a sus necesidades.

En el uso de la palabra el Sr. Domínguez se disculpó por no haber podido estar presente en la ceremonia del domingo 7 de Junio. Informó que recibió noticia, de Luis, el que, su Sra. madre había sufrido un accidente automovilístico, por lo que tuvo que viajar de urgencia; felizmente no tuvo graves consecuencias.

El Alcalde informó sobre su gestión en Huancayo. En lo que respecta al mercado modelo, los S/ 7'000,000.= serán administrados directamente por el CODEJ.

2º).- El maestro y el Almacenero contratados para trabajar en la obra del mercado Modelo serán pagados por el C.O.S.E.J., según acuerdo con el ing. Carrasco Subte. del C.O.S.E.J. Igualmente los materiales se comprarán directamente de proveedores de la localidad.

3º).- El Concejo tiene la potestad de supervisar y fiscalizar los documentos de la inversión.

Los avances de la obra.-

Se canalizarán a través del financiamiento de PROSERIN, para la terminación de la primera etapa, como meta de 1981.

Es muy probable que se otorguen S/ 22'000,000.= para ser administrados directamente por el Concejo.

Se considera la instalación y equipamiento de los frigoríficos de carne, pescado, aves etc. para lo cual se deberá presentar un presupuesto analítico de la obra y los estudios y presupuesto de los mismos. Todo se podría canalizar por el proyecto C.E.A.R., en coordinación con el Concejo.

Sistema de potabilización del agua.-

Estando presupuestado, según cálculos estimativos en S/ 18'000,000.=, es factible la ejecución de este proyecto a través de PROSERIN, pero antes hay que elaborar planos del Anteproyecto y presupuestos analíticos.

Además hay el compromiso de efectuar el desarrollo de los planos de las cajas de:

Captación - Sedimentador - desarenador y clorificador, más el levantamiento topográ-

fico del sector de la captación.
Esto debe ser de inmediato, pues se ha considerado dentro de los proyectos de ejecución del pte. año.

Ampliación de las redes de agua y desagüe:

PRODERIN, no considera, dentro del rubro de sus inversiones partidas como obras prioritarias, pero se puede efectuar a través del Banco de la Vivienda y Banco de la Nación, debido necesario planos y presupuestos.
La ampliación de las tuberías de desagüe, hay un convenio hecho con el Instituto Nacional de Planificación, cuyo monto estuvo estimado en S/ 12'846,500.=, pero esta entidad considera una cantidad del monto estimado, teniendo en cuenta la población y tasa de crecimiento de cada localidad. Para esta se asignó solamente S/ 9'600,000.=, para la administración directa del Concejo en la siguiente forma:
Salario de obra local: S/ 5'760,000.= dividido en
Para maestros calificados S/ 1'958,000.= 2 diarios.
Para maestros no calificados 3'802,000.= 5 diarios
Jornal diario S/ 2,500.=

Construcción del Local de la Benemérita Compañía de Bomberos Voluntarios Nº 54. San Ramón.

Con planos y presupuestos se puede financiar a través del Banco de la Vivienda, con base primordial la asesoría jurídica y escritura de compra venta del terreno.
Pavimentación de calles y construcción de veredas en el sector oeste. - Serán financiados ante el Banco de la Nación.

Alcantarillado del Anexo Playa Hermosa. -

La obra será ejecutada a través del Instituto Nacional de Planificación, con administración directa del Concejo Distrital de San Ramón. Este proyecto está estimado en S/ 5'400,000.=. Se recibirá la asignación íntegra para se distribuida según la modalidad siguiente:
S/ 2'160,000.= en materiales;
S/ 3'240,000.= en mano de obra.
Maestros calificados S/ 1'102,000.= jornal S/: 2,700.=
maestros calificados 2'138,000.= jornal 450.=
cinco hombres diario - (obreros locales).
Es necesario levantamiento topográfico y desarrollo de los planos.

Remodelación y ampliación del Centro de Salud.
Se puede financiar con PRODERIN, tiene que haber planos del proyecto y presupuesto analítico de la obra.
Sobre las 17.17 Has. de terreno de adjudicación a favor del Concejo, fue aprobado por R. M. Nº 1204-71-VI-DU, con 124,405 Has. con fecha 9 de Junio 1980; cuyo recorte se debe a que se le ha adjudicado al Sr. Andrade 8,050 m² mediante Resolución Directoral Nº 049-81-DR-VIII-Hyo. y al Sr. Pedro Garay 8,000 m², por Resolución Directoral Nº 678-80-DR-VIII-HYO.
La entrega se hará el 24 de Junio del pte en ceremonia especial en la Dirección Regional en Hyo. previa legalización de las firmas entre el 15 y el 23 del pte. mes.
Terminando su exposición el S. Ulloa informó que fueron recibidos por el Pdte. del Codej Ing Carrasco y por el ing Rebaza.

Hay una partida de $ 240'000,000.=, para equipamiento del mercado Modelo.
Igualmente se llevó un informe del Colegio Nacional de Varones "San Ramón", sobre sus urgencias sobre local.
Viajaron los Alcaldes de San Ramón, San Luis de Shuaro y Vítoc; no fue Pichanaki.
También se solicitó para el cuartel de la Guardia Civil de San Ramón.
El Sr. Ulloa hizo hincapié en que se debe ahorrar para que alcance la partidas. Por esto, el almacenero de San Ramón trabajaría para el Colegio.
En Hyo, criticaron el contrato con el Sr. Lobatón cuando el citado señor ha tenido problemas de incumplimiento con el anterior Concejo.
El Pdte. del CODET. ordenó al Ing. Celso Monte, jefe de adquisiciones, pasar un Memorandum al arquitecto residente, para que coordine con el Concejo.
Se acordó oficiar al proyecto GEAR, para que colabore con su ayuda técnica, en el punto de implementación de los frigoríficos. de Huancayo llegarán ingenieros para tratar sobre el tema.
Con respecto a la entrega de 17 Has no son 17 Has sino 11 Has, la entrega debe ser en Huancayo, con el fin de que sean registradas en los Registros Públicos de Junín.
El Sr. Alcalde informó que recientemente se ha reactualizado el SIPA y se va a instalar en San Ramón.
Con respecto al Colegio Nacional, explicó que,

para Enero de 1982 sería posible financiación por PRODERIN, adjuntando planos.
El Sr. Mendez puso objeciones en el sentido de que el Concejo podría verse comprometido.
El Sr. Alcalde aclaró, el Concejo sólo concertará con PRODERIN lo que sea reembolsable.
El Sr. Mendez hizo ver que hay un Comité Multisectorial, el que puede colaborar interesamente con el Colegio.
El Alcalde informó también que, en el curso de la semana llegará el Ing. Rebaza. También debe aplicarse la fiscalización exigida. El arquitecto Sanabria explicó que los ladrillos son de mala calidad. Se acordó invitar al arquitecto residente al depto de obras, a fin de establecer las condiciones de trabajo en el Mercado, para el día lunes 17 a hora 9 a.m., con el inspecto de Obras.
En lo referente a Plaza Hermosa. Se acordó oficiar, para que hagan levantamiento topográfico y los planos para la colocación de la red de tubos de desagüe.
El Sr. Barrera.- Informó; se han pasado oficio al Colegio Nacional "San Ramón", al Instituto Nacional Agropecuario N° 18; al colegio Nacional "Juan Santos Atahualpa y Joaquín Capello de la Merced, para cuadrangulares de fútbol en 28 de Julio. En Voleibol sería muy costoso traer a equipos de Huancayo, se ha rechazado la idea.
Se hará un cuadrangular: Preselección de San Ramón; la Merced;.
La idea de hacer deporte es cobrar precios ba-

jos, para que los alumnos puedan asistir.
El lunes se coordinará en la Merced con la preselección. De no resultarse irá a Tarma a buscar la colaboración de ellos, a nivel escolar.
Se ha pasado oficio al club "Lucero" solicitando las fechas del 25-26-28 y 29 de Julio.
En los eventos sociales, el Club "Rotary" no ha contestado aun, los "Leones" sí han aceptado, opinando que los fondos a recaudarse sean para el estadio.
El Sr. Barrera sugirió que debería reactualizarse el premio del Gallardete escolar, para premio en los desfiles escolares. El día 7 de Junio se ha observado cierta superación en los alumnos.
Sobre los gallos.- Se informó por el Sr. Barrera, que el Sr. Hurtado está de acuerdo en que, aparte el 25% de los impuestos, irán al 50% con la Comisión de Fiestas, de la venta de tickets y aparte el Sr. Hurtado dará una suma aparte como colaboración.
Después de cambiar opiniones, se acordó invitar a la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CE.CO.N.S.E.C.) a presentar una exposición de productos y artesanía nativa.
Con respecto al mundialito de fulbito, se acordó hacerlo a nivel infantil. Los partidos serían en el campo municipal y la fecha final en el Colegio Nacional de Mujeres "Sagrado Corazón de Jesús", con cobro de boleto.
El Sr. Domínguez planteó que se invite a la

cia S.A.S.A., a realizar acrobacia aérea, en la celebración de las Fiestas Patrias.
El Sr. Nuñez informa que en conversaciones con los miembros del Comité de Auto, les había informado que no había presupuesto para la reparación del puente Bailly. Que la mayoría opinó que debería ponerse una garita de peaje. También propusieron que cada chofer colaborara con $ 100.- diarios.
Hizo resaltar que el Concejo estaría obligado al mantenimiento, porque hay el peligro de que se vuelva intransitable.
Después de intercambio ideas, se acordó oficiar al Comité invitando a la Junta Directiva a una reunión en el Concejo, para tratar sobre el puente.
Hubieron sugerencias entre mejorar el puente bayllí o reconstruir el puente Laguna.
El Alcalde explicó que era obligación del Concejo hacer inversión en mejorar el puente bayllí, para mantenerlo trafícable.
El Sr. Domínguez planteó que, en lugar de poner madera, se pusieran tubos de fierro.
Se planteó incluso que podría ponerse tablería de fierro para la huella y lo demás madera.
El alza de la tasa de comerciante del mercado del Abasto y ambulante.
El Sr. Domínguez hizo ver que un buen porcentaje está pagando.
Por acuerdo unánime se ratificó las alzas y se resolvió que sea por Resolución Munici-

pal.
Sobre las licencias de Apertura de establecimientos comerciales e industriales.-
El Sr. Domínguez informó que hay mucha que no cancelan a pesar de que ya tienen visto bueno de las inspecciones.
El Sr. Ulloa se va a pasar Notificación a los que no cumplan con cancelar.
El Sr. Morales recordó que se había pedido a la Merced su relación de tarifas de licencia de toda clase, no han contestado, pero hay que insistir.
Acuerdo.- Se notificarán a los que tienen licencias pendientes de cancelar, si no se acercasen a Tesorería a pagar, éstas caducarán.
El policía Municipal irá al Concejo provincial a tomar nota de las licencias que se cobran.
Sobre las propiedades del Concejo arrendadas con contrato o cedidas gratuitamente.
El Alcalde aclaró que hay algunas que pueden desalojarse y otras no.
Se acordó pasar al Asesor legal para que informe sobre las casas alquiladas.
Se acordó pasar un Memorandum a los Contadores para que complete su informe, puesto que faltan algunos locales, que no ha mencionado.
El Sr. Palomino puso a consideración de los señores Concejales, la continuación de los trabajos iniciados en el Jirón Apurímac de la instalación de tuberías para el

servicio del desagüe. Hay propietarios que reclaman porque ya han pagado.
Se acordó su continuación. El arquitecto Sanabria asesorará en la parte técnica.
El Sr. León anotó que el "Comité de Damas de Apoyo al Concejo" está extralimitando los fines, para los cuales fue fundado. Se quiere convertir en fiscalizador del Municipio; debería aclarársele sus funciones.
El Sr. Barrera, informó que el "Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón" compraría 150 bolsas de cemento. Que, como una colaboración de la empresa "Transporte San José", se podía traer ese cemento.
Que, para completar el flete, él propuso que se trajera 200 bolsas para el Concejo Distrital. Se habló con el Sr. José Cresto, quien aceptó en nombre de la Sra. Sta. María.
El cemento llegó y no comunicaron nada al Concejo.
Cuando lo preguntó, fue informado que el cemento había sido vendido a una persona particular. Habló con el Presidente del Comité y no se le aclaró el punto.
Acuerdo.- Oficiar a la Sra Antonieta Vargas de Santa María agradeciéndole por su gesto de facilitar el flete gratuito para el cemento.
También se acordó con respecto a los comentarios sobre las obras que viene realizando el Concejo, emitir un boletín informativo sobre la obra efectuada.

El Sr. Alcalde informó que por Aniversario de la Sucursal del Banco Industrial en San Ramón, iba a llegar el Presidente del Directorio, Dr. Manuel Velarde Aspillaga y consideraba que se le debía recepcionar en el Concejo.

Acuerdo.- Después de intercambiar ideas se aprobó hacer una recepción en el salón de Actos del Concejo al Dr. Manuel Velarde Aspillaga, Presidente del Directorio del Banco Industrial del Perú.

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 1.20 p.m. del día sábado trece de junio de mil novecientos ochentinueve.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDE
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día lunes 22 de Junio de 1981

Siendo las diez pasado meridiano, del día lunes veintidos de Junio del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el 7e. miente Alcalde y Síndico de Rentas, Sr. David Barrera Huertas; El Concejal, Sr. Juan Salomón Lorenz y el Sr. Luis Nicolas Kohler. Actuando como Secretario el Sr. David Roca Venegas.
Con el quorum reglamentario, el Alcalde declara abierta la sesión,
Como primer informe el Sr. Ulloa, comunicó que se había dirigido al Ing. Hugo Mesen Montalvo, Jefe de la oficina del Ministerio de Agricultura y Alimentación, para poder lograr que la entrega de las 11 Has, que se había cedido al Concejo Distrital de San Ramón, para expansión urbana, se hiciera en San Ramón. Fue informado que, el ministro de Agricultura en persona iba a entregar los documentos de cesión, no sólo al Concejo, sino a algunas comunidades, por lo que habían preparado en Hacienda una ceremonia con programa especial.
Vista la imposibilidad de viajar que tenía el Alcalde, por razones de salud y no encontrarse los concejales, con el fin de fuera uno de ellos como representante, se acordó oficiar al Director Regional del Ministerio de Agricultura y Alimentación, para informarle que el Alcalde no podía asistir a la ceremonia de entrega de los títulos de los terrenos afectados al Concejo, para los efectos de expansión urbana.

Informe del Asesor Legal.-
Se leyó el informe que rezaba sobre los locales comerciales de propiedad municipal, cuyo contrato venció el día 30 de Junio del pte. año.
El Alcalde propuso que se llamara a remate a sobre cerrado, con un precio. El Síndico de Rentas confeccionaría las bases en coordinación con el Asesor Legal. Acordado.
Solicitud del Sr. Pablo Jara Díaz, en la que pide se le considere con albañil, para que se regularice el salario que debe ganar.
Se acordó pasar la solicitud al Jefe de Personal, pero que emita su informe.
Oficio del N.E.C. Nº 02, en la que pide apoyo, para la solicitud del CECAPE referente a la donación de un terreno, para construir solo cal propio.- Se acordó contestar al N.E.C, informándole que el municipio ya informó al Cecape sobre un terreno y está dispuesto a colaborar con los centros educativos del distrito.
Oficio del Comité de la Promoción "Jorge Basadre" del Colegio Nacional de Varones "San Ramón" de Chanchamayo, en el que piden obsequio de siete postes de luz, para el plantel.- Se acordó oficiar preguntando las motivaciones del pedido e informando más detalladamente al respecto.
Oficio del Director del Centro de Salud, en el que pide se exonere del pago de los arbitrios municipales a los Serigrafistas que laboran en dicho local.- Se acordó contestar, denegando dicho pedido y haciendo constar que sólo gozan de esa condición

el Centro de Salud y la residencia del nuevo Jefe.
Solicitud del Comité del Centro Educativo 30767 de San Pedro de Puntayacu, en la que piden apoyo del arquitecto Saavedra, del departamento de obras del Concejo, para que delinee y planifique el nuevo centro educativo de dicho Anejo. Se acordó oficiar pidiéndole coordinar para la movilidad y designación de la fecha en que debe ir el arquitecto.
Se acordó igualmente oficiar al Jefe de la oficina del ministerio de Agricultura, preguntando por la madera para el puente Bayli, que han incumplido con entregar.
El Sr. Barrera pidió que se confeccionara el Programa de Fiestas Patrias 1981, ya que el tiempo se había acortado demasiado.
Se cambiaron opiniones y se resolvió que el miércoles 24 se sesionaría a horas 9 P.M. para tratar única y exclusivamente el Programa de las Festividades Patrias 1981.
No habiendo otro punto que tratar y siendo la una y veinte minutos de la mañana del día martes 23 de Junio, el Alcalde levantó la sesión, citando para el día miércoles 24 de los corrientes.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN PEDRO
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN PEDRO
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día Jueves 09 de Julio 1981

En San Ramón, a los nueve días del mes de Julio del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón Municipal, el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; los concejales, Sr. Juan Palomino; Sr. Luis Muedas; Sr. Rolando Domínguez Actuando como secretario el Sr. David Roca.
En reunión previa antes de la sesión, ingresaron al salon los Sres. Guzmán Valdez y Eloy Taipe, en representación de los comerciantes de comida, del mercado de Abastos.
El Sr. Barrera dio la bienvenida e invitó a los representantes a exponer sus puntos de vista.
En el uso de la palabra el Sr. Taipe hizo conocer su criterio de que, del diálogo podía salir un arreglo favorable.
El inspector de mercado, Sr. Domínguez, hizo notar que la sisa no está en proporción al área de los puestos, por eso se había elevado el valor y ahora se pagaría diario y no por mensualidades.
Hubieron planteamientos de los representantes del mercado y los señores del mercado, los que informaron que no podrían aceptar otras propuestas que las que traían, que eran de pagar un alza del 50 % del valor actual, ya que ellos eran simplemente emisarios.
Después de intercambiar puntos de vista, los señores concejales, hicieron saber a los Sres. Taipe y Guzmán Valdez, que los precios continuarían en la tarifa que se

había aplicado. Solamente en lo referente a conidias, se iba a reajustar en ₡80.= diario, por considerar que es un artículo de fácil deterioro; lo que haría mensualmente ₡2,400.= Los dos representantes ofrecieron llevar ese planteamiento al mercado. Retirándose a continuación.

1) -Of. Nº 469-81-AG-SEGMA-A4, del Ministerio de Agricultura, por el que comunican en respuesta a un oficio del Concejo, que se ha adjudicado 14,000 m2 de terreno rústico al Concejo de San Ramón.
En vista de lo confuso que se presentaba el oficio, se acordó oficiar al Ministerio de Agricultura solicitando para que aclaren si el terreno que se indica es el mismo que se solicitó.

2) Oficio de la Contraloría General de la República, sobre Auditoría.
De acuerdo a la comunicación, en la que informan que se ha pasado aviso al Concejo Provincial de Chanchamayo, para que efectúe auditoría, se aprobó oficiar a la misma, para que aceleren y fijen fecha.

3) -Oficio del Banco Industrial of San Ramón, sobre construcción del local comercial del Banco. Se tomó conocimiento y pasó al archivo.

4) -Oficio del Ministerio de Agricultura sobre los camiones que trasladan café y madera. Se acordó oficiar a la G. C., para que haga cumplir lo dispuesto por agricultura.

6) -Sobre la solicitud del S. José Huamán en la que pide anular la subasta pública por irregularidades, después de cambiarles, reanu-

dó mantener lo de la subasta pública y rechazar la idea absurda que habían irregularidades.

7) Oficio del club Lucero.- En el que piden fijar fecha para diálogo. Se acordó citar a la Junta Directiva para el día martes 14 de Julio, a horas 8.30 p.m. en el Concejo.

8) El horario de verano.- Visto el informe del Asesor legal, se aprobó, pasarle un memorandum para que aclare el informe vertido.

9) Se aprobó pasar oficio al Policía Municipal que cobra la sisa, para que cobre a partir del miércoles 15, la suma de $ 80.= diarios a los que venden comida.

10) Oficio de la Cía de Bomberos, sobre la mini Maratón realizada.- Con conocimiento pasó al archivo.

11) El contrato de los servicios higiénicos del mercado de Abastos, se aprobó que pasara al inspector del Ramo, Sr. Domínguez.

12) Sobre el oficio de Agricultura, en que transcribe oficio del Cecape, para terreno pro local propio. Se acordó considerar en los terrenos de expansión urbana reservados para educación.

13) El oficio del Sr. Carlos Nitta pidiendo que no se le exija, siendo colaborador del Municipio. Se acordó concederle una prórroga de 6 meses.

14) Oficio del Anexo San Juan Garibaldi en que piden obsequio de trofeo. Se acordó comprar

para donación, uno que no sea menos de =/4,000.= el precio.

15) -Oficio del C.R.A.S. de la merced, pidiendo colaboración para el día del pan. Se acordó colaborar con =/10,000.=, consistente en pantalones.

16) Sobre el reclamo de los obreros, mencionando de contados, para que cumpla con pagar todos sus derechos a ellos y en los aumentos sujetarse a la ley.

17) Sobre el reclamo de los peluqueros, para que aumentaran los precios por corte de pelo.

Acuerdo.- Se aprobó la siguiente escala:

corte normal	=/	300.=
" barba	"	300.=
" cuadrado		400.=
" redondo		400.=
" alemán		300.=
" hippie		700.=
" " a navaja		800.=
Peinado		100.=

De acuerdo a la información del Sr Palomino sobre el volquete roja se acordó hacer gestiones por el monto del alquiler y enviar una persona a tratar.

No habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos del miércoles quince de Julio.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN [illegible]
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN [illegible]
ALCALDE
CHANCHAMAYO

Sesión Solemne del 28 de Julio de 1981

En San Ramón, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón de Actos del Municipio de San Ramón, las autoridades edilicias, presididas por el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Sr. Agustín Cooper Salazar, Gobernador del distrito; Su Ilustrísima, Monseñor Luis B. Maestu, Obispo de San Ramón; el jefe del 3er Sector de la Guardia Civil; Director del N.E.C. N-02; autoridades civiles, militares, religiosas; representantes de instituciones públicas y privadas, con la finalidad de rendir homenaje al C L X Aniversario de la Independencia Nacional.

Siendo las 12.40 P.M., se dio inicio a la sesión entonándose el Himno Nacional por la concurrencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde, dio apertura a la sesión solemne, con palabras de salutación a los asistentes.

A continuación el Sr. Luis Nicolas Kohler, Secretario del Municipio dio lectura al Acta de la Jura de la Independencia, siendo aplaudido por la concurrencia.

Seguidamente, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique hizo uso de la palabra, expresándose en términos emotivos, con referencia a la fecha gloriosa que se celebraba y estimulando al pueblo de San Ramón, a continuar por la senda del progreso, lo que beneficiaría a la

comunidad. Al terminar fue aplaudido por la concurrencia.
Siendo las 12.48 P.M. finalizó la ceremonia con la firma del Acta, por todos los asistentes.

CONCEJO DISTRITAL ... CHANCHAMAYO

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA Chanchamayo

Hr. Carlos B. Martín de Obispo - Vic. Apostólico

Cap. G.C. Jefe de Sector

Ana Mª Martínez

Victoria C. de Núñez

Dª Ana Vázquez de Campana

Vicente Núñez de Ulloa

Livio Solari

Flor de Quispe

Mercedes A. de Orihuela

Luisa Orihuela



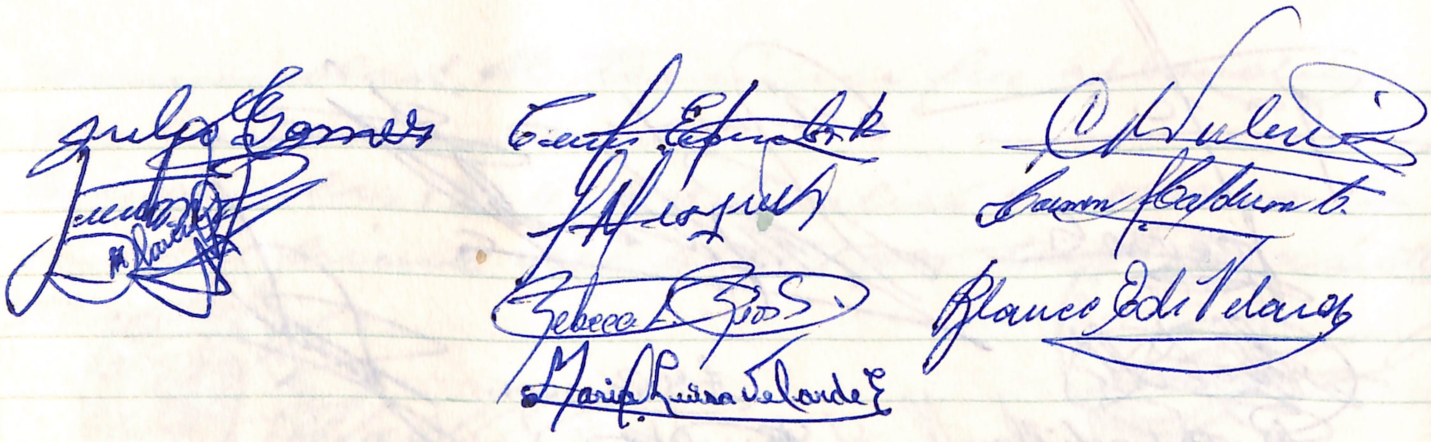

Sesión del día viernes 31 de Julio de 1981
Ordinaria

En San Ramón, a los treintiún días del mes de Julio del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde y Síndico de Rentas, Sr. David Barrere Huertas; y los concejales, Sr. Juan Salomón Lozano, Luis Arueda, Kohler y Rolando Domínguez Moreno. Actuando como Secretario el Sr. David Roca Arneyi.

Con el quorum reglamentario, el Alcalde dio inicio a la sesión, de acuerdo a la Agenda establecida

Solicitud del Sr. Julián Collachagua, para apertura una Estación de Servicios, en la zona "La Estrella" del Campamento Chino.

En el uso de la palabra, el Sr. Luis Arueda, Inspector de Licencias explicó que según acuerdo del Concejo, cuando una licencia de Apertura pasa de los ₡. 5'000,000.=, el monto de la licencia debe ser aceptado en sesión, con el fin de que no halla objeciones posteriores.

Después de un intercambio de opiniones se llegó al acuerdo de cobrar como una concesión del Concejo la suma de ₡ 150,000.=, por alcanzar los ₡ 7'000,000.= el capital del negocio. La otra solicitud del Sr. Collachagua que se refiere a empresa de transportes pagará la suma de ₡ 100,000.=.

Solicitud del Sr. Zehnder Zuen, sobre la licencia de cemento que desea construir en la fachada de su casa. Se leyeron los anexos del informe del Ing

partamento de obras.
Después de tomar conocimiento del informe, se acordó que regrese al depto. de obras, para que especifique cuales son las otras alternativas que propone para dar solución al caso.
Solicitud de la Srta. Rene Flor de María Díaz Sanz, para colaradora.
Por ser de necesidad perentoria, se aprobó contratar a la Srta. Díaz Sanz para que ejerza como colaradora. Previamente deberá presentar su curriculum vitae y tener una entrevista con el Alcalde.
La solicitud de los comerciantes de abarrotes del mercado de abastos, en la que piden ubicarse en zona adyacente al cuartel de la Guardia Civil de San Ramón. Se acordó que pasé al departamento de obras para que informe.
Se acordó igualmente oficiar al Ministerio de Agricultura y Alimentación, para que entregue los títulos de las 14 Has, transferidas por el estado al Concejo Distrital de San Ramón, para fines de expansión urbana, con motivo de llevarlas a Hacienda para su inscripción en los Registros Públicos del Juzgado.
Solicitud de los comerciantes del abarrote, pidiendo reconsideración a las alzas de las tasas del mercado. Se acordó no haber lugar a reclamo, por ser algo que se ha contemplado detalladamente y los precios fijados están acorde, con el costo de vida.
Igualmente se acordó otorgar una gratificación de ₡ 15,000.= al Sr. Roca por su colaboración en las Fiestas Patrias 1981.
En lo que respecta al Policía Municipal, Sr. Arturo Cór-

dova Martínez, de quien hay innumerables denuncias y quejas y se le ha detectado alteraciones en los recibos de la Sisa del mercado, con fines de lucro personal.
Después de condenar el comportamiento del Sr. Córdova, se acordó pasarle una carta de despedida con 90 días de plazo, al Sr. Arturo Córdova. Se tomará otro Policía municipal.
Sobre la solicitud de los comerciantes de abarrotes del mercado de abastos que solicitan ubicarse en zona adyacente al cuartel de la Guardia Civil.
Se acordó pasar la solicitud al Departamento de Obras, para que emita una opinión... Además que se oficie al Ministerio de Agricultura para que entregue los títulos de las 11 Has, para llevar a Huancayo a registrar en los Registros Públicos de Junín, porque se están retrasando los trámites que ha iniciado el Concejo.
Referente al Programa de Fiestas Patronales 1981 se bosquejó como primer número el Reinado de la Simpatía. Se trató las posibilidades de contratar una buena Banda de Músicas, Se harán gestiones ante la Banda "Santa Lucía de Moche.
No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión a horas 12.40 P.m.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día lunes 3 de Agosto de 1981.

En San Ramón, a los tres días del mes de Agosto del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el Salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; El Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Fuertes; el Sr. Juan Salomino; el Sr. Luis Nicolas y el Sr. Rolando Domínguez.
Con el quorum de reglamento el Sr. Alcalde dió inicio a la sesión.
1) Se leyó un oficio del Gobernador del distrito invitando al Alcalde y concejales a asistir los domingos al izamiento del Pabellón Nacional.
Acuerdo Se contestará en forma correcta.
2) Oficio del "Consorcio de Comerciantes de Chanchamayo", comunicando que CEPOAAP, ha designado al Consorcio, distribuidor del azúcar en la zona de la Selva Central.
Acuerdo.-
Que el secto mercado de Abasto y el acto comercio hagan consultas para las cuotas de azúcar. Un delegado del Consorcio acudirá a explicar los alcances de este medida a los comerciantes.
San Ramón y la merced estarían dentro de las cuotas por pedio y Vitoc podría tener cuota por San Ramón.
Invitar a los comerciantes a una reunión para informar sobre la distribución del azúcar., para el martes 4 a horas 6 p.m.

se pasará un oficio al Consorcio contestando y otro al Alcalde de Vitoc comunicándole

3).- El préstamo al club "Lucero".

El Sr. Barrera explicó que el club otorgaría descuento del 50 % del alquiler, en las fiestas. Además el club se compromete en la organización del Baile de Gala.

El Alcalde aclaró que cada fecha tiene un pago específico y el descuento sería por la calidad de la fecha.

El Sr. Domínguez preguntó por la situación económica del Concejo.

El Sr. Morales aclaró también que las decisiones deben tomarse a Concejo pleno.

Acuerdo.-

Que se tenga en cuenta el documento que se va a firmar.

4).- La Banda de Músicos para las "Fiestas Patronales 1981".

Se acordó oficiar a la Banda de Músicos "Santa Lucía" de Moche, Trujillo, solicitándole presupuesto a todo costo, por cuatro días (28-29-30 y 31 de Agosto), que deberían llegar del 27 de Agosto a más tardar. En el caso de no poder contratarla, sería la de Huarochirí.

Se leyó el Balance económico del ~~club~~ Juvenil, para conocimiento.

5).- Se tomó nota de algunos actos para el programa de Fiestas Patronales comprendidas del 28 al 31 Agosto.-

Exposición venta de productos del CE.S.A.P.E.

30 Agosto.-
Inauguración taller electricidad del CE.CA.PE.-
Asistirá Embajador de los EE. UU.- Padrino será el Ing. Jesús Arias Dávila.

29 Agosto.-
Conferencia de Prensa, por el Rector del CE.CA.PE.
Se acordó tratar de ubicar el documento de cesión de un terreno de la CAP "Juan Santos Atahualpa" (2 Has.), en la cual interviene el Coronel Juan Landázuri Ricketts.
Se oficiará al CECAPE., el terreno está en una área entre la carretera marginal y el riachuelo Apulinac. Es un área de 8,500 m2. de no ser adecuado, el Concejo ubicaría en otro terreno.
Demostración del deporte del "Chachikart" por intermedio del Sr. José Cichuela Pacheco, se podría efectuar en el estadio municipal o en el campo de aviación. Habría que pagarles alojamiento en el Hotel de Turistas y oficiar al Presidente del club; necesitan de 6 a 8 carros.
Se recepcionarían a los participantes en el Concejo y se les entregaría diplomas.
No habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión a horas 11.45 p. m.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
Secretario
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDE
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del jueves 6 de Agosto de 1881

En San Ramón, a los seis días del mes de Agosto del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Mauriqué; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; el Sr. Juan Salomino; el Sr. Luis Arnedas y el Sr. Rolando Domínguez.

Siendo las 8.30 p.m. se dio inicio a la sesión.

Como primer punto, se acordó facultar al Sr. Alcalde para que otorgará avisaje a los periódicos de mayor circulación.

Se acordó comprar un equipo stereofónico de sonido, para uso exclusivo del Concejo y que el Sr. León se encargue de averiguar y comprar inmediatamente.

Ensanche de la carretera del puente San Ramón hasta Playa Hermosa.

El Alcalde informó que la F.A.P. había dado el permiso y se acordó oficiar al Ministerio de Transportes por los estudios.

Se acordó oficiar al club de "Leones San Ramón" para que organicen la función de Gala el día 28 de Agosto;

oficiar al "Consorcio de Comerciantes de Chamarrayo", solicitando su colaboración económica.

Igualmente oficiar al I.N.A. N°18 y a la Liga de Fútbol para que no organicen ninguna actividad del 24 al 31 de Agosto.

Los comerciantes del abarrote del mercado de

Abastos se comprometieron a organizar una kermesse-Durant el día 30 de Agosto.
El Sr. Alcalde informó que hay una Resolución de la Subprefectura, por la cual, queda prohibida toda actividad que no esté coordinada con la Comisión de Fiestas.
El Alcalde informó que se había conversado con el club "Deportivo Rayo", para la organización del fútbol en Fiestas. La propuesta era de 60% para el Concejo, incluido el 10% del impuesto municipal y 40% para el club "Rayo".
Referente al Voleibol se acordó oficiar al representante del INRED, Sr. Hipólito Cusano, para que la liga no interfiera en la programación de la Comisión de Fiestas, en lo que respecta al Voleibol.
Igualmente oficiar al Colegio Nacional "Sagrado Corazón de Jesús", solicitándole que no cedan su local a otra actividad que no sea la programada por el Concejo.
Para la verbena popular, se dará la cantina a la Cía. de Bomberos en la proporción del 50% para la Cía. y 50% para Banda. La coordinación estaría a cargo del Sr. Juan Palomino.
Se acordó oficiar a la Cía SASA, solicitándole que sus aviones realicen vuelo en formación el día 31 de Agosto a horas 11 A.M. - El Sr. Domínguez coordinaría.
Para la sesión solemne se confeccionará un programa especial. Para la recepción, el Sr. León pasaría un Memorandum para que los empleados colaboren, especialmente las damas.
La Quintana en el campo Municipal contará este

ario con números novedosos, tales como:
Campeonato de peladores de pollos;
Campeonato de armadores de cajones de fruta; y
campeonato de encajonadores de fruta.
Igualmente se acordó que la Cía de Bomberos rendiera lidia en el Cartamonte del día 31 de Agosto.
Quedó establecido que en las procesiones de Santa Rosa de Lima el día 30 y San Ramón Nonato el día 31, habría asistencia oficial plena del Municipio.
El baile popular del día 31 de Agosto, se realizará a las 10 P.M., organizarán el "Comité de Damas de Apoyo al Concejo" y los empleados del Municipio.
Se acordó oficiar al Sr. Domínguez, eligiéndole más dedicación en sus compromisos con el Concejo. Los comerciantes del mercado están reclamando por la Cía del mercado y quieren conversar con él.
El Sr. Palomino informó sobre los trabajos en el Estadio y que estos deben continuar.
Acuerdo.- Firmar contrato con el grafitero Sr. Luis Alfageme, por la suma de $/. 60,000.=, para reparación de los servicios de los camerinos y con el Sr. Valentín Mesa Hurtado por la suma de $/. 1,146.=, concepto de trabajos de albañilería de conexión y baños públicos. Todos estos costos son por mano de obra del Contratista. Los trabajos deben quedar terminados antes del día 29 de Agosto del pte. año.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde

levantó la sesión a horas 12.45 p. m.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 20 de Agosto 1981

En San Ramón a los veinte días del mes de Agosto del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde y Síndico de Rentas, Sr. David Barrera Huertas; el Sr. Juan Palomino Lozano; el Sr. Alejandro León Zubiaurre y el Sr. Luis Mueda Kohler.
Siendo las 9 y 10 p. m. con el quorum reglamentario, el Alcalde dio por aperturada la sesión. Se procedió a bosquejar el programa oficial de las Fiestas Patronales 1981.

Día 23 de Agosto

9 A.M. - Apertura de la exposición venta de plantas ornamentales. - Lugar: jirón Farma 194 - San Ramón. Organiza club de "Leones" San Ramón. - Auspicia: Jardín "El Refugio". - Esta exposición se va a convertir en algo tradicional, por una fina cortesía de quien auspicia este evento.

Días 24-25-y 26 Agosto

7. P. M.- Panel Forum en el Salón de Actos de la Municipalidad.- Organiza C.N. Varones" San Ramón, en coordinación con el N.E.C.- San Ramón. Temario: Alcoholismo y Drogadicción,

Día 27 de Agosto

8 A.M.- Inicio del Seminario de Supervisión, Tecnología y Administración educativa.- Local: C.N. "Sagrado Corazón de Jesús.- Organiza N.E.C.02- San Ramón. Duración y horario: días 28 y 29 Agosto de 8 A.M a 12 M y de 2 p.m. a 6 p.m.

3. P.M. Iniciación del Campeonato de Gallos Navajeros.- Local: Coliseo "Hurtado".- Programa especial.

6 P.M. Apertura de los juegos de quinas, tómbolas y rifas.- Organizan: Promociones de I.N. A Nº 18; C.N. "Sagrado Corazón de Jesús"; Compañía de Bomberos Voluntarios de San Ramón y Cruz Roja.- Local: ampliación del Ministerio de Agricultura

7 P.M. Iniciación del Cuadrangular de Voleibol Participan: Dep. "JUCU" de Lima, con sus estrellas: Zulema Solano Gonzales (Preselección Nacional de 1ra)

Cecilia Chacón Puñico (Preselección Nac. Menores).

Rosa García Riva (Selección Nacional de 1ra.

Deportivo "Juventus" de Lima.

Deportivo "Murakami", de Huancayo, con su estrella: Pilar Camarena (Selección Nacional)

Selección de Chanchamayo- integran jugadoras de La Merced y San Ramón.

Local: Club S. D. "Lucero" y "Colegio Nacional "Sagrado Corazón de Jesús.

9 P.M. Ultimo escrutinio del reinado de la Simpatía: Lugar: Plaza de Armas.

11 P.M. Proclamación de la Srta. "San Ramón 1981": Lugar: Salón de Actos del Concejo.

Día 28 de Agosto

7 A.M - Embanderamiento general de la ciudad.

7.30 A.M. - Entrada de la Banda de Músicos "Santa Cecilia" de Moche (Trujillo-La Libertad). Saludo al Concejo Municipal; recorrido por las principales arterias de la ciudad.

9 A.M. Inauguración del II Torneo Nacional y Regional de Ajedrez. - Organiza: Liga de Ajedrez de San Ramón - Local: Club "Lucero".

10 A.M. - Apertura de la exposición-venta de trabajos de los talleres del CE.CA.P.E. - Jirón Pardo 128 - Altos.

3 P.M. 2da fecha - Campeonato Gallos Navajeros. - Lugar: Coliseo "Hurtado."

7 P.M. Segunda fecha del Campeonato Cuadrangular de Voleybol - Local: Club "Lucero"

6 P.M 2da ronda del Campeonato de Ajedrez. - Local: club "Lucero".

7 P.M. Conferencia de Prensa, por el director del CE.CA.P.E. - local: jirón Pardo 394.

8 P.M - Retreta en la Plaza de Armas, por la Banda de Músicos "Santa Cecilia" de Moche.

9.30 P.M. - Función de Gala y Coronación de la Srta "San Ramón", reina de las Fiestas Patronales 1981". - Presentación del famoso Cuarteto de los "Hermanos Zañartu" y su grupo artístico. - Organiza: club de "Leones San Ramón". - Local: cine "Auditorium".

Día 29 de Agosto

7 A.M. - Paseo de la Banda de Músicos "Santa

Cecilia de Moche (Trujillo).

8.30 A.M.- 3ra Ronda del Campeonato de Ajedrez- local: club "Lucero".

9 A.M.- Continuación de las tómbolas, quinas y rifas.

9.30 A.M. Sigue la exposición-venta de plantas ornamentales en el jirón Tarma 184 - San Ramón.

2 P.M. - Reapertura del Estadio Municipal - Bendición de las nuevas tribunas, por Monseñor Luis B. Maestu - Obispo de San Ramón. Padrinos: Srta. Alicia Laos Fernández y Sr. César Fetta León - exponentes del deporte local.

3.30 P.M. Fútbol en el Estadio Municipal - Programa especial - Organiza "Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón".

6 P.M. 4ta ronda del campeonato de ajedrez.

7 P.M.- Final del Campeonato de Voleibol.- Entrega de premios - local: C.N. "Sagrado Corazón".

10.- P.M.- Baile de Gala en honor a la reina de la Simpatía "Srta San Ramón 1981" y sus damas de Honor - Amenizo: Orquesta "Coco Macedo" - Organiza: Club S.D. "Lucero".- Homenaje a la Benemérita Guardia Civil en su Aniversario - Entrega de presentes, por el Concejo Distrital - club de Leones y "Rotary Club".- local. club S.D. "Lucero."

<u>Día 30 de Agosto</u>

6 A.M.- Diana por la Banda de Músicos "Santa Cecilia" de Moche.-

Salva de 21 camaretazos en honor a Santa Rosa de Lima y a la B.-G.C.- lugar: Cuartel de la Guardia Civil - San Ramón.-

9.30 A.M.- 5ta Ronda del campeonato de Ajedrez
9.00 A.M.- Misa solemne en homenaje a Santa Rosa de Lima - Patrona de las Américas y de la B. G. C. del Perú, con asistencia oficial. Oficiada por Monseñor Maestu Obispo de San Ramón.
9.30 P.M.- Izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza de Armas a cargo de la B.G.C., por su jefe el Capitán G.C. Ramón Luque Balza con asistencia oficial.
9.30 A.M.- Maratón interdistrital - San Ramón - La Merced - San Ramón - Organiza N.E.C. 02 San Ramón y Gobernación del distrito.
10.00 A.M.- Colocación de la 1ra piedra del local del C.E. del anexo "San Pedro de Punta yacu" - Programa especial.
11.00 A.M.- Inauguración de los talleres eléctricos del CECAPE - jirón Pardo 394.-
2 P.M.- Fútbol en el estadio Municipal.- Organiza: Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón.-
3. P.M.- Continua Campeonato de Gallos.
5 P.M.- Bendición e inauguración de la biblioteca "Dr. Manuel F. Vargas Barreda" en el C. N. "Sagrado Corazón de Jesús".
5 P.M.- a 12 de la noche - Kermesse bailable en el club S. D. "Lucero".- Organiza: "Comerciantes del mercado de Abastos" de San Ramón, con apoyo del Concejo Distrital.
6. P.M.- Final del Campeonato de Ajedrez.- Local: club "Lucero".
6. P.M.- Procesión solemne en honor a Santa

Rosa de Lima, con acompañamiento de la Banda de Músicos "Santa Cecilia" de Moche (Trujillo).

8. P.M. Paseo de Antorchas y luminarias. - Organizan N.E.C. en Coordinación con C.C.E.E.

9 P.M. - Verbena Popular, amenizada por la Banda de Músicos "Santa Cecilia", de Moche (Trujillo). Quema de coletes y Bombardas a cargo del "Rotary Club" de San Ramón, en la plaza de Armas.

Día 31 de Agosto

6 A.M. - Diana por la Banda de músicos. - Salva de 21 Camaretazos a cargo de la B.J.C. en homenaje a San Ramón Nonato.

9 A.M. - Misa solemne y Te Deum en honor a San Ramón Nonato, Patrono de la ciudad, oficiada por Monseñor Luis Malaga - Obispo de San Ramón - Asistencia oficial. - Bendición del nuevo Pabellón Nacional. - Padrinos: Sra Eminia Manrique de Rubio y Sr. Humberto Rubio Rololán, por expreso deseo de la donante, Sra Antonieta Vargas de Santa María".

9.30 A.M. - Izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza de Armas, por el Alcalde, Sr. Rolfe Illescas Manrique y el Presidente del Club de "Leones San Ramón", Sr. Alfredo Saelao Hilario. - Vuelo en formación, por cortesía de la Cía S.A.S.A. en homenaje a San Ramón.

10.30 A.M. - Desfile Cívico - escolar - militar, con participación de los centros educativos del N.E.C. 02 - San Ramón - Vitoc - Monobamba - delegaciones visitantes, instituciones representativas, batallón de Ingeniería "Ollantaytambo Nº 3 - Anexos del distrito

y la "Asociación de Servidores de Triciclos de Carga".

12 M. - Sesión solemne en el Salón de Actos del Municipio, con asistencia oficial e invitados. - Recepción - con programa especial -

2. P.M - Gincanas populares. - Campeonato de Peladores de pollos. - Campeonato de armadores de cajones de fruta. - Campeonato de encajonadores de fruta. - Por una cortesía de la "Asociación de Avicultores de Chamayo", que preside el Sr. Eleodoro Orihuela Caso. - Lugar: court Municipal.

3 P.M. Final del Campeonato de Gallos. - Entrega de premios. -

3 P.M. - Corso de Carros alegóricos.

5 P.M. - Clausura de la Exposición Venta del CECAPE. -

6 P.M. Procesión solemne de San Ramón Nonato, Patrono de la ciudad. - Asistencia oficial.

8 P.M. - Cortamonte en el Campo Municipal. - Amenizará una competente orquesta vernacular.

9. P.M. - Quema de un artístico castillo de fuego artificiales, donado por el Sr. Wilson Pinedo López y Sra, por gestiones del Rotary Club. - Además fuegos artificiales obsequiados por la institución rotaria.

10. P.M. - Baile Popular en el club "Lucero", amenizado por la banda "Santa Cecilia" de Moche (Trujillo). - Organizan "Comité de Damas de Apoyo al Concejo y servidores del Municipio.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde

levantó la sesión a las 12.20 P. M.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

TESORERIA DISTRITAL DE SAN RAMÓN
NOTARIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 3 de Setiembre de 1981

En San Ramón, a los tres días del mes de Setiembre del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde y Síndico de Rentas, Sr. David Barrera Huertas; el Síndico de Gastos, Sr. Alejandro León Julianne y los Concejales, Sr. Juan Palomino Lozano y Sr. Luis Morales Kohler. Siendo las diez p. m., el Alcalde aperturó la sesión, iniciando la discusión de los puntos de la agenda preparada.

1º).- Puente Bailey sobre el río Pulumayo.-

El Sr. Alcalde leyó el oficio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el que se informaba sobre el retiro del dicho puente, para ser llevado a otro lugar necesario. Leyó también el oficio

de respuesta, en que se pedía suspender lo indicado, hasta tanto fructificaran las medidas que el Concejo había tomado, pasando telle al ministro de Transporte, solicitando la revocación del retiro del puente; también se habían remitido comunicaciones al Dr. Javier Alva Orlandini, Presidente de la Cámara de Diputados; al Sr. Luis Percovich Roca, Presidente de la Cámara de Diputados; Sr. Fernando Calmell del Solar, Senador por Junín; Ministro del Interior; Sr. Victor Campos Pérez, diputado por la provincia de Chanchamayo; al ingeniero Edmundo Chávez Carbajal, Director Superior de Transporte Terrestre y ante, cuanto el propio Presidente de la República, para que influyeran en solicitar la derogatoria de medida tan drástica, que lesionaba los intereses de la comunidad Sanramonina.
El Sr. Ulloa indicó, que, como iba viaje a Lima, trataría de resolver de una vez por todas, en forma favorable el asunto del puente. Que el ministerio deje el puente en el lugar actual o en su defecto, que construya otro en su lugar.
Igualmente esbozó un plan para las gestiones a realizar en Lima, que serían las siguientes:
a) - En el ministerio de Agricultura, averiguar todo lo relacionado con la adjudicación al Concejo Distrital de San Ramón, de terrenos rurales, situados para fines de expansión urbana y habilitación urbana. Inquirir sobre los lotes otorgados por la Dirección Regional de Huancayo, a los Sres. Enrique Andrade Roel y Yaray Vélez, en

la misma zona y las reservaciones que hace la misma Dirección Regional, sin indicar los fines. Se leyó el texto de la Resolución de adjudicación de las 11 hectáreas al Municipio de San Ramón para expansión urbana.

b).- Banco Industrial.- También se insistiría ante el Directorio del Banco, sobre la urgencia de construir su complejo comercial.

c) Ministerio de Transportes y Comunicaciones.- Ver el asunto del puente bailey y las transferencias de maquinarias para el Concejo, un cargador frontal; una motoniveladora y un rodillo liso.

d).- I.N.P. Instituto Nacional de Planificación.- Buscar la manera de lograr préstamos para la red de alcantarillado del sector oeste, por la suma de S/ 12,850,000.= para San Ramón y el alcantarillado del Anexo Playa Hermosa, por la suma de S/ 5'400,000.=, que ya había sido ofrecido.

e).- Jurado Nacional de Elecciones.- Consultar el caso del Concejal, Sr. Rolando Domínguez Moreno, quien no asiste al Concejo a cumplir con sus funciones, creando malestar y problemas con su ausentismo.

f) Ministerio de Vivienda y Construcción.- Averiguar lo relacionado con los préstamos posibles para continuar la obra del mercado Modelo, conectarse con PRODERIN.

Haciendo hincapié en los reclamos que se van a hacer por los dos lotes entregados a los Sres Andrade y Garay Véliz, se planteó que el 1er lote podría ser para el C.E.C.A.P.E. y el 2º para Cooperación Popular.

Se aprobó dar viáticos para el Alcalde, para las gestiones que se va a realizar en Lima.
2º). El estadio Municipal y la etapa "Copa Perú" de la Liga de Fútbol.
Se aprobó hacer a mimeógrafo autorizaciones con responsabilidades para los que pidan el estadio. Oficiar a los Colegios, para que remitan Cronogramas. El profesor correspondiente deberá firmar una autorización, bajo responsabilidad del plantel que representa.
Para la Liga, las condiciones serían:
10% de la taquilla bruta y sobre precio de 5%
50.= por boleto de adulto.
El convenio sería para etapa de la "liguilla", de "Copa Perú", distrital.
Los vendedores que actúen dentro del Estadio pagarán al Concejo.
Controlará por el municipio el Sr. Germán Camacho.
3º). La licencia de la Sra. Poma Lavado.
Se puso en discusión el monto de lo que debe pagar por licencia. Después de un intercambio de pareceres, se llegó al acuerdo de que, los $80,000.= que debe pagar es lógica y no es posible hacer descuentos.
4º). El caso del nuevo empleado que se va a tomar.
Acuerdo. Se le contrata por un mes a prueba, con el sueldo de $35,000.= al Sr. Nelsón Zabaleta Portal, como Policía Municipal.
Igualmente se acordó registrar el título de las 11 hectáreas de expansión urbana. Poste

nominante se acordó dejarlo pendiente hasta que el Alcalde consulte sobre el asunto en líneas y informe.

5º).- Los bonos alimenticios del Estado.

Se leyeron los oficios relacionados y el folleto remitido en el que se indica en forma detallada las personas que tienen derecho a recibir dichos bonos. Después de intercambiar puntos de vista, se acordó formar el Comité de Alimentación.- Comprar un libro de Actas para el Comité y oficiar a Zuaprondf, para que presenten relación de personas menesterosas que requieren de ayuda.

Se acordó que los miembros del Comité de Alimentación serían: El Alcalde; el Sr. Alejandro León el Sr. Luis Morales y el Sr. Rolando Domínguez.

6º).- La Sra Olga Palomino de Chávez.-

El Alcalde informó que ella es practicante y ha colaborado bastante; debería reconocérsele una suma de dinero como gratificación. Puestos de acuerdo, los Sres Concejales acordaron que se le diera: B/30,000.=, por servicios eventuales prestados.

7º).- Se acordó pasar un memorandum al Contador, para que se le descuente B/4,000.= al almacenero del Mercado Modelo, Sr. Rodolfo Jorge Roca, por convertir el ambiente donde vive en Cantina, los días de Fiestas Patronales.

Se aprobó igualmente contratar a la Sra. Olga Palomino de Chávez, para hacerse cargo de la Biblioteca, hasta el 31 de Diciembre de 1981. El horario será el siguiente: de lunes a viernes, de 4 P.M. a 10 P.M. Sábado y Domingo, de 8 A.M. a 12. M.

Se vio la solicitud del Templo Evangélico Nazareth, para hacer propaganda religiosa radial en la plaza principal.
Acuerdo.- Se deniega la solicitud, indicándoles que regulen la propaganda radial en el templo que poseen en el jirón Cádiz.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a horas once y cincuenta minutos de la noche.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN [illegible]
SECRETARIO
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL
ALCALDE
CHANCHAMAYO

Sesión del día jueves 24- Setiembre 1981.
Ordinaria.

En San Ramón, a las nueve horas cuarenta minutos pasado meridiano, del día jueves veinticuatro de Setiembre del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón Municipal, El Sr. Alcalde, Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; el Sr. Juan Salomón Lozano y el Sr. Luis Mueda Kohler.

Con el quorum reglamentario, el Alcalde dio por apertura de la sesión, iniciando la discusión de la agenda correspondiente.

1º).- Informe Municipal.-

El Alcalde dejó el informe que había hecho de las gestiones realizadas en Lima, detallándolas ordenadamente, de acuerdo a las oficinas estatales que había visitado.

Ministerio de Agricultura.-

Se comunicó con el Ministro lo relacionado a la adjudicación de tierras para la expansión urbana, y las otorgadas a los Sres Garay Vélez y Andrade Ruel y el área reservada a la Dirección Regional. Pudo comprobar después de las consultas que, la adjudicación había estado mal llevada, puesto que ella debió efectuarse al Ministerio de Vivienda y éste a su vez, al Concejo Distrital de San Ramón, el Alcalde detalló todas las gestiones realizadas. Gestiones a seguir.- Se acordó:

Plantear al Ministerio de Agricultura, oficina de Reforma Agraria en Huancayo nulidad de adjudicaciones Nº 3 y 91-5.

Pedir al Ministerio de Vivienda intervenga sobre el particular.

mantenerle pósición del Concejo en su solicitud de las 17.17 hectáreas.
Pedir a los R.R. P.P. de Juán la no inscripción de los lotes N°3 y N°5 y la del N°6, en el futuro si fuera a favor de otros, que no sea el Concejo.
Para ganar tiempo, proceder al ordenamiento con la señalización de los puntos topográficos.
Ministerio de Transportes y Communicaciones.
*Puente Bailey sobre el río Tulumayo.
Hubo el peligro del retiro del puente, por orden expresa del Ministro del ramo. Daba la impresión que habían 3 puentes en San Ramón, para una misma zona. Habiendo tenido conocimiento que el Concejo anterior tramitó el traslado del puente Bailey hacia el río Tarma, en reemplazo del antiguo colgante "Victoria", para facilitar los accesos de la zona de Otabamba y Nueva Italia.
El Municipio se enteró extraoficialmente y apeló a los Presidente de las Cámaras Legislativas; al Senador Fernando Cabrell del Solar, diputado Víctor Campos Pérez; el propio Ministro de Transportes y al Presidente de la República; es más, se requirió el concurso de Monseñor Luis B. Malestu, Obispo de San Ramón, para que intercediera ante el Cardenal Landázuri. Esto y la intervención del Dr. Julio César Demanin Caro ante su hermano el ingeniero Raúl Demanin Caro Director de Estudios y Diseños de Puentes del Perú, dio por resultado la suspensión de la orden. Se ha logrado que el puente quede en su lugar y se va a explicar al ministro la necesidad de construir un nuevo puente.

Gestiones a seguir.-
Forjar un Memorial firmado por autoridades y pueblo en general, pidiendo al Ministerio la construcción de un nuevo puente fijo.
Proceder previo estudio a la aplicación de asfalto al rodamiento del puente, asegurando con ello su permanencia; cuidando el mantenimiento, en lo que concierne a la pintura; al control de peso que debe soportar y otros de utilidad.
Demostrar definitivo que, el antiguo puente "Augusto B. Leguía", ha cumplido su función y su reparaciones demandado costos y no ofrece garantías de duración.
Adquisición de maquinaria del Servicio de Equipo mecánico.-
Se dejó oficio Nº 467-81-A-CDSR, en el Ministerio de Transportes, respecto a la maquinaria que se pidió: Cargador frontal - Motoniveladora y Rodillo liso.
Instituto Nacional de Planificación.-
Sobre desagües de San Ramón y el alcantarillado del Anexo Playa Hermosa, se ha dejado oficio Nº 470-81-A-CDSR, que propició diálogo con el economista Juan León Lolo, Director del Fondo de Apoyo al empleo. El comunicó que por D.S. 151-81, se ha ordenado al Ministerio de Economía y Finanzas, la dación de partidas para los Concejos Provinciales y distritales. En lo tocante a San Ramón, es el Concejo el que administrará los $/ 12'850,000.= para el desagüe de San Ramón y $/ 5'400,000.= para el alcantarillado de Playa Hermosa. Se puso en contacto con

los arquitectos Jaime Johnson y Raúl Gonzales, que informaron haberse ya solicitado partidas más urgentes para obras del departamento de Junín y entre ellas estaba San Ramón, en lo que respecta al desagüe, esperándose la segunda para playa Hermosa.
Se dialogó con los ingenieros Guillermo Valdivia y Luis Sotelo, quienes explicaron que sólo falta hacer la documentación pertinente y reajuste económicos, pero que la efectivización es un hecho; que estos fondos no se perderán.
Planteamiento.-
Oficina a Cooperación Popular, para que acelere los trámites.
Oficina al arquitecto Bustamante, pidiéndole que exija que las partidas para San Ramón y Playa Hermosa sean giradas cuanto antes, para poder iniciar los trabajos
Oficina al Ministerio de Vivienda, solicitando los servicios de un ingeniero sanitario, para que haga los estudios.
Jurado Nacional de Elecciones.-
Por ser imposible entrevistarse con el Presidente, atendieron la consulta sobre el Concejal, Sr. Rolando Domínguez Moreno y su asunción a sus labores en el municipio, los Dres. Dávila y Valencia.
El asesor de los nombrados explicó que el Jurado Nacional no tenía autoridad el Jurado para sancionar faltas de ninguna índole, pero sí para absolver las consultas que se hagan y pueden servir de guía a las determinaciones que

tone el Concejo consulta. Se dejó en Mesa de Partes el oficio N° 474-81-A-CDSR. Quedó aclarado que en posible sucesor del Concejal es el que sigue en puntaje en el orden de votación general, sin tomar en cuenta listas partidarias.

Conclusión.-

Que el Concejo Distrital enumere todas las consultas que considere necesarias oficialmente
Que se agoten todos los medios posibles para responsabilizar las deficiencias del Concejal.
En última instancia pedir sanción ante el Consejo Nacional de Justicia.

Banco Industrial.-

No fue posible entrevistarse con el Dr. Manuel Velarde Aspillaga. Sólo se dejó el oficio N° 469-81-A-CDSR por el que se insiste sobre el complejo comercial del Banco, en el terreno cedido por el Concejo.

Cuestiones Varias. -

Mercado Modelo.-

Se ha coordinado con el diputado Dr. Víctor Alfaro de la Peña, para que se presente a CODET un escrito comunicatorio a fin de que atienda la conclusión de la obra, otorgando un aumento en las partidas y lo restante por "PRODERIN"

Planta de tratamiento del agua potable.-

Como en el caso anterior el Diputado Alfaro de la Peña está dirigiéndose al Presidente del CODET, ing. Alfredo Carrasco, para que proceda al estudio por PRODERIN y se determine realización de la obra.

Dando más énfasis a las gestiones hechas ante el Ministerio de Transporte, dirigiré al Sr. Ministro un

escrito pidiendo el no retiro del puente Bailey sobre el río Fulmuayo, hasta tanto no se haya construído uno nuevo, por el Estado.
Aulas en Educación.- Igualmente el diputado está presentando al ministerio de Educación una solicitud, para que se construyan dos aulas y los servicios higiénicos en el Colegio Nacional "San Ramón".
de todas las gestiones el diputado remitirá los cargos y esperará un lapso los resultados. de no obtener contestación efectiva, hará conocer en la Cámara, para que se le atienda.
El mismo diputado Alfaro, mostró interés al procurar una entrevista con el Presidente de la República, que no se pudo llevar a cabo; fijaron otra fecha, el lunes 14-9-81 a las 5 p.m. pero por razones de viaje de los Alcaldes de San Luis de Shuaro; de Pichanaki y Vítor no se pudo realizar. Se pidió postergación, hasta forjar un documento conjunto.
El Alcalde puso a consideración de los Concejales el informe.
Después de comentar elogiosamente las gestiones del Alcalde, el Concejo aprobó los esfuerzos del burgomaestre por lograr mejoras para San Ramón.
2º). La licencia Municipal de PYCSA.
El Sr. Mesías hizo ver que el Concejo Provincial pide cobrar a la empresa y otorgar la licencia; que era necesario decidir de una vez el monto de lo que se cobraría.
Después de un intercambio de pareceres, se acor-

do fijar el monto de la licencia en ₡350,000.=.

3º).- La licencia del club "Lucero".-

El Alcalde propuso que se postergare la discusión hasta que se pudiera contar con Concejo pleno.

El Sr. Barrera dijo ver que el club se ha convertido en una cantina. Se puede averiguar con el Contador Sr. Orihuela, sobre las licencias especiales.

4º).- Oficio del Ministerio de Vivienda en lo referente sobre la certificación de zonificación y vías. El Alcalde leyó el oficio y el informe del departamento de obras.

Puesto de acuerdo se resolvió imprimir los formatos. Uno sería como información y duplos, no se cobraría; el otro el Certificado en sí se mandará imprimir en papel sellado. El valor sería de ₡1,000.=.

5º).- Informe de los Policías Municipales sobre el mercado de Abastos.

El Sr. Barrera leyó el informe.

El Alcalde explicó que si se repara completamente el mercado los comerciantes no van a querer salir al nuevo mercado Modelo. Además de que esos trabajos van muy lentos.

Se aprobó oficiar al COSETI, informándole que el Mercado Modelo va con mucha lentitud en sus trabajos y reclamarle los ₡8'500,000.=.

Puestos de acuerdo los Concejales se aprobó que el arreglo del Mercado de Abastos quede pendiente hasta la desocupación del mismo. Se iba a empadronar a los comerciantes para pasarlos al nuevo Mercado. Sobre la Sisa del mercado, Alcaldía y Rentas se

encargarían de resolver y saldría una Ordenanza Municipal.
El agua potable.-
Se leyó un oficio del ingeniero Vera Munive sobre el agua potable, especificando condiciones y planteamientos.
El Alcalde informó que hay que hacer todo y solicitar préstamos y se debe hacer rapidamente.
Acuerdo.-
Se aprobó sacar a licitación pública los estudios de la potabilización del agua, coordinando con el departamento de Obras las condiciones.
Sobre el m 2 de terreno en el cementerio, para mausoleos, se acordó que había que reactualizar los precios; el Alcalde, Inspector de Cementerios y Síndico de Rentas regularizarían los precios.
Oficio del Anexo "Nueva Italia", pidiendo que el Concejo los ayude con varillas de hierro para construcción de la escuela del lugar y concemento. Se aprobó dar 15 varillas de hierro; pasar Memo a Tesorería. Vendrán a firmar el cargo, la Directora de la escuela; el Agente Municipal; el Teniente Gobernador y el Presidente de la Asociación de Padres de familia".
Se aprobó que, por convenir al servicio, las Copias Certificadas de las Partidas de Matrimonio, Nacimiento y Defunciones, quedarán en Secretaría para la entrega a los interesados. Se pasará un Memorandum a la Sra Vilma Kriete.
El informe del Sr. Contador sobre la Transferencia de Partidas y aumentos en el Presupuesto, se acordó aprobar dichas Transferencias.

Con respecto a la anulación de la adjudicación de tierras a los campesinos de la zona Campamento las Delicias.-
El Sr. Barrera leyó la Resolución Directoral.
Se acordó consultar con el Jefe del Ministerio de Agricultura, Ing. Mesa Montalvo.
Informe del departamento de obras sobre el terreno del Sr. José Marlón Vivanco Cabezas.
Se aprobó suspender todo hasta conocer bien el asunto.- El arquitecto Sanabria debe informar sobre las tiendas arrendadas por subasta pública.- Se acordó que deben entregar la garantía en efectivo y cumplir de esa forma con las cláusulas del contrato.
Se acordó que se sancione con el corte del agua a los usuarios que son visitados por tercera vez por las colaradoras.
Sobre la entrada de los empleados se aprobó que se imprimán formatos a mimeógrafo.
La "Asociación de Alcaldes distritales para el desarrollo de los valles de Chanchamayo y Perené".
El Sr. Ulloa informó que se habían apersonado dos Alcaldes (el Sr. Atlas de Vitoc y Osvaldo Sánchez, de Santa Luis de Shuaro) y una Comisión del Perené que pidió se incluyera como miembro en la Asociación.- Se aceptó.
La Asociación ha oficiado a las Cámaras Legislativas, al Ministro del Interior y al Presidente de la República. El Alcalde terminó indicando que la Asociación va por buen camino.
Igualmente informó el Sr. Ulloa que había una

invitación de Electro Perú, para el día sábado 26 con motivo de colocar la 1ra piedra de la Central Térmica en Chucchuyacu - San Ramón. Se aprobó que el Sr. David Barrera, Teniente Alcalde representaría al Concejo Distrital.
Antes de levantar la sesión, el Sr. Barrera, tomó la palabra para felicitar al Sr. Rolfe Alloa Manrique y al Sr. Luis Muedas Kohler, por haber celebrado ambos sus cumpleaños en la semana pte. Se expresó en términos elogiosos y resaltó las virtudes que los adornan. Terminó haciendo votos por su ventura personal. El Alcalde y el Sr. Muedas agradecieron las expresiones vertidas, luego de lo cual, se levantó la sesión a horas 12 y 30 a.m.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del martes 6 de Octubre 1981

En San Ramón, a los seis días del mes de Octubre del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el Salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; el Síndico de Gastos, Sr. Alejandro León Zubiaurre; el Sr. Juan Palomino Lozano; el Sr. Luis Muedas Kohler; el Asesor legal Dr. Jaral Leveau y el jefe del depto. de Obras, arquitecto Ernesto Sanabria. Con el quorum reglamentario se dio inicio a la sesión, a horas 9.35 P.M.

Como primer punto de la agenda, se consideró con el Asesor Legal, los asuntos judiciales del Concejo.

El Sr. Ulloa preguntó a que se debe el retraso, en el caso de la Sra Luz Tapullima Bados.

El Asesor legal explicó que en el caso de la Sra. citada hubo demora en la remisión de documentos, pero que ahora el trámite estaba en buen camino, en juicio por desahucio, por lo que era cuestión de tiempo.

En lo referente a los que adeudan de la sisa y de los que han pagado, debe hacerse una relación para el asesor legal. Se harán los trámites para la impugnación de los pagos al Banco de la nación.

En lo referente al inquilino que vive en los altos de la Policía forestal, el Asesor preguntó si había una resolución al respecto y pidió que se le diera el nombre del inquilino que se pensaba sacar.

El caso del empleado Javier Cavero. El Asesor

informó, que se ha pedido que se traslade al Juzgado de 1ra Instancia de Chanchamayo; ha sido cambiado el juicio por peculado al de apropiación ilícita y por eso le han negado su pedido de libertad provisional.

Hay el caso del Sr. Nario, en el que está comprometido el Municipio de ese entonces e incluso el Contador del Concejo.

El caso Bonilla; han fracasado los juicios por errores al plantearlos.

El Sr. Morales preguntó si se podían iniciar de nuevo.

El Asesor contestó afirmativamente, pero que hay que cobrar las consignaciones hechas de dinero. Se haría por pago de soles. La casa además ha sido convertida en vivienda; debe llamársele por Resolución Municipal.

El Sr. Ulloa preguntó por el oficial que ocupa los otros ambientes en los altos de la Policía Forestal.

El Asesor indicó que a dicho señor le cambian a fin de año. Sería conveniente ver el contrato.

En el caso del Sr. Huamán, calculaba que en un mes días mas o días menos, se solucionaría el asunto. Si apelaba serían diez días más, para la sentencia definitoria.

El Alcalde informó que los que deben dejar las garantías en efectivo por los locales arrendados, quieren hacerlo con cheques que no se pueden cobrar.

El Asesor explica: todo cheque puede cobrarse, eso es de fácil solución.

El Sr. Nicolás preguntó por la casa del Sr. Jorge Cavero.
El Asesor recomendó que se le pida si tiene alguna Resolución Ministerial a su favor.
Quedó acordado que por acuerdo de Concejo de esa época se cedió a la F.A.P. y que, en caso de retirarse o no usar las construcciones por motivos diversos, regresaría a poder del Concejo.
El Sr. Ulloa preguntó por los kioscos de la calle Rodríguez y Pasaje Jerónimo Jiménez. Si se podría echar material, como una medida de presión para que salgan.
El Sr. Nicolás opinó que se abrieran zanjas para dar la impresión de que se estaba comenzando a construir.
El Asesor opinó que podría arriesgarse en esa forma, a ver si resulta. Se debe sacar una Resolución Municipal e inmediatamente se comenzarían los trabajos.
El Alcalde pidió que los diálogos con el Asesor fueran más a menudo; era necesario estar en contacto y así ir sobre seguro.
El Asesor recomendó que al empadronar debe ir teniendo criterio legal y no sólo comercial, con el fin de no excederse. Se podría preguntar al Concejo Provincial de Lima sobre tarifas.
El asesor se retiró despidiéndose.
1º.- Proyecto de pavimentación de pistas y veredas.
El Alcalde leyó un oficio de ICOBEP, ofreciendo se a efectuar pavimentación de las calles y veredas de San Lucián.
Intervino el arquitecto Sanabria para comuni-

car que hubo vinculación con el Municipio anterior. Elevaron documentos y lamentablemente no se tuvo respuesta alguna. Sería recomendable pedir por oficio las condiciones en que podrían intervenir en lo que indican
El Alcalde preguntó si se pediría de todas las arterias o solamente de algunas.
Después de intercambiar puntos de vista, se llegó al acuerdo de que, PRODERIN es la que da más garantía, y más factibilidad; lo único que faltan son los proyectos. El departamento de obras debe programar con tiempo.
Igualmente se aprobó pedir condiciones a ICO BEP, sobre forma de financiación y de pago. En todo caso la Inspección de Obras tiene facultad para ver lo más conveniente, para lograr realizar el proyecto de la pavimentación.
2º). - Habilitación de las 11 hectáreas cedidas para expansión urbana y la Cooperativa "Nueva Vista en esa zona. -
Se leyó un oficio al respecto de la Cooperativa.
El arquitecto Sallaberie explicó lo que estaba haciendo la Cooperativa. Han contratado al Ing. Medina para que haga el levantamiento topográfico.
El Sr. Barrera, indicó que la Cooperativa no está reconocida; el Concejo va a administrar esa zona cedida y debe entregar con escritura a la Cooperativa; preguntó al arquitecto si sabe bien que van a pagar.
El arquitecto dijo que el Concejo tendría que cobrar con rebajas.

El Sr. Muedas, opinó que el planteamiento de ellos es correcto y ayuda para el ordenamiento urbano.
El Síndico de Rentas adujo que, ello va contra los intereses del concejo.
Puesto a consideración se aceptó los puntos de vista de la Cooperativa.
El Sr. Barrera propuso que se empadronen a los posesionarios, para evitar que aumenten los miembros de la Cooperativa.
El arquitecto Sanabria propuso que se hiciera un nuevo reordenamiento. Al Sr. Consultado por el Sr. Muedas si era zona residencial, contestó que efectivamente, así estaba considerado.
Acuerdo.-
Se oficiará ofreciendo apoyo, pero que, esas tierras son de propiedad municipal y deben empadronarse de inmediato. Es zona residencial y no debe dársele otro uso.
Deberán presentar relación de todos los ocupantes del sector y de los integrantes de la Cooperativa.
Se acordó igualmente oficiar a los notarios y Jueces de Paz, se abstengan de extender contratos de compra-venta en el área adjudicada al Concejo, bajo pena de aplicársele las sanciones de ley.
3º).- Avance del mercado Modelo.-
El Sr. Ulloa informó que hay un superavit de S/7'000,000.=; con ellos se puede continuar la obra.
El depto. de obras enumerará las obras

que se harán dentro del mercado, como ser: encofrado y techado, se darán datos para que figuren en el libro de Actas.
Se acordó también oficiar al Dr. Víctor Alfaro de la Peña, informándole que ni CODEJ, ni PRODERIN, comunican nada hasta el momento.
Se acordó igualmente que la Inspección de obras compre el material de construcción, ya que los precios están en alza continua. La mano de obra, sería por licitación.
4º).- La Sisa del mercado.-
Hubo un acuerdo para hacer una relación de precios nueva, el Síndico de Rentas y el Alcalde se encargarían.
5º).- Auditoría por el Concejo Provincial.-
Se dio lectura a los oficios remitidos y recibidos.- Se leyó el proyecto de Contrato del Concejo Provincial en el que figuraba un contador particular que cobraría B/600,000.=
Después de intercambiar punto de vista, se acordó contestar al provincial que, de acuerdo al oficio de la Contraloría, debe hacerlo la Unidad contable de dicho Concejo. En el caso de contratar un particular, San Ramón pagaría el 50%, para no perjudicarse demasiado económicamente.
6º).- La instalación del equipo de radio de propiedad del Concejo.-
Por acuerdo de Concejo, el Sr. León se encargará ante el Juez de Paz, para que este ordene: abrir el recinto que fue de la Liga Agraria, se haga un inventario y se depositen los objetos en el depósito bajo acta judicial. En ese lugar se instalaría el equi-

po de radio. Bajo ningún motivo se moverá de su lugar.

7).- El horario de atención de los señores concejales.-
El Sr. Morales planteó que su horario sería el siguiente:
de 10.00 A.M a 10.30 A.M. miércoles y viernes.
El Sr. Palomino planteó que el suyo sería:
de 8.00 A.M. a 10.00 A.M. de martes a viernes.
El Sr. Barrera: de lunes a viernes de 5.00 P.M a 6.00 P.M.

8).- El horario de los empleados.-
El Sr. Barrera explicó que los empleados incumplen el horario de trabajo y que debería reajustarse éste.
Por acuerdo se aprobó el siguiente horario:
de lunes a viernes: mañanas de 8.00 A.M a 12.30 P.M.
tarde " 2.30 P.M. a 6.00 P.M.
Se pasará memorandum al Contador, para que haga cumplir el horario. Se confeccionarán hojas de control y se computará el tiempo de tardanza y falta para ser descontada.

9).- El caso de Electro Perú.-
El Sr. Barrera denunció la poca responsabilidad de la Empresa que presta un pésimo servicio y no tiene personal adecuado para mantenimiento, como se ha podido comprobar en dos oportunidades.
El Sr. Alcalde ratificó las palabras del Sr. Barrera. Planteó que se podría tener un acuerdo con el Concejo Provincial para aplicar una sanción ejemplar. Las multas se aplican de acuerdo al monto de los daños y perjuicios.
El sistema de control y cobranza es deficiente y abusivo.

Por acuerdo de Concejo, se acordó multar con la suma de S/ 5'000,000.- a la empresa "Electro Perú.- Se acordó pasar un Memorandum al Asesor Legal para que intervenga en los pasos a seguir. El Sr. León afirmó que, efectivamente había ido con el Sr. Barrera a la planta de Chunchuyacu, a horas 8.00 P.M del viernes 02-10-81 y con el Alcalde, que el Sr. Ulloa habló con el Vigilante, quien se negó a identificarse y reconoció que no había empleado responsable para control de las maquinas.
No habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión a horas 12.20 P.M. del día miércoles

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Ulloa

Sesión ordinaria del día jueves 15 de Octubre de 1981

En San Ramón a las 9 y 45 de la noche del día jueves 15 de octubre del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; el Síndico de Gastos, Sr. Alejandro León Zubiaurre; el Sr. Juan Palomino Rozano; el Sr. Luis Mendes Kohelen y el arquitecto Sanabria, del departamento de Obras.
Con el quorum reglamentario el Alcalde dio por aperturada la sesión.
Como primer punto de la agenda se trató:
1). - Aniversario político de San Ramón, el 14 de Noviembre. -
El Sr. Ulloa informó el N.E.C. N° 02, quiere hacer el programa de fiestas en coordinación con el Concejo que lo respaldaría.
Con el acuerdo de la sala, se aprobó oficiar al N.E.C. para que haga un anteproyecto de programa y el Concejo en sesión resolvería.
2°). - Zoológico para San Ramón. -
El Sr. Ulloa informó que el Comandante del batallón "Ollantaytambo", había conversado por teléfono ofreciéndole varios animales de la fauna de la selva. Lo único que solicitaba era una respuesta inmediata.
El Sr. León opinó que no debería aceptarse el obsequio es antieconómico organizar un zoológico.
El Sr. Barrera propuso que podría ocuparse para tal fin la parte del Mercado Modelo que no está en uso. También se tuvo en cuenta ubicarlo en el Instituto Nacional Agropecuario N° 18;.

El E. Salesiano propuso el Estadio Municipal. Después de cambiar puntos de vista, se acordó ubicarlo en el Estadio. Se oficiará al Comandante agradeciendo. El Concejo en pleno irá el día viernes 16 a horas 2 P.M. a visitar el batallón y observar los animales.

3º).- Comité del Concejo, para entregar las obras que se han encargado al Concejo.-

Viene una Comisión del CODETI, para recepcionar las obras, deben estar el 21 de Octubre.

La finalidad es observar si se han empleado bien los materiales y se ha gastado lo justo.

Se hará comprobación del inventario.

Se trató sobre quienes conformarían la Comisión del Concejo:

Se consideró al E. Quibuela Contador del Concejo;

El Inspector de Obras;

el arquitecto Saavedra; y

el Síndico de Gasto.

4º).- El financiamiento del CODETI, respecto a seguir financiando la obra del mercado Modelo.

El diputado Víctor Campos Pérez informó que hubo una partida para el mercado Modelo, de $/. 40'000,000.=, que por derecho se ha transferido a la Merced.

Se oficiará al CODETI, pidiéndole la partida de $/. 8'500,000.=, como aparece en las publicaciones periodísticas que han aparecido.

5º).- El horario de los empleados del Municipio.

El Alcalde explicó que habían conversado con él, reclamando que trabajaban demás.

El Sr. Barrera refirió que los empleados trabajaran demás.
El Sr. Morales propuso que se oficiara al Ministerio de Trabajo para que aclararan las situación de los empleados.
Se aprobó que las partidas de Matrimonio, Nacimiento y defunción se entregaran en Secretaría.
6º) - Oficio del Centro de Salud Regional de la Selva Central.-
El Alcalde leyó el oficio piden ha de ser una puesto de vacunación en Huntayaar propio y permanente.
Explicó que piden terreno y materiales.
Se aprobó contestar dando todo el apoyo posible del Concejo. Previamente irá el Alcalde con el Inspector de Obras y luego irá el Inspector con los médicos.
7º) - Oficio de la Escuela de decoración interior de Miraflores.- Piden que se les reciba y se les contacte con los centros educativos en especial. Donarán juego de planos de sus trabajos.
Se aprobó recepcionarlas pero sin ningún compromiso del Concejo.
8º) - La potabilización del agua.-
El Sr. Morales opinó que se podrían hacer pozos recolectadores.
Se acordó notificar al Ing. Walter Villachica sobre la destrucción de la tubería del agua, por sus vehículos en su camino.
El oficiará a la U.N.I. pidiendo un Secigra de Proyección social.
9) La red de desagüe del sector oeste.-
El aprobó sacar a licitación con el proyecto con

pleto.

c) Complejo zona cultural - Centro Cívico. en el jirón Rodríguez. - de bibliotecas
El arquitecto Zamalloa informó será de 2 pisos. - El Sr. Morales planteó que fuera de 3 pisos. - debe organizar el Concejo un Banco de Proyectos.

Acuerdo. - A partir del 1° de Noviembre, se bosquejará un plan de trabajo intensivo.

d) - Motoniveladora y tractor. -
Se aprobó reiterar los pedidos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la maquinaria.

e) - El traslado de los ambulantes del mercado. -
El Sr. Ulloa planteó que se pueden ubicar entre la obra del Sr. Perales y el mercado modelo, en la calle Pachitea.
Se acordó hacer un empadronamiento previo.
Se comunicará de palabra al Sr. Nelson Zabalaga que no son necesarios sus servicios.
Sobre el "Octavio 5, hubo acuerdo de que no proceda su licencia.
El club "Lucero". - Se acordó pasar una Notificación al club para que clausure el bar del 2° piso, por contravenir resolución municipal sobre el parque principal en lo referente a Bares y Restaurants.
El arquitecto preguntó si los materiales para la obra del Mercado se comprarían en Lima o en San Ramón, de acuerdo a la conveniencia de los precios.
Se consideró que el flete sería elevado y lo mismo era comprar en San Ramón. Aprobado.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a horas 1.30 de la madrugada del día viernes dieciseis de noviembre.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ALCALDÍA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 05 de Noviembre de 1981

En San Ramón, a las nueve y cuarenticinco minutos de la noche, del día jueves cinco de noviembre del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; el Regidor, Sr. Juan Palomino Lozano; y el Regidor, Sr. Luis Muedas Kohler.
Con el quorum reglamentario el Alcalde dio por aperturada la sesión, iniciando la discusión de la agenda preparada para la sesión.
El futuro Zoológico de San Ramón.
El Sr. Alcalde aclaró que no se ha cumplido con lo que se ofreció al Comandante del batallón Ollantaytambo, que era construir los ambientes para los animales que serían donados por él,

El Sr. Salomón propuso que se pasara un memorandum al departamento de obras, para que se construyeran los ambientes para el zoológico, en la parte izquierda del Estadio.

El Sr. Alba hizo ver que el problema que iba a tener el futuro zoológico en el estadio, era la falta de agua, puesto que la dotación en la zona era muy reducida y en el lugar por su sequedad, el calor era intenso. Que era preferible buscar otro ambiente apropiado, en que hubiera suficiente agua para los animales.

Después de intercambiar ideas sobre cual sería el lugar más apropiado, se llegó al unánime acuerdo de que, la zona adyacente al Centro Educativo "Juan Santamaría" era la más apropiada para ubicar el parque zoológico de San Ramón. El departamento de obras se encargaría de hacer el proyecto respectivo.

El Sr. Barrera opinó que el departamento de obras tenía recargada labor y que podría tomar un ayudante. Se acordó consultar al respecto.

2) Se aprobó oficiar al CODEJ, para que aclare las afirmaciones del diputado Sr. Víctor Campos, en el sentido de que hubo una partida de ₡. 40'000,000.- para San Ramón y que por negligencia del Municipio se traspapeló a la merced.

Se aprobó igualmente que el secretario informe cuales acuerdos de sesión han sido

cumplido y cuales no, Acta por Acta, de Enero a la fecha.
Sobre el agua potable, el Sr. Muedas opinó que se podría oficiar a Huancayo, al Ministerio de Vivienda pidiendo un ingeniero sanitario. Era seguro de que con su ayuda se mejoraría el servicio. Se haría rentable y se podría usar medidores que se comprarían por el Concejo y se podría vender, sin usura de su parte.
El Sr. Ulloa planteó que se podría insistir con Proderín sobre el préstamo para el agua potable; ellos harían los estudios.
El Sr. Muedas pidió que se definiera el caso. No podrían remitirse a ambos.
Acuerdo.- Se aprobó dirigirse al Ministerio de Vivienda, para pedirles que hagan los estudios respectivos.
El Sr. Ulloa informó que se había oficiado al Concejo Provincial, para que éste a su vez, tramitara ante el Banco de la Nación un préstamo, que se destinaría para la pavimentación integral de San Ramón. Al no tenerse respuesta se acordó insistir al respecto y a su vez, con respecto a la solicitud que se había hecho para Auditoría se oficiaría nuevamente al Concejo Provincial.
.- Red matriz de desagüe del Sector oeste.-
En vista de no haberse recibido ninguna comunicación del Instituto Nacional de Planificación, se acordó oficiar directamente al Ing. Carlos Lestana, solicitando que intervenga personalmente para que se remita los S/12'850,000.=

ya asignados para San Ramón y los S/.5'400,000.= para el alcantarillado del Anexo de Playa Hermosa, en el Programa de dar trabajo a los desocupados.

Se aprobó igualmente pasar una Notificación al club "Deportivo Rayo", para que se apersone al Municipio, para tratar la deuda que tiene pendiente respecto a veredas y agua, que sean la forma siguiente:

por conexión de agua	S/.70,180.=
" veredas	35,000.=
lo que hace un total de	105,180.=

El Sr. Ulloa hizo referencia que, en los casos de conexiones de agua del Jardín de la Infancia, el pago de estos servicios sería absorbido por el Concejo Distrital.

El Sr. Barrera informó, que el Sr. Roly Krieté por acuerdo del Concejo anterior, había sido exonerado del pago de los derechos de conexión de agua, por haber donado el terreno del mercado Modelo.

El Sr. Ulloa opinó que podría aceptarse el acuerdo siempre y cuando los precios de los terrenos que se vendan sean de acuerdo al arancel.

Se acordó pasar una última notificación a los que tienen servicios en el jirón Pancartambo 4ta cda y jirón Los Orquídeas y jirón Apurímac 4ta cda.

Se hará instalación de tubería de desagüe en la 5ta cda. del jirón Pancartambo hasta la mitad de la cuadra.

Igualmente se acordó hacer un empadrona-

miento de los comerciantes del interior y exteriores del mercado y los ambulantes de la calle mercado. Se acompañan al Sr. Sebastián Gonzales Blanco y al Sr. Miguel Angel Jorge Rosa que se encargarían de hacer el empadronamiento. Aprobado.

También se aprobó que a los Policías Municipales se les pasará un memorandum (Córdova y Centeno) para que controlen las declaraciones juradas por área económica y las licencias de establecimientos comerciales.

Se acordó Notificar a los que tienen propaganda comercial en el interior del Estadio Municipal a que presenten una solicitud si desean que continue la propaganda.

Se acordó oficiar a "Automotores San Antonio" para que pague por el letrero en la zona de Campamento la suma de ₡ 24,000.=, por derecho anual de propaganda.

Se aprobó oficiar al Ministerio de Industria, Turismo e Integración, que se considere la cesión del Hotel de Turistas de San Ramón, al Concejo Distrital o al Ministerio de Educación para el "Instituto Tecnológico Superior".

El Sr. Alcalde informó, que había conversado con el Administrador del Banco de la Nación de la merced. Que tienen problemas con el local, ya que es muy estrecho; declaraban que San Ramón les cedería un terreno y se podría instalar una oficina a nivel de Selva Central.

Hubo intercambio de opiniones favorable al in-

forme; señalándole que el desaparecido club "Social" de San Ramón, poseía un terreno en las esquinas formada por los jirones Ucayali y Pachitea, donde actualmente funciona una factoría para reparación de vehículos.
Acuerdo.- Que se hagan los arreglos para recuperar los bienes del "club Social" desaparecido. Ese terreno podría cederse al Banco de la Nación para lo que se proyecta.
El Contrato con el Servicio de Equipo mecánico SEM de Transporte y Comunicaciones.
Se aprobó reiterar ante el SEM la renovación del Contrato.
Oficio del Proyecto Gear.
El Sr. Alcalde leyó el oficio en que comunican que, por la recargada labor de la oficina trabajan hasta tarde de la noche y que pueden colaborar con el pago de luz; en cuanto al teléfono, sólo lo usaban para llamadas locales.
Se acordó oficiarles felicitándolos en nombre del Concejo.
La carta del Sr. Alejandro León, Sindico de Gasto.
El Sr. Barrera leyó la carta, en lo que el Sr. León recuerda al Concejo que, cuando la contratación de servicios o compra para el Concejo, pasa del medio millón de soles, debe ser por licitación. Acotó que era muy oportuna la aclaración del Sr. León.
El Sr. Alcalde informó que el Sr. Casihuamán tiene la oferta más baja, pero habían contradicciones en el contrato.
El Sr. Morales dijo ver que se podía alqui

las maderas, para el encofrado del techo del mercado Modelo.
El Sr. Alloa propuso que se diera por licitación el armazón del encofrado del techo del mercado Modelo, e incluso si se podía licitar todala obra.
Con respecto a la maquinaria pedida al ministerio de Transporte y Comunicaciones, se acordó insistir.
En el uso de la palabra el Sr. Barrera informó que el Asesor Legal no funciona. Hay problemas que no se resuelven sin tomar una acción.
Se aprobó que Secretaría informe de los casos que tiene el Asesor y en ese caso se le pasaría un memorandum u oficio.
Sobre el precio del metro cuadrado para mausoleos en el Cementerio Municipal, se acordó que el departamento de obras haga un estudio sobre los terrenos del Cementerio.
Con respecto a la comunicación de la C. A. P. "Juan Santos Atahualpa", anunciando la subida del precio de la leche se acordó oficiar al Ministerio de Alimentación trascribiéndole la comunicación y pidiendo precios oficiales.
El Sr. Urrola reclamó sobre las alzas de los pasajes y pidió que se solicite a Tránsito información.
El Sr. Alcalde informó que el Subprefecto

a estudiar el caso y saldrá una Resolución Subprefectural.
Se acordó oficiar al Sr. Subprefecto para que haga llegar llegar al Municipio las nuevas tarifas de servicio provincial e interprovincial.
El Sr. Muedas insistió sobre la licencia del club "Lucero", que funciona irregularmente.
El Alcalde aclaró que no es "Salón de baile, sino pista de baile y court deportivo.
Hubo sugerencias de que los que organicen bailes dejen una garantía económica, por evitar los ruidos molestos; en caso de incumplimiento, quedaría la garantía para el Concejo.
En cuanto al local del 2do piso, se ha tergiversado los alcances de su local. Se ha convertido en una cantina y no en un local social.
El oficio del Anexo El Friol - Buena Vista, en que solicitan ayuda para su carretera vecinal que está muy deteriorada hasta la escuela.
Se acordó facilitar el volquete rojo por dos días y pedir al M.T.C. facilite tractor, y al Concejo Provincial preste su maquinaria.
Acuerdo.- Se harán gestiones para raspado de la carretera por dos días. El combustible y la alimentación del tractorista serían por cuenta de la Comisión de Caminos del Anexo.
No habiendo otro punto el Alcalde levantó la sesión a horas 2.10 A.M. del día viernes 06 de noviembre.

[signature]

Sesión extraordinaria del día miércoles 11 de Noviembre de 1981.

En San Ramón a las nueve horas y veinte minutos de la noche, se reunieron en el Salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; el Sr. Alejandro León Zubiaurre; el Sr. Juan Palomino Lozano; el Sr. Luis Muedas Kohler y el Sr. Rolando Domínguez Moreno. Asistieron invitados a la sesión el Sr. Pedro Orihuela, Contador del Concejo y el Arquitecto Ernesto Sanabria, del departamento de obras del Municipio.

Orden del día.-

Como primer punto se vería el Mercado Modelo.

En el uso de la palabra el Sr. Alcalde informó que el Concejo debía seguir la obra del Mercado Modelo con su propio dinero ya que el CODEJ no iba a aportar más presupuesto que el que estaba empleando. Habiendo dinero en las arcas municipales se podía invertir en esa obra hasta la suma de $ 71000,000.=

Ahora bien el acuerdo anterior de hacer el encofrado se debía cambiar porque debían habilitarse e implementarse las tiendas de la 1ra etapa, con el fin de que se lograra rentas de los alquileres de ellas. Preguntó al Arquitecto Sanabria para que diera su opinión.

El arquitecto aclaró que el departamento de obras había propuesto el encofrado, porque

el Sr. Fernando Lobatón tiene un contrato pendiente con el Concejo; construir y entregar los 3 tijerales que faltan para el techo en un área de 300 m2.
El Sr. Barrera hizo notar que ya se han suspendido los trabajos en el Mercado Modelo.
El arquitecto Sanabria informó que se había hecho presupuesto por tres sectores:
en Pachitea - tiendas con Mezzanine - acabado pisos y muros, con enchapado de mayólica; con servicios sanitarios y eléctricos, costaría S/5'103,000.=; fue presupuestado en el mes de Marzo; ahora habría que recargar los porcentajes. Los precios fluctuan a más continuamente.
El Sr. Ulloa dijo que precisamente se había llamado al Contador y al arquitecto, precisamente para que ellos guíen, tanto en el aspecto económico, como en el técnico.
El Sr. Orihuela informó sobre las partidas del Presupuesto Municipal. Sobre bienes podría el Concejo excederse, pero no por servicios. En noviembre podría verse con el movimiento presupuestal en otra reunión.
El Sr. Barrera estuvo de acuerdo.
El Alcalde estuvo de acuerdo en que el control del Sr. Contador es conveniente para que el Concejo cuente con su asesoría.
El Sr. Orihuela hizo notar que los empleados en la parte baja están muy apiñados, eso perjudica al trabajo de cada uno. Se podría buscar otros ambientes.

El Alcalde dijo que CENCIRA va a desocupar el ambiente que ocupa en el segundo piso. Eso sería salón para los Concejales.
El Sr. Ulloa volvió a plantear que se reconsidere el acuerdo anterior de invertir los ₡1.000.000,00 en el encofrado del Mercado Modelo.
Hay que exigir al Sr. Cubillo que cumpla con el contrato.
El Sr. Orihuela opinó que se le puede exigir que entregue los tijerales que faltan y se podría guardar, hasta que se puedan usar.
Acuerdo.- Se aprobó exigir al Sr. Cubillo que entregue los tijerales que faltan y rectificar el acuerdo anterior, en el sentido de que se terminen completamente los ambientes de la primera etapa, para poder licitar las tiendas.
El Sr. Barrera dejó en claro que el municipio anterior había prestado materiales al Sr. Cubillo. Se buscarían los oficios del anterior Concejo.
Se habilitarán las 10 tiendas del jardín facilitado.
El Sr. Alcalde preguntó al Sr. Contador si el tiempo alcanzaría para implementar los ambientes.
El Sr. Orihuela indicó que podría hacerse por denegado.
El Alcalde preguntó si se haría por licitación.
El Sr. Domínguez propuso que se pidan presupuestos.
El Sr. Ulloa indicó que pueden tomarse 3 o 4 albañiles que trabajen mitad con contratos por mano de obra. Preguntó si el Inspector de Obras estaba de acuerdo. El Sr.

Palomino aceptó, siempre y cuando el Síndico de Gastos estuviese también de acuerdo.
Se acordó que la Inspección de Obras, haga un llamado a los Maestros de Obras - Gasfiteros y técnicos electricistas, para que presenten presupuesto.
Con respecto a la Auditoría el Sr. Alcalde explicó que eso había sido idea de la Sra Xenia de Fuentes. El ingeniero Villachica se opuso, alegando que el nuevo Concejo debía hacerlo. Que hay un plan de trabajo, en el que se solicitó a la Contraloría General de la República.
Hay un contrato que envió el Concejo provincial de la merced, en el que San Ramón pagaría íntegra la suma que cobraba el Contador Público Sr. Hernández.
Se propuso al provincial, que ambos pagaran 50% de los ₡600,000.=, que es lo que cobra el Contador, Sr. Hernández.
Se consultó al Sr. Orihuela.
El Sr. Domínguez preguntó si había Partida en el Presupuesto.
El Sr. Orihuela absolviendo la consulta informó que no hay partida. Informa que en una época la Contraloría hizo Auditoría, pero el Concejo no pagó el costo. En su opinión el Concejo Provincial debería asumir el costo. En caso contrario podría hacerse ampliación del presupuesto y ya informaría de que Partida hacerse.
Se leyó el contrato hecho por el Concejo Provincial. El Alcalde fue de opinión que debe

hacerse otro contrato en el que figure que ambos Municipios deben asumir el 50% de la suma establecida, e incluso se pagaría el 50% de cada una de las cuotas.
También se acordó que, en adelante se consultará al Sr. Contador para hacer una inversión o un gasto.
El Alcalde informó también que va a acercarse al Concejo el Sr. Valenzuela de Agricultura, para inventariar el ambiente del CENCIRA, que serviría para el Concejo, se le ubicaría en este ambiente.
Los balances de las Fiestas Patrias y Fiestas Patronales 1981.
El Contador informó que hasta el momento no se puede emitir balance de dichas Fiestas, la liga del Voleibol, el club de Leones San Ramón, el Comité de Danza de Apoyo al Concejo (CODACO), el "Grupo Juvenil para el Progreso de San Ramón, no entregan documentos que permitan terminar el Balance de dichas Fiestas; inclusive CODACO, debe entregar además una cantidad de dinero.
La liga de Ajedrez no devuelve los ₡1.150,00 que le facilitó el Concejo, de la liga de Voleibol, muchos documentos no tienen valor contable.
El Sr. Barrera aclaró que el Sr. Cercano Coordinador INRES de San Ramón, había firmado un compromiso con la Presidente, Sra. de Cavero, asumiendo ambos el 50% en caso de pérdida.
Se notificará a los dos para que se presenten

del Concejo el jueves 12 a horas 6 p. m. En caso de que no asistan se acudirá al Juez de Paz, con el fin de que cumplan.
Sobre los libros de Caja del Concejo, el Sr. Barrera indicó que deben firmarse por el Contador y por los Síndicos y el Alcalde a fin de mes.
El Sr. Orihuela explicó que él diariamente contrala al Tesorero.
Después de intercambiar opiniones se aprobó que los libros se firmarán a fin de mes.
No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos de la madrugada del día jueves doce de noviembre de mil novecientos ochentinueve.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesión ordinaria del día jueves 26 de Noviembre del 1981.
En San Ramón, a los veintiseis días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón municipal, el Sr. Alcalde, Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; el Sr. Alejandro León Zubiaurre; el Sr. Juan Palomino Lozano; y el Sr. Luis Muedas Kehler.
Siendo las nueve horas y 15 minutos de la noche, se inició la sesión por el Sr. Alcalde con ella agenda correspondiente.
1) Licencia de la Empresa SITRASA-
Se puso a consideración la licencia, en acatamiento a lo dispuesto por el Concejo de que toda licencia que pase más de S/. 5'000,000.= merecerá acuerdo de sesión.
La licencia de SITRASA- declara S/10'000,000.=
El Sr. Muedas Inspector de licencias, explicó que el Concejo no debería excederse en acotar el pago de la licencia, se podría chocar con el Concejo Provincial.
Podría conversarse con el Alcalde provincial y con el Síndico de Rentas.
El Sr. Barrera explicó que los Concejos Municipales son autónomos.
Con respecto a las solicitudes de establecimientos comerciales que están para cobrar, se aprobó Notificarlos con un plazo perentorio; caso contrario se cerrará el local.
Hubieron criterios de los Sres. Concejales sobre

cobrar el 5% del monto del capital social. Después de intercambiar opiniones se aprobó cobrar a SITRASA la suma de ₡200,000.- por pago de licencia.

El personal excesivo.-

El Sr. Alcalde explicó que es necesario corregir el exceso de personal.

El Sr. León propuso que se pase un memorandum al Contador, para que resuelva lo del personal excesivo con conocimiento del Reglamento de Asuntos Internos.

El Sr. Morales, fue de opinión de que la Datária podría ocuparse de la mesa de partes.

Sanciones a infractores.-

El Sr. Barrera explicó que el club "Lucero" ha infringido el acuerdo tomado entre su Junta Directiva y el Concejo, al terminar el baile a las 5 A.M del día siguiente, en lugar de las 3 A.M., según acuerdo. Preguntó ¿qué sanción se podría aplicar?

El Sr. Morales preguntó si el Concejo ha recibido contestación al oficio que se remitió al club "Lucero".

El Sr. Alcalde hizo ver que la actuación del Secretario no es correcta, porque a su ver es Secretario del Club "Lucero".

El Sr. Barrera pidió que se resuelva el asunto del club "Lucero".

El Alcalde preguntó al Sr. León como explicaba lo referente al exceso en la hora de terminación.

El Sr. León explicó que se debió a lo tarde del inicio del evento por falta del fluído eléctrico.

El Sr. Alcalde preguntó que sanción podría aplicarse.
El Sr. León adujo que el Inspector tendría que ser quien aplique la multa.
El Sr. Ulloa indicó que el Inspector pida el apoyo del Concejo, porque debe ser unánime.
El Sr. León preguntó que sanción sería.
El Síndico de Renta fue de opinión que sería económica. El club "Lucero" le cobrado demasiado por los alquileres del local y de las mesas y sillas.
El Alcalde sugirió que podría ser no sólo sanción económica sino de otra índole.
El Sr. Barrera planteó que se impidiera al club hacer bailes, porque ellos han acordado con el Concejo el horario establecido y no lo han cumplido.
El Sr. Palomino opinó que debería haber una multa, pero una constancia de que se excedieron en la hora no la hay.
El Sr. León opinó que debería haber un plazo específico para las multas.
El Sr. Barrera, dijo que su funcionamiento va contra la ley.
El Alcalde opinó que podría someterse a votación.
El Sr. Alejandro León aclaró, que si vota en contra no lo hace por ser socio del Lucero, sino porque no hay en que avalarse para multar.
El Sr. Morales fue de la opinión de que, antes de una sanción económica, sería preferible comunicar al club, que el Concejo corta el diálogo que había iniciado con el club, enumerando las causas que han motivado dicha

actitud, que son por el incumplimiento de los acuerdos.

Acuerdo.- Se aprobó oficiar al club Lucen, en el sentido de que el Concejo corte el diálogo con el club, por no respetar los acuerdos salidos de ese diálogo.

El caso Electro Perú.-

El Sr. Barrera informó que el Asesor legal no ha actuado a pesar del aviso que se le pasó.

Que el Sr. León y el Sr. Enrico Juez de paz, no se plican porque no se sentó un Acta.

El Sr. León explicó que fue con el Juez a la Planta y esta se hallaba abandonado. Que conversó con el ing Ubanvilca, quien ofreció que se corregiría y que para Enero se arreglaría el problema de la luz, con la central térmica que está en obra. Que el Acta y la sanción de parte del Concejo dependen del Asesor legal que debe hacerse cargo del asunto.

Se intercambiaron opiniones al respecto, en el sentido de que se ha perdido una oportunidad de legalizar una situación irregular de Electro Perú y poder aplicarse una multa.

El Sr. Morales propuso que se aplique una multa simbólica de S/. 20'000,000.= y se haga publicidad al respecto. Propuso también que se oficie al Juez para que en otra oportunidad que ocurra un desperfecto que prolongue paralización del servicio eléctrico, compruebe oficialmente la falta de mantenimiento y siente un Acta. Este criterio fue aprobado por unanimidad.

El baile del Comité del Sector Agrario.-

Se leyó el informe del contralor.

El Sr. Barrera informó que ellos pueden ser tratados como Educación y Salud, lo que no puede ser.
En todo caso, el Sr. Mendez opinó que se puede rebajar de 15% el pago del impuesto. Aprobado.
Sobre el juicio iniciado por el Sr. Zarango.-
El Sr. Barrera informó que el Asesor Legal lo invitó a conversar con el Dr. Estrella y el ing. Mora Montero. Fue informado de que, los títulos supletorios no se han llevado bien. Que sucedería si se plantare revisión y se comprobara que el Sr. Zarango ha mentido. Sugirió que se debe tener un abogado en Farma.
El Sr. Ulloa aclaró que el Concejo nunca ha aprobado nada al respecto, que Reforma Agraria fue la que lo hizo. Que el Juez de Tierras debió informar a Reforma Agraria y no lo hizo.
Se ha recibido la demanda de Zarango. Según la ley no se puede dar a una persona 2 hectáreas y media; va contra la ley.
El Sr. Mendez informó que ha salido una L.S. sobre los terrenos de ese sector, por el cual, lo que han sido otorgados por el régimen militar caducan.
El Sr. Barrera insistió que se tenga un abogado en Farma para el juicio. Cuanto se pagaría al abogado.
Se aprobó facultar al Alcalde para que trate lo del abogado en Farma, para que represente al Concejo. Se tuvo informe de que el Asesor del Ministerio de Agricultura también se presentaría.
El Sr. Barrera preguntó si se seguirá con el Asesor

legal o se contratará otro. Propuso a un Dr. de la Calera.
El Sr León propuso a un Dr. Amaro.
La Secretaria del Concejo.-
El Sr. Barrera informó que no hay partidas para trabajadores eventuales. Debe aclararse esta situación.
Se contempló el caso del arquitecto Saavedra, no se puede prescindir de él. Habría que rajustar el Presupuesto.
Los que están empadronando el Mercado de Abastos, seguirán hasta que terminen su labor que se calcula un mes.
El arquitecto entraría en el nuevo presupuesto.
El Alcalde preguntó por el joven que ayuda en el departamento de obras. El Sr. Salomón explicó que confeccione planillas para obras y cobra de $ 4,000.= a $ 6,000.=.
El Sr. León dijo que el arquitecto debe hacer proyectos y no vigilar obras, revisar planos.
Se aprobó que el arquitecto se quede.
En Secretaría, la auxiliar Srta Rosa Aguirre no es competente.
Se aclaró que el 31 de diciembre terminan los empleados eventuales.
La Srta Elena Rojas iría como ayudante a Secretaría, a órdenes del Sr. Roca, a partir del mes de diciembre.
El servicio de agua, se contempló que no se puede racionar el agua. No alcanza la capacidad del tanque para que abastezca sólo, sin la toma del río.

no habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión a la una y 30 minutos de la madrugada del viernes veintisiete de noviembre.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesión ordinaria del viernes 4 de diciembre 1981

En San Ramón, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; el Sr. Alejandro León Zubiaurre; el Sr. Juan Palomino Lozano y el Sr. Luis Mendes Kohler.
Con el quorum reglamentario se dio inicio a la sesión, con el primer punto de la Agenda preparada para el efecto.
1) Navidad del Niño.-
El Sr. Alcalde informó sobre una reunión tenida con el Comité de Damas de Apoyo al

Concejo, para el agasajo de los Niños en la Navidad. Se discutió con las damas, la necesidad de unificar el apoyo con INAPROMEF, para hacer una sola actividad y lograr algo magnífico.
Se informó que la empresa del cine Avoleto recundaría una función matinal el día domingo 20-12-81.
El Concejo actuaría solicitando a las tiendas que reciben Bonos de Alimentación, para confeccionar el agasajo a los niños.
Intervino la Sra Elisa de Barrera presidente de COSACO, explicando y pidiendo la colaboración de las damas que trabajan en el Municipio. Se aprobó que el Concejo podría colaborar hasta con la suma de ₡50,000.=
2) Maquinaria transferida por el ministerio de Transportes y Comunicaciones al Concejo Distrital de San Ramón.
Se leyó la Resolución de transferencia.
Se aprobó que se constituya el Concejo en pleno a ver la maquinaria. Se conversaría con el Sr. Muñoz administrativo del STM; a las 10 A.M. del día sábado.
3) - Tractor del Concejo. -
El Sr. Ulloa preguntó que se va a hacer con él. El Concejo debe resolver si se repara o no. Pidió que se hagan averiguaciones con el Sr. Humberto Fetto.
El Sr. Barrera informó que el mecánico que lo reparó cobró en ese entonces ₡25,000.= por sus honorarios. El operador que manejaba la

maquinaria, la malogró.
Se planteó, se reparará o se venderá por licitación.
Acuerdo.-
Que un mecánico entendido lo revise y emita un informe. Se pagará por ello.
Agua Potable.-
El Alcalde informó que vinieron de PRODERIN - Hyo
Que debió hacerse la solicitud por carreteras así podría conseguir ayuda.
Si se solicita al pueblo para que ayude pagando 6 meses o 1 año adelantado, no alcanzaría lo recaudado.
El Sr. Barrera explicó que hay crédito y el Concejo podría endeudarse con S/25'000,000.= y amortizar.
El Alcalde preguntó cual sería la financiación.
Podría causar molestias la entrega del agua a otras empresas.
Se planteó que San Ramón ha crecido y el reservorio no se da abasto y se conectó directo con el río Tarma.
Se propuso una gestión a nivel internacional ante EE. UU. y Alemania Federal. El gobierno central no va a poder ayudar y el Concejo debe continuar con el servicio.
Se debe buscar un proyecto permanente del agua potable.
Podría ser por Cooperación Popular.
Acuerdo.- Consultar con Cooperación Popular.
Consultar a PRODERIN.- S/25'000,000.=
Consultar al ministerio de Vivienda, que indi-

quen fuentes de financiación.

Pavimentación.-

El Alcalde informó que se ofició al Provincial éste avala la gestión del Municipio. Se debe nombrar una persona para tramitar en Lima. Hay un oficio de la merced que no ha llegado aun.

El encargado podría ser un concejal o una persona ajena. Se planteó al Ing Alberto Loli Laufranco.

Acuerdo.-

Se aprobó oficiar al ing. Loli, solicitándole gestione oficialmente en Lima un empréstito ante el Bco de la Nación por S/ 29'000,000.- para pavimentación. Que deberá presente un Padrón de las calles que necesitan pavimentarse.

Informe de la S/ 54 del mercado de Abastos.-

El Alcalde informó.

Habían hecho los comerciantes depósitos ante el Banco de la Nación.

Ahora se ha hecho por mutuaje de Kioscos.

Se ha hecho una inspección y un empadronamiento.

Se ha confeccionado una Resolución Municipal Nº 008 y se ha pasado copias a las Autoridades.

Acuerdo.- Se aprobó ratificar lo efectuado.

25.4

Puente Bayley.-

Se leyó carta del Senador Fernando Calmell del Solar y oficio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por la que se comunica

*que no se va a trasladar el puente.
Se aprobó oficiar al Ministro; al Senador; al Ing. Domarini Caro agradeciendo su gestión.
Igualmente mejorar el puente para el tránsito. Los gastos de reparación alcanzarían a S/ 1'000,000.-
Acuerdo.- Se aprobó facultar al Inspector de puentes y tránsito a construir muros con encofrado, especie de caseta para los que esperan los servicios interprovinciales. Arreglar el maderamen del puente y pintarlo.
Hotel de Turistas de San Ramón.-
El Sr. Barrera informó que hay notificación notarial para el Administrador por haberse cumplido el Contrato.
También lo quiere la F.A.P.
Podría ser para el Concejo y para el Instituto Tecnológico Superior.
El Alcalde informó que el Comité Multisectorial se va a reunir el miércoles 9 para tratar sobre el Instituto y nombrar un Comité.
Acuerdo.- Oficiar al MITI, pidiendo el Hotel de Turistas.
Al Ing. Fernando Calmell Del Solar y al Presidente de la República.
Informe del reparto de los Bonos de Alimentación.-
El Alcalde informó, han habido rumores tendenciosos. Puso a consideración del Concejo explicando detalladamente
El Concejo otorgó un voto de felicitación y apoyo por su actuación al Comité de Ali-

mentación.
Presupuesto para obras.-
El Alcalde explicó que está de acuerdo a las rutas del Concejo y sus posibles aumentos.
Se aprobó continuar los trabajos del mercado, para hacerlo funcional.
El servicio de agua, el impuesto del gobierno central.
La claridad del informe del contador, lo verá el Síndico de Rentas con éste el día miércoles 9 a horas 5 y 30 p.m., con un informe detallado.
Se aprobó pasar un memorandum a Tesorería, cuando se paguen impuestos por actividades informar a Sindicatura.
El Sr. Palomino informó que para avanzar más en el mercado, se ve e contratar otro albañil.
No habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión a horas dos y quince minutos de la madrugada del sábado quince de diciembre.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDE
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del jueves 17 - Diciembre 1981

En San Ramón a los diecisiete días del mes de Diciembre del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón Municipal, a horas 9 y 30 P.M. el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; El Sr. David Barrera Huertas, Síndico de Rentas; el Sr. Alejandro León Zubiaurre, Síndico de Gastos y el regidor, Sr. Luis Umedas Kohler.

El Alcalde inició la discusión de la agenda de la sesión con el primer punto.

El caso del contrato del Sr. Fernando Lobatón.-

El Alcalde explicó que el Sr. Lobatón tenía un contrato incumplido con el Concejo. Habiéndosele pasado una comunicación por la Sra Xenia de Fuentes, Teniente Alcalde en el año 1980. Además el Concejo anterior había facilitado materiales y por esos motivos se había suspendido la cancelación del pago que se completar.

Se conversó con el Sr. Lobatón en la Alcaldía, asistiendo el Sr. León y el Sr. Palomino.

De lo conversado quedó el compromiso del Sr. Lobatón de entregar a más tardar el 15 de Enero los tijerales que adeuda, pero le va a ser imposible colocarlos, por no haber columnas.

Con 6 meses de plazo se compromete a entregar tres (3) arcos con las mismas características que los anteriores y al mismo precio.

Del contrato anterior se le debe algún saldo y se le debe cancelar.

Para eso se debe confeccionar un contrato adicional.

El Sr. León informó que él va a entregar las correas en obra.
Acuerdo.- Después de un intercambio de ideas, se aprobó hacer un convenio adicional con el Sr. Fernando Lobatón.
El Sr. León dejó en claro que cuando el Sr. Lobatón entregue los stoboles el 15 de Enero se le cancelará.
2).- Solicitud de la Empresa de Transportes de Pasajeros INCA-PERU.
El Alcalde leyó la solicitud; es para transportar pasajeros en las siguientes líneas:
La Merced - San Ramón - Lima;
La Merced - San Ramón - Huancayo;
Pichanaki - La Merced - San Ramón - Huancayo;
Mazamari - Satipo - Pichanaki - La Merced - San Ramón - Lima -;
Satipo - Pichanaki - La Merced - San Ramón - Huancayo.
La empresa pide que el Concejo haga un memorial a favor e incluso que un representante del Concejo acuda a la Audiencia en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Se leyó un modelo de Memorial preparado por el Asesor legal de la Empresa.
El Sr. Ulloa explicó que la empresa quiere unificar a todos los independientes en un solo organismo.
El Sr. León planteó que ellos lo que desean es acaparar el servicio.
El Sr. Barrera tuvo también esa idea. En todo caso se les podría solicitar más información sobre los motivos de la empresa.

Acuerdo.-
Se aprobó oficiar a la Empresa "INCA-PERU, solicitando mayor información sobre la empresa y sus fines.
3).- Presupuesto del Sr. Jesús Monte Ramírez, para la fabricación de grapas para el machoramen del puente bailey.
El Sr León Inspector de puentes verá lo conveniente al respecto - Acuerdo.
El Caso del Sr. Abrahan Ballarte.-
Se leyó el informe del departamento de Obras.
El Sr. Mendoza Inspector de licencias opinó que debe cumplirse con el informe - Aprobado.
El Caso de Adjudicación del Sr. Celestino Salazar Pérez.- Quedó pendiente hasta la próxima sesión por ausencia del Sr. Juan Palomino, Inspector de Obras.
Solicitud del obrero Maximo Rojas Chuco, pide terreno para casa.
Acuerdo.- Se le dará sólo en forma provisional en la calle Tarma, mientras esté al servicio del Concejo y se le dará ayuda para que construya su casa con cáscara de madera.
Informe del Contador del Concejo.
El Sr. Barrera leyó el informe, haciendo constar que hay superavit en las partidas del presupuesto.
Se ha superado al 30 de noviembre del pte año 1881 la suma de. S/ 1'845,000.=
En gastos hay todavía S/ 5'000,000.= que se pueden gastar. Se necesitan S/ 3'000,000.= para el

mercado Modelo.
Dejó las cuentas corrientes en los bancos.
El Alcalde expresó que hay dinero.
Explicó que en el Concejo Provincial de la merced, ellos mismos han encarado el problema del agua potable y lo han resuelto; el ministerio de Vivienda no ha hecho nada.
El Concejo provincial tiene un ingeniero contratado para el efecto, se podría solicitar que trabaje y colabore con el Concejo Distrital. Además está el Sr. Walter Manrique, que es Concejal técnico en el asunto; también se podría solicitar.
Con el nuevo ensanche de la carretera, se podría traer la agua de Puntayacu.
El Sr. Mendoza planteó que en Huacaré también podría hacerse una toma.
El Sr. Ulloa informó que el Dr. Demarini ha ofrecido hacer los análisis respectivos.
Acuerdo.- Se aprobó oficiar al Concejo Provincial solicitando los servicios del ingeniero contratado, con las facilidades del caso. Igualmente oficiar al Sr. Walter Manrique sobre lo mismo. El Concejo propondría tres posibles conexiones: Huacaré Puntayacu y el río Zarumilla.-
El Sr. Ulloa igualmente propuso que se compre materiales con los fondos que tiene el Municipio, para continuar la obra del mercado Modelo y otras obras, especialmente fierro de construcción, considerando que va a seguir elevándose el costo.
Se invertirán S/. 41'000,000.- en varillas de fierro para el mercado, de acuerdo a las espe-

ificaciones y también madera.-
Con respecto al Zoológico, el Alcalde informó que estuvo el Comandante del batallón para conversar.
Se ha comprobado que no es conveniente la zona donde se pensó, en las riberas del río Tarma.
Se volvió al primer punto de hacerlo en el estadio debe hacerse, porque ya se ha hecho publicidad al respecto, el pueblo ya lo comenta.
Acuerdo.- se aprobó que el Sr. Núñez tomará las medidas y trabajará a full-time y el Sr. Jara también como albañil.
El arquitecto Saavedra hará el diseño con asistencia del Sr. Núñez.
Respecto a la situación del Sr. Gonzales y del educador Jorge, se aprobó que el Sr. León acelere su situación para los efectos del pago correspondiente.
Se aprobó también borrar los avisos del estadio municipal.
Memorandum al Policía municipal Arturo Córdova, la llave del mercado de Abasto será entregada al Sr. Gonzales y no se le dará cobranzas al Sr. Córdova.-
Con respecto al Instituto Tecnológico Superior.-
El Señor Alcalde informó que el Comité Multisectorial cambió la Junta Directiva que actualmente él preside, se va a pedir ayuda a varias personas, para iniciar las gestiones en Lima.
El Comité insistió en que el Alcalde viaje a Lima de inmediato. Pone a consideración

del Concejo dicho planteamiento.
Hubieron sugerencias de los señores concejales en el sentido de que, en las presentes circunstancias, de vísperas de Navidad y estando cercano el fin de Año 1981, no era aconsejable que una Comisión viajara a Lima a hacer gestiones, puesto que las dependencias públicas estarían copadas por el trabajo de fin de año. Que mejor sería hacer el viaje en Enero.
El Alcalde estuvo de acuerdo con dicho planteamiento. Informó que ya se han hecho comunicaciones con respecto al Hotel de Turistas ante el Ministerio respectivo y ante varias personas.
Acuerdo.- Se aprobó oficiar al Comité Multisectorial que por las fiestas navideñas y por el fin del año 1981, es necesaria la presencia del Alcalde en San Ramón, por lo que no podría efectuar el viaje a Lima la Comisión, recomendándose hacer el viaje en Enero.
El Caso del Depósito de Fruta de la Sra Julia Sánchez de Estrada.-
Se acordó que pase para su solución al Sr. Luis Muedas Kohler, Inspector de Licencias.
Se aprobó igualmente citar al Sr. Mauro Simeón Sedano al Concejo, para el día viernes 18 a horas 5.30 p.m.
Siendo las 1 y 30 de la madrugada del día viernes, el Alcalde levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON SECRETARIA Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 1981.

En San Ramón a los veintiocho días del mes de Diciembre, del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el Salón Municipal: el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Maurique; el Teniente Alcalde, Sr. David Barrera Huertas; el Síndico de Gastos, Sr. Alejandro León Zubiaurre y los regidores, Sr. Luis Muedas Kohler y Juan Palomino Lozano.
Siendo las nueve horas y treinta minutos de la noche, el Alcalde declaró abierta la sesión.
1º.- El Zoológico.-
El Sr. Alcalde informó que el Comandante del batallón Ollantaytambo había insistido nuevamente con respecto a la aceptación por el Concejo del Zoológico que él había obsequiado.
Informó que el departamento de Obras no había hecho nada, ni en el "Centro Basé" Juan Santos Atahualpa", que ya se había visto que era imposible de realizar ni en el estadio. Que el arquitecto atiende mucho al público y no ve los proyectos posibles para el Concejo.
Hubo consenso general de que no atienda más que los asuntos del Concejo.
El Alcalde propuso que se oficie al Comandante en el sentido de que el Contratista no ha cumplido y se solicita nuevo plazo hasta el 15 de Enero, e incluso se propo-

dría comprarlas jaulas. Se aprobó este tra-
peramento. El Sr. León sería el encargado
de conversar y tratar con el Comandante. de
acuerdo a la respuesta, el Departamento de
Obras actuaría.
Maquinarias cedidas por el Ministerio de
Transporte y Comunicaciones.-
El Alcalde preguntó si se recibe o no las má-
quinas, con el informe técnico o sin él.
Acuerdo.- Se aprobó contratar un técni-
co y luego de recepcionar el informe ofi-
cia a Huaycayo, para la entrega.
El Mercado Modelo.-
El Alcalde informó que posiblemente se
abriría el mercado el día 15 de Enero. Se
podría sacar una Resolución Municipal
en el que se diría que los Comerciantes del
mercado del Hasta, tienen la preferencia para
los puestos.
El Sr. Barrera aclaró que los contratistas no
han cumplido con sus compromisos.
El Alcalde propuso que se podría cobrar un
derecho a posición limitada, sin entrar a licita-
ción.
El Sr. Mendoza propuso que el aumento podría ser
un porcentaje del jornal básico. La merced con-
ductiva sube de acuerdo a la devaluación.
El Alcalde opinó que no habría ya remate de los pues-
tos.- Se podrían empadronar a los comerciantes.
El Sr. Mendoza dijo que podría haber oposición, los
costos serían elevados.
El Alcalde propuso de los comerciantes del mer-

cado antiguo ocupen los puestos y los que queden se darían a los comerciantes nuevos. El interés es que desocupen el mercado viejo. Planteó que se podría ir llamando por sectores advirtiéndoles que tienen la primera opción.
El Sr. Morales planteó que se puede cobrar ₡6.000 al comienzo.
Acuerdo. El arquitecto hará la valoración de los puestos del interior del mercado modelo y de las tiendas del exterior. Después el Concejo se reunirá en sesión extraordinaria para resolver.
La Gaceta de Puntarenas - La Sisa - Salud y la Policía Forestal.
El Alcalde explicó que el encargado va a llegar a Puntarenas y los ambientes tienen que salir de esa zona, entre ellos la oficina de los SA, del ministerio de Salud, de la Policía Forestal.
El Sr. Bustamante tiene un local construido a medias, podría alquilarlo y el Concejo terminaría la obra.
Informó también que se había dado una prórroga de 30 días al Sr. Bustamante que terminaba en diciembre (el 31). Con el encargado tiene problemas para controlar a los transportistas y cobrarles porque tienen un horario restringido para dar paso al tráfico a determinada hora del día. Quiere saber si va a seguir con la sisa o no. Ha ofrecido ceder su local sin costo alguno, si le dan nuevamente la Sisa siempre y cuando se repare el edificio, por cuenta del Concejo; la policía forestal y Salud, podrían tener ambiente en el mismo lugar.

Acuerdo.-
Pasar Memorandum al Contador, para que redacte un nuevo contrato por B/75,000.= del 1º de Octubre de 1981 al 31 de Marzo de 1982; el Sr. Bustamante cederá el local de su propiedad, sin costo alguno al Concejo y éste asume la refacción y acondicionamiento del local para lo que se desea. Se ofíciare al Ministerio de Salud; a la Policía Forestal, para que tomen las medidas del caso.
Solicitud de la empresa de los cines "León" y Auditorium".
El Sr. Barrera leyó la solicitud, por lo que pide alza de precios en las localidades de ambos cines.
Los aumentos planteados, son de la siguiente manera:
Para ambos cines:
Platea: B/200.= neto - impuesto B/50.00 = B/250.=
Niños y Galería: 150.= neto " 50.00 = 200.=
Estuvo de acuerdo con las alzas considerando los costos de los servicios.
Después que los señores Concejales hicieron una serie de recomendaciones con respecto al funcionamiento de ambos cines, se Aprobó la siguientes escalas de aumentos:
Platea: B/200.00 neto-25% imp. B/50.00 = B/250.00
Niños y Galería 150.00 neto - 25% imp. 50.00 = 200.00
Se hará una Resolución Municipal al respecto.
Solicitud del club "Lucero", para un baile el día 31 de Diciembre.
El Alcalde leyó la solicitud.

El Sr. Barrera informó que había pasado un memorandum al Contador, sobre las condiciones que tendría que cumplir el club para obtener el pase y sellado de los tickets de baile. El Concejo debe exigir que el club cumpla con lo indicado. La garantía que había depositado en la forma de un cheque, había sido rechazado por el banco, por falta de fondos.
Hubieron opiniones en el sentido de que el club cancele el préstamo otorgado antes de la fiesta y que depositen una garantía por posibles excesos en la hora de terminación del baile.
Acuerdo. Se dará pase y sellarán los tickets de baile, bajo las siguientes condiciones, cancelará la deuda y se hará un depósito de S/ 20,000.= (veinte mil soles y 00/100), por garantía de excederse en el horario de la terminación del baile que es 3. A.M.
El Sr. León no estuvo de acuerdo con lo decidido.
Se oficiará al club en relación con el acuerdo tomado.
No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levantó la sesión, eran las dos y 15 minutos de la mañana del día martes veintiocho

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL
SECRETARIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 7 de Enero de 1982.

En San Ramón, á las nueve horas, cuarenticinco minutos de la noche, del día jueves siete de Enero, del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique y los Srs. Concejales David Barrera Huertas; Alejandro León Zubiaure; Juan Palomino Lozano y Luis Morales Kohler.
Abierta la sesión el Alcalde inició la discusión de la agenda preparada con el primer punto:
1°) Informe de la Auditoría de los años 1979-1980.
Leído el informe del Contador Público Sr. Luis Pedro Hernández Montero, C.P.C. Nº 4774, encargado de hacer la Auditoría del Concejo Distrital de San Ramón, en los años 1979 y 1980.
Se Acordó seguir la recomendación del Sr. Contador y remitir copia de la Auditoría a la Contraloría General del Servicio Civil, para su conocimiento y pronunciamiento.
Se recomendará también al Contador que revise el libro de Caja, para que concuerde con las partidas correspondientes.
Se acordó hacer de conocimiento del Contador y del Tesorero, sobre las anomalías encontradas en la Auditoría sobre el punto "b" a fin de corregir los defectos señalados por el Sr. Auditor.
Con respecto a las licencias de funcionamiento comerciales, muchas de ellas carecen de

documentos completos. Por lo que se acordó pasar un memorandum a todos los Partes, para que no se reciban solicitudes, ni documentos que no estén en orden.

2º.- Ampliación del Presupuesto del año 1981.

El Sr. Barrera dio lectura al informe presentado por el Contador del Concejo, sobre la ampliación del Presupuesto.

Por acuerdo unánime se acordo transcribir al libro de Actas el informe Contable Nº 023, del Contador del Concejo, Sr. Pedro Quiñonez.

"Informe Contable Nº 023 - 31 - Diciembre 1981

Sr. Alcalde del Concejo Distrital de San Ramón - S.A.

"Tengo a bien dirigirme a Ud, para someter a consideración de su despacho la Transferencia de Partidas por un millón de soles y la Ampliación Presupuestal por el mismo monto, con el fin de regularizar la liquidación del Ejercicio Económico correspondiente al año en curso:

Transferencia S/ 1'000,000.=

Part. 01.01	Básico Trabajador Permanente	S/ 300,000.=
01.04	Transitoria Pensionable	50,000.=
01.16	Por compensación Tiempo Serv.	200,000.=
02.10	Material de Construcción	95,000.=
02.15	Mat. Fotográfico, Fonotécnico	45,000.=
02.22	Herramientas	70,000.=
02.23	Repuestos	175,000.=
04.12	Subvención Personas Naturales	65,000.=

a

01.02	Trabajador Obrero Permanente	S/ 270,000.=
01.00	Familiar	10,000.=
	Van	1'000,000.= 280,000.=

Vienen	S/ 1'000,000.=	S/ 280,000.=
Part. 01.17 Del empleado Event. Cont.		220,000.=
01.18 Del Obrero Eventual		50,000.=
03.01 Pasajes - Viáticos Asignaciones		20,000.=
03.04 Atenciones oficiales Celebraciones		200,000.=
03.17 Impresiones		35,000.=
04.01 Al Inst. Peruano Seguridad Soc.		110,000.=
04.02 Al Inst Peruano Seguridad Soc.		85,000.=
	1'000,000.=	1'000,000.=

Ampliación Presupuestal S/ 1'000,000.=

Part. 1.2.6. Puestos Kioscos Otros	1'000,000.=	
a		
02.11 Material Eléctrico		40,000.=
02.19 Impresiones y Suscripciones		75,000.=
02.20 Combustibles - Carb. lubricantes		10,000.=
02.26 Otros		15,000.=
03.08 Asesoría Jurídica		140,000.=
03.13 Tarifa de Servicios Pub.		145,000.=
03.16 Publicaciones		175,000.=
03.24 Comisiones		250,000.=
03.26 Otros		30,000.=
03.27 Créditos - Devengados y Reconc.		30,000.=
04.11 Subvención Personas Jurídicas		30,000.=
05.01 Pensiones		60,000.=
	1'000,000.=	1'000,000.=

Señor Alcalde, de tomarse acuerdo sobre el Particular agradeceré se me informe, para proceder a efectuar los asientos respectivos. - Atlante - Pedro Orihuela - Contador. - Una firma - Un sello.

3º.- Solicitud presentada por la Central de Comu-

nidades Nativas de la Selva Central.-
En ella piden que el Concejo les alquile una tienda en el nuevo Mercado Modelo que se va a apertura, con el fin de instalar en ella sus oficinas administrativas.-
Después de intercambiar puntos de vista favorables a la solicitud se Aprobó alquilarles una tienda del Mercado Modelo, dándoles toda las facilidades del caso para que puedan iniciar sus actividades.
4to).- Gestiones en línea del Comité "Multisectorial para la posible instalación en San Ramón de un "Instituto Tecnológico Superior".-
El Sr. Alcalde expuso que todas las gestiones se deben realizar antes del 16 de Enero de pte año, y son justificables los gastos que se hagan en estas gestiones, puesto que el Instituto va a favorecer grandemente a San Ramón en el aspecto cultural.-
Acuerdo.- El aprobó que el Alcalde viaje e integrando la Comisión y otorgarle viáticos para sus gastos.
5to).- Gestiones ante las Misiones Extranjeras para el servicio del Agua potable en San Ramón.-
El Sr. Ulloa explicó que es necesario hacer estas gestiones ante las embajadas de los países europeos en especial, por cuanto, en muchas oportunidades han prestado esa ayuda.-
Puesto a consideración de los señores concejales, se acordó iniciar gestiones ante la Embajada de la República Federal Alemana y ante la Embajada del Reino de los Países Ba-

jos (Holanda), pidiendo ayuda para los estudios y la obra del agua potable en San Ramón.

6to). - Informe del Técnico Sr. Víctor Maguiña Sánchez, Mecánico Diesel.-

Se dio lectura al informe del Técnico sobre las maquinas transferidas por el Ministerio de Transporte al Concejo Distrital, y el estado en que se encuentran.

El informe indica que las máquinas están en mal estado. La que era de más interés al Concejo era el Cargador frontal, porque se podría utilizar y dar mayor empleo.

Se acordó que el técnico diera un estimado sobre la mano de obra que se necesita, para gastar en su reparación.-

Se aprobó dirigir un oficio al Director Regional del Ministerio sobre el inventario y estado de las maquinas, pidiendo que se haga la entrega oficial. Tambien se aprobó el pago de S/ 10, 000.= al técnico Sr. Maguiña, valor del estudio de las máquinas y el informe, por que se justificado el gasto.

7o). - Expediente del Sr. Celestino Salazar.-

Se dio lectura al informe del departamento de Obras.-

Habiéndose tomado conocimiento por el Concejo que el Sr. Salazar está muchos años en posesión de esos terrenos y teniendo sus documentos en regla, se Aprobó que el Concejo le venderá esos terrenos y le otorgará la escritura correspondiente; cobrándole solamente

el 25% del arancel indicado el año 1980. Hasta que se autorice nuevos tasas de Arancel por el Consejo Nacional de Tasaciones.

8º.- De oficina de Correos.-

El Concejo tomó nota que la Administración de Correos se niega a firmar el nuevo Contrato, por no desear que se les aumente el alquiler. Se acordó oficiar a la jefatura en Tarma y a la Dirección General en Lima, sobre las partidas que existen para sus gastos de locales, haciéndoles ver que es lógico que paguen un alquiler más acorde con el costo de vida. Se hará notar que el Concejo cedió el local provisionalmente, hasta tanto ellos hicieran su local propio.

9º.- Accidente sufrido por un obrero en la obra del mercado Modelo de San Ramón.-

El Concejo se informó que dicho obrero trabajaba como socio del Contratista E. Bautista y que el día 5 de Enero sufrió un accidente.

Como las heridas sufridas eran de cuidado y necesitaba ser remitido a Lima, el Concejo acordó dar al E. Bautista las sumas de S/ 32,000 a cuenta de su contrato para los gastos.

En el hospital Central de la merced se enteraron de que dicho obrero no estaba asegurado. Se tomó la providencia primera de inscribirlo en el seguro y el contratista pagaría sus cuotas del monto del dinero del contrato firmado y en caso de futuros accidentes el seguro asumiría los gastos.

Los concejales estuvieron de acuerdo en

estos puntos de vista que evitarían proble-
mas futuros al Concejo.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcal-
de levantó la sesión a la una y cuarenti-
cinco de la madrugada del día sabado de Ene-
ro.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL SAN RAMON
ALCALDE
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 21 Enero 1982

En San Ramón a las nueve horas y treinta
minutos de la noche del día jueves veintiu-
no de Enero del año mil novecientos
ochentidos, se reunieron en el Salón Munici-
pal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique;
los Regidores, Sr. David Barrera Huertas, Sr. Ale-
jandro León Zubiaurre, Sr. Luis Nicola Koh-
ler. Asistió el Arq. Encalada del Depto. de Obras.
Con el quorum reglamentario el Alcalde de-
claró abierta la sesión, iniciándose la
discusión de los puntos a tratarse que son:
1°).- los precios de los arbitrios municipales
y las tarifas establecidas para el presente año.
El Sr. Barrera informó que se había conside-
rado un alza de 25%. Puesto a consideración
de los señores regidores los precios pro-

puestos. Después de amplia deliberación se Aprobó la siguiente escala de precios:

Precios a cobrarse en el año 1982- por el suministro de agua - Arbitrios Municipales y otros.-

A.- Baja Policía -	Domésticos	$/	400.=
	Comercial - bazares - Abarrotes -		600.=
	Restaurants - Hoteles - .		1,000.=
	Inquilinos -		200.=
B.- Agua Potable -	Doméstico		450.=
	Comercial - basar - Abarrotes. Bot. y Cías		1,500.- 6,000.=
	Restaurants - Chifas		1,500.=
	Hoteles 2da de categoría.		5,000.=
	" 3ra "		3,000.=
	Uso industrial		7,000.=
C.- Otros	Partidas de Nac. Matrim. Defunc.		1,000.=
	Partidas Especiales		1,500.=
	Anotaciones Marg (mand. judicial)		500.=
	Dispensa Edicto - por día.		2,000.=
	Dispensa Edicto total public.		16,000.=
	Formul. Solic. Estab. Comerc.		2,000.=
	Formul. Solicit. Obras		2,000.=
	Formul. Solicit. Matrimonio		2,000.=
	Derechos de Matrimonio:		
	Horas de trabajo		3,000.=
	Fuera horario trabajo		7,000.=
	Sábados y Domingos		15,000.=
	A domicilio		25,000.=
	Formulario Solicit Rect. Nac.		500.=
	Formul. Insp. Licen. Municip. Func.		100.=
	Por certificaciones en general		1,000.=
	Por certificaciones obras		2,000.=

derecho traslado cadav. otro lugar s/	3,000.=
conexione agua potable 1/2"	15,000.=
conexiones desagüe	15,000.=
Cementerio Nichos Adultos:	
1ra y 4ta Fila	30,000.=
2da y 3ra "	35,000.=
Cementerio Nichos Niños	
1ra y 5ta Fila	15,000.=
2da, 3ra y 4ta Fila	20,000.=
Cementerio derecho entierro en suelo	5,000.=
Cementerio Venta terreno Mausoleos	
metro cuadrado	30,000.=
Carnet Sanidad: Comerciante	
1er Semestre	1,000.=
2do Semestre	1,000.=
Reapertura suministro de agua	1,000.=
Propaganda perifoneo por día	
No más de dos horas entre 10 A. M. a 18 horas P.M.	2,000.=
Papeleta de demanda	100.=
Copias fotostáticas	100.=
Derecho Insp. ocular Est. Comer. radiodifusoras	2,000.=
Cartón licencia Municipal	1,000.=
Mercado Flasta derecho licencia:	
Carnes y Verduras	3,000.=
Comidas Zapatería y otros	2,500.=

San Ramón - Enero 1982

2º).- Informe del departamento de Obras.-

El Sr. Barrera informó que el departamento de obras había cobrado aplicando tarifas del año 1979. Preguntó al arquitecto Saballos, quien le había autorizado aplicar tarifas

guero correspondían a la realidad. Que en el diario "El Peruano" había salido una relación de tarifas que eran superiores a las que cobraba San Ramón.
El arquitecto Sanabria informó que, con el Inspector de Obras del anterior Concejo no se había aplicado dicha tarifa. Explicó que tenía conocimiento de que la tasa se había cambiado pero no no pudo hallar "El Peruano". La diferencia era enorme, casi 200 %.
Actualmente la revisión y calificación es de 0.75 % por una y 0.75 % por otra.
El Alcalde preguntó si las tasas eran por zonas, el arquitecto contestó que sí, por ello la tasa es más alta que por Costa y Sierra.
El Alcalde adujo que ello es renta del Concejo, el gobierno central no absorve nada.
El Sr. Barrera argumentó que se podría facultar para pagar por partes. El se extrañó de esta anomalía en forma casual; que el arquitecto, el Contador sabían, más el Contador porque el recibe "El Peruano". Ellos debieron informar, en su lugar ocultaron el hecho. Esto va contra los principios y obligaciones de los empleados; debe llamarse la atención severamente.
El arquitecto Sanabria se disculpó, su falta es por desconocimiento oficial; sólo conversó con el Sr. Palomino Inspector de Obras.
El Sr. Mendoza preguntó en que fecha recibió el Arq. dijo que en Noviembre de 1981. El Sr. Palomino debió informar. El Alcalde opinó igual.

El arq. explicó que las tasas son para la zona urbana, pero no para las zonas de expansión urbana.
El Sr. Barrera opinó que para esas tarifas se hubiera tenido un criterio más humano. Reiteró que ha habido negligencia punible.
El Alcalde recomendó al arquitecto que todo lo que interese al Concejo en materia de obras, sea comunicado al Concejo, con un informe escrito.
El Sr. Barrera propuso que se llame la atención al Contador, a solicitud de los concejales, dejó en suspenso esto hasta la reunión que tendrá el lunes próximo.
El Sr. Ulloa aprovechó para indicar al arquitecto que por acuerdo del Concejo, debe abstenerse de atender al público y cerrar la puerta de su oficina, el inspector ha debido informarle. El asunto se va a resolver con el cambio de la Alcaldía.
Otro punto es el mercado Modelo explicó el Sr. Barrera, se dijo en coordinación con obras que todo debía estar el 15 de Enero.
El arquitecto explicó que los albañiles han infringido los términos de sus contratos, especial el Sr. Valentín Mera. El accidente del obrero, demoró la terminación de algunas obras. El Concejo está tomando parte activa con su Albañil Jara.
Otro problema ha sido el seguro de los obreros que intervienen en la obra.
El seguro no debe pagar los contratistas

y no el Concejo.
Se planteó si se les va a descontar el pago del seguro.
Se aprobó que el Concejo no va a efectuar el pago del seguro del personal de los contratistas, ellos efectuarán esas gestiones.
El Sr. Barrera preguntó si se iban a comprar los materiales necesarios. Se podría comprar en Lima o en San Ramón. En fábrica o al distribuidor.
Se aprobó oficiar a la Sra Antonieta Vargas de Santa María, pidiéndole que colabore transportando las puertas metálicas para el mercado, de Lima a San Ramón.
Con respecto a los albañiles se llamaría a los Sres. Luis Fanantes y Pablo Véliz, para que presenten presupuestos para colocar las puertas.
Se dio las gracias al arquitecto por sus informes y se le planteó la urgencia de terminar la primera fase del Mercado Modelo y hacer proyectos para el Concejo.
Antes de retirarse el arquitecto informó que el Sr. Lobatón había entregado las correas y los estoboles y los arcos. Además había devuelto el préstamo de fierro de construcción que se le había hecho.
3). - Informe del Alcalde sobre el Instituto Tecnológico Superior. -
El Sr. Ulloa informó que viajó con el Sr. Aliaga; fueron a Educación. No pudieron ubicar al diputado Alfaro De la Peña; ni al senador Calmell del Solar ni al Dr. Alva

va Orlandini. Se buscó al diputado Parodi, con igual resultado negativo. No funcionan las Comisiones legislativas.
En el Ministerio de Educación sólo pudieron entrevistarse con el Dr. Ouea Asesor Legal.
El Vice Ministro no pudo recibirlos.
Se dejaron los memoriales en Mesa de Partes.
Los Institutos están en estudio y no se puede resolver de inmediato, los N.E.C desaparecerán en forma progresiva, conforme se instalen las supervisiones zonales. Hay una Resolución Ministerial al respecto. En la merced funcionará la zonal de Chanchamayo.
Sobre el Hotel de Turistas.-
Se leyó una comunicación del Ministerio de Industria y Turismo y una Resolución Suprema, por la que se cede la zona del Hotel de Turistas a la F.A.P. para su reinstalación.
Se leyó una comunicación del ing. Edmundo Chaver Carbajal, Director General de Transporte Terrestre, sobre el puente Bailey y su permanencia en el lugar en que se encuentra.
La solicitud de exoneración del pago del 25% del impuesto a los espectáculos no deportivos, de el Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón.
El Alcalde informó que se acercaron a la Alcaldía, la Sra Rosa de Tirón, Presidente; el ing Walter Villachica, el capitán Arnaldo Carrotto Zerpa, Jefe del 3er sector de la G.C.
El Pone a consideración del Concejo la soli-

citud.

El Sr. Barrera informó que el Comité hizo gastos innecesarios con los fondos destinados a la obra del cuartel de la B. J. C. lo que no es correcto. Propone que el Comité pague el 25% del impuesto y luego el Concejo donará el íntegro para la obra.

Acuerdo.- Se aprobó oficiar al Comité para que pague el 25% del impuesto del baile, porque no procede la exoneración y el Concejo recibirá ese dinero como una partida para la obra.

El terreno del Sr. Kriete en la calle las Orquídeas al costado de la Comisaría.

Acuerdo.- Se investigará de quien es; que se investigue el metraje del mercado y se busque el oficio que se pasó al Sr. Kriete.

El agua potable.-

El Sr. Alcalde informó que el Sr. Manrique se acercó a la Alcaldía a conversar. Podría estar disponible en un mes y medio para tratar el asunto. Tiene recargada labor en la merced.

El Alcalde propuso que podría trabajar sábados y domingos lo que fue aceptado. Previa reunión se haría un bosquejo para estudiarlo bien.

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levantó la sesión a las doce horas y cuarenticinco minutos de la madrugada del viernes veintidos de Enero de mil novecientos ochentidos.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN [illegible] Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN [illegible] ALCALDE CHANCHAMAYO

f. s.

Sesión Ordinaria del jueves 4 de Febrero de 1982

En San Ramón, a los cuatro días del mes de Febrero, del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Sr. David Barrera Huertas, Regidor encargado de la Alcaldía; el Sr. Alejandro León Zubiaurre; el Sr. Juan Palomino Lozano y el Sr. Luis Muedas Kohler.
Con el quorum de reglamento el Sr. Barrera abrió la sesión iniciándose la discusión de la Agenda, en la forma siguiente:
1º). Solicitud de PYCSA, pidiendo reconsideración a la tarifa de su licencia Municipal de Apertura de Establecimientos Comerciales, que ha sido fijada en S/ 350,000.=
El Sr. Barrera aclaró que la licencia era por cambio de razón social; de APICSA a PYCSA Acuerdo.-
Después de intercambiar puntos de vista favorables a la solicitud de la empresa, se Acordó: Reconsiderar el monto a pagar por la licencia, rebajándola a la suma de S/ 200,000.=, por ser Cambio de razón social de APICSA a PYCSA.
El Sr. Alcalde planteó la necesidad de cambiar al Asesor Legal, por su inoperancia.- El caso de la Sra Luz Tapullima Bados es un ejemplo. Si se ha conseguido un fallo favorable ha sido por la actividad que tomado el Sr. Rivera para lograr el fallo, en razón de que él es parte interesada, por haber ganado la subasta pú-

blica.
Solicitud de los artesanos de Peluquería de San Ramón.-
Piden el aumento de tarifas.
El Sr. Barrera leyó la solicitud
Explicó que se les había recomendado que se categorizaran y no lo han hecho.
Se acordó que la Inspección correspondiente va a hacer una revisión y ver si han hecho algunas mejoras que se les exigió.
Solicitud del Sr. Ciro Montero.-
El Sr. Barrera leyo.- En ella solicita reconsideración a la tarifa impuesta por consumo de agua.-
Se acordó contestarle que se ha disminuido la tarifa correspondiente.
La licencia del Alcalde por cinco días útiles.
Se leyó la comunicación y se aprobó por unanimidad otorgarle la licencia solicitada, que terminará el martes 9 de Febrero próximo.
Solicitud de la Liga de Ajedrez de San Ramón.-
Solicitan se les facilite un ambiente en el Mercado Modelo, en forma provisional para realizar un campeonato a nivel interno.
Se acordó ceder les una tienda del mercado hasta tanto éste no entre en servicio, en cuyo caso tendrían que dejar el local.
El oficio del club Lucero.-
El Sr. Barrera leyó el oficio, en el que solicita pagar el impuesto del baile realizado el día 31 de diciembre de 1981.

Igualmente se leyó el oficio del Capitán J.C. jefe del 3er Sector de la Guardia Civil de San Ramón sobre denuncias sobre el club "Lucero".
El Sr. Rizo hizo hincapié que es menester dar una resolución sobre los ruidos molestos y sobre el cierre del 2do piso del club, que es una cantina enabierta.
Acuerdo.- Después de un intercambio de pareceres, se acordó dar una Resolución Municipal para la clausura del bar ubicado en el 2º piso del local del club Lucero y notificar al club, adjuntando copia de la resolución; igualmente pasar comunicaciones informando a las autoridades judiciales, políticas y policiales de la provincia y del distrito.
Además se resolvió emitir otra Resolución Municipal sobre los ruidos molestos y adecuando a los locales a controlar el ruido dando como límite las 23 horas. Se comunicaría a las Autoridades distritales y provinciales, incluso se pasaría por radios y periódicos de acuerdo al art. 96 de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, se pueden clausurar establecimientos en forma transitoria o definitiva.
Acuerdo. Se sacará la Resolución Municipal sobre los ruidos molestos, con transcripción del art. 96 de la nueva ley de Municipalidades.
En cuanto al oficio del club, se acordó contestar en el sentido de que pueden pagar el impuesto.
El Concejo no impondrá ninguna multa; posteriormente aplicará el art. 96, en los casos que se requiera.

El Asesor Legal del Concejo.-
El Sr. Barrera hizo comentarios en el sentido de que no conviene al Municipio porque no ha actuado con eficiencia; puso como ejemplo el caso del local del concejo ocupado por la Sra. Luz Tapullima Bados. Planteó que en lugar de tener un abogado rentado permanente, se contrate para cada caso; que se le agradezca sus servicios hasta el mes de Enero, se le solicite la devolución de documentos que tiene en su poder.
El Sr. Barrera informó sobre el Sr. Contador del Concejo.-
Explicó que ha adecuado a los empleados en la categoría de públicos.
Explicó que el sistema de adelantos a cuenta de beneficios sociales, sólo caben a partir de los 15 años de laborar y sólo se reciben 2 sueldos básicos.- Revisando planillas ha encontrado que hay disposiciones que no corresponden.
Explicó que los balances de Fiestas Patrias y Patronales no los ha hecho; igualmente no ha confeccionado el presupuesto de 1982 del Concejo.
Después de intercambiar pareceres, se acordó invitar al Sr. Orihuela para una reunión el día viernes a las 5 P.M., con los Síndicos de Rentas y Gastos, para tratar diferentes aspectos contables.
Con respecto a los bonos de Alimentación el Sr. Barrera explicó que acabará indefectiblemente en Marzo. Ese dinero pasará a

los Municipios. Combultaba en que se podría emplear esa dinero.
Hubo acuerdo unánime de que ese dinero se emplee en el agua potable.
No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión a horas una y cuarenta minutos de la madrugada del día veinte cinco de Febrero.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN [illegible]
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE [illegible]
REGIDOR
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del jueves 11 de Febrero de 1982

En San Ramón a las nueve horas y treinticinco minutos de la noche, del día jueves once de Febrero del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rodolfo Alloa Manrique; los regidores, Sr. David Barrera Fuentes, Alejandro León Zubiaure, Juan Palomino Lozano, Sr. Luis Morales Kohler.

Con el quorum de reglamento se dio inicio a la sesión, con el primer punto de la Agenda.

1) Los terrenos sin construir, cercados y sin cerco. Se intercambiaron opiniones en el sentido de que es necesario obligar a los propietarios de esos terrenos a que los limpien, dándoles un plazo determinado; en caso de incumplir, el Concejo lo haría con un recargo como multa.

Acuerdo. - Siendo el parecer unánime se acordó sacar un bando Municipal, por el que se Notificaba a los propietarios de terrenos sin construir, cercados o sin cerco, para que limpiasen del monte que los cubría esos terrenos, en caso contrario el Concejo lo haría y cobraría a los propietarios con un recargo como multa. Se pasaría por radio.

2). - Puestos y tiendas del Mercado Modelo. Los precios y la modalidad a usarse en su adjudicación; Acordó que en una sesión se verificaría todo lo relacionado con eso y nada más.

3o). - El caso del regidor Sr. Rolando Lonin

guez Moreno.
El Sr. Alcalde puso en consideración de los regidores su posible reemplazo, debido a su prolongada ausencia.
Acuerdo. Se aprobó por unanimidad oficiar al Sr. Domínguez que el Concejo declara la vacancia de su cargo de concejal, por el abandono que ha hecho de él. También se aprobó oficiar posteriormente al Sr. Teobaldo Parra León, que es el que sigue al Sr. Domínguez, en la lista independiente, para que se reintegre al Concejo.
4º). La fruteria de la Sra Estrada.-
El Alcalde explicó que debió cesar el 31 de Enero de 1982, aceptado por el esposo Sr. Jacinto Estrada, por ello iba a implementarse en la Zapatería
Se acordó que el Sr. Luis Morales, inspector de licencias, vería el asunto e informaría en la próxima sesión.
5º). - Gestión IRO & ERIN - por el puente Victoria.
Se aprobó dirigir una solicitud pidiendo la ayuda para su refacción o nueva construcción; se acompañaría con un croquis del puente.
El Sr. Palomino Inspector de Obras y el Sr. León de Puente y Caminos coordinarán para el efecto con el depto de Obras.
6º). - La franja de terreno que queda al costado del Cuartel de la Guardia Civil entre Las Orquídeas.
El Alcalde informó que no está claro quien

es el propietario si el Sr. Kriete o el Concejo.
Informó que el Sr. Kriete está queriendo venderla, a S/50,000.=
Que la escritura del mercado modelo la tiene el Notario Rojas Arroyo; con ella se podría verificar el metraje de la donación del terreno.
Se aprobó oficiar al Sr. Rolando Rojas Arroyo, para que remita la escritura en el menos tiempo posible.
Se preguntará al Sr. Orihuela y a la Srta Elena Rojas al respecto. El Sr. Muedas irá a Tarma y averiguará.
7º).- El desalojo de la Sra Luz Tapullima Bados, de la tienda de propiedad del Concejo ubicada en el jirón mercado 194.
Se aprobó que el Sr. Barrera asistiría como representante del concejo.
8º).- El inquilino de los altos de la Policía Forestal, Sr. León Zurivilca.
Se aprobó que el Alcalde hablará con el Dr. Uribe, juez de Paz [illegible] de 1ra Nominación sobre los ambientes que están indebidamente ocupados perjudicando al Concejo.
Con respecto al N.E.C, se habilitaría para la Biblioteca. Se oficiará pidiendo que entreguen el local, puesto que los N.E.C. ya no van a continuar.
9).- El Alcalde informó que conversó con el ingeniero Pratto de FEVACSA, sobre la pavimentación de la ciudad y planteó que se conversara en el local del Concejo

los regidores y los ingenieros de la firma.
El Sr. Muedas indicó que se debía tener cuidado con la calidad de la obra y que garantía daría la empresa.
Se hizo hincapié en que el tráfico pesado es el que daña el pavimento de la ciudad.
Se aprobó reiterar a Agricultura, a Transp. San José -y la empresa SITRASA- para que sus vehículos ingresen a la ciudad sin tener necesidad de ello. Incluso se oficiará a la Policía para que colabore.
Se invitará a FEVACSA a conversar en el Concejo el miércoles a las 5 p.m.
10º). Sobre la edificación del Ministerio de Agricultura inconclusa.
El Alcalde informó que la obra fue hecha por COCIDESAR en su mayor parte, debe averiguarse los orígenes de ella.
El Proyecto Perú-Alemania y el CIPA quieren que se les ceda para habilitarlo.
Se averiguará con el Sr. Orihuela y la Srta Elena Rojas.
11º). -El encofrado del Mercado Modelo-
Se tiene el fierro, ya se compró; faltaría la madera y el cemento.
Debe estar listo para Junio, para que el Sr. Lobatón ponga el techo.
El Sr. Alcalde informó que en Pichanaki hay madera a S/ 110.= el pie.
El Alcalde y el Sr. León se ocuparán del puente y el encofrado.
12º). -La pista atlética del Estadio Muni-

cipal.-
El Sr. Barrera informó que se pidió a Centro Ulm Perú el obsequio de escoria de mineral y se logró aceptación de la empresa.
Se solicitó a Transportes San José pidiendo que trajeran la escoria desde La Oroya.- No se pudo conseguir por no tener vehículos disponibles San José.
Se aprobó que el Sr. Inspector de Deportes debe ver y resolver la manera de traer la escoria e informar al Concejo.- El Sr. Barrera informó que se iba oficiar al ing. Díaz Juan de SITRASA, para que traigan los carros de su empresa la escoria de La Oroya a San Ramón.
Igualmente el Sr. Barrera informó que para el estadio hay S/170,000.= del "Grupo Juvenil para el Progreso de San Ramón. Además deben alrededor de S/120,000.= algunos miembros de esa entidad. Se aprobó dirigirse al Juez de Primera Nominación, del Juzgado de Paz, para que efectue las cobranzas coactivas.
Se informó también por el Sr. Ulloa que los propietarios del sector de la Zona de Tulumayo han entregado el plano topográfico de sus terrenos.
La Marginal también está efectuando y lo va a presentar.
El otro paso sería confeccionar el plano de expansión urbana.
La recuperación de la casa del Sr. Bonilla.- Por acuerdo de sesión quedó en suspenso, hasta que se converse con el Comandan-

te General de la F.A.P. Teniente General F.A.P. Hernán Boluarte Ponce de León.
Con respecto al ambiente ocupado por el Sr. Jorge Cavero Gonzales, éste será entregado al Concejo, por la F.A.P.
El informe del Depto de Obras sobre el mercado Modelo y los trabajos efectuados por el CODEJ.-
Se propuso por el Alcalde que se oficie al Presidente del CORDEJ., dando a conocer las deficiencias encontradas y que se está remitiendo a Lima copia del informe. Se le invitará a visitar San Ramón para que compruebe en el terreno.
El caso del obrero Pablo Jara Díaz.-
El Alcalde informó que había presentado una solicitud para que se le considerara albañil y no sólo obrero. Que cuando él comenzó a trabajar fue considerado como albañil y luego se le tareó como obrero.
Se propuso que se le podría dar una Bonificación, como horas extras.
Acuerdo.- Se aprobó que la Inspección de Asuntos Internos verá el asunto.
No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión por el Alcalde a la una y cuarenticinco de la madrugada del día viernes doce de Febrero de 1982.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 18 de Febrero de 1882.

En San Ramón a los dieciocho días del mes de Febrero del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, a las nueve horas y cincuenta minutos de la noche, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Maurique; el Sr. David Barrera Huertas; Sr. Alejandro León Zubiaurre; Sr. Juan Palomino Lozano y Sr. Luis Muedas Kohler. Con el quorum reglamentario el Alcalde dio por aperturada la sesión, procediéndose a la discusión de la Agenda, con el primer punto.

1º).- Comunicación del Concejo Provincial de Chanchamayo, remitiendo copia de la resolución del Jurado Nacional de Elecciones con respecto a la condición de los regidores municipales con respecto al Alcalde. En ella se estipula que, quien reemplaza al Alcalde es el regidor que sigue en el orden de colocación de la lista ganadora en las elecciones Municipales, como primer regidor encargado de la Alcaldía y así sucesivamente.

2º).- Oficio del Instituto Nacional de Tasaciones.-

En el se explica la forma de aplicar las tarifas oficiales de los precios por metro cuadrado dentro del área urbana de San Ramón y la forma de aplicarlos. Después de intercambiar puntos de vista, se aprobó pasar al Contador con un Memo-

randum, para que se establezcan las Tasas a partir del mes de Enero de 1982 y luego que se pase a obras. Que responda acusando recibo.

3º).- Oficio Nº 001-82 del Comité Distrital de Acción Popular, por el que se invitaba al Sr. Alcalde y a los regidores de Acción Popular, a la sesión del Comité que se realizaba ese día jueves 18 de Febrero. La invitación era reiteración.

El Alcalde opinó criticando que el Comité pida al Alcalde que acuda, como Autoridad. En todo caso se podría asistir como correligionarios, pero por ningún motivo como Autoridad.

Hubieron opiniones de los regidores en el sentido de que el Comité tenía un criterio erróneo.

Por unanimidad se aprobó contestar aclarando conceptos y explicando la posición del Concejo.

4º).- El Proyecto Pichis - Palcazú.

El Sr. Alcalde informó que había llamado al ing. del Aguila, con respecto al cambio de eje del proyecto de San Ramón a La Merced. Explicó que también había conversado con el Sr. Brack, el que le hizo ver de que todavía podía evitarse el cambio. Informó que se habían pasado telex al proyecto, al Ministro de Economía, al Senador Calmell del Solar; al diputado Alfaro de la Peña y aun al Presidente de la República.

Propuso que se corra un memorial firmando

todos los ciudadanos y las autoridades y organismos públicos y privados. Que deberá viajar una Comisión a Lima.
El viaje de la Comisión quedó supeditado a la conversación telefónica que se tendría con el proyecto. se elevará el viernes.
5º).- Informe del Sr. Orihuela, Contador del Concejo.
El Sr. Barrera lo leyó, al término del cual, indicó que no clarifica nada el informe.
Acuerdo.-
Se elevará la consulta el informe al Ministerio del Interior, al Director de Municipalidades, con fotostática del informe.
6º).- Se Acordó que en sesión especial, el Concejo Distrital de San Ramón, se adecuará a la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades.
7º).- Recepción de maquinarias, transferidas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.-
El Sr. Palomino, Inspector de Obras informó que se habían recepcionado en coordinación con un ingeniero que había venido del Servicio de Equipo Mecánico de Huancayo. Se va a sentar un Acta de Entrega, en la que se especifique todos los detalles de la maquinaria. Recomendó que se remita copia del Acta de recepción al Ministerio de Transporte y a Bienes Nacionales. Se Aprobó.

8º). Se recepcionó dos oficios de la "Asociación Regional de Madereros de la Selva Central.
El Sr. Barrera.-
En una comunican Directiva y en la otra piden un ambiente en el Mercado Modelo de San Ramón.
Después de cambiar opiniones en el sentido de que aun el Concejo no había decidido el status de las tiendas del nuevo Mercado, se aprobó oficiar a la Asociación indicándoles que el Concejo verá más adelante tal posibilidad.
9º).- Los oficios del Sr. Agustín Ccorica Salazar, Gobernador del distrito.
El Sr. Ulloa los leyó. Informó que algunos se contestaron y otros no, por impropios.
El Sr. Muedas hizo una acotación, recomendando al Alcalde que, si la Asociación de Alcaldes de Chanchamayo, podría pedir que se vuelva a la ley 15600 sobre la exoneración tributaria que otorgó el gobierno a las zonas de Selva y Ceja de Selva, hasta los 2000 metros de altura.
El Sr. Ulloa ofreció plantear el punto en la reunión que se iba a tener en Pichanaki el día 20 de Febrero.
Se oficiaría a la Presidencia de la República; al Presidente de la Cámara de Senadores; al Ministro de Economía y Finanzas; a Ministro del Interior; se harían Memoriales y luego se oficiaría a los Concejos Municipa-

les de la zona de la Selva Central para que ellos a su vez soliciten lo mismo.
Se aprobó igualmente pasar un Memorandum al Sr. Orihuela del Sindico de Rentas, que explique en base a que ha tomado el incremento que aparecen su planilla.
El Sr. Ulloa planteó que el Concejo fije la fecha para discutir lo relacionado con el mercado Modelo de Ataata, en lo referente a los puestos del interior y tiendas exteriores y que se haga una relación detallada para remitir al CORDET.
El Sr. Nicolas pidió que se solicite a Hyo al Concejo Provincial una reglamentación para administrar Mercados. Aprobado.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana del día viernes diecinueve de Febrero.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN ... SECRETARIA ... Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN ... ALCALDIA ... CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del jueves 25 de Febrero 1982

En San Ramón a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique y los regidores Sr. David Barrera Huertas; Sr. Alejandro León Zubiaurre; Sr. Juan Palomino Lozano y el Sr. Luis Muedas Kehler.
Siendo las nueve y cincuentidos minutos de la noche el Alcalde aperturó la sesión, iniciándose la discusión de la Agenda preparada.
1) Se recepcionó un oficio del Concejo Provincial de Chanchamayo, transcribiendo una Resolución del Jurado Nacional de Elecciones, especificando el orden de sucesión de los regidores Municipales, en el caso de que el Alcalde tenga que ser reemplazado y lo referente a las denominaciones de los miembros del Concejo.
2) .. Los terrenos sin construir.-
El Alcalde explicó que, aunque están cercados, crece mucha maleza y se convierten en basural.
Los concejales estuvieron de acuerdo en que debería ponerse remedio a eso y se Aprobó sacar un Bando Municipal:
"Los propietarios de terrenos sin construir, arcados o sin cerco, deberán limpiarlos. Se da un plazo de 15 días. En caso de no hacerlo, el Concejo hará la limpieza y re-

cargará los costos como una multa al que no cumple con la orden.
El CORDES-de Huancayo.
El Sr. Nicolás informó que en el boletín de la entidad regional no aparece ningún partida para San Ramón. Que era lamentable que se ignorara por la entidad regional.
Después de opinar que debería exigirse al CORDES que considere a San Ramón en el presupuesto de 1982, se aprobó Plantear los siguientes puntos a CORDES.
Pavimentación integral;
Mercado Modelo;
Agua potable; y
Canalización del riachuelo Apurímac;
Ampliación del Centro de Salud;
Aulas y Servicios higiénicos para el Col Nac. "San Ramón" de Chanchamayo;
Completar las Aulas inconclusas del I.N.A. 18 y Hacer nuevas Aulas para el C.E.B. Juan Santos Atahualpe.
La solicitud de los peluqueros.
El Sr. Barrera leyó.
Se aprobó que, cuando los artesanos mejoren e implementen bien sus instalaciones higiénicas, se aumentarán las tarifas.
Oficio del Ministerio de Agricultura de Huancayo - El Sr. Barrera leyó. Finalizada la lectura pidió que se oficie al Ministro de Agricultura reiterando la recon-

sideración y revisión de las adjudicaciones hechas al Sr. Garay Vélez y al Sr. Andrade y se declaren nulas.
Se aprobó oficiar a tenor.- Con ellas se ampliará el Colegio Nacional de Varones San Ramón.
Oficio del Director Zonal del Ministerio de Salud.
El Sr. Barrera leyó.-
Comunica inspección realizada al botadero Municipal en el cual, han comprobado que la basura no va a parar al río, sino que queda en la orilla amontonada. Cerca a ese lugar hay un criadero de chanchos que se alimentan con esa basura. Cerca viven familias, por lo que presenta un peligro para la salud de las personas y en especial de los niños.
Acuerdo.- El Sr. Barrera y el Sr. León, se encargarán de solucionar ese problema.
Carta del Arquitecto Sanabria.-
Solicita se arregle un nuevo contrato con él, ya que el actual está vencido.-
El Sr. León y el Sr. Barrera estuvieron de acuerdo en el sentido de exigirle que debe presentar proyectos al 31 de marzo, para que se pueda hablar sobre la renovación de su contrato.
Los regidores estuvieron de la misma opinión, de que, debe exigírsele los planteamientos siguientes:
1º).- Debe establecerse la valorización de los costos invertidos en el mercado Modelo, en la 1ra etapa, por el COSEJ.
2º).- Actualizar los costos de la 2da etapa y

preparar la solicitud para gestionar las partidas.

2º).- Debe planificar la captación y pozos de sedimentación del agua de Sanjuanón.

3º).- Se planifica la pavimentación integral de la ciudad, con prioridad en los planos a las calles que tienen redes de desagüe.

4º).- Debe planificar la construcción del óvalo y canalizar el río Apulinac, hasta la intersección con el jirón Ucayali.

5º).- Se planifica la ampliación del Centro de Salud de Sanjuanón.

6º).- Debe planificar nuevas Aulas y los servicios higiénicos del Colegio Nacional de Varones "San Ramón" de Chanchamayo.

7º).- Debe planificar y completar las aulas del I.N.A. Nº 18.

8º).- Debe planificar nuevas aulas en el C.E.B. "Juan Santos Atahualpa".

9º).- Debe hacer el plano urbano de la zona de expansión urbana hasta el río Tulumayo.

10º).- Proyecte y planifica el Centro Cultural y Cívico, en los terrenos de la calle Rodríguez y el viejo Mercado de Abasto.

Se le da un plazo de 30 días para que presente los proyectos en el orden de importancia en que están enumerados. De acuerdo al cumplimiento que dé al Memorandum que se le pasa, se podrá conversar con él sobre la renovación de su contrato.

Solicitud del Sr. José Gutiérrez Sinchitullo.- En el sentido de que el trazo y nivelación de la

3ta cola del jirón Pancartambo, le dejado la fachada de su casa a casi 1 metro de la vereda, con los cimientos al aire en ese sector.
Acuerdo.- Se aprobó que el departamento de obras emita 1 informe, para que el Concejo resuelva.
El problema de la calle Parolo Nº 263.-
El Sr. Alcalde explicó hay 5 propietarios y una sola conexión de agua.
En visto del problema suscitado se aprobó que se consultará con el gasfitero Sr. Angel Romero.
Se comunicará a los propietarios que el Concejo hará conexiones particulares a cada uno si solicitan, previo pago de los derechos.
La reclamación de la Sra Justina Perales de Puente.-
Pide la anulación de los recibos girados y que se mantenga la remuneración que le otorgó el anterior Concejo, por los motivos conocidos.
Los concejales estuvieron de acuerdo y se aprobó que la remuneración persistirá mientras funcione el viejo mercado de Abastos y el lavadero que existe en ese lugar.
La actividad del Sr. Alcalde en la "Asociación de Concejos distritales para el desarrollo y progreso de Chanchamayo.-
Por acuerdo unánime se otorgarán viáticos al Alcalde, de acuerdo a las necesidades y representaciones que tenga en cada actividad.
No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión a horas 2.30 A.M. del viernes 26

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIO

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 11 de Marzo de 1982

En San Ramón, a las nueve horas, cuarenta minutos de la noche, del día jueves once de Marzo del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal: el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa, Manrique y los Regidores, Sr. Alejandro León Zubiaurre; David Barrera Huertas; Juan Calomino Lozano y Luis Muedas Kohler.
Antes de iniciar la sesión, el Concejo Distrital de San Ramón, rindió homenaje póstumo a quien fue, en vida Rvdo. Padre, Fray Genaro Elorza, poniéndose de pie y guardando un minuto de silencio.
Seguidamente el Alcalde usó de la palabra para emitir frases de elogio a quien en vida fué Rvdo. Padre Fray Genaro Elorza, quien en su múltiple actividad que tuvo, desempeñó siempre con entusiasmo, todas las funciones para las que fue nombrado:
como profesor y Director de la Escuela Primaria de San Ramón, que ahora es el C.E.B. "Juan Santos Atahualpa"; como miembro del Concejo Distrital de San Ramón, en muchas oportunidades.
Fue el primer propugnador de los Cabildos Abiertos para la elección de los Alcaldes del distrito.
El Sr. Alcalde invitó a los señores Regidores a expresar su opinión sobre el difunto que dijo, siempre que intervino como miembro activo de la Comunidad, lo hizo con todo el

3ta cola del jirón Pancartambo, le dejado la fachada de su casa a casi 1 metro de la vereda, con los cimientos al aire en ese sector.
Acuerdo.- Se aprobó que el departamento de obras emita 1 informe, para que el Concejo resuelva.
El problema de la calle Pardo Nº 263.-
El Sr. Alcalde explicó hay 5 propietarios y una sola conexión de agua.
En visto del problema suscitado se aprobó que se consultará con el gasfitero Sr. Angel Romero.
Se comunicará a los propietarios que el Concejo hará condiciones particulares a cada uno si solicitan, previo pago de los derechos.
La reclamación de la Sra Justina Peralta de Puente.-
Pide la anulación de los recibos girados y que se mantenga la exoneración que le otorgó el anterior Concejo, por los motivos conocidos.
Los concejales estuvieron de acuerdo y se aprobó que la exoneración persistirá mientras funcione el viejo mercado de Abastos y el lavadero que existe en ese lugar.
La actividad del Sr. Alcalde en la "Asociación de Concejos Distritales para el desarrollo y progreso de Chanchamayo.-
Por acuerdo unánime se otorgarán viáticos al Alcalde, de acuerdo a las necesidades y representaciones que tenga en cada actividad.
No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión a horas 2.30 A.M. del mismo día.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
CHANCHAMAYO

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 11 de Marzo de 1982

En San Ramón, a las nueve horas, cuarenta minutos de la noche, del día jueves once de Marzo del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal: el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa, Manrique y los Regidores, Sr. Alejandro León Zubiaurre; David Barrera Huertas; Juan Calomino Lozano y Luis Muedas Kohler.
Antes de iniciar la sesión, el Concejo Distrital de San Ramón, rindió homenaje póstumo a quien fue, en vida Rvdo. Padre, Fray Genaro Elorza, poniéndose de pie y guardando un minuto de silencio.
Seguidamente el Alcalde usó de la palabra para emitir frases de elogio a quien en vida fué Rvdo. Padre Fray Genaro Elorza, quien en su múltiple actividad que tuvo, desempeñó siempre con entusiasmo, todas las funciones para las que fue nombrado:
como profesor y Director de la Escuela Primaria de San Ramón, que ahora es el C.E.B. "Juan Santos Atahualpa"; como miembro del Concejo Distrital de San Ramón, en muchas oportunidades.
Fue el primer propugnador de los Cabildos Abiertos para la elección de los Alcaldes del distrito.
El Sr. Alcalde invitó a los señores Regidores a expresar su opinión sobre el difunto, que dijo, siempre que intervino como miembro activo de la Comunidad, lo hizo con todo el

entusiasmo y con todo el bagaje de conocimiento y simpatía por San Ramón.
El Sr. Alcalde reconoció los méritos del Padre Genaro en el distrito e igualmente los Sres. concejales coincidieron en sus puntos de vista de que el Padre Genaro hizo obra fructífera en San Ramón y el Sr. Barrera remarcó que, no se debe olvidar que, gracias a él, se tiene la hermosa catedral que, es orgullo de la Selva Central.
Puesto de acuerdo los señores concejales, se acordó oficiar al Obispo y al Cardenal en Lima, comunicando el homenaje y pidiendo que sean trasladados sus restos a San Ramón, para que reposen en el distrito en donde primero inició su actividad pública.
Comunicación del Sr. Domínguez, en la que hace renuncia del cargo de Regidor, por la lista independiente de San Ramón.
El Sr. Barrera leyó la carta y una certificación de la Cía. SASA.
El Sr. Alcalde fue de opinión en el sentido de que, como ya el Concejo había declarado la vacancia del puesto, de acuerdo a ley, era extemporánea la renuncia.
Hubo el consenso de opiniones, sobre que la renuncia del regidor Sr. Rolando Domínguez Moreno, estaba fuera de tiempo, por haber ya, el Concejo en sesión plena, declarado vacante su Concejalía.
En lugar se acordó oficiar al Sr. Teobaldo Parra León, como segundo de la lista independiente

después del Sr. Domínguez, a que se integrare al Concejo Municipal en reemplazo del Sr. Rolando Domínguez Moreno, ya que por ley le corresponde ocupar dicha vacante. Para este fin se haría una sesión extraordinaria el día Sábado 13 de Marzo, a horas 4 P.M., en que sería juramentado para ocupar dicho cargo.

Oficio de PRODERIN-JUNIN.-

Invitan a participar en un cursillo de Finanzas Municipales a llevarse a cabo en el hotel de Turistas y al Alcalde a que clausure dicho cursillo.-

Se aprobó que el Sr. Pedro Cabrele asistiría por el Concejo al cursillo.-

En el caso que el Sr. Alcalde tuviere que viajar, el Sr. León lo representaría en la ceremonia.

Oficio 0013 del Ministerio de Agricultura.- Con respecto a la ampliación urbana.

El Sr. Barrera leyó el oficio.

El Sr. Morales informó que en Marzo se debe ver las gestiones del terreno.

El Sr. Palomino informó que se ha hecho la delimitación del área de la ampliación urbana de la Cooperativa "Juan Santos Atahualpa". Habría terreno para un Hospital del Ministerio de Salud Acuerdo.-

El Alcalde alejar pendiente hasta conversar con el ingeniero Hugo Mera Montalvo. Estarían presentes, aparte del Alcalde, el Sr. Morales y el Sr. Palomino.

Oficio del C.I.P.A. - Se comunica instalación y asumir el cargo.-

se contestará felicitando y ofreciendo colaboración.
Solicitud de la Srta Elizabeth Consejo Chávez.
El Alcalde leyó la solicitud.
Informó que el quiosco en mención había sido de la Sra Vicente Sánchez Espinoza. Que dicha Sra, lo había alquilado en varias oportunidades, a diversas personas; por lo que se le anuló la licencia del mercado que tenía y se le otorgó al Sr. Saúl Correa Castillo.
El Sr. Correa también procedió a alquilarlo igualmente.
Que la Sra Vicente Sánchez ha solicitado que nuevamente le consideren su licencia, lo que no puede ser por los antecedentes citados. Pidió opiniones.
El Sr. Barrera fue de opinión que se quede cerrado el quiosco hasta que todos los comerciantes pasen al mercado nuevo.
Acuerdo. El quiosco quedará cerrado y se pase un memorandum al Sr. Correa para que saque todas sus pertenencias y se cierre el quiosco. Los policías municipales se encargarán de mantener el quiosco cerrado. Se deniega la solicitud de la Sra Vicente Sánchez Espinoza.
Comunicación del Concejo Provincial de Chanchamayo, en el que comunican que hay disponible un cheque para el Concejo Distrital por la suma de S/. 5'655,877.=
El Sr. Alcalde fue de opinión que se reciba y se pregunte de donde viene ese dinero.
El Sr. Barrera propuso que se invierta esa plata en el mercado modelo.

El Sr. Muedas opinó que el dinero debe emplearse en los servicios higiénicos del Colegio Nacional de Varones San Ramón de Chanchamayo.
El Sr. Ulloa explicó que en contactos con el ing Ciro Sihuay del CODEJ y con PRODERIN, le ofrecieron una partida para el Colegio. Que le advirtieron al Colegio que los baños estaban en un sitio inapropiado, deben estar al Sur, por la dirección de los vientos. El Concejo lo debe hacer. También sería para el I.N.A. 18, hay aulas para terminar.
El Sr. Muedas pensó que se puede preparar para convertirlo en un Instituto Técnico Superior.
El Sr. León aclaró, está claro que es para obras públicas, no para educación. Se puede presionar al CORDEJ.
El Sr. Ulloa planteó la obra del óvalo a la entrada de San Ramón.
El Sr. Palomino, fue de opinión que para Educación hay Partidas.
Se acordó recordar al arquitecto Sanabria que la obra del Colegio Nacional debe ser amplia.
El Alcalde insistió que se debe invertir en el óvalo.
El Sr. León planteó en que se usara en la reparación de pistas.
Puesto al voto, se aprobó por mayoría hacer el ovalo con la partida.
El Sr. León pidió que conste en Acta su voto en contra de emplear dicho dinero en el óvalo.
El Sr. Ulloa aclaró que la obra del óvalo,

no impedía iniciar los trabajos de reparación de pistas.
Complemento del Acuerdo.-
También se acuerda iniciar la reparación de las pistas deterioradas, en base al informe de Rentas.
Oficio de la Liga de Fútbol.-
Acuerdo.- Se devolverá el documento por su mala redacción.
Apelación de los Peluqueros.-
Se aprobó aumentar al 50% el recargo del precio por Fiestas Patrias y Navidad.- El corte a escolares será S/300.=, sin límite de edad.
Oficio del Concejo Distrital de Muello, capital del distrito Mariscal Castilla, de la provincia de Concepción.- Piden apoyo del Concejo a una entrevista en Palacio de Gobierno, con el Presidente de la República.
El Alcalde pidió opiniones.-
En vista de que el Alcalde va a viajar a Lima, no podría asistir. Propuso que se avise a los Alcaldes de Pichanaki, San Luis de Shuaro y el Anexo de Perené, para suspender el viaje y postergarlo para la fecha del 29 de Marzo e ir con el distrito de Muello en apoyo.
El planteó que acuerde el viaje a Huancayo el 14 y el 28 a Lima. Se enviarán encargados a Sta. Ana y a Pichanaki a advertir a los Alcaldes y a San Luis de Shuaro también.
La comunicación del Sr. Tacsa.
Se acordó notificarle de que, por no haber hecho los trámites legales, deberá decarmar todo

le observe que ha hecho, dándole un plazo de ocho días; en caso contrario el Municipio lo hará, con una multa de por medio y recargo en los costos.
Proyecto del presupuesto del 1982.-
Siendo la hora muy avanzada se aprobó que los dos Síndicos verán y presentarán el jueves 18, algo ya definido.
Siendo la una y cincuenta minutos de la madrugada del día viernes doce de marzo, el Alcalde levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN [illegible]
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN [illegible]
ALCALDE
CHANCHAMAYO

Sesión Extraordinaria del día Sábado 13 de Marzo de 1982.

En San Ramón, a las cuatro y cero cero minutos de la tarde, del día sábado trece del año mil novecientos ochentidós, se reunieron en el Salón municipal, el Alcalde Sr. Rolfe Ulloa Enrique; los regidores, Sr. Alejandro León Zubiaurre; el Sr. David Barrera Herrera; el Sr. Juan Salomón Rosano; Sr. Luis Nicolas Kohler y el Sr. Teobaldo Parra León quien juramentará su cargo de regidor integrándose al Concejo municipal, en reemplazo del Sr. Rolando Ramírez Moreno, por vacancia del cargo y ser el nº 2 de la lista independiente. En el uso de la palabra el Alcalde saludó y dio la bienvenida al Sr. Parra y lo invitó a integrarse y juramentar el cargo de regidor, expresándole deseos, la mejor voluntad de los integrantes del Concejo para trabajar en unión por el único propósito de colaborar para el desarrollo y bienestar de San Ramón. Terminó invitando a los concejales a ofrecer al nuevo regidor sus mejores deseos para su actividad.

El Sr. Nicolas tuvo expresiones de bienvenida hacia el Sr. Parra, ofreciéndole toda su colaboración y apoyo.

El Sr. León, se expresó en parecidos térmi-

nos haciendo votos por su feliz colaboración con el Concejo de San Ramón y que la unión del Municipio venga en beneficio del Pueblo.

El Sr. Daniel Barrera, saludó al Sr. Teobaldo Parra y le ofreció la colaboración del Municipio y la de sus inspectores para un mejor colaboración y trabajo al servicio de San Ramón.

El Sr. Palomino ofreció también la colaboración para que las labor del Sr. Parra tenga éxito lo que ayudará al desarrollo de San Ramón.

El Sr. Teobaldo Parra León, agradeció las palabras de estímulo y apoyo del Alcalde y de los señores concejales, a quienes agradeció, ofreciendo su mejor esfuerzo para trabajar por San Ramón, resolviendo los problemas del pueblo.

A continuación el Alcalde procedió a juramentar al Sr. Teobaldo Parra León, como regidor del Municipio. Con las palabras de rigor pidió su afirmación para aceptar el cargo.

El Sr. Parra contestó jurando que aceptaba el cargo para el que había sido llamado y trabajaría para San Ramón.

Luego de lo cual el Alcalde declaró terminada la sesión, sirviéndose a continuación una copa de champán, a las seis y treinta minutos de la tarde.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

ALCALDIA DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CHANCHAMAYO

[signatures]

Sesión Extraordinaria del día miércoles 24 de Marzo de 1982.

En San Ramón, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año de mil novecientos ochentidós, se reunieron en el Salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; y los regidores, Sr. Juan Palomino Lozano; Sr. Luis Muedas Kohler, Sr. David Barrera Huertas y Sr. Teobaldo Parra León; el Dr. Ed. Cairampoma. Asistieron invitados especialmente:
El Sr. Agustín Ccoicca Salazar, Gobernador del distrito; el Sr. Hipólito Cuzcano Candela, Teniente Gobernador; el Sr. Walter Jumek, Gerente de la Cía. S.A.S.A.; el Rvdo. Padre Estalayo, representando al Sr. Obispo de San Ramón; el Sr. Silvino Aliaga Gago, Director del N.E.C. Nº 02; Ingeniero Hugo Mera Montalvo, Director de la Zona Agraria, Selva Central; Rvdas. Madres, Sor Engracia y Sor Victoria por el Colegio Nacional "Sagrado Corazón de Jesús"; ingeniero Rolando Flores Arrese, Director del Instituto Nacional Agropecuario Nº 18; ing. Clemio Lavado, Jefe de Prácticas del

Instituto Técnico Sr. Segundo Rodríguez Sanchez; Sr. Luis Quispe Mayorga, Jefe Administrativo de la Cía. S.A.S.A.; Dr. Alejandro Alva Navarrete, Jefe zonal del C.I.P.A.; el Sr. Gustavo Pacheco Solón.
En el uso de la palabra, el Alcalde inició la sesión a las ocho y treinta de la noche. Saludó a los asistentes pidiendo disculpas por la forma extemporánea que se había tenido para cursar la citación a las personas asistentes, pero, debido a la premura, por informar el problema que se había presentado.
Inició la explicación, comunicando que en el Concejo se había recibido la visita de una Comisión F.A.P., presidida por el Mayor General Napoleón Barbosa Paredes del Comando Ala Aérea Nº 2, los cuales conversaron en la Alcaldía con el Concejo en pleno, representantes del sector Educativo, como el Sr. Silvino Aliaga Director del N.E.C. Nº 02; el Director del I.N.A. Nº 18, de la localidad; representantes del Ministerio de Agricultura y el ing. Hugo Mesa Montalvo.
Del diálogo sostenido con el general Barbosa se tomó conocimiento que la F.A.P. tiene la intención de reinstalarse en San Ramón y recuperar los ambientes que les pertenecieron cuando funcionaba la base militar.
Se le hizo ver al jefe de la Comisión FAP, que en los casos que respecta a la zona de la ex base aérea, habían instala-

ciones ocupadas por un centro técnico educativo, el I.N.A. 18; la Cía de Servicios Aéreos, SASA; los cuales se verían perjudicados si tenían que devolver los ambientes que ocupaban.
Incluso, ante una pregunta sobre el Estadio Municipal, se le informó al general que era de propiedad del Concejo.
Igualmente los ambientes del parque principal, compuesto por 4 chalets pequeños y el local donde funcionaba la Municipalidad, la F.A.P. tenía la intención de recuperarlos.
El jefe general F.A.P. aclaró que la fuerza aérea no tenía ninguna intención de causar problemas en San Ramón ni perjudicar a nadie.
Lamentablemente, estas declaraciones han sido alejadas de lado, al comenzar la ocupación de algunas instalaciones del I.N.A. 18., de ahí que, al comprender la forma subrepticia en que estaba procediendo la F.A.P. se había reunido a los sectores afectados, inclusive a las autoridades y organismos del sector, para delinear una política a seguir frente de la opinión mayoritaria.
Pidió que los sres representantes de los sectores afectados hicieran oír su opinión, para conocer los contactos que habían tenido con la F.A.P. y oir los planteamientos a seguir.
El Sr. Walter Jumuk gerente de la cía. SASA,

informó a modo de explicación que la Cía tiene un contrato de Comodato por 5 años con la F.A.P. el cual se venció en 1980; en numerosas oportunidades se ha pedido renovación sin que hasta la fecha, se les haya exigido la salida de los locales que ocupan; a cambio de ello, se les ha ofrecido en principio 2 ambientes, de los cuales, uno va a ser reservado por ellos mismos a campo de entrenamiento. El otro es totalmente inadecuado por los desniveles que presenta. Se tendría que hacer una fuerte inversión; inclusive se haría una pista por el lado del Lago Hermoza. Lamentablemente la incertidumbre que acompaña a este financiamiento impide que la Cía haga una fuerte inversión en forma acelerada. Se debe contemplar que la empresa se ha implementado con 14 aviones y tiene en el actual momento 100 trabajadores que cubren el alcance de 75 campos de aviación.- Si la Cía no consiguen terreno a título permanente, no podría continuar en San Ramón, teniendo que retirarse a la ciudad de Pucallpa. Ello provocaría una crisis socioeconómica, porque la mayor parte de los trabajadores son naturales de San Ramón y tienen familia en esta ciudad.- Por todos los motivos expuestos pedía que se resolviera las medidas que se tomarían para evitar el perjuicio tanto a su empresa, como a los otros sectores afectados.

El Alcalde agradeció la exposición del Sr. Jouvet e invitó al ing Hugo Mera

Montalvo para que detallara todo lo relacionado con las posibles dificultades en que se vería el Ministerio de Agricultura si la F.A.P. ocupa los terrenos que ellos poseen en la ex Base Aérea.
El ing. Meza informó que en el mes de Octubre de 1981 vino una Comisión F.A.P., la cual, visitó todos los terrenos cultivados.
Que en los terrenos que podrían ser ocupados por la F.A.P. hay dos proyectos: un proyecto de plantones que se venden a precios razonables a los agricultores; el proyecto de Reforestación Perú-Alemania. Además por Decreto Legislativo se ha creado el INIPA y el CIPA; el primero a nivel nacional y el segundo a nivel local. Terminó opinando de que no tenía seguridad de que el vivero continuará.
El Alcalde preguntó al Dr. Alva, que problemas se presentarían si la FAP toma los terrenos.
El Dr. Alva contestó que en los actuales momentos se llevan proyectos de investigación y promoción. Habría problemas con la suspensión de ello por el personal obrero que labora.
A continuación el Alcalde cedió el uso de la palabra al Sr. Silvino Aliaga Director del N.E.C. N°02, a que informara a la sala los problemas presen

todos en el sector educativo del cual es el representante oficial.
El Sr. Aliaga inició su informe, indicando que el día 23 se apersonó al N.E.C. N° 02 una Comisión presidida por un oficial de alta graduación y conversaron con él respecto a las instalaciones F.A.P. que estaban reclamando.
El jefe informó que tenían orden de Lima de recoger todos los ambientes que fueron de la Base Aérea y que como el N.E.C. fue cedido por convenio, pero que no querían crear problemas.
Después de conversar con el Sr. Aliaga, fueron con él y el Director del INA 18 a la ex-base aérea para observar los terrenos y los ambientes del colegio. Observaron los accesos de los alumnos al plantel que era por 3 zonas en su mayor parte y plantearon que fuera por una sola.
El general jefe de la Comisión dejó en claro que el salón grande del INA 18 sería tomado por la F.A.P. para alojamiento de la tropa, ya que vendrán 200 el 1° de Abril. Que ellos querían evitar problemas entre su personal y el alumnado.
El Sr. Aliaga explicó que por la nueva ley de Educación y cultura, se va a ampliar y cambiar la fisonomía del INA 18, se está trabajando con el nuevo Director. Se ha logrado reparar un tractor; se incentivan los cultivos y se piensa con justa razón que es la base para

el futuro Instituto Tecnológico Superior. Terminó su intervención indicando que la vecindad de la tropa de la FAP perjudicaría el normal desenvolvimiento de las labores docentes.
El ingeniero Flores Director del INAIP, mostró un plano y explicó que hay una resolución que cede los terrenos y ambientes al INAIP.
Intervino el ing Lavado explicando que efectivamente hay resoluciones que avalan los derechos del INAIP a poseer los ambientes.
El Sr. Junek pidió que se propicie un movimiento general tanto de las instituciones como de la ciudadanía de San Ramón en apoyo del sector educativo, Agricultura y la Cie SA SA.
El Dr. Cairampoma preguntó que misión trae la F.A.P. a San Ramón nuevamente.
El Sr. Junek explicó que de orden del Estado Mayor, no de la Presidencia de la República, se sospecha que servirá de campo de entrenamiento y recreación. No es apto para aviones modernos tiene sólo 800 metros de largo.
El Dr. Cairampoma rechazó la intromisión de la F.A.P. que perjudicará a muchos sectores útiles.
Pidió que se levante un Acta por el Juez de Paz; se nombrara una Comisión para ir a Lima a reclamar.

El Sr. Alcalde plantea que se haga un documento al Presidente de la República.
El Sr. Aliaga aclaró que no hay nada oficial de la FAP. se debe hacer un memorial al Presidente. - Se convocaría también al pueblo. Se haría una conferencia de prensa.
El Alcalde pidió al Sr. Víctor Villachica también el Alcalde de San Lorenzo a ilustrar a la concurrencia.
El Sr. Villachica explicó que hubo un acuerdo con la FAP sobre los ambientes de la ciudad. - Se hicieron trámites en la Cámara de Diputados.
El Concejo tomaría el local central y la casa que ocupe el Sr. Bonilla y la que ocupe el Sr. Cavero. Luego hubo un acuerdo interno por el que el Concejo ocupó el local del NEC, quedando para la FAP. la casa de la esquina.
El Sr. Barrera aclaró que en 1974 con el Alcalde Ing Escarcena, hubo un acuerdo entre Ministerios (Educación y FAP).
El Sr. Jurado ofreció que si se hace una Comisión a Lima se compre con descuento los pasajes por avión.
Se estuvo de acuerdo en formar una Comisión para ir a Lima y para forjar un documento.
Se comunicará a las Autoridades y a los Poderes Públicos (Cámara de Senadores - Diputados - Presidencia de la República

El Alcalde pidió que el Juzgado de Pas de 1ra Nominación hiciere la inspección y levantare un Acta de la ocupación del local del INA 18.
El Sr. Villachia pidió que se enviara telegrama al Ministro de Educación denunciando el atropello.
El Sr. Gobernador pidió que se viaje de inmediato si es posible.
El Alcalde explicó que una Comisión del distrito Mariscal Castilla de la provincia de Concepción, tiene un convenio con los concejos distritales de Chanchamayo para reunirse en Lima y asistir a una Audiencia el lunes 29 con el Presidente de la República.
Propuso se consultara con el ing. Faura que fue jefe en Agricultura en esos años.
El Alcalde planteó que se forme la Comisión que redactará los documentos a confeccionarse.
Se acordó que el juez de Paz de 1ra Nominación Dr. Elibe haga la inspección del INA 18 y siente el Acta.
Se trataría de ubicar al Diputado Campos y al Senador Calmell del Solar.
El Sr. Morales hizo comentarios sobre la política de la F. A. P. de no comprometerse para nada.

Se acordó que el Director del NEC 02 y el Director del INA 18 oficiarán al Concejo denunciando el atropello de que han sido objeto, por parte de la Comisión FAP, jefaturada por el Alcalde General Napoleón Basbosa Pareda - del Comando Ala Aérea No 2 del Callao y el Concejo denunciará al Juez de Lar.

Se acordó nombrar a la Comisión de redacción de los documentos a enviarse a los Poderes públicos - y de cada sector presente, a saber: el Director del NEC 02, Director del INA 18 - El Jefe del CIPA; el Director Zonal del Ministerio de Agricultura ing Hugo Ulloa Montalvo, el Gobernador y el Sr. Arispe por SASA; por el Concejo el Sr. Luis Morales. Los telex los remitirá el Concejo y los diversos sectores lo harán en forma independiente a su vez.

Se trató la Comisión a Lima:

Irían: El Alcalde; Gobernador; 2 Concejales; el Director del NEC 02 y un representante de los trabajadores del Sindicato de SASA.

El Sr. Arispe propuso que se informe al vecindario de la ciudad, que se convoque para el viernes a las 5 p.m. Acordó pendiente este punto.

Se harán Comunicaciones oficiales por radioemisoras, tanto locales como de la capital de la República.

No habiendo otro punto que tratar

el Alcalde levantó la sesión a las once horas veinte minutos de la noche.
Observación Al Acta.-
El S. Barrera aclaró que los ambientes del Concejo estaban refrendados por una Resolución Suprema - y por un oficio de la Dirección de Bienes Nacionales.
Igualmente el Rvdo. Padre Estalayo ofreció a solicitud de la Asamblea que el Obispo Monseñor Maestu, intervendría ante el Cardenal para que apoyara el reclamo de San Ramón.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

[signatures]

Sesión ordinaria del día jueves 25 de Marzo de 1982.

En San Ramón, a los veinticinco días del mes de marzo, del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal: el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Sr. Alejandro León Zubiaurre; el Sr. David Barrera Huertas; el Sr. Juan Palomino Lozano; el Sr. Luis Mendes Kohler y el Sr. Teobaldo Parra León.
Siendo las once y quince minutos de la noche, el Alcalde declaró abierta la sesión.
Oficio Nº 1061 de la Presidencia de la República, en la que se comunicaba que los planteamientos hechos, habían sido transcritos al CORDEJ, Huancayo, para su solución.
Carta del Sr. Sebastián Gonzales, que pide se le otorgue licencia por 3 meses.
Se tomó en cuenta que es contratado.
Se aprobó oficiarle agradeciéndole por los servicios prestados y comunicándole que si el Concejo necesita de sus servicios, lo contratará nuevamente.
Oficio del Ministerio de Agricultura, comunicando la creación del distrito de Riego del Perené.
Se oficiará felicitando y ofreciendo colaboración.
Nueva solicitud de la Sra. Vicenta Sánchez Espinoza, para que le permitan reabrir el quiosco cerrado.

El Alcalde explicó que ya se había solucionado el asunto, dándole la licencia al hijo y no a ella.
Acuerdo. Se contestará a la Sra que no procede la solicitud.
Oficio del "Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón".
El Sr. Barrera leyó.
Por acuerdo de sesión, quedó postergado hasta la próxima sesión.
El problema de la finca "Octavio's"
El Sr. Barrera informó, hubieron 2 tickets uno de ₡1,000.- que el Concejo selló y otro de ₡5,000.- que no se trajeron al Concejo para control.
En el consenso general hubo unanimidad en que fue dado el trámite, pero ya es extemporáneo. Además tiene licencia especial de la Prefectura.
Se aprobó que el Regidor, encargado de licencias se encargará de investigador.
Solicitud del Anexo "2 de Mayo-Higo, pidiendo apoyo para construir escuela.
Se acordó que en Mayo se visitará los Anexos de esa zona.
Se otorgará credencial para el Agente Municipal y se remitirá la solicitud a Cooperación Popular.
Recibo del arquitecto Sanabria por la suma de ₡30,000.-, por trabajo extra fuera de horas de trabajo.
Se aprobó que quede para la próxima se

sión.
El Alcalde pidió que se acuerde que Regidor va a viajar con él.
Se trató sobre el sueldo del arquitecto Samaniego, va a elevarse oficialmente.
El Sr. Nicolás planteó que se le aumente a S/ 120,000.-
El Sr. Carrera propuso que se le dé las gracias y posteriormente se le contratará se deberá contratar un ingeniero civil o un arquitecto.
El califica semanalmente los trabajos del mercado, debido al avance de la obra.
Acuerdo. Conversación con él, el Sr. León y el Señor Palomino y se verá en sesión.
Puesto de acuerdo los Sres Concejales se apoyó que el Sr. León acompañe al Alcalde a Lima.
No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión a horas una y treinta de la madrugada del día viernes veinticinco del mayo.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN SECRETARIA Chanchamayo

Sesión Extraordinaria del día viernes 26 de Marzo de 1982.

En San Ramón, a los veintiséis días del mes de Marzo, del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el Salón Municipal, en sesión Extraordinaria: el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Sr. Alejandro León Zeledón; el Sr. David Barrera Huertas; el Sr. Juan Salomón Lorano; el Sr. Teobaldo Arce León, miembros del Concejo Municipal y las siguientes personas invitadas:
Sr. Agustín Cascca Salazar, Gobernador del distrito; Sr. Hipólito Cascano Candelo, Teniente Gobernador del distrito; Sr. Silvino Aliaga Gago, Director del N.E.C. N° 02 de San Ramón; Padre Fray Valeriano Estalayo; Sr. Walter Acevedo Castro, Director del Cecape de San Ramón; Dr. Moisés Uribe Escudero, Juez de Paz de 1ra Nominación de San Ramón; Rvdas. Madres Sor Eugracia y Sor Victoria; Sra Clemide Calderón de Valverde; Sr. Gustavo Pacheco Solón; Sr. Adolfo Caparachín; Sr. Fermín Colonio; Sr. Jorge Loria; Sra Elena de Barrera; Sra. Carmen Calderón Concha; Sr. Luis Fernando de la Cueva; Sr. Nilo Palacios.
Siendo las nueve de la noche, el Alcalde abrió la sesión, explicando los motivos de la reunión.
Se refirió a la llegada de la Comisión F.A.P., al mando del Teniente General F.A.P. Hernán Bolaños Ponce de León Comandante General de la F.A.P.
Explicó que la reunión se inició con las in

tervenciones del Sr. Aliaga Director del N.E.C. 02, a quien invitó a explicar su intervención.
El Sr. Aliaga, comenzó informando que se refirió al problema presentado en el INA 18, debido a que se le había reducido el espacio vital, al haber tomado la dotación F.A.P. ambientes del centro educativo. Explicó la contradicción que significaba, el estar el destacamento F.A.P. junto a un centro educativo. Indicó que el modus operandi del Instituto se había alterado, al restringirse al alumnado las zonas de ingreso a su local.
Indicó que en el Estadio Local, permitiría que en la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa", podría darse lotes para el INA 18, en los terrenos de expansión urbana. Planteó al general Balnaste que la nueva estructura podría ser, más que para el INA 18, para un Instituto Tecnológico Superior.
Explicó que el D.S. que ha dado el Gobierno sobre el regreso de la F.A.P. a San Ramón, anula los anteriores y predomine sobre todos.
Se podría presionar al Ministerio de Educación y a Agricultura.
El Sr. Acevedo preguntó los motivos de la F.A.P. para su regreso a San Ramón.
El Sr. Barrera intervino para aclarar que la Base ha delimitado va a traer grandes adelantos para San Ramón.
El Alcalde pidió abundar sobre las explicaciones. Indicó que las condiciones que pone la F.A.P., para que siga el INA 18 son las siguientes:
La F.A.P presionará en Lima.
Explicó que se han pedido 36 Has por Agricultura

re. En Huancayo el ing. Vega Lozano le informó que la adjudicación demoraría 2 meses a lo más; allí se ubicaría el INA Nº 18.
Pidió que los asistente den su opinión sobre el I.N.A. 18.
Se leyó parrafos del memorial que se va a enviar a Lima. El Alcalde estuvo de acuerdo con el gobernador en llegar hasta la Presidencia de la República.
El Sr. Morales opinó que se había variado los términos del Memorial.
Hubo consenso general en que deberían agotarse todas las gestiones, incluyendo al Presidente de la República, ya que el secreto Supremo que la F.A.P. subible, recién ha sido conocido a último momento.
Es necesario que se tomen en cuenta todas las adjudicaciones posibles de terrenos para el I.N.A. 18, en la zona de expansión urbana.
La Sra Clarinda Calderón de Valencia opinó que es menester que se tenga seguridad de que terreno se va a dar para el local del INA 18
El gobernador opinó que se debe informar al pueblo las gestiones que se hagan.
El Sr. Palomino informó que en la nueva restructuración de la CAP "Juan Santos Atahualpa", hanquedado separadas 30 hectáreas que podrían servir para continuar la expansión urbana y para el INA 18.
El Dr. Uribe opinó que el memorial que se

va a hacer debe salir de inmediato y que una Comisión viaje a Lima a hablar con el Presidente de la República.
El Alcalde explicó que no se ha querido anular el memorial sino ampliarlo aun mas.
El Sr. Lasso opinó que la F.A.P. tiene todo coordinado debe ir una Comisión a Lima.
Con respecto al problema de SASA, se aclaró que le plantearon 6 meses de plazo y ellos deben desocupar sus ambientes entre Zona del campo.
El Sr. Lasso opinó que la F.A.P. va a tener un control estricto de la empresa y la competencia si la hubiera va a favorecer al pueblo, ya que la empresa SASA eleva continuamente los pasajes y fletes, sin ningún control.
El Sr. Aliaga explicó que la F.A.P. le ha certificado a S.A.S.A. un plazo de 10 años para que continuen usando el campo.
Se dejó constancia que en el sector Agrícola los terrenos que piensa recuperar de F.A.P. serán para proyectos y promociones agrícolas. Ellos estudiarán que trasladarse a otros lugares. Son 36 Has. que ocupan como viveros.
Agricultura verá el tiempo que tiene disponible e solicitarían al Ministro y al Presidente de la República.
Con respecto al Estadio Municipal, el Alcalde dio el uso de la palabra al Sr. Barrera como Inspectos de Deporte. Este informó que el general Barbosa ya tiene programado usarlo para la F.A.P. Como es el único Coliseo para deporte y Educación Física, lo dejarán momentáneamente

al Concejo, hasta que se construya otro en el pueblo. El problema es el acceso, la F.A.P. quiere poner una tranquera en la escalinata, lo que sería contraproducente.
Propondrían a la F.A.P. que el estadio quede para el pueblo, hasta que la Aviación construya a San Ramón otro estadio.
El Alcalde acotó que el general Barbosa ofreció otro local para remplazar al que se usa e inclusive ofrecieron comprar la infraestructura, al precio de la inversión de ese entonces, lo cual no es lógico, por el mantenimiento que se hace, lo cual es costoso, ya que el estadio no es rentable.
Se planteó que se hagan las observaciones del caso y se explique los problemas que pueden derivarse de querer poner tranqueras en la escalinata y adquirir la infraestructura como desean.
El Sr. Muedas hizo ver que el estadio está dentro de los linderos del terreno de la Fuerza Aérea.
El Sr. Carra explicó que lo que quiere la F.A.P. es poner una garita para el control del público que va al estadio, en la zona de la carretera, frente a la maestranza de Transportes.
El Señor Fermín Colonio, como dirigente deportivo dejaba constancia que la Liga Distrital de Fútbol de San Ramón, hará lo posible por hallar una solución que no perjudique ni a San Ramón, ni al de

parte.
El Alcalde aclaró, que el estadio se logró gracias a la gestión adelantada del Ing. Alberto Koli Lanfranco, en esa época Alcalde de San Ramón. Que el terreno estaba a cargo del Ministerio de Agricultura pero sólo en uso. Se tendría que gestionar que la F.A.P. se desafecte, y ella pasarla a control de Bienes Nacionales y este entidad al Concejo.
El gobernador del distrito de San Ramón Sr. Agustín Cascaca Salazar hizo conocer su criterio de que el estadio debe quedar para el Concejo, San Ramón necesita un coliseo deportivo Municipal.
El Sr. Hipólito Cerdano informó que, de acuerdo a lo planteado por la Fuerza Aérea, se respetarían los cronogramas establecidos para el uso del estadio Municipal.
Hubieron planteamientos para que el Estadio y el área cercana a éste, sea transferida al Concejo.
El Sr. Barrera protestó de que los gobiernos municipales anteriores no buscaron legalizar la posesión de esos terrenos.
El Alcalde estuvo de acuerdo en ello. Los Municipios deberían buscar la cesión definitiva del terreno del estadio, para que quede ya definitivamente para San Ramón, Ahora ya no habrían más problemas y no se tendría que buscar soluciones.
Se planteó y contó con la unanimidad de la Asamblea que todos los trámites

y las gestiones que se hagan deben ser de conocimiento del pueblo, para que éste opine.

Las Casas de la Villa Municipal.—

El Alcalde informó que, como ya es de conocimiento de muchos, hubo un Acuerdo entre la Municipalidad de San Ramón y la F. A. P., por el cual, el Concejo cedía a la Fuerza Aérea, lotes del terreno en el parque principal, para que construyeran casas para oficiales de la Base Aérea, que en el caso de que la Fuerza Aérea se retirara de San Ramón, las edificaciones serían devueltas al Concejo sin costo alguno para San Ramón. En esa entonces firmó por la F. A. P. el Comandante Luis Roullon.

En la época del Alcalde ingeniero Saviñón, la F. A. P. firmó un convenio con el Concejo, cediéndole la casa Comando y dos casas por acuerdo interno entre ellos.

Que posteriormente el Concejo alquiló una casa a un particular, sabiendo de que las casas de propiedad del Municipio sólo deben ser entregadas para oficinas del Concejo o públicas y no alquilarlas a particulares.

Se hizo ver que el memorial que se tenía proyectado, tenía muchas modificaciones, porque se consideró que debían omitirse conceptos que no debían mencionarse porque eran demasiado ofensivos y no concordaban con el espíritu demostrado por la F. A. P. de no querer crear

problemas con San Ramón, sino llegar a un buen entendimiento y comprensión para que se logre una solución que armonice los puntos de vista de la Fuerza Aérea y del Concejo y el pueblo.

Se aprobó por la Asamblea que se hagan las correcciones necesarias y una vez hecho que se haga firmar por las autoridades y por la población.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a horas veintitrés y quince minutos de la noche.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDE
CHANCHAMAYO

Sesión Extraordinaria del día lunes 29 de Marzo de 1982.

En San Ramón, a los veintinueve días del mes de Marzo, de mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Rolfe Ulloa Manrique; los Regidores, Sr. Alejandro León, Sr. David Barrera Huertas, Sr. Juan Palomino, Sr. Luis Muedas Kohler, Sr. Teobaldo Parra León.
Con el quorum reglamentario el Alcalde dio por aperturada la sesión, explicando que el motivo era la presencia de la F.A.P. en San Ramón, después de muchos años de haberse retirado de la base aérea hace muchos años.
El Sr. Barrera reclamó sobre la participación del Concejo: debe ser decisiva su intervención, los telex y memoriales deben salir cuanto antes, a los poderes públicos.
El Sr. Muedas insistió en que todos debemos cumplir con lo que se nos encomienda.
El Alcalde explicó que la empresa SASA se ha abstenido de intervenir como parte reclamante, porque ya hay un proyecto de arreglo con la F.A.P. y por lo tanto ya no les interesa intervenir hasta lograr su arreglo. Ello ha perjudicado las acciones a tomar.
Explicó que a grandes rasgos les dan 6 meses de uso de los hangares, hasta que construyan los suyos y 10 años de permanencia usando el campo de aviación. Ellos

temen la competencia de otras empresas.
Opinó que lo primero era ver la condición en que quedaría el personal de SASA cuando la cía saliera de San Ramón.
El Sr. Muedas habló que no sólo es el problema de SASA; también hay el caso del INAIB, que corre peligro de quedarse sin local escolar para el año escolar; el estadio que es del Concejo; los terrenos del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Transportes.
El Sr. Barrera informó que en el Concejo Provincial habían partidas para el INAIB y para el Colegio Nacional San Ramón, otorgadas por la CORDEJ.
El Sr. Parra planteó que todo debe hacerse en Lima para lograr soluciones adecuadas y favorables a San Ramón.
Dijo que la F.A.P. no va a traer perjuicio a San Ramón. Los responsables del problema actual son los Municipios anteriores que previeron una situación como la actual y no tomaron medidas para evitarla.
Se habló de que el Decreto Supremo sobre reactivación de la Base aérea no lo han conocido hasta el último, porque debido a ser instituto armado, no salió el documento publicado en El Peruano.
El Sr. León opinó que debe llevarse a cabo lo que se plantea.
El Sr. Muedas explicó que en su opinión la F.A.P. no va a cumplir con los ofrecimientos que hace, sólo trata de ganar tiempo.

Puede crearse problemas entre el alumnado del INAIB y el personal de la F.A.P. por su cercanía que pueden derivar a situaciones violentas que es preciso evitar.
El Alcalde opinó que no se ha perdido ni renunciado a nada. Se debe continuar luchando por lograr algo favorable para los organismos que pueden verse perjudicados.
El Sr. León estuvo de acuerdo en que el documento elaborado no está de acuerdo a lo elaborado por la F.A.P.
El Alcalde explicó que el documento preparado revela cierta falta de respeto para los poderes públicos, lo que podía haber creado ciertos problemas con el gobierno central.
El Sr. León preguntó si el memorial era necesario para enviar a Lima, si se iba a viajar a Lima:
El Alcalde hizo ver de que en 25 años que han pasado del retiro de la F.A.P. de San Ramón ningún estamento ha buscado legalizar y oficializar la posesión de algunos ambientes de la F.A.P. que ocuparon y que ahora deben desocupar porque así lo exigen ellos.
Que la empresa Enturperú es la única empresa que ha hecho las cosas legalmente.
El Sr. Muedas opinó que es algo que sale de lo común el que estén prácticamente juntos la F.A.P. con su personal y el INAIB con su alumnado.
Que el INAIB ha construido pabellones con

el apoyo de la población, servicios higiénicos completos y ha dejado una deuda.
El Convenio Peruano Alemán de Reforestación tiene en ejecución un plan de inversiones para riego por aspersión de acuerdo a los últimos adelantos de la técnica moderna, dadas las óptimas condiciones del terreno y del clima.
El Alcalde hizo ver que la presencia de la F.A.P. va a pronunciar la falta Central en esta zona.
Con respecto a los ambientes del parque se dejó Certificaciones de Actas y los contratos firmados con la F.A.P. y el Municipio.
Con respecto al terreno que ocupa el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, también pertenecería Aeronáutica ese terreno.
Se leyó párrafo por párrafo el memorial, detallando los puntos.
El oficial que representa al Ministerio de Aeronáutica es el Mayor General Napoleón Barboza Laredo y por orden superior debería ocupar todos los ambientes existentes.
Hubo consenso unánime en ver la manera que el alumnado del INA 18 no pierda los accesos a los campos deportivos, de experimentación y práctica.
En el memorial figura un párrafo en el que se pide que la F.A.P. justifique plenamente las razones para retomar a San Ramón y hacer operativa la base Aérea, que había sido dejada hace 25 años.
Se dejó constancia de que el Supremo Gobierno

debe comprometerse a la reubicación de todas entidades que tengan que salir, porque no se pueden paralizar los organismos que han venido usando esos terrenos.
Se debe agotar todos los canales que permitan una coordinación de acciones para beneficio de todos.
Que el pueblo de San Ramón velará enfermo permanente por la integridad de sus instituciones y permanecerá indeclinable en el sentido de defender y lograr que se encuentre una solución que no perjudique a las instituciones de San Ramón, lo que puede provocar paralización o retraso en el desarrollo del distrito, lo que se debe evitar, ya que debe continuar por el camino del progreso y bienestar local.
Se hicieron comentarios que el problema del INA 18 respecto a su local, perjudica la gestión que se hacía iniciado para que se elevara a nivel superior como Instituto Tecnológico Superior.
Después de amplia deliberación se Aprobó por la Asamblea que el memorial se confeccionará en forma seria y alturada, sin ningún intento de lesionar a nadie, ni emplear conceptos que puedan significar o interpretarse como intento de causar problemas con la Fuerza Aérea del País.
Fue redactado por la Comisión encargada

en términos favorables, explicando los motivos y las preocupaciones de San Ramón y sus organismos representativos por que el regreso de la F.A.C. y la recuperación de sus ambientes que están ocupados por diversos organismos oficiales no traiga aparejado problemas insalvables y se logre una solución favorable para todos.

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión agradeciendo la concurrencia de los asistentes.

CONCEJO DISTRITAL DE SECRETARIA Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1982

En San Ramón, a primero de Abril del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Maurique; los regidores: Sr. Alejandro León Calderón; el Sr. Daniel Barrera Huertas; el Sr. Juan Salomón Lezcano; el Sr. Luis Nicolás Kohler y el Sr. Teobaldo Parra León y el Arq. Ernesto Sanabria. Con el quorum reglamentario y siendo las nueve horas y treinta minutos de la noche, el Alcalde declaró abierta la sesión, iniciándose la discusión de la Agenda preparada para tal fin.

En primer lugar cedió el uso de la palabra al arquitecto Sanabria, del departamento de Obras, para que hiciera su informe del mercado Modelo.

El arquitecto Sanabria explicó sobre la obra del mercado Modelo; con respecto a sus obras sanitarias y el revestimiento de las tiendas exteriores. Informó sobre la necesidad de comprar materiales y aparatos sanitarios con sus implementos, considerando que los costos suben constantemente.

Debe cerrarse la zona del salón, con ladrillo, en lugar de hacerlo como lo está actualmente con calamine y madera.

Debe trasladarse el Almacenero al 2º piso y hacerle un ambiente en dicho lugar.

El Sr. Barrera preguntó al arquitecto sobre la tienda que ocupa el Almacén y él consideró

que no es funcional un almacén en segundo piso.
El Alcalde resumió, que se complete las redes de desagüe y cerrar con ladrillo el salón por el momento.
Hizo ver que Huancayo va a enviar la documentación del mercado, correspondiente a la partida que dio CORDES, para ver si efectivamente se ha gastado todo el dinero programado.
Insistió en el control que se debe hacer con lo que gaste el Concejo, hasta que Huancayo, remita los S/. 15'000,000.- que restan.
El Sr. León insistió en que se exija a Huancayo por la partida del CORDES.
Dijo que no se sabe el monto de lo que el contratista está haciendo. Se le informó por el arquitecto que se paga por metraje; que las valorizaciones se han hecho en forma total.
El Sr. León insistió en que en el contrato debe figurar el monto total de la valorización.
En la nave central falta el tarrajeo y enlucido con mayólica.
El arquitecto aceptó que en los contratos se haga como aconseja el Sr. León. Que la demora se debe a que faltan los sanitarios, por culpa del Sr. Labatón que no cumple con el contrato suscrito y las tiendas deben ser ocupadas, para su alquiler consiguiente.
El Alcalde pone a consideración de los regidores si se sigue trabajando.
El Sr. Barrera estuvo de acuerdo.

El Sr. Palomino planteó que Huancayo garantice por el CORAEJ.
El Sr. León estuvo de acuerdo con el temperamento.
El Sr. Barrera dio lectura al presupuesto para 1982, para ver la inversión. Esto alcanza a la suma de S/. 29'000,000.-
Hubo opinión de los concejales en que las instalaciones de alcantarillado son rentables, no así el otorgado a la entrada de San Ramón.
El arquitecto informó, que en Febrero acordaron una partida y recién salió en Junio, mientras los costos se habían incrementado.
El Sr. Barrera insistió en que se deben continuar los trabajos.
El Alcalde explicó que la inversión se puede recuperar con el alquiler de las tiendas.
El Sr. León hizo alcances de que los trabajos van a demorar 6 meses. Se debe llegar al poder judicial para exigir al Sr. Tolentino el cumplimiento del contrato suscrito.
El arquitecto aclaró que el CODESU ha dejado material con el cual se podría avanzar la obra.
Se puntualizó que los contratos deben ser específicos con todos los datos bien detallados y que las puertas deben habilitarse en primer lugar.
Acuerdo.- Se aprobó hacer las conexiones de agua; el ambiente para el almacenero en el 2o piso.
El Sr. Larrea fue de la idea de que se pue-

den hacer ladrillos en el estadio, para la obra. A los albañiles hay que hacerles contrato a plazo fijo, con castigo, si no cumplen y con premios.
Se harán todos los trabajos para el Mercado Modelo.
Las grapas para el puente Bailey donde el Sr. Angel Martínez.
El presupuesto para obras: S/ 17'000,000.= para el mercado. desagüe y mejoramiento del agua.
En lo que respecta al agua, el Alcalde dijo que en la Merced hay un señor Manrique se podría llamarlo, para perfeccionar los pozos de recolimentación.
Reparación de pistas S/ 29'000,000.=
El Señor León explicó que la Merced reparte el 20% de lo que le toca a la provincia y se queda con el 80%. Debería repartir el 50%.
El Sr. Barrera leyó el presupuesto para 1982, que se había confeccionado y lo puso a criterio del Consejo.
El estimado para 1982 es de S/ 78'936,000.=
El Alcalde protestó de que no se ha considerado partida para la biblioteca. Opinó que el Proyecto GEAR, debe mudarse a lo alto de la Policía Forestal, en el jirón Lardo y la Biblioteca debe ocupar ese ambiente.
El Sr. Barrera explicó que las licencias de funcionamiento van a ampliar lo considerado.
En lo referente a las subvenciones a las

personas jurídicas, se había considerado una parte para el cuartel de la Guardia Civil. También se ayudaría al Colegio Nacional "San Ramón" de Chanchamayo; a la Compañía de Bomberos de San Ramón;.

El Alcalde advirtió que el CORDET licitará las obras. Reclamó igualmente que no se han considerado partidas para mantenimiento. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobado el Presupuesto del Concejo Distrital de San Ramón para el año 1982.

Igualmente se acordó que el Síndico de Rentas, Sr. David Barrera Huertas y el Sr. Alejandro León Julcamoro, Síndico de Gasto, pasarán en el Concejo Provincial de Chanchamayo, la ampliación del presupuesto.

La Sisa de la Garita de Puntayacu.-

El Sr. Barrera opinó que se ha vencido el contrato de la Sisa.

El Sr. Alcalde informó que se había contemplado una prórroga, debido a los problemas derivados del estado de la carretera, que crearía dificultades para el cobro a los transportistas.

Después de intercambiar puntos de vista, se aprobó sacar a licitación en subasta pública el Cobro de la SISA de la Garita de Puntayacu. Igualmente pasar una Comunicación al Sr. Angel Bustamante Payano, sobre el vencimiento del contrato, con 30 días de anticipación conforme a ley.

Oficio del Colegio Nacional de Varones "San

Ramón.- Solicitan que el Concejo ayude en la construcción del edificio para los servicios higiénicos.
El Alcalde, explicó que el Colegio había iniciado los trabajos, pero que el Inspector del COSEVI, les había informado que la ubicación estaba mal hecha y debía construirse en otro lugar más adecuado.
El Sr. León opinó que se debe discutir si se va a ayudar o no al Colegio.
Acuerdo.- Se aprobó que el Concejo haría la obra. Debe fijarse un monto para presupuesto y fijarse una cantidad aproximada. El Depto de Obras hará una inspección y estudio para el caso.
Oficio de la Liga Distrital de Fútbol de San Ramón.-
La Liga comunica que no puede aceptar el pago del sobre precio de ₡50.= por boleto de adulto. Sólo aceptará pagar el 10% del ingreso bruto.
El Alcalde propuso que se oficiare al "Instituto Peruano del Deporte", haciéndole conocer el costo de mantenimiento del estadio municipal y que el cobro del 10% no cubre estas necesidades.
El Sr. León fue de opinión que se consultará con un abogado y adjuntarle los ingresos reales.
Oficio del "Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón." Pedir ayuda económica para continuar los trabajos del Cuar-

tel de la Guardia Civil de San Ramón.
El Sr. Barrera informó que el Comité adeuda por impuestos de bailes realizados.
El Alcalde pidió opiniones a los demás regidores
Hubo consenso unánime en reconocer que es una obra necesaria, tanto por ornato público, como por el fin que va a prestar.
Hubo la propuesta de que el Concejo daría una partida para el cuartel de la Guardia Civil y de ella se descontaría los impuestos que debe el Comité.
Acuerdo.- Se aprobó dar una partida de ₡700,000.-, para la obra del cuartel de la Guardia Civil de San Ramón.
Solicitud del Club deportivo "SAST".
Pide exoneración de impuestos del baile realizado y Kermesse.-
Puesta en discusión se aprobó denegar la solicitud por ser improcedente.- se gestionó en ese sentido.
Solicitud del Sr. Jorge Cavero.-
Pide que el Concejo le alquile una tienda del mercado Modelo, por razón de tener una notificación de la F.A.P. para entregar la casa que ocupa en el parque principal.
En opinión de los concejales no procedía el pedido hecho por el Sr. Cavero, puesto que las tiendas del mercado se iban a dedicar al comercio y no a viviendas.
Acuerdo.- Se acordó contestar al Sr. Cavero en el sentido de que, estando las tiendas en trabajos de albañilería y pintura para dejar

las adecuadamente para entrar en servicio; era imposible que se le pudiera alquilar una pare lo que indicaba. Además en cuanto las tiendas estuvieran disponibles para su uso, serían sacadas a licitación.

Solicitud del Sr. Samuel Amaro,-

Pide nueva rebaja en el cobro del agua.

El Alcalde explicó: el Sr. Amaro tenía pensado poner una nueva instalación en sociedad con una empresa de Lima, para embotellar gaseosas pero no prosperó. Se disculpó por su solicitud en la que había empleado términos inadecuados.

Acuerdo.- Se contestará al Sr. Amaro que se le cobrará tarifa comercial y se informará a Tesorería.

El Sr. Barrera planteó que se reduzca personal, por tener personal que no trabaja en forma adecuada.

Informó también que al Secretario se le ha incluído en planilla, con un grado menor que el Tesorero.

Este planteamiento fue aprobado por mayoría.

Con respecto a los demás empleados, el planteó que el Sr. Camacho iría a Tesorería.

El Sr. Alcalde explicó que el Sr. Camacho es conflictivo con el público.

El Sr. Barrera opinó que el sueldo del Sr. Camacho es excesivo, para encargarle padrones.

En lo que respecta a antigüedad, el Sr. Urbina es más antiguo; le sigue el Sr. Carrera y la Sra Nidia de Arriaga.
Hubieron expresiones en el sentido de cual se rige la técnica a seguir.
Opinaron sobre los municipales en el sentido de que no prestan un servicio eficiente como debe ser.
El Sr. Morales opinó que hay que tener en cuenta la estabilidad laboral y el factor humano.
El Alcalde preguntó si con un profesional se hacen una evaluación, porque no se podría hacer con los empleados.
Explicó del Sr. Hayes que es remunerativo el criado.
Podría reducirse personal por economía o por eficacia.
El Alcalde y el Sr. Palomino opinaron que un sólo empleado podría hacerse cargo de 2 puestos.
Acuerdo - Se aprobó la reducción de personal y su reubicación por convenir al servicio.
El Alcalde informó sobre el problema de privado del regreso de la F.A.P. y la reapertura de la Base Aérea de San Ramón.
Los problemas son la reducción de espacio para el Instituto Nacional Agropecuario nº 18; la posibilidad de que el Ministerio de Agricultura tenga que devolver los terrenos que usa como centro agrícola de

experimentación y las dificultades de la Cia S A S A. Igualmente el Estadio Municipal y la maestranza del S. E. M. del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Que se está en conversaciones para tratar de resolver los problemas presentados.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a las una y treinta minutos de la madrugada del día viernes dos de Abril de mil novecientos ochentidos.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN ... Secretaría ... Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE ... ALCALDE ... CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del miércoles 7 de Abril de 1982.

En San Ramón, a los siete días del mes de Abril del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; los regidores: Sr. Alejandro León Zubiaurre; Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Lozano; Sr. Luis Muedas Kohler y Sr. Teobaldo Parra León.
Siendo las nueve y cuarenticinco de la noche, el Alcalde aperturó la sesión que dijo era para aclarar los alcances del cargo Teniente Alcalde y la nueva ley orgánica de Municipales y la persona que debe reemplazar al Alcalde. La única idea que tenía era la de adecuarse a la ley.
En las oportunidades que salió a Huancayo no había dejado a nadie a cargo de la Alcaldía. Pidió que el Concejo tomara un acuerdo al respecto, contemplando la ley.
Se leyó una Resolución del Jurado Nacional de Elecciones sobre el punto, que había sido transcrita por el Concejo Provincial de Chanchamayo.
El Sr. Alcalde explicó que al inicio del régimen Municipal, el Sr. David Barrera Huertas fue elegido por la Asamblea, Teniente Alcalde. Pero ahora la ley decía otra cosa.
De acuerdo a ella el Sr. Alejandro León Zubiaurre debe asumir el cargo de Regidor Encargado de la Alcaldía, como segundo de la lista que había ganado las elecciones

municipales, en los casos que deba ausentarse el Alcalde.
Planteó que el Concejo defina y aclare la situación.
El Sr. Morales hizo hincapié en que hay contradicción entre la ley y la resolución del Jurado Nacional de Elecciones. Leyó la ley, para que los concejales observaran la diferencia.
El Sr. León aclaró que eran dos cosas distintas.
El Sr. Alcalde amplió la explicación, haciendo ver que la ley se refiere en caso de vacancia, o incapacidad en el desempeño del cargo.
El Sr. Barrera dijo que había que sujetarse a lo que manda la ley. La resolución puede estar errada.
El Sr. Morales leyó el art 42 de la ley que a la letra dice:
"En caso de licencia por enfermedad u otro impedimento temporal no mayor de tres meses el Alcalde y los regidores de los concejos municipales son reemplazados, interinamente, por los regidores que el concejo municipal designe".
El Sr. Morales hizo ver que había contradicción entre la ley y la resolución.
El Sr. Lara hizo uso de la palabra para opinar que debía acatarse la resolución, porque está ajustada a ley.
El Sr. Morales planteó que la ley estaba mala y que debía elegirse la persona que debía reemplazar al Alcalde.
El Sr. Barrera como cuestión previa, pues

tó renuncia de su cargo de Teniente Alcalde, para que haya libertad de definir.
El Sr. Ulloa dejó en claro que él sólo se circunscribía a la ley. Explicó el caso del Sr. Teobaldo Larra León, quien había reemplazado al Sr. Rolando Domínguez Moreno, en la lista independiente, por ocupar el 2º lugar. Podría haber errores en la ley, pero era la que regía.
El Sr. Muedas leyó el art. 41 y volvió a leer el art 42 de la ley, los cuales explicó no son aplicables de acuerdo a la resolución del Jurado Nacional de Elecciones.
El Sr. Barrera mostró su extrañeza como se ha planteado el asunto en la sesión, sobre quien va a reemplazar al Alcalde.
El Sr. Ulloa explicó: los motivos de la sesión son: porque dos personas no pueden absolver documentos. Debe aclararse todo de una vez.
El Sr. Barrera fue el primer sorprendido, al ver que el Sr. León hacía las veces del Alcalde.
El Sr. Larra pidió que se resolviera en el acto, puesto que tenía que verse el viaje del Alcalde.
El Sr. Ulloa aclaró en el sentido de que en ningún momento ha habido acuerdo sobre realizar un Cabildo Abierto, informar a la población sí. El sugiere que se viaje el domingo, todo el Concejo, aunque no se tenga cita en Palacio para Audiencia. Se han pasado dos telegramas. Se puede buscar apoyo con Senadores y Diputados.

El Sr. Mendoza dijo que el pueblo pregunta que hace el Alcalde.
El Alcalde explicó que el Capitán Radovich de la F.A.P. le informó sobre los intentos de la Liga de hacerse que el estadio es de ella.
Los concejales tuvieron consenso en considerar incorrecta la actitud de la Liga de Fútbol.
El Sr. Parra pidió que se haga un comunicado sobre el Estadio.
El Sr. Mendoza precisó que para eso era el Cabildo que había propuesto.
El Alcalde aclaró que se había hecho una Comunicación Radial para poner en conocimiento de la población.
Además por radio también se ha leído una carta del Sr. Darío Núñez Palacios, a título personal.
Se leyó la publicación radial que había enviado el Concejo.
Planteó que se vote si se acepta o no la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones.
Acuerdo.- Se aprobó aceptar la Resolución y en consecuencia el Regidor que se encargue de la Alcaldía, durante la ausencia del titular, será el Sr. Alejandro León Tubiausa.
El viaje a Lima.-
El Alcalde propuso que todo el Concejo viaje a Lima en pleno.
Los regidores estuvieron de acuerdo con este planteamiento. Se planteó que se

nombrarán comisiones.
El Sr. Ulloa explicó que las mismas Inspecciones pueden serlo. Pero como son muchas inspecciones, deben hacerse 3 comisiones.
Se planteó discutir respecto al Director Municipal. El Sr. Morales planteó que debe quedar en suspenso para otra sesión, con el fin de estudiar mejor el asunto.
Acuerdo - Se posterga la adecuación a la ley de Municipalidades, hasta que el Congreso le dé su Vº Bº.
Otro acuerdo fue el de que se viaje en pleno el día lunes a primera hora de la mañana.
El Alcalde informó que se llamó al Señor Ingeniero Fernando Caldwell del Solar. Se le remitirá copia del Memorial.
El señor Alcalde ofreció verse el lunes con el Presidente de la República y pedirle una Audiencia para el Señor Ramón.
Cada concejal se hará cargo de un tema relacionado con los problemas planteados:
El Sr. Morales se ocupará de Educación - el Instituto Nacional Agropecuario Nº 18;
El Sr. Palomino tomará el problema de Agricultura;
El Sr. León, Transportes y Comunicaciones;
El Sr. Larra, Deportes, el Estadio Municipal.
Los demás Concejales apoyarán.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión siendo las dos y treinta y cinco minutos de la madrugada

del jueves 8 de Abril de mil novecientos ochentidos.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del jueves 22 de Abril de 1982

En San Ramón, a los veintidos días del mes de Abril del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Rolfe Ulloa Manrique, los regidores Alejandro León Zubiaurre; Sr. David Barrera Huertas; Juan Palomino Lozano; Luis Muedas Kohler; Teobaldo Parra León.
Con el quorum reglamentario el Alcalde dio inicio a la sesión.
Se leyeron oficios dirigidos a Ministerio de Industria y Turismo e Integración pidiendo que se cree un proyecto turístico para San Ramón, en vista de que el actual Hotel de Turistas ha sido transferido a la F.A.P.
El Sr. Barrera hizo una acotación - El Sr. Parodi que tuvo en Administración el Hotel de Turistas tiene un proyecto turístico, que podría ser

en el Campamento Chico, con 2 Has de extensión, de propiedad que fue de un Sr. Vicuña. El Alcalde explicó que ello podría servir para la expansión urbana.
Explicó que el Presidente del CORDET, les había urgido para que pidieran algo grande, se podría pedir un complejo turístico.
El Sr. Nicolás preguntó en donde se ubicaría.
Le contestó el Alcalde, que sería en la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa", por la zona de "El Milagro".
También informó que el ing Ducarte, le prometió S/ 8'000,000.= o S/ 10'000,000.= para terminar la etapa del mercado modelo que estaba en obra. Para 1983, se programaría una suma superior.
Igualmente, se acordó oficiar al Presidente de la República agradeciéndole el interés que se ha tomado, por que se haga realidad la carretera Nuevo - San Ramón.
Por haber ordenado a Educación se construya el nuevo local del I.N.A. Nº 18 de San Ramón, invitándolo para que visite San Ramón.
Se acordó también oficiar a la Cía SASA, agradeciéndole los 6 pasajes que puso a disposición de la Comisión que viajó a Lima a entrevistarse con el Presidente de la República y hacer los trámites del caso.
Un oficio al ing Hugo Nieva solicitando para la expansión urbana.
El Alcalde explicó que el oficio fue, debido

a conversaciones tenidas con el ing Ulloa.
Oficio de FETRAMUN - Federación de trabajadores
Municipales del Perú.
Reclama sobre los derechos de los trabaja-
dores.
El Sr. Barrera informó que, según informe del
Sr. Contador, los empleados no habían
ingresado por concurso, excepto la Srta
Elena Rojas Rojas. No son empleados de
carrera. Si su labor no es satisfactoria,
se pueden reducir por incapacidad.
Acuerdo que informe el Sr. Orihuela y pase
a un Asesor Legal que conozca de leyes
laborales.
Oficio del Comité Sectorial del Ministerio de
Agricultura. - Leído Acta de sesión, se leyó
con algunos párrafos referentes a los terrenos
de cultivos que deben entregarse a la F.A.P.
El Sr. Barrera informó sobre el C.I.P (Centro
Internacional de la Papa), explicó que viene
de San Ramón está en vías de experimenta-
ción para semilla.
El Alcalde preguntó: Cuál es la conexión
liración que se hace?
El Sr. Barrera explicó que la producción se
entrega por convenios a la C.A.P. "Juan
Santos Atahualpa".
El baile que ha organizado el "Comité Cívico
de Cooperación con la Guardia Civil" de San
Ramón".-
El Alcalde explicó que se había acerca

do a su caso, el Subprefecto, el capitán G. C. y el ing Walter Villachica.
El informó que no se le había dado pase.
Preguntó si no había posibilidad de que se hiciere pase por única vez, por la obra del Cuartel de la G. C.
El Subprefecto había informado sugiriendo que por radio se explicara el asunto.
Solicitaba que, por única vez se le diera pase.
El Alcalde contestó que en sesión se vería.
Pedía opiniones a los señores regidores.
El Sr. Barrera explicó que la finalidad es tratar de apertura al club "Lucero" y que el Comité presione por intermedio de su Presidente, quien tiene intereses creados y persigue el afán de lucro.
Aclaró que su inspección no dará Pase. Sólo quedar establecido el principio de autoridad.
El Sr. Nicolas habló sobre la resolución Municipal sobre los ruidos molestos. El Concejo no puede dar marcha atrás.
Que hubo diálogo, con el Lucero y ahora el club hace presión. Han tergiversado la finalidad del local.
Fue de opinión que no debía pase al baile.
El Sr. León dijo ver que si no se daba pase al baile en el club "Lucero", el capitán había informado que se podría llevar a cabo en el local del cuartel y nadie podría oponerse.
¿Cuál sería la posición del Concejo? en este caso.

El Sr. Larra opinó que es difícil por la finalidad que persiguen de terminar su local.
Opinó que si la Guardia Civil lo hace en su local, sería el mismo problema. Había que pensarlo muy detenidamente.
El Sr. Palomino fue de opinión de que, respecto a los ruidos molestos estaba de acuerdo en que no se le diera licencia al baile. Pero, había que ver que era un pedido especial por única vez, por colaborar para el cuartel de la B.G.C. Si no se les daba el Pase, lo harían en su local.
El Alcalde aclaró que él no ha aceptado nada. Que el Subprefecto va a coordinar con el Concejo para los permisos de bailes.
Explicó que se había dialogado con el Lucero, por gusto. Se sacó una resolución por ruidos molestos. Que el controlador de bailes no ha controlado nada.
Que el club Lucero fue a la merced. Hubo un error en remitir al expediente.
El Alcalde provincial había prometido que no se le daría la licencia al club Lucero.
Pero hay conocimiento que se le ha extendido la licencia y por ello pueden conseguir la licencia especial.
El Sr. León hizo ver de que no había respuesta del concejo provincial, para el diálogo que se había pedido.
Los concejales estuvieron de acuerdo en criticar la política del concejo provincial.
El Sr. Barrera planteó que se apele a la provincial por la licencia dada; Se puede

hacer una queja al Ministerio del Interior, por abuso de autoridad del provincial.
El Alcalde hizo ver que no se había tomado en cuenta el informe técnico, solamente han contemplado el informe del departamento técnico del provincial.
El Sr. Barrera aclaró que el San Ramón no les sellaba los tickets, la merced lo hará.
El Sr. León recordó que en una oportunidad no se le hizo caso a la Merced.
En lo referente a los impuestos, explicó que antes cuando Tarima cobraba, devolvía solo el 40%.
El Sr. Barrera y el Sr. Mercedes opinaron que no debieron mandar los documentos del expediente, ha sido un error.
Propusieron que se oficiare al Ministerio del Interior.
El Alcalde opinó que eso demoraría, mientras tanto podría conocerse lo de la licencia.
El Sr. Tarre opinó que se debía un permiso único.
El Sr. Barrera planteó que fueran con el Sr. Tarre a hablar con el Alcalde provincial.
El Alcalde planteó que el acuerdo fuera unánime.
El Sr. Barrera leyó la ley orgánica de Municipalidades el art. 99 y el art. 100.
Debe quedar como precedente para que los concejales estén atún de los puntos que plantean.

Hizo ver que del permiso al baile de la Guardia Civil, pueden derivarse muchos problemas.
El Sr. Parra planteó que se debe otorgar un permiso por única vez, para salvar la imagen del Concejo.
El Sr. León planteó que se puede dar licencia para lo deportivo, pero no para bailes.
Acuerdo.- Se oficiará al "Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón, que por Acuerdo de Concejo se deniega el permiso para el baile del Comité en el club "Lucero".
Se comunicará al Suprefecto lo acordado.
El Alcalde informó que el Capitán Jefe del Destacamento F.A.P. de San Ramón, se apersonó al Concejo y conversó con él, con el Sr. Alcalde, el Sr. León, el Sr. Parra
Explicó el capitán que la Fuerza Aérea da 3 Has 8000 m2.
El Alcalde explicó que habían dos alternativas: una en la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa" y la otra en los terrenos que tiene el Ministerio de Agricultura en la Base Aérea.
La solicitud de adjudicación iría a la F.A.P., de ahí pasaría al Comando Conjunto de la Fuerza Armada. Luego pasaría a la Contraloría General de la República, regresaría al Comando Conjunto y de ahí a la F.A.P. nuevamente.
Con respecto al Estadio Municipal la misma F.A.P. podría conseguir una partida para el estadio y lo construirían en otro lugar.
El Concejo puede defender las cuatro casas

Tuvo conocimiento de que en la base se iban a construir casas para el personal. En cuanto estuvieran listas, la F.A.P. dejaría las del parque principal al Concejo.
Acuerdo.-
Se hará gestión por los terrenos de Agricultura para el I.N.A. Nº 18 y por el estadio.
Se hará gestión por defensa de las casas. Los documentos se pondrán en un file.
La segunda alternativa para el I.N.A. 18 en la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa", se podría hablar con la Junta Directiva de la Cooperativa.
En conversaciones con el ing. Meza Montalvo, planteó el ingeniero que para el I.N.A. 18, podría ser en zona junto a la expansión urbana.
El Sr. Parra habló sobre empadronamiento para carretas y triciclos, se podrían dar licencias provisionales por 6 meses.
Puesto a consideración se aprobó. Se cobraría S/ 1,000.= por carreta o triciclo.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a horas dos y cuarenta y cinco de la madrugada del viernes veintitrés.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión del día martes 27 de Abril de 1982
Extraordinaria.

En San Ramón, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; Sr. Alejandro León Gumbiarre; el Sr. Juan Salomino Lorano; Sr. Luis Morales Kohler, Sr. Teobaldo Parra León y el Sr. David Barrera Huertas.

Siendo las 5 y 35 p.m. de la tarde, el Alcalde hizo uso de la palabra, explicando que se había citado a los señores concejales, por un oficio llegado de la provincial, en la que se concede licencia provisional por seis meses al club "Lucero", hasta que acondicione su local.

Se leyó el oficio del Concejo provincial, por el que se concede licencia provisional por 6 meses y se devuelve el expediente del club "Lucero".

El Alcalde planteó que debe otorgarse, porque sino lo da así en forma oficial el Concejo Provincial.

El Sr. Morales protestó que el Concejo provincial no ha tomado en cuenta los ruidos molestos.

El Sr. Barrera opinó que debió devolver el expediente, porque no estaba el club acondicionado a salón de baile, de acuerdo a sus estatutos.

El Alcalde hizo ver que se ha recuperado el derecho a autorizar; que la Subprefectura considere la licencia especial.

El Sr. Morales se expresó en el sentido de que

el planteamiento del Concejo Provincial ilegal con respecto a San Ramón.
El Sr. Carro discrepó del ese punto de vista.
Planteó que se le otorgue la licencia provisional
El Sr. León dejó en claro que la finalidad del club no es el lucro. La asociación es de beneficio.
El Sr. Barrera opinó que busca el lucro, por buscar utilidades.
El Alcalde dijo ver que la licencia municipales hasta las 11 p. m. después de esa hora ya no interviene el Concejo.
No se han dado los pasos efectivos para aplicar sanciones por ruidos molestos.
El Sr. Barrera opinó que el Concejo actuó de acuerdo a ley.
Se leyó la ley de Municipalidades en sus artículos pertinentes (art. 96).
El Sr. Mendez opinó que la licencia provisional es por seis meses. Que el Concejo tiene potestad para imponer multas.
Se aclaró que se puede aplicar una sola multa por un caso.
El Sr. León planteó que se debe tener un asesor legal.
El Sr. Palomino opinó que la culpa es del Concejo, no se ha notificado al Concejo, por los defectos.
Hubo el consenso general de que se contrate un asesor legal. a sugerencia del Sr. Barrera para que estudie el caso.
Después de intenso debate se Aprobó. -

El Concejo Distrital de San Ramón, otorga licencia provisional de Funcionamiento al Club Social Deportivo "Lucero", por el plazo de 6 meses.
Al término del plazo el Concejo comprobará si el club ha cumplido con el compromiso de hacer las mejoras del local, que se indican en la licencia. Se dictará una Resolución Municipal al respecto.
No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levantó la sesión, a las 6.45 P.M.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 29 Abril de 1982

En San Ramón a los veintinueve días del mes de Abril del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde Rolfe Ulloa Mauriqué; los regidores: Alejandro León Zubiaurre; Juan Antonio Lozano; Luis Nicolas Kohlé; Teobaldo Larre León y el Sr. David Barrera Hernández. Siendo las 9.45 p.m. de la noche, el Alcalde declaró abierta la sesión, con el quorum reglamentario.

El Director Municipal.-

Se acordó nombrar una Comisión Municipal para el Concurso.

Se sacará un Communicado por periódico en los siguientes términos:

"El Concejo Distrital de San Ramón, convoca a Concurso, para el cargo de Director Municipal:

Requisitos: Profesional con título Universitario;
2 Años de experiencia como mínimo;
No menor de 30 años, ni mayor de 40 años.

Presentar solicitud, adjuntando: Curriculum Vitae.

Condiciones:
En calidad de contratado.
Mayores informes en Secretaría del Concejo!!

Se leyó el art. pertinente sobre el Director Mu-

nicipal, en la ley orgánica de Municipalidades.
Acuerdo.- Se consultará al Ministerio del Interior sobre si se puede contratar un profesional.
El Sr. Ulloa se quejó de la poca colaboración de la Secretaría y el Departamento de Obras.
Informó que la Srta. Rosa Huamán tiene mal comportamiento y olejadez en sus labores.
La Sra Vilma Krieta de Valle, no trabaja con el interés que debe poner en sus labores.
Propuso que la Srta Elena Rojas deje Registro Civil y pase a ayudar en Secretaría y la Sra Vilma pase a Registro Civil.
Preguntó sobre la Biblioteca quien ocupará ese cargo.
Acuerdo.- Se harán Memorandums con llamadas de atención a la Sra Vilma Krieta de Valle.- Cuando la Srta Rosa Huamán regrese de Vacaciones pasará a Registro Civil y la Sra Vilma pasará a Biblioteca.-
El Alcalde explicó que los cambios los hizo el Sr. Orihuela, mediante un Memorandum múltiple sin conocimiento del Concejo.
El Sr. Larrea pidió que se le pase una Carta Notarial al Alcalde Municipal, Sr. Arturo Córdova, por su irresponsabilidad en el trabajo.
Se ha presentado a cumplir sus obligaciones en estado de ebriedad. Aprobado.
Los cambios se hacen por necesidad del servicio.
Se aprobó igualmente pasar un Memorandum al Conserje Sr. Rubén Mendoza, para que corrija su comportamiento negligente.

Esto se ha podido comprobar con su reemplazante por vacaciones.
El Sr. Salomón planteó el caso del Arquitecto y su contrato pendiente.
Se leyeron comunicaciones de la Secretaría de la Presidencia de la República, sobre los memoriales enviados.
Oficio del Ministerio de Economía y Finanzas y Comercio.-
Contestando la solicitud para instalar en San Ramón una oficina zonal del Banco de la Nación.
Oficio del Ministerio de Educación sobre el Instituto Tecnológico Superior, que todavía está considerado como proyecto.
Oficio de la Cruz Roja Peruana - Filial de San Ramón - Pidiendo reactualización de la cesión del terreno realizado con el anterior Municipio, sito en el jirón Bolívar s/n.
El Alcalde informó que también Agricultura ha solicitado el terreno para guardar sus vehículos y maquinarias.
Se leyó el oficio del Ing. Hugo Vera Montalva, pide que se les dé en forma provisional.
El Sr. León explicó que el terreno va a ser dedicado a campo deportivo infantil.
Acuerdo: Se oficiará a la Cruz Roja que el terreno va a ser utilizado para un complejo deportivo infantil, ya que ellos no

han hecho nada en el terreno desde que les cedieron con el Alcalde, Ing. Víctor Villachica León. Además la Dirección de Bienes Nacionales prohibe que el Concejo haga donaciones de terrenos fiscales.
En el caso de Agricultura, se le dará el terreno del jirón Farma, por el término de un año; se firmará un compromiso notarial.
Las Fiestas Patrias 1982.
Hubo acuerdo de dar las fiestas a diversas entidades, cada una en su especialidad.
El Concejo cobraría el 25% de los ingresos, con el fin de dedicarlo a la obra de la Biblioteca Municipal.
Para bailes se ofrecerá a: días 27-28-31 Julio
Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón.
Al Club S. D. "Lucero".
Federación de Periodistas de Chanchamayo.
a la Federación de Empleados Bancarios.
Fútbol a la Liga Distrital de San Ramón.
Voleybal a la Liga Distrital de San Ramón
Basket Ball a la Liga Distrital de San Ramón.
Desfile escolar militar - Paseo de Antorchas
Actuación Cívico Patriótica en la Plaza Principal - al N.E.C. Nº 02 - San Ramón.
Gimkana - Colegio Nacional "Sagrado Corazón de Jesús" - 29 Julio.
Sesión Solemne el 28 de Julio.
al Comité de Damas de Apoyo al Concejo y a los empleados del Concejo.
Colecta Pública - a INABIF. para la Banda.

Programa Oficial de Fiestas
el Concejo.
El Sr. Larra pidió que se oficie al Sr. Ernesto Alva para que colabore con la impresión de programas.
La Verbena Popular a la Cía de Bomberos.
Tómbolas - Rifas y Quinias
a las Asociaciones de Padres de Familia de los centros educativos.
Bombardas y Cohetones - al Concejo.
Salva de 21 Camaretazos - a la Guardia Civil
La Maratón - Vítoc San Ramón el 29 de Julio - La Inspección de Deportes.

Programa

Martes 27 Julio
Embanderamiento General de la población
Entrada de la Banda de Músicos
Desfile de Antorchas.

Miércoles 28 de Julio
Salva de 21 Camaretazos
Misa solemne y Tedeum
Izamiento del Pabellón Nacional.
Desfile escolar militar.
Sesión solemne.

Jueves 29 - Julio
Salva de 21 Camaretazos
Misa solemne
Izamiento del Pabellón Nacional
Gimkana.
Maratón Vítoc - San Ramón.
Baile Popular

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levantó la sesión a las dos y olier de la madrugada del día viernes 30 de Abril.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDE CHANCHAMAYO

Observaciones.- Por error se consideró como Asistente al Sr. Luis Morales Kohler que no asistió. El Sr. Barrero opinó que cuando se den referencias de oficios recibidos deben figurar el Nº del oficio y la fecha..

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDE CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 6 de Mayo de 1982.

En San Ramón, a los seis días del mes de Mayo del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde Sr. Rolfe Ulloa Enrique; los regidores, Sr. Alejandro León Zubiaure; Sr. Daviel Barrero Huertas; Sr. Juan Palomino Herrera; Sr. Luis Nicolas Koller y Sr. Teobaldo Parra León.
Con el quorum reglamentario el Alcalde, declaró abierto la sesión.
Se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada con las siguientes observaciones:
Por error se consideró asistente al Sr. Luis Nicolas que no asistió.
Despacho.-
Oficio de la Cruz Roja Peruana - filial San Ramón, reiterando su pedido sobre el terreno que fue cedido por el Concejo anterior.
Oficio Nº 240-P.J. de la Prefectura de Junín, de fecha 4-5-82, en la que recomienda colaboración para el Club "Lucero".- A la orden día.
Carta de la Sra Vilma Kriete de Talles, de fecha 3-5-82, en la que rechaza algunos términos del Memorandum que le recibido del Concejo.
Of. Nº 074-CSD-82.- del Concejo Distrital de Pozuzo por el que solicita se le facilite planos del Parque principal de San Ramón, como modelo para Pozuzo.- A la orden del día.
Carta de la Sita Elena Rojas Rojas, de fecha 5.5.82 en la que denuncia agresión de palabra y

obre, por parte de su compañera de labores Sra. Nidia Luna de Urruniaga. A la orden del día se dieron lectura a los oficios confeccionados para las diversas entidades, ofreciéndoles ayuda, diversas actividades para las festividades de Fiestas Patrias.

Informes.-

El Alcalde informó que el Director de la Zonal de Educación había enviado al Sr. Palacín, a que averiguara las gestiones que había hecho el Concejo con respecto a la reubicación del I.N.A. Nº 18.

Explicó que no se había dado ninguna referencia al respecto, porque no era correcta la forma de hacerlo. En todo caso debería oficiar la zonal en forma oficial pidiendo datos. La finalidad de ellos es la de apoyar. Fueron juntos al Instituto a conversar con el Director y los profesores. Ahí se enteró que la Cooperativa de Vivienda "Juan Santa Cruz" ofrecería 2 Has. para el instituto, si los apoyan en sus gestiones para conseguir terreno para sus asociados. Algunos profesores aceptaron por desconocimiento.

Que fue con el arquitecto Sanabria y se le informó en forma detallada. Se aclaró plenamente la labor del Concejo y se desvirtuó el criterio errado de algunos profesores que no habían colaborado con el Director del INA-18 en buscar solución a los problemas de Educación. Se les hizo comprender que la Cooperativa Juan Santa Atahualpa

está prohibido de vender y hacer donaciones.
El Alcalde informó también que llegó un ingeniero Jefe, del CORDET, para hacer una evaluación del dinero que se necesitaría para terminarla 1ra etapa del mercado Modelo. Se calculó ₡14'000,000.= a ₡ 6'000,000.= se terminaría y los otros ₡8'000,000.= sería para continuar las otras etapas.
Informó que se había comunicado con el Dr. Víctor Alfaro de la Peña, quien le pidió que se efectúe por el Concejo estudios sobre las calles por pavimentar y su presupuesto y que presenten una solicitud al Banco de la Nación, remitiéndole a él una copia para que el intervenga en apoyo.
También pidió el diputado Alfaro que se consideren proyectos para 1983.
Teniendo en cuenta eso el Alcalde sugirió que se plantee un complejo turístico en San Ramón.
Además el Instituto Peruano de Seguridad Social si el Concejo le da un terreno, construirían un Policlínico.
También habló telefónicamente con el diputado Dr. Francia y le pidió que hable con Cooperación Popular, para que remitan el dinero que está vindicado para las redes de desagüe de San Ramón y para el Alcantarillado del Anexo Playa Hermosa.
El Sr. Morales planteó que al Jardín de la Infancia le falta también cubículos.

El Alcalde aclaró que los estudios y cálculos de los ambientes que le faltan al Jardín de la Infancia los están haciendo el "Rotary Club" de San Ramón.
Pidió opiniones con respecto a los informes que he presentado.
El Sr. Barra estuvo de acuerdo con el informe sobre el INA 18. Es el más lógico.
El Sr. Mucola pidió que se tenga mucho cuidado que la Zonal de Educación puede estar queriendo llevarse el instituto Agropecuario, a la merced.
El Sr. Palomino informó que conversó con el Sr. Díaz de la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa" y éste le había indicado que el Concejo puede pedir con oficio terreno para un Cementerio en Chudámo. A la orden del día.

Pedidos. —

El Sr. Barra pide que se haga una conexión de agua para el Colegio Nacional de Varones San Ramón", directo de la tubería matriz con una reducción de 8" a 4", porque actualmente el Colegio carece de agua en cantidad suficiente para sus necesidades.
El Sr. Barrera que se aplique una multa al Bar Arellano una multa por efectuar un baile sin autorización municipal.
El Sr. Mucola que se contrate un Asesor Legal para que estudie el caso del club Lucero.
El Sr. Palomino, que el Concejo acuerde aclarar la prolongación de la Avda. del

Ejército hasta el pte. Victoria.
El Sr. Larre pidió que se haga una delimitación o levantamiento topográfico del área del C. E. B. "Juan Santos Atahualpa".

Orden del día.

El oficio de la Prefectura. -
Con respecto a ello el Sr. Mendoza opinó que el club Lucero está tramitando una licencia especial y la Prefectura desea otorgarse la sin conocer ningún antecedente, por lo que sería conveniente enviar toda la información posible, para que no proceda esa licencia.
El Sr. Barrera estuvo de acuerdo en que el Prefecto no está en conocimiento del asunto.
El Sr. Mendoza pidió que se remita todo lo relacionado con el club Lucero a la Prefectura.
El Sr. Larre estuvo de acuerdo en que se remita todo lo actuado.
Aclaró en claro que el Concejo ha otorgado la licencia provisional de funcionamiento por 6 meses. Que el club alquile un depósito para cerveza en su local sin licencia. Que además hay otros locales como el bar Arellano que tampoco tienen licencia para funcionamiento.
Acuerdo. -
Se aprobó pedir al Prefecto que se coordine con el Concejo para otorgar las licencias especiales previo informe. Además por indicación del Sr. Palomino se aprobó re

mitir copia de la Resolución Municipal sobre la intangibilidad de la zona de la Plaza de Armas para el establecimiento de bares, picanterías y otros, que no están permitidos.
La Carta de la Sra Vilma Kriete de Salles.
El Sr. Barrera opinó que no hay nada insultante en el Memorandum que se le ha pasado. Que se reitere y conteste en ese sentido. Fue Aprobado.
Oficio del Concejo Distrital de Pozuzo.
El Alcalde opinó favorablemente. Pero, hay que tener en cuenta que el proyecto del parque de San Ramón, no es nacional sino extranjero. Pozuzo pide urgente. Pide opiniones si se acepta. Se cobraría o no.
Acuerdo.- Se aprobó concederles lo que piden. Los estudios, el plano y la valorización se obsequiará a Pozuzo.
La carta de la Sra. Elena Rojas Rojas.-
El Alcalde leyó e informó sobre el asunto. Son dos situaciones que han devenido en una sola.
Los señores Concejales estuvieron de acuerdo en que la agresión fue premeditada, puesto que la Sra Nidia de Uzurriaga abandonó sus labores y subió a Secretaría para agredir e insultar a la Srta. Elena Rojas Rojas, sin tener en cuenta que faltaba el respeto al Municipio y a una compañera de trabajo.
Acuerdo - Se aprobó pasar un Memorandum al Sr. Orihuela Jefe de Personal, en el que se

le comunica que se ha resuelto suspender por 15 días sin goce de haber a la Sra Uzurriaga y que tome las providencias del caso, para que no se suspenda la atención al público.
El Sr. Barrera planteó que se le pase Carta Notarial al Sr. Hoyos como despedida.
El Sr. Parra estuvo de acuerdo.
El Sr. Palomino opinó que habría que acumular más antecedentes.
El Sr. Muedas propuso que se consulte a un abogado.
Por acuerdo de Concejo.- Se acordó dejar en suspenso el acuerdo anterior. El Sr. Ulloa y el Sr. Parra harían la consulta legal.
Se reunirían el viernes 7 a las 12 M. para resolver en definitiva.
Sobre el bar Arellano.
El Sr. Barrera informó que el Sr. Arellano no tiene licencia especial. Está en trámite.
Debe tenerse la constancia policial de la denuncia que hizo el Sr. Barrera.
Se ha sorprendido a la Subprefectura, porque el baile no fue gratuito; se cobró una cerveza por ingreso.
Se suspende la sanción hasta las 12 M. del día siguiente.
Asesor legal para el caso Lucero y para las casas de la Villa Municipal.
El Sr. Muedas planteó que para el club interviniera Higiene y Obras. y para lo otro el Sr. Barrera y el Alcalde.
El Pedido del Sr. Parra sobre conexión de

agua para el Colegio Nacional de Varones, quedó en suspenso hasta la consulta técnica. Se aprobó hacer la prolongación de la Avda. del Ejército hasta el puente Victoria, y el levantamiento topográfico del C. E. B. "Juan Santos Atahualpa". - El Departamento de Obras se ocupará de ambos asuntos.
No habiendo otro punto en discusión el Alcalde levantó la sesión a horas 3 de la madrugada del día viernes siete de mayo de mil novecientos ochentiocho.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN ... SECRETARIA Chanchamayo

ALCALDIA DE CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 13 - Mayo 1982

En San Ramón a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos ochentidos se reunieron en el salón municipal: el Sr. David Barrera Huertas; el Sr. Juan Palomino Lozano; el Sr. Luis Mendes Kohler y el Sr. Teobaldo Parra León.
En ausencia del Sr. Alcalde, Rolfe Ulloa Maurique y del Sr. Alejandro León Zubiaurre, Primer Regidor, presidió la sesión el Sr. David Barrera Huertas, segundo Regidor.
Con el quorum reglamentario se dió inicio a la sesión.
El Sr. Barrera pidió acuerdo para dispensar la lectura del Acta anterior. Aprobado.
Como primer punto se tocó el expediente devuelto por el Dr. Uribe, Juez de Paz de 1ra Nominación, quien se remitió en consulta respecto a la denuncia que había hecho la Srta Elena Rojas Rojas, empleada del Concejo, contra su compañera de trabajo Sra Nidia Luna de Uzurriaga, de quien había recibido ofensas de palabra y obra.
El Sr. Barrera opinó que la opinión del Dr. Uribe coincidía con lo acordado por el Concejo y que cabía la suspensión por 15 días.
El Sr. Parra también estuvo de acuerdo en que procedía la suspensión sin goce de sueldo.
El Sr. Barrera explicó que procedería pasarle una Carta Notarial de Despedida al Sr. Wilfredo Hoyos Maraví, puesto que no tiene

cumplidos los tres años de acuerdo a ley.
En lo que respecta a pasarle Memorandums a los Sr. Contralor y Rubén Mendoza, el Sr. Palomino preguntó si había algo escrito en que apoyarse. De otro modo no podría llevarse a cabo.

Acuerdo.-
En lo referente a la Sra Nidia Rosa de Urriola, la Asamblea estuvo de acuerdo en que proceda la suspensión por 15 días sin goce de sueldo.
En el caso del Sr. Hayes, la consulta al Dr. Muñoz de la razón al Concejo.
El Sr. Barrera y el Sr. Parra estuvieron de acuerdo en pasarle nuevo Carta Notarial de Despedida.
El Sr. Morales preguntó si tenía antecedentes.
El Sr. Barrera explicó que el Contador les había dicho que el Concejo puede separar a un empleado de acuerdo a ley todas las resoluciones del Concejo las tiene que firmar el Alcalde de los empleados sólo la Sita. Elena Rojas es de carrera.
Se aprobó pasar la Carta Notarial, por convenir al servicio.
El Sr. Palomino hizo constar su abstención en lo referente a la Carta Notarial al Sr. Hayes.
El Vicealcalde Arellano.-
El Sr. Barrera hizo un resumen del caso.
Se leyó la Certificación de la denuncia policial hecha por el Sr. Barrera.
El Sr. Parra estuvo de acuerdo en aplicar una sanción por múltiples infracciones.

a) evasión de impuestos;
b) No tiene licencia como Salón de baile, só
lo pare bar, además ha causado ruidos excesiv
El Sr. Barrera planteó una multa de
$ 200,000.=.
El Sr. Palomino opinó que sería excesiv
Se aprobó multar al Bar "Arellano" con
$ 200,000.=, por varias infracciones. Se
hará una Resolución Municipal.
El baile del "Comité Cívico de Cooperación
con la Guardia Civil de San Ramón" y el
Club Lucero.
Como cuestión previa se aprobó oficiar a la
Subprefectura, adjuntando copias de los do
cumentos del baile, para que vea el Subpre
fecto que el Comité y el Club, han burlado
las disposiciones de su Despacho. Tam
bién se oficiaría a la Prefectura en igual
forma.
El Sr. Barrera planteó que se dé cumplimien
to a los art. 53 y 54-inc. a-b-c de la ley
de Municipalidades, que a la letra dicen:
Art. 53.- El Alcalde es el representante de la
Municipalidad y su personero legal;
Art. 54.- Compete al Alcalde:
a).- Convocar y presidir las sesiones del Con
cejo Municipal;
b).- Promulgar las ordenanzas;
d).- Ejecutar los acuerdos del Concejo Muni
cipal y cumplir y hacer cumplir las orde
nanzas municipales.- Aprobado.
El Sr. Urueta dijo que el Club Lucero se

hace acreedor a una multa, puesto que es el dueño del local y a éste compete la responsabilidad y no al organizador.
El Sr. Parra planteó dejar el punto hasta una sesión con asistencia plena. La multa sería por infracción de una disposición subprefectural.
El Sr. Muedas amplió de que el exceso de ruido sería otra infracción, se debe cuidar su observancia.
Se aprobó pasar una Notificación a todos los bares y cantinas, sobre la disposición Municipal para que la acaten.
No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión a horas doce y cuarenta minutos de la madrugada del día viernes catorce de Mayo de mil novecientos ochentidos.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesión ordinaria del día jueves 20 de Mayo de 1982

En San Ramón, a los veinte días del mes de mayo, del año de mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Sr. Alejandro León Zubiaurre; el Sr. David Barrera Huertos; el Sr. Juan Palomino Lozano; el Sr. Luis Morales Kohler y el Sr. Teobaldo Parra León.
En ausencia del Alcalde Sr. Rolfe Ulloa Mauriz que, presidió la sesión el Sr. Alejandro León Zubiaurre, 1° Regidor.
Con el quorum reglamentario, se dio inicio a la sesión, con la lectura del Acta anterior que fue aprobada sin observaciones.
Despacho.-
Oficio recibido:
del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Nº 320-82-URTT-G-3, de fecha 17-5-82, en la que comunica que la poza de asfalto del Río Garú va a ser empleada por la Cía FEVACSA y que el Concejo debe retirar el asfalto que tiene allí depositado.
Carta de la empleada, Sra Nidia Luza de Mauriaga, en la que pide reconsideración a la sanción que se le ha aplicado.
El Sr. Barrera fue de opinión que, teniendo en cuenta el tenor irrespetuoso de la misma, se deseche su discusión y se archive. Por mayoría se acordó que pasara a la orden día.
Oficio Nº R-C-D-3-Ch-Ofc-045-82, de Electro Perú, en el que piden planos de zonificación, lotización y catastral del área urbana de San Ramón, para elaborar proyecto de Remodelación de las Redes de distribución

Primeria y Secundaria.- De acuerdo, pase al Dept. de Obras, para que se otorgue lo solicitado.
Oficio del Instituto Nacional Agropecuario N°-18, de San Ramón.- Pide copia de planos para nueva reubicación del INA 18 y copia del oficio multiple dirigido por el Concejo a los poderes públicos. Se acordó comunicar que el Concejo ya ha realizado los trámites a nivel ministerial.
Oficio del C. E. B. "Juan Santos Atahualpa". N°-022-SCB-JS-A. de fecha 19-5-82. Solicita que se les facilite 5 volquetadas de arena fina. A la orden del día.
Solicitud del Dr. Adrián Tapia Egúsquiza, por la que solicita se le dispense de la multa que le ha sido impuesta a su ferretería "Format". A la orden del Día.
Informes.-
El Sr. Palomino informó que en la Avda. San Ramón se está construyendo una quinta de madera con permiso del Sr. Teobaldo Parra.- A la orden del día.
Pedidos.-
El Sr. Barrera pidió que se sancione al club "Lucero", por permitir una actividad folklórica sin permiso del Concejo.- A la orden del día.
El Sr. Parra que se contemple la conexión del agua del Colegio Nacional "San Ramón".
Informó que, con respecto a la compra de cemento en gran cantidad, hay descuentos de acuerdo a ley.
El Sr. Morales pidió que se oficie al Sr. Pedro Suárez, Jefe de la oficina del Instituto Peruano de Seguridad Social en la zona, para que se ofici-

lize la intensión del Instituto, de construir un Policlínico en San Ramón, si el Concejo le da terreno para hacerlo.
El Sr. Parra, pidió que el arquitecto Sanabria de Obras se aboque a cumplir con los estudios de factibilidad del complejo deportivo.
Orden del día. -
En lo referente al oficio del M. T. C., el Sr. Barrera propuso que se oficie a la firma FEVACSA se le prestaría con cargo a ser devuelto en su oportunidad, el asfalto del Concejo.
El Sr. Muedas propuso que se venda el asfalto, pero al precio actual.
Acuerdo. - Se aprobó consultar si se puede vender. En caso de ser posible, se haría, sino se prestaría a la firma FEVACSA. Se oficiará en ese sentido.
La solicitud de la Sra. Nidia Luza de Uzuriaga.
El Sr. Barrera hizo ver que los términos de la misma eran impropios, por lo que pedía que se rechazará la reconsideración por lo indicado.
El Sr. Parra propuso que se llame al Personal a una reunión con el Concejo en pleno y se les llame la atención a todos, para que mejoren su comportamiento.
En lo referente al caso de la Sra Nidia, propuso que se le rebaje 5 días de la pena impuesta. La falta ha existido verdaderamente.
El Sr. Palomino, propuso que la sanción se reduzca a 8 días y se le indique que si

ha habido falta.
El Sr. Mendoza estuvo de acuerdo, no han habido antecedentes. Que sean 8 días de suspensión.
El Sr. Parra insistió en los 10 días de suspensión.
El Sr. León que presidía hizo ver que no había mayoría.
Después de deliberar se aceptó, con la excepción del Sr. Barrera que se opuso al temperamento, la reconsideración de la Sra Nidia Luza de Uzurriaga. Se rebajará 5 días de castigo. Se pasará un Memorandum al Sr. Orihuela, adjuntando la Resolución Municipal que se haga.
La solicitud del Dr. Tapia.-
Después de amplia deliberación se aprobó rebajar la multa en un 50%, se hará constar que ha sido negligencia del interesado.
Sobre el pedido del Sr. Barrera.-
El Pidió que se aplique una multa de S/ 10,000.= y que se le advierta al club, para que no cometa nuevas infracciones.
El Sr. Parra propuso que se acumulen todos los antecedentes y se le notifique al club.
Se acordó Notificar al Club que evite lo sucedido, en adelante.
El caso del Colegio Nacional San Ramón,
El Sr. Parra informó; el colegio no tiene agua.
Se consultó con el Sr. Romero, técnico y propuso una alternativa; que se haga nueva instalación, comprando un tubo en forma

de y griega, con una reducción de 8" a 4".
Acuerdo.- El Sr. Romero hará la instalación
Sobre el pedido del Sr. Parra respecto a la
compra de terreno, se Aprobó la compra
se ubicará y oficio que se pasó por el Concejo
en 1979 y hallado se pasará un Memoran-
dum al Sr. Contador del Concejo.
Seguidamente se aprobó pasar un Memoran-
dum al arquitecto Sanabria para que
indique sobre la factibilidad de la pa-
vimentación y sobre el complejo deporti-
vo.
Con respecto al quiosco que se esta cons-
truyendo en la Avda. San Ramón, el
Sr. Salamino informó que habiendo pre-
guntado a la persona que encontró, ella
le había presentado una Autorización
del Sr. Parra. En todo caso ha debido
pasar el Depto de Obras, porque es cons-
trucción y luego al Sr. Alcalde que es de
licencias.
El Sr. Barrera dijo que debía tenerse en cuen-
ta que es zona fiscal; no deben permitir-
se estas clase de construcciones.
El Sr. Parra explicó las motivaciones del
permiso. Ha sido para evitar que lo hicieran
clandestino, al estilo de los quioscos que
se encuentran en la zona del río Apulima.
El Sr Barrera pidió que se saque una Re-
solución Municipal prohibiendo que se cons-
truya en la zona que pertenece al Municí-
pio.

El Sr. Parra informó que, a lo largo de la carretera marginal hay alineas instalaciones precarias, hechas en forma clandestina.
El Sr. León planteó un acuerdo sobre el quiosco. Se hizo ver por el Sr. Barrera, que el quiosco va a ocupar la zona libre de la carretera y pidió al Sr. Parra que reconsiderara lo referente a la autorización hecha.
El Sr. Parra aceptó. Hablará con la propietaria del quiosco y tratará de recoger el documento para evitar problemas en la zona.
No habiendo otro punto que tratar, el Sr. León levantó la sesión a la una y cinco minutos de la madrugada del día miércoles veinte de marzo de mil novecientos ochentinueve.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
Chanchamayo

ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del jueves 27 de Mayo de 1982.

En San Ramón a los veintisiete días del mes de Mayo del año mil novecientos ochentidós se reunieron en el Salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; los Regidores Sr. Alejandro León Zubiaurre; Sr. David Barrera Huertas, y Sr. Juan Palomino Lozano.
Con el quorum reglamentario, el Alcalde declaró abierta la sesión. Asistió el arq. Sanabria.
Se dió lectura al Acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin observaciones.
Despacho.-
Oficio del CORDEJ. Nº 150-82-CORDE-JUNIN-A, en el que se remite adjunto el cheque Nº 018788595, por la suma de S/ 10'000,000.= (diez millones de soles), para la obra del mercado modelo de San Ramón.- A la orden del día.
Oficio Nº 054-82-PRSC, del Proyecto de Reforestación Peruano-Alemán en la Selva Central, en el que piden ayuda para la instalación en San Ramón de una Sub sede del Banco Nacional de Semillas.- A la orden del día.
Memorial del Anexo "Dos de Mayo" de Higos, en el que piden se les otorgue Resolución Municipal de creación. Adjuntan documentos.- A la orden del día.
Comunicado del Obispado de San Ramón, indicando que están comprendidos en la exoneración del tributo especial del 5% sobre el consumo mensual de agua y pide que no se les cobre

A la orden del día.
Informe del Sr. Contador, Pedro Orihuela, sobre la empleada Sra. Nidia Luza de Uzurriaga.
A la orden del día.
Carta del Sr. Francisco Laura Meza, por la que pide colaboración para la "Academia de Baile de la Marinera", que se ha creado.
Oficio de la "Junta de Caminos", del Anexo El Tirol, Buenavista, para la conservación de la Carretera, en que agradecen la ayuda del Concejo.
Al archivo.
Informes.
El Alcalde invitó al arquitecto Sanabria, Jefe del departamento de Obras, a informar sobre el avance de la obra del Mercado Modelo.
El arquitecto Sanabria inició su informe explicando, los avances efectuados para lograr terminar en el plazo fijado, los trabajos de la 1ra etapa.
Dio explicaciones detalladas sobre los materiales y los ambientes que se están implementando, para ponerlos en servicio.
Explicó que las valorizaciones que se están efectuando tienen que ser por 3 sectores.
Se aclaró que había un informe del Sr. Contador sobre los gastos efectuados.
El Sr. Barrera explicó que, de las conversaciones con el Arquitecto, quedó en claro que las conexiones eléctricas costarían cerca de S/ 8'000,000.=.
El arquitecto explicó que habría una rebaja

de S/ 2'000,000.=. Se pensaba empotrar 4 cajas y se van a hacer 2 solamente. deberá hacerlo un particular, porque Electro Perú no tiene de esas cajas. Inclusive se podría hacer una sola caja para la instalación.
El Sr. Alcalde insistió en que debe informarse bien al CORDEJ, puesto que se está programando para 1983 la terminación total de la obra del mercado.
Con respecto a la cuestión contable, el Sr. Contador se ocuparía con la documentación respectiva.
El arquitecto explicó que se va a economizar porque se va a dejar en suspenso la construcción de una escalera programada.
El Alcalde preguntó si la partida otorgada de S/ 14'530,000.= iba a alcanzar para la 1ra etapa.
El arquitecto explicó que no va a haber ningún problema puesto que ya el Concejo ha estado trabajando e invirtiendo en la obra.
El arquitecto continuó su explicación, se deben adquirir materiales para evitar el alza constante por la devaluación. Se debe continuar haciendo el techo del mercado. El Sr. Lobatón debe entregar los tijerales para el techado. Aclaró que en el presupuesto se ha valorizado sólo el cemento y los materiales inertes.
El arquitecto especificó que conforme se ocupen

los ambientes del mercado, éstos van a dar ingresos y entonces se podrá continuar con dichos ingresos. La obra misma se va a auto financiar.

El Alcalde dejó en claro que de acuerdo al compromiso firmado entre el Concejo y el CORDES, la primera etapa debe terminarse en 2 meses a partir de la firma del compromiso y posiblemente haya más dinero.

El arquitecto informó que el planteamiento era encofrar los 2 sectores que hacen un total de 387 m².

Explicó que uno de los contratistas que había presentado presupuesto era el Sr. Sánchez. El se encargaría de todo, sólo se le darían materiales. Su presupuesto planteado difiere de los que presentan en la zona.

Con respecto a la tubería matriz de alcantarillado en todo el sector del jirón los Naranjos y los Orapeles. El arquitecto explicó que era necesario hacerlos completo.

Igualmente habló sobre los servicios higiénicos del Colegio Nacional San Ramón. Su presupuesto asciende a S/. 6'275,762.=.

El Alcalde propuso darle los planos y una partida específica.

El arquitecto explicó también sobre la madera que adelanto el Sr. Solorzano. No ha cumplido en algunos puntos del contrato y en otros hay exceso de la madera especificada.

El Sr. Barrera propuso oficiar al Alcalde

de Pichanaki para que intervenga sobre el.
El Alcalde fue de opinión oficiar al Subprefecto para que por intermedio del gobernador del distrito exija el cumplimiento del contrato.
Terminado su informe el arquitecto se retiró.
El Alcalde informó que visitó los Anexos de Nueva Italia, San Juan Garibaldi, San Lorenzo de Ninabamba y Loca de Mayo de Higos.
Fue acompañado por el Subprefecto de la provincia de Chanchamayo; el representante del N.E.C. Nº 02 y el arquitecto Sanabria representando al Sr. Salomino, inspector de Obras.
Que se realizaron Asambleas, en las que expusieron sus necesidades.
Los síndicos de Cuentas y Gastos autorizaron a otorgar partidas: para Dos de Mayo de Higos S/ 250,000.=, en herramientas y materiales. Ellos darán relación. Es la comunidad más progresista, unida y responsable.
San Lorenzo de Ninabamba, igualmente S/ 200,000.= en materiales y herramientas.
Para Nueva Italia S/ 150,000.= en la misma forma.
A San Juan de Garibaldi igualmente se le dio S/ 150,000.=. Se ha coordinado con el Ministerio de Agricultura para que vaya un topógrafo, para que trace los 2 Kms. de carretera que le falta.
Se buscará que se instituya a un poblador en el Hospital de la Merced, para que actue como Sanitario en esa zona.

Paso a la orden del día.
Orden del día.-
El oficio del Cabildo sobre los $ 1,000,000.=.
El Sr. Barrera pidió que se anote en el Acta de la Sesión, que por gestión directa del Concejo actual se ha logrado esos fondos. Que igualmente se inscribe el compromiso firmado entre el Concejo y el CORSETT. Se oficiará agradeciendo la partida otorgada.- Se aprobó.
El oficio del Proyecto de Reforestación Perú Alemania sobre el Banco de Semillas.
El Alcalde opinó que el terreno que piden podría ser en la parte posterior del local de la Policía Forestal en el jirón Pardo.
En vista que el Concejo no puede donar terreno, se haría un convenio al respecto.
Después de intercambiar pareceres, se aprobó comunicar al proyecto que, el Concejo acepte señalar el terreno, previas las condiciones que se acuerden entre ambas partes.
El informe del Sr. Alcalde sobre la visita a los arcos. Se aprobó dar las partidas solicitadas y otorgarle Resoluciones Municipales de creación. Se oficiará a Agricultura pidiendo el plano de la zona.
La solicitud del Obispo, fue conocida en el sentido que, si están incluídos en la declaración de la ley, se les contestará en ese sentido, declarándolos a partir del mes de Junio.
El informe del Sr. Orihuela sobre la Sra.

Nidia Luza de Uzurriaga.-
Al respecto los regidores fueron de opinión de que el Inspector de Asuntos internos oficiaría al Director del Centro de Salud de San Ramón para que informe y certifique. El Concejo abonaría los honorarios.
La Academia de Baile de la Marinera. Se oficiará felicitando pero no se aceptará el uso del local en forma continua por tener un cronograma del uso del Salón de Actos.
Los presupuestos para la obra del Mercado Se vió que habían 2 postulantes, el Sr. Sánchez y el Sr. Fanantes.
Se desechó el presupuesto del Sr. Sánchez por ser muy elevado.
Se aprobó el del Sr. Fanantes, con la única atingencia de que especifique más su presupuesto, detallándolo bien, para hacer su contrato. El arquitecto lo asesoraría.
Igualmente se aprobó efectuar el tendido de tubería matriz de desagüe en los naranjos y los Oropeles, con presupuesto de S/ 2,500.= por metro lineal de mano de obra.
Con respecto al Colegio Nacional "San Ramón".- Se aprobó darles los planos y una partida de S/ 1'000,000.=. Se oficiará en ese sentido.
No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levantó la sesión a horas 2.38 A.M. del viernes 28.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

"Convenio de Terminación Ejecución de la 1ra etapa del mercado de San Ramón, que suscriben la Corporación Departamental de Desarrollo de Junín y el Concejo Distrital de San Ramón".

Conste por el presente documento el Convenio que suscriben, por una parte, la Corporación Departamental de Desarrollo de Junín, representada por su Presidente, Ing. Manuel Duarte Velarde, con L. E. N° 4324763 L. T. N° 6120792, con domicilio legal en el Jirón Loreto N° 363 - 3er piso del Edificio del Centro Cívico de Huancayo y por la otra parte, el Concejo Distrital de San Ramón, representado por su Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Salazar Enrique; el Síndico de Rentas, Sr. David Barrera Huertas, con L. E N° 22576455; L. T. N° 45617116 y el Síndico de Gasto, Sr. Alejandro León Zubiaurre, con L. E N° 44876525; L T N° 61144423, con domicilio legal en la Villa Municipal N° 113, Plaza de Armas de San Ramón, en los términos y condiciones siguiente:

Primero.-
Para los fines del presente convenio, la Corporación Departamental de Desarrollo de Junín, se denominará en adelante "La Corporación" y el Concejo Distrital de San Ramón, se denominará "El Concejo".

Segundo.-
La Corporación, dentro del reajuste del presupuesto de inversiones para 1982, ha cons-

derado la Conclusión de la 1ra etapa de la Construcción del Mercado Modelo de San Ramón, por un monto de S/. 14'530,000.= (catorce millones, quinientos treinta mil y 00/100);

Tercero.-
La Corporación, debido a la prioridad y limitado tiempo que se dispone para cumplir con el proceso de licitación de la obra y teniendo en consideración que dicha obra estuvo siendo ejecutada por el Concejo Distrital, por el sistema de Administración directa encarga proseguir la conclusión de la 1ra etapa en los 3 sectores en que se descompone dicha etapa, para su puesta en funcionamiento con la suma de S/. 14'530,000.00;

Cuarto.-
El Concejo ejecutará la obra por el sistema de Administración Directa, conforme a las especificaciones que forman parte del presente Convenio, debiendo preparar el expediente técnico que comprenderá los siguientes documentos: Memoria descriptiva; planos del proyecto; Especificaciones Técnicas, metrados; Análisis de Precios Unitarios; Presupuesto de Obra; Presupuesto Analítico por objeto del gasto y Calendario de Ejecución, el mismo que forma parte del presente convenio;

Quinto.-
El costo de la construcción de la 1ra etapa

del proyecto, de conformidad a los documentos indicados en el párrafo anterior, será por la suma de S/. 14'530,000.-, monto que deberá cubrir la terminación de la 1ra etapa del Mercado de Sanjamón;

Sexto.-
La Corporación a la firma del presente Convenio, entregará la suma de S/ 10'000,000.00 (Diez millones 00/100 soles oro) y el saldo a la presentación de la rendición de cuenta documentada de las partidas ejecutadas con el monto entregado;

Séptimo.-
El plazo de ejecución del proyecto será otos (2) meses, a partir de la firma del presente Convenio;

Octavo.-
La Corporación se reserva el derecho de Supervisar la Obra;

Noveno.-
El Concejo, de conformidad a las normas técnicas de Control, deberá entregar a la finalización de la obra, la siguiente documentación:
1º).- Acta de Terminación de los trabajos por Administración Directa.
2º).- Liquidación de la obra.

Décimo.-
El Concejo se compromete al término de la obra a trasladar a los Comerciantes del Mercado Antiguo y a efectuar inmediatamente la demolición del mismo

dada la precariedad de dicho Mercado.

Undécimo.-

El Concejo se compromete a la finalización de la obra, en coordinación con la Corporación a efectuar el estudio de la Recuperación de inversiones y formular el Convenio correspondiente.

Estando ambas partes conformes con el tenor de las cláusulas que anteceden, firman en la ciudad de Huancayo a los diecisiete días del mes de Mayo, de mil novecientos ochentidos.

Siguen firmas: Rolfe Ulloa Manrique - Alcalde - Ing. Manuel Duarte Velarde - Presidente - CORDE-JUNIN. - David Barrera Huertas - Síndico de Rentas. - Alejandro León Zubiaurre - Síndico de Gastos.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN HERMENEGILDO - Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN HERMENEGILDO - ALCALDIA - CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del jueves 3 de Junio de 1982

En San Ramón, a los tres días del mes de Junio del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique y los regidores, Sr. Alejandro León Zubiaurre, David Barrera Huertas, Juan Palomino Lozano, Luis Muedas Kohler y Teobaldo Parra León. Con el quorum reglamentario el Alcalde declaró abierta la sesión.

Despacho.-

Of Nº 330-82-I.T.I.-TUR.- del Ministerio de Turismo, por el que informa la cesión del Hotel de Turistas de San Ramón a la F.A.P.

Solicitud del Sr. Máximo Arellano, en la que apela de la multa impuesta por el Concejo.

Informes.-

El Sr. Alcalde informó sobre la llegada de un grupo de oficiales del curso de Comando de la Escuela Superior de Guerra Aérea de la F.A.P.,.- A la orden del día.

El Sr. Parra informó que, el domingo 30 se entrevistó con los propietarios de terrenos de la carretera marginal, para conversar sobre el problema del agua. Después de intercambiar ideas, estuvieron de acuerdo en que, si el Concejo les presta ayuda, ellos trabajarían en la obra para poder terminarla lo más rápido y solucionar la falta de agua.

El Sr. Parra se comprometió a averiguar los costos de la tubería de Eternit (tipo ma-

sa de 4"). Además Eternit podría hacer las fundiciones aquí, la tubería metálica que se necesite.
El Sr. Barrera hizo ver que la zona no es propicia para esta clase de tubería por ser muy deleznable, especialmente en el caso de cruzar la carretera, por el tráfico pesado.
El Sr. Pana aclaró que, para eso, se usaría tubería de fierro fundido. Se usarían tubos de 1" y 1/2.
Como acotación el Alcalde previno al Sr. Pana sobre la distribución de terrenos en la zona a espaldas del Concejo, en forma ilegal.- A la orden del día
El Sr. Alcalde informó que había conversado con la Cía FEVACSA sobre el impuesto que puede y debe cobrar el municipio sobre la extracción de materiales de las canteras de la zona. Trataron como una forma de colaboración de la empresa con San Ramón, planificar la pavimentación de las calles de San Ramón, la empresa presupuestaría por su cuenta y el Concejo resolvería lo conveniente. La Cía FEVACSA sería invitada a dialogar con el Concejo.- A la orden día.
El Sr. Salamina informó sobre los puentes para los puestos y los baños del mercado Modelo. Hubo el consenso unánime de que eran muy elevados.
Orden del día.-
Con respecto a la visita de los oficiales del Curso de Comando de la Escuela Superior de Gue-

ra Aérea" de la F. A. P.-- Se aprobó recepcionarlos en el Concejo y presentarles un informe minucioso sobre la problemática de San Ramón; sus recursos y sus necesidades.
La solicitud del Sr. Máximo Arellano, aplazado de la multa impuesta.
El Alcalde opinó que el caso era para solicitar un asesor legal, para evitar problemas. Después de cambiar puntos de vista, se Acordó contratar Asesor legal para casos específicos. El Sr. Morales conversaría con el abogado Dr. Tapia o el Dr. de la Cuava, para que estudiara el caso específico del Sr. Arellano.
El informe del Sr. Parra, sobre la carestía de agua en la zona de la carretera marginal.-
El Alcalde opinó que estaba de acuerdo pero el Concejo necesitaba conocer el presupuesto para la obra; no fuera a ser muy onerosa.
El Sr. Parra explicó que él va a cuidar bien la cuestión económica.
El Sr. Barrera pidió que ello no perjudique el servicio al sector alto de San Ramón, que ya es restringido.
Acuerdo: se aprueba previo estudio y presupuesto.
Sobre la firma FEVAC SA, se invitará a los funcionarios de la empresa a comparecer en el Concejo.
Por acuerdo unánime se acordó que en la próxima sesión solo se tratará sobre las

Festividades Patrias del mes de Julio y sobre las Festividades Patronales del mes de Agosto y sobre las obras públicas a proyectarse. Igualmente se sacará una Resolución Municipal, prohibiendo el tráfico pesado, por los jirones Progreso, Pardo y el perímetro de la Plaza de Armas.
También se oficiará al "Comité de Minibuses El Campo", para que pongan señalizaciones en sus paraderos.
No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión a horas 1 de la madrugada del día viernes cuatro de Junio.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 10 de Junio de 1982.

En San Ramón, a los diez días del mes de Junio del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Maurique; los regidores: Sr. Alejandro León Zubiaurre; Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Lozano; Sr. Luis Muedas Kohler y Teobaldo Parra León.
Fueron invitadas a dialogar con el Concejo, a su solicitud, las damas integrantes del "Comité de Damas de Apoyo al Concejo", entre ellas la Sra Elisa de Barrera; la Sra. Clorinda de Valencia; Sra. Blanca de Velarde; Sra. Irene Mendizábal; Sra. Carmen Calderón y Sra. Lola Fernández de Paner.
Abierta la sesión, el Alcalde expresó a las damas del "Comité de Damas de Apoyo al Concejo", el saludo y el agradecimiento de la Comuna por el interés desplegado para poner su ayuda al servicio de la Comunidad, en cualquier actividad que beneficie a San Ramón. Cedió la palabra al Comité, para que explicaran los motivos de su visita.
En nombre del Comité, hizo uso de la palabra la Sra. Clorinda de Valencia, la que ofreció el amplio apoyo del Comité al municipio; hizo recuerdo que dentro de sus posibilidades, el Comité había colaborado, aunque con cierta descoordinación, en pocas oportuni-

dades, y que para el pte. año de 1982, con una mejor planificación, se podría colaborar en una forma más efectiva.
Habló los rumores que habían corrido con respecto al puente Bailley sobre el río Tulumayo. Pidió que el Concejo aclarara al respecto al Comité.
El Sr. Alcalde hizo una explicación somera sobre el citado puente. Enumeró los esfuerzos del Municipio por evitar que el Ministerio de Transportes lo retirara de dicho lugar y por lograr repararlo y darle un mantenimiento periódico.
El Sr. León preguntó al Comité de Damas, que especificaran en que podrían trabajar colaborando con el Concejo.
El Alcalde pidió a los concejales que expusieran sus puntos de vista.
El Sr. Barrera intervino explicando las sensibilidad de las damas, para el embellecimiento de parques y jardines y en especial de la Plaza de Armas de San Ramón.
El Sr. Palomino agradeció el interés del Comité y ofreció el apoyo del Concejo, para su actividad.
El Sr. Mueda, igualmente se adhirió a las palabras de felicitación y apoyo del Comité.
El Sr. Parra habló sobre la ayuda magnífica que podría dar el Comité en los centros educativos. Ello sería muy fructífero. Podrían organizar charlas culturales. Propiciar visitas a los Anexos para estimularlos en su desa-

rrollo y en apoyo al Municipio.
El Sr. Alcalde planteó la ayuda del Comité en las Festividades Patrias del mes de Julio y las Patronales del mes de Agosto.
Hizo ver que cada Concejal se va a hacer cargo de una Comisión.
La Sra. Clorinda de Valencia planteó una actividad cívico-cultural y social. Se podría hacer un programa. El Comité presentará un plan de trabajo.
Hizo también mención a una deuda del Comité al Concejo, era de ₡25,000.= (veinticinco mil colones 00/100), y que, organizando ciertas actividades, podría cubrirse dicha cantidad.
Fue aceptado dicho temperamento, por lo que la Sra Valencia agradeció la buena disposición del Municipio para el Comité y se retiró en compañía de las damas asistentes acompañantes.-
Carta del Arquitecto Sanabria en el que pide se le confeccione nuevo contrato de su servicio. A la orden del día.
Solicitud de los poseedores de kioscos en las calles Rodríguez y Jerónimo Jiménez, en la que piden que se les reubique.
El Alcalde pidió que no se trate en la sesión la solicitud.
El Sr. Parra explicó: hay 8 de los comerciantes que creen tener algún derecho. La mayoría está conforme con desocupar el lugar.
Se aprobó postergar hasta la próxima sesión el discutir la solicitud.

Informes.-
El Alcalde informó que se había oficiado al Sr. Subprefecto de la provincia de Chanchamayo, para que, por intermedio del gobernador de Pichanaki, exija al Sr. Solórzano, el cumplimiento del contrato que ha firmado con el Concejo, para proveer de madera para la reparación del puente Bailley sobre el río Tulumayo.
El Sr. Parra informó que se les ha dado a los comerciantes de la calle Rodríguez y Gerónimo Jiménez, un plazo de 6 meses para que desocupen esa zona.
Se informó igualmente sobre la reconsideración que ha solicitado el Sr. Baldoceda, propietario del restaurant "Las Orquídeas, con respecto a la multa impuesta.
El Alcalde pidió que se debe ser severo, porque hace tiempo hay problemas en ese local.
El Sr. Barrera informó del problema acaecido entre el Sr. Casimiro mecánico y el Sr. Carrera y el Sr. Taipe, quienes denunciaron que el mecánico había usado el camión que se le dejó para reparar.
Se aprobó retener el cheque hasta que se aclare el caso.
El Sr. Palomino pidió un voto de confianza y apoyo al Sr. Alcalde, por su iniciativa de visitar los Anexos del distrito de San Ramón, como ser: Dos de Mayo-Higos; San Lorenzo de Ninabamba; San Juan

de Garibaldi y Nueva Italia.
Con respecto al Sr. Fernando Sabatón informó que se va a cumplir el plazo del compromiso con el Concejo, para la colocación de los azulejos en la obra del mercado Modelo de San Ramón.
El Sr. Sasso pidió que se trate el problema del servicio de agua en el Colegio Nacional de Varones "San Ramón" de Chanchamayo.
El Sr. Morales pidió que se vea el problema de la Baja Policía, que no atiende al jirón las Orquídeas en su servicio diario.
Orden del día.-
Se cita del arquitecto Sanabria.-
El Alcalde explicó que, en una oportunidad que presentó una solicitud similar, pidiendo se le confeccionara nuevo contrato de servicios, se le exigió que presentara un número determinado de proyectos, para poder tratar respecto a su contrato. Lamentablemente no se logró culminar, ni plasmar lo planteado, quedando sin confeccionarse el contrato.
El Sr. Barrera hizo ver que cuando se vence un contrato de trabajo y no hay aviso de ninguna de las partes, éste queda en forma indefinida. No está de acuerdo con la acción al arquitecto en el mercado Modelo. Planteó que se le haga un contrato hasta el 31 de diciembre del ptte. año, con los aumentos de ley y comunicarle notarialmente con tiempo, lo que corresponde, respecto a su continuación o a

su cancelación. El contrato podría ser en este caso improrrogable.
El Sr. Muldes aclaró que no se puede saber en los actuales momentos, si se van a necesitar de sus servicios posteriormente.
El Alcalde hizo ver que, ahora sí tiene dedicación y trabaja en forma intensa.
Estuvo de acuerdo con lo planteado por el Sr. Barrera.
Acuerdo - Se hará nuevo contrato hasta el término del año 1982.
Con respecto al quiosco de la Avda. San Ramón, el Sr. Parra dijo que se le había dado un plazo de 6 meses sin prórroga, terminados los cuales, se retiraría el mencionado quiosco.
El Sr. Palomino estuvo de acuerdo con ese planteamiento que soluciona ese impasse.
El Sr. Barrera acotó respecto a la distancia que deben tener todas las construcciones, de su fachada al eje de la carretera; que eso es por ley.
El Alcalde explicó que en esa zona no tendría ingerencia el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El Concejo tendría que ver, considerando la arborización de la zona. Que hay numerosos problemas de la Sra. Mercedes Guzmán.
El Sr. Parra reiteró que había recogido la

autorización provisional por 6 meses; le se deberá firmar un compromiso de retirar su quiosco, cumplido el término de la autorización.

El problema del agua del Colegio Nacional. El Sr. Parra explicó que podría hacerse una "Y" de reducción de 10" a 4". El Concejo podría hacerla. La empresa Eternit podría mandarla a hacer en fundiciones que trabajan con la empresa. No habría problemas para el suministro de agua, porque hay una válvula para graduar el volumen de salida.

Acuerdo. - Se hará la canción por cuenta del Concejo.

El Alcalde propuso oficiar al N.E.C. Nº 02, que los centros educativos deben presentar balance de las actividades que realizaron el año escolar.

El Sr. Parra propuso que se oficie a la Comunidad de Padres de familia del Colegio Nacional y se dará cuenta del buen uso de los fondos que consigan.

Acuerdo. -

Con respecto a la propuesta del Sr. Palomino. -

Fue consenso general de todos los regidores de que, el Sr. Alcalde había tenido una feliz iniciativa al visitar los talleres y otorgarles ayuda para sus trabajos comunales y se aprobó el voto de confianza y apoyo.

El Sr. Parra recordó que había ya un acuer-

se Fuentes Veramendi.

Miércoles 28 Julio

6 A.M. Diana por la Banda de Músicos. Salva de 21 Camaretazos. Comisión - Concejo.
9 A.M. Misa solemne y Tedeum - Oficia el Obispo, Monseñor Luis B. Maestu - Asistencia oficial.
10 A.M. Izamiento del pabellón oficial por el Concejo en pleno - Asistencia oficial. Delegaciones escolares, militares y público en general; repique de campanas. Himno Nacional -
Alocución patriótica a cargo del Capitán F.A.P. Jefe del Destacamento de la Base Aérea.
10.30 A.M. Desfile escolar - militar. - Organiza el N.E.C. Nº 02.
12 M. Sesión solemne - Lectura del Acta de la Independencia, por el Concejal, Sr. Teobaldo Parra León. - Discurso de orden por el Alcalde. Recepción a los asistentes por el "Comité de Damas de Apoyo al Concejo". - Coordinación con el Sr. Alejandro León Lubiaurre, Síndico de Gastos.
2 P.M. Fútbol en el estadio Municipal. - Programa especial. - Comisión, Sr. David Barrera.
3 P.M. Campeonato de Gallos Navajeros en el Coliseo "Hurtado". - Comisión Sr. Luis Muedas Kohler
7 P.M. Tómbolas, Rifas y Quinas, organiza-

dos los centros educativos de la ciudad.
7 P.M. - Torneo Volleybol - Organiza club "Primavera"
10 P.M. - Baile de Fiestas Patrias - Organiza el Centro Federado de Periodistas de la Selva Central".

Jueves 29 de Julio

7 A.M. - Recorrido de la Banda de Músicos por las arterias principales de la ciudad.
Inicia en la Plaza de Armas.
8 A.M. - Izamiento del Pabellón Nacional por el Gobernador del distrito. - Asistencia oficial.
10 A.M. - Gincana en el campo Municipal - Organiza "Colegio Nacional" Sagrado Corazón de Jesús".
2 P.M. - Fútbol en el estadio Municipal.
3 P.M. - Final del Campeonato de Gallos - Entrega de Premios.
7 P.M. Final del Torneo de Volleybol.
10 P.M - Gran Baile popular en el coart Municipal - Amenizará Banda de Músicos.
Se confeccionará un programa del programa.
No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levantó la sesión a las once y veinte minutos de la madrugada del día viernes once de Junio.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDE
CHANCHAMAYO

do de que irían en próxima visita el Sr. Palomino y él a los Anexos.
El Alcalde agradeció las expresiones de afecto de los regidores.
Con respecto al caso del Sr. Lobatón, el Sr. Alcalde explicó que mientras no estén las vigas no podría exigirse los tijerales al Sr. Lobatón. Habría que ubicarlo y ver el saldo de lo que adeuda.
Acuerdo.- Se aprobó hacer una comprobación oficial de la calidad y cantidad incompleta de los materiales que adeuda. Se oficiará al juez de Paz de 1ra Nominación para que levante un Acta de constatación de cantidad y calidad.-
El Sr. Muedas indicó que el servicio de la baja Policía no atiende al jirón Las Orquídeas y por esta causa se está formando un basural en dicho sector. Hay demasiados terrenos sin construir que pertenecen a la urbanización Kriete.
Se recordó que el Sr. Muedas fue encargado por el Concejo para ver la escritura del mercado Modelo. Que debe hablar con el Sr. Notario.
Con respecto al basural, se pasará un memorandum al Sr. Carrera, para que amoneste al personal de la baja policía. La calle las Orquídeas se limpiará con el personal.
El Sr. Alcalde pidió que se comunique al Administrador de Transportes "San José", que

el Sr. Daniel Barrera Huertas, que trabaja en la empresa, tiene por ley, derecho a salir en horas de trabajo, sin perjuicio para él, al servicio del Municipio.
Igualmente se harán Resolución Municipal sobre el tráfico pesado en las calles pavimentadas de la ciudad.
Se oficiará al respecto a las empresas de transportes.
También se oficiará al club Deportivo Primavera para que organice un programa de Voleybol los días 27 - 28 - 29 de Julio.

Proyecto ampliado del Programa de Fiestas Patrias 1982

Martes 27 de Julio

7 A.M. Embanderamiento de la ciudad.
3 P.M. Entrada de la Banda de Músicos.
Comisión Banda. - Sr. Teobaldo Parra. Se encargará del contrato de alquiler; pensión y alojamiento y control de la banda. 12 músicos por lo menos.
7 P.M. Paseo de Antorchas - Torneo de Voleybol. Organiza N.E.C. Nº 02. - El Concejo proporcionará materiales para la confección de objetos para el desfile.
8 P.M. Verbena Popular. -
Lanzamiento de cohetes y bombardas.
Comisión. - el Sr. Juan Talonino.
10. P.M. Baile de Fiestas Patrias. - Organiza el "Círculo de Periodistas de Chanchamayo"
Comisión. Sr. David Barrera. Se oficiará al Sr. Ja-

-se Fuentes Veramendi.

Miércoles, 28 Julio

6 A.M. Diana por la Banda de Músicos. Salva de 21 Camaretazos. Comisión - Concejo.
9 A.M. Misa solemne y Tedeum - Oficia el Obispo, Monseñor Luis B. Maestu - Asistencia oficial.
10 A.M. Izamiento del pabellón oficial por el Concejo en pleno - Asistencia oficial. Delegaciones escolares, militares y público en general; repique de campanas. Himno Nacional -
Alocución patriótica a cargo del Capitán F.A.P. Jefe del Destacamento de la Base Aérea.
10.30 A.M. - Desfile escolar - militar. - Organiza el N.E.C. Nº 02.
12 M. - Sesión solemne. - Lectura del Acta de la Independencia, por el Concejal, Sr. Teobaldo Parra León. - Discurso de orden por el Alcalde. Recepción a los asistentes por el "Comité de Damas de Apoyo al Concejo". - Coordinación con el Sr. Alejandro León Lubiaurre, Síndico de Gastos.
2 P.M. Fútbol en el estadio Municipal. - Programa especial. - Comisión, Sr. David Barrera.
3 P.M. Campeonato de Gallos Navajeros en el Coliseo "Hurtado". - Comisión Sr. Luis Muedas Kohler
7 P.M. - Tómbolas, Rifas y Quinas, organiza-

dos los centros educativos de la ciudad.
7 P.M. - Torneo Voleybol - Organiza club "Primavera".
10 P.M. - Baile de Fiestas Patrias. - Organiza el Centro Federado de Periodistas de la Selva Central".

Jueves 29 de Julio

7 A.M. - Recorrido de la Banda de Músicos por las arterias principales de la ciudad.
Diana en la Plaza de Armas.
8 A.M. - Izamiento del Pabellón Nacional por el Gobernador del distrito. - Asistencia oficial.
10 A.M. - Gincana en el campo Municipal - Organiza "Colegio Nacional "Sagrado Corazón de Jesús".
2 P.M. - Fútbol en el estadio Municipal.
3 P.M. - Final del Campeonato de Gallos - Entrega de Premios.
7 P.M. Final del Torneo de Voleybol.
10 P.M - Gran Baile popular en el court Municipal. - Amenize Banda de Músicos.
Se confeccionará un boletín del programa.
No habiendo otro punto que tratar el Alcalde levanta la sesión a las once y veinte minutos de la madrugada del día viernes once de Junio.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN MARTIN
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN MARTIN
ALCALDE
CHANCHAMAYO

Sesión extraordinaria del día lunes 14 de junio de 1982.

En San Ramón a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos ochentidós se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique y los Regidores, Sr. Alejandro León Rubicaume, Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Rosales; Sr. Luis Morales Kohler.
Siendo las nueve y cuarenticinco de la noche y con el quorum reglamentario el Alcalde declaró abierta la sesión.
Se dio lectura al Acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin observaciones.
En el uso de la palabra el Alcalde explicó que se había citado a sesión extraordinaria, con el fin de contemplar la compra de un aparato de televisión, ya que, por gestiones del Alcalde provincial Sr. Mario La Rosa Saez, la televisión iba a ser posible en la zona, con la implantación de una antena retransmisora de las emisiones que hacen en Lima.
Que era un paso adelante en el afán de traer el adelanto a la región y en especial a la provincia de Chanchamayo, toda vez que norma del gobierno municipal es propender a la cultura en el medio.
Que por ese motivo sería conveniente adquirir un receptor de televisión, para dar una distracción al público, colocándolo en un

lugar apropiado, para que los vecinos pudieran espectar los programas, en especial en horas en que ya descansan de sus labores diarias.

El Señor León, como Regidor encargado de la Sindicatura del Gasto preguntó si se había contemplado el tamaño y el precio del aparato que se iba a comprar.

El Sr. Barrera, estimó que era una cosa necesaria, que además de vía de cultura, serviría como una distracción gratuita para los vecinos cuyos medios económicos no les permite adquirir esa clase de aparatos.

El Sr. Mendoza, estuvo de acuerdo por considerar que el Concejo debe propender a la cultura de la población.

El Sr. Palomino también concordó con el criterio de los demás regidores, porque era una necesidad muy sentida.

El Alcalde respondiendo al Sr. León, propuso que se comprará un televisor de 24" como mínimo, puesto que iba a servir a la población, entonces, debía ser visto de cualquier lugar del parque. En cuanto al precio, proponía que se enviara al Policía Municipal, Sr. Virgilio Contreras a Lima, con esa misión, aparte de las que iba a hacer y que, por teléfono informaría el precio después de averiguar en las casas comerciales, con las recomendaciones de que tratara de conseguir los descuentos más convenientes.

Acuerdo.-
Después de intercambiar ideas del lugar en que se colocaría el receptor de televisión, se Aprobó, comprar un aparato de 24" y conseguir la antena correspondiente.
También se aprobó la confección de una ~~mesa~~ para el receptor y el colocarlo en el balcón del Concejo, dando frente al parque, para que todos pudieran apreciar los programas que se transmitan.
Igualmente se aprobó, oficiar al Alcalde de la provincia de Chanchamayo, Sr. Mario la Rosa Saur, felicitándolo y dándole el apoyo del Municipio de San Ramón, por lograr que sea una realidad la televisión en Chanchamayo, como vía importante para la cultura del pueblo.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a horas once y veintiocho de la noche.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 1º de Julio de 1982.

En San Ramón, a las diez y veinte minutos de la noche, del día jueves 1º de Julio del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde Sr. Rolfe Ulloa Manrique; los regidores, Sr. Alejandro León Lubiaurre; Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Lozano y Sr. Luis Muedas Kohler. Con el quorum reglamentario el Alcalde declaró abierta la sesión, iniciándose con la lectura del Acta, que fue aprobada sin observaciones.

Despacho -

Carta del arquitecto Sanabria del departamento de obras del Concejo, en el que plantea se les contrate con un sueldo de $170,000.= y se les consideren igualmente los aumentos de ley que decretará el gobierno.- A la orden del día.

Oficio de la Administración de la oficina de Correos de San Ramón, en el que reclaman por el aumento de la merced conductiva del local de Correos en el Mercado Modelo de San Ramón. A la orden del día.

Comunicación del Subprefecto de la provincia de Chanchamayo, con respecto al Caso Arellano.- A la orden del día.

Informe del arquitecto Sanabria sobre compra de cemento para la obra del Mercado Modelo.- Se aprobó que se comprara la can-

tidad indicada.
Informes.-
El Sr. Barrera informó que, el Sr. Agustín Flores presidente del club de Voleybol "Primavera", le había planteado una rebaja del 25% que debía dar de los ingresos del torneo a realizar en Fiestas Patrias.- A la orden del día.
El Sr. Mundaca informó, que el Sr. Bustado le había entregado una solicitud para organizar torneos de Gallos nacionales en las Fiestas Patrias y Patronales, a realizarse en los meses de Julio y Agosto respectivamente.- A la orden del día.
El Alcalde informó que se había pasado comunicaciones a todos los regidores, respecto a las Comisiones que se habían comprometido para las diversas actividades de las festividades Patrias.
El Alcalde también informó, que había recibido la visita de un Sr. Castillo piloto de la cía. SASA, que él quería colaborar en las festividades presentando un número de paracaidismo en fiestas patronales. Ellos no cobrarían por actuar. Sólo pedían se les otorgare, movilidad, alojamiento y pensión en San Ramón los días que presentaran su número de acrobacia. Además el Concejo les otorgaría diplomas en reconocimiento.- A la orden del día.

Pedidos.-
El Sr. Palomino pidió que se le cursara carta al Sr. Julio Fernando Labatón Morales.
El Alcalde pidió que se discuta la forma como

se trataren las tiendas exteriores y puestos interiores del mercado Modelo.
También pidió que se contemple la contratación de la Banda de Músicos para el mes de Agosto.
Igualmente que se vea la venta que está haciendo el ing Prieto de terrenos en zona fiscal.
Informó que la visita del Grupo del Comando de la Escuela Superior de Guerra Aérea de la F. A. P. intervinieron dando bastante información de San Ramón y la zona a los visitantes, diversos sectores de San Ramón.
Coordinó para el mejor desarrollo de lo programado la oficina zonal de Cooperación Popular (Proyecto C.E.A.R.).
Los visitantes dejaron como obsequio y recuerdo un escudo en metal dorado de la Escuela.
Igualmente informó que el televisor que se había acordado comprar y que se había adquirido en línea costaba la suma de S/ 465,590.= Además se había adquirido 20 m. de antena S/ 4,160.= incluído la antena.
También pidió que se contemplara el nivelado y limpieza de las calles de San Ramón.
Que se mande confeccionar más sillas para el salón de Actos.
Que se reparen los armarios de la biblioteca municipal y se compren otros.
Que se saque Resolución Municipal sobre el pintado de las casas para 28 de Julio.
Que se vea el caso del nombramiento del Director Municipal.
Orden del día.- Se contempló el caso de los

comerciante del jirón Rodríguez y Jerónimo Jiménez.
El Sr. Barrera fue de opinión de que son ocupantes precarios y que el posible plazo para dejar esos locales ya estaba vencido. Debe contestársele que no tienen licencia, no pagan ninguna clase de arbitrios y lo que es el caluroso poseen carnet de sanidad. El plazo que le ha dado el Sr. Larre es improrrogable.
En todo caso, tendrían una opción a los puestos del mercado Modelo que se va a aperturar, eso sí, después de los comerciantes del mercado viejo. Aprobado.
El caso Arellano.-
El Alcalde planteó que se haga el informe que se pide por la Subprefectura y que el Sr. Barrera indique los documentos que se van a remitir.
Que se comunique que la Notificación fue por Acuerdo de Concejo. Se hará un expediente de todos los documentos. Aprobado.
Igualmente se aprobó contestar al Sr. Arellano que su solicitud de reconsideración de la multa impuesta por el Concejo ha sido rechazada.- Aprobado.
Se aprobó también oficiar al Subprefecto que no dé permisos para bailes en los "Salones Arellano", porque no tiene licencia para eso.-
La carta del arquitecto Zavalaga.-
El Sr. Barrera opinó que, como es profesional, propone que se le contrate con S/. 140,000.= de sueldo, más los aumentos de ley, hasta el 31

de Diciembre.
El Señor Miranda propuso que el sueldo fuera de S/ 150, 000.=.
Por Acuerdo de Concejo, se aprobó que el Sr. Regidor encargado de la Sindicatura de Gastos tratará con el arquitecto sobre el contrato.
Sobre la apelación de Correos.-
El Sr. Barrera hizo ver que la Administradora no había tramitado el oficio del Concejo a la Superioridad.
Pidió que se le conteste que la oficina de San Ramón es un núcleo ínfimo de esa dependencia.
Acuerdo.- Se oficiará a la Dirección General de Correos de Lima, haciéndole conocer lo planteado por el Concejo y se remitirá copia del oficio de Correos San Ramón, rechazándolo por insultante y falto de respeto al Municipio.
Con respecto al informe del Sr. Barrera sobre el voleybol en Fiestas Patrias, en que el club "Primavera" pide una rebaja en el pago del 25%. Hubieron opiniones en que el voleybol era rentable y que podría rebajarse el porcentaje.
Acuerdo.- Se cobrará sólo el 20% del ingreso neto del festival. Se oficiará al Club "Primavera".
Igualmente se oficiará al Subprefecto de Chanchamayo, para que no se dé pase a actividades sociales y deportivas que no estén en consonancia con la Comisión de Fiestas Patrias y Fiestas Patrias.

La solicitud del Sr. Hurtado para realizar torneos de gallos en Fiestas Patrias y Patronales. El E. Munedas informó que, de acuerdo a la solicitud, el colino Hurtado deseaba realizar torneo que abarcaría los días 28, 29 y 30 de Julio por Fiestas Patrias y en fiestas Patronales el torneo abarcaría los días 27-28-29-30 y 31 de Agosto. Después de intercambios opiniones, se Aprobó lo siguiente:

En Fiestas Patrias el Concejo cobrará sólo el 2% de ley, la programación necesitará ser aprobada por el Concejo.

Para Fiestas Patronales, el Concejo otorgará la autorización previa coordinación con la "Comisión de Fiestas Patronales 1982". El Concejo otorgará la autorización previa informe de la Comisión.

Para caidismo en Fiestas Patronales.-

Con respecto a lo que se ha informado por el Alcalde, se Aprobó que el Concejo por intermedio de la Comisión de Fiestas Patronales asumirá los gastos de movilidad, alojamiento y pensión de los que vinieran, ida y vuelta. Se oficiará a ellos. El Concejo otorgará diplomas.

Se oficiará a SASA y a la F.A.P., con respecto a los pasajes y uso de aviones para la exhibición.

Con respecto al señor Labatón, se Aprobó previo el informe del Sr. Palomino, oficiale sobre los materiales de mala calidad que había remitido y sobre el cumpli-

miento del Contrato. Se hará otra Carta Notarial.
Con respecto a las teniolas exteriores y puestos interiores del mercado Modelo, el Alcalde preguntó, como se consideraría la entrega para uso. Opinó que se llamara para los puestos a los comerciantes del mercado viejo por sectores, a conversar en el Concejo.
El Sr. Barrera recordó que en sesión de Concejo se Aprobó que los comerciantes del viejo mercado irán al nuevo, se cerrará el local, para su refacción, se sacará una Resolución Municipal. Se llamará al Ingeniero Torres del CORDEJ-Hyo. para preguntarle por los estudios que iba a hacer al respecto.
Contratación de la Banda de Músicos para las fiestas patronales.
El Alcalde informó que, el Sr. Lorenzo Romero Pérez colaborará con $/. 200,000.= (doscientos mil soles y 00/100); Que habiendo conversado con la Cámara de Comercio habían ofrecido colaboración en todo sentido. Se le solicitaría ayuda económica para la banda.
Acuerdo. El Alcalde se encargará de ver y hacer las gestiones para la banda.
Venta de terrenos por el ing. Roly Kiete.
El Alcalde informó que se pretende vender la franja de terreno entre el cuartel de la policía y el mercado Modelo y además, en la zona fiscal ribereña del río Tarma.
Está planeando sacar de esa zona al Sr. Alejandro Medina Quispe; a la Sra. Marcelina

Anamán y a la Sra. Sofía Kohler Alí. Les ha pasado notificaciones. El Sr. Muedas que es Inspector de Asuntos Contenciosos podría ocuparse de ello.

Acuerdo.-

1º) - El Sr. Muedas intervendrá en esos asuntos.

2º).- Se oficiará al ing. Kriete, para que presente al Concejo, los títulos de la Sucesión Alberto Kriete Verán.

Nivelado y limpieza de calles.-

El Alcalde informó que había conversado con la empresa FEVACSA, para que colaboren con una motoniveladora y un cargador frontal, para lo indicado.

Se aprobó que el Concejo pagará combustible y el jornal del maquinista. También se les pediría piedra chancada.

Confección de sillas para el salón de Actos.

Se aprobó ordenar la confección de (30) treinta sillas para el salón, iguales a las que hay.

Reparación de armarios de la biblioteca y compra de otros.

El Alcalde leyó el informe de la bibliotecaria.

El Concejo acordó facultar al Alcalde para efectuar las reparaciones necesarias para la biblioteca.

El Director Municipal.-

El Alcalde planteó que se nombre uno en el tiempo más corto. Se ha oficiado al Ministerio del Interior y hasta el momento

no hay respuesta.
El Sr. Barrera planteó que, el Sr. Orihuela podría ser en forma interina.
Hubo planteamientos de someter a concurso.
Hubo el consenso unánime de que el Dr. Estévez redacte las bases para la postulación.
El Sr. Muedas hablará con el Dr. Estévez. El sueldo mínimo será S/ 120,000.-. El contrato sería hasta el 31 de Diciembre.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a la una de la mañana del día viernes, dos de Julio.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Observaciones.- El Sr. Barrera, observó que había pedido que se demuela el mercado viejo de Abastos y no que se refaccione.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del jueves 8 de Julio de 1982

En San Ramón, a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Maurique; los regidores: Sr. Alejandro León Zubiaurre; Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Calomino Lozano y Sr. Luis Muedas Kohler. Siendo las diez de la noche, el Alcalde declaró abierta la sesión, iniciándose la discusión de los puntos de la agenda, en el siguiente orden:

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones Grupo 3 - La Merced, remite copia del oficio que ellos han curso al Jefe del Destacamento F.A.P. de la Base Aérea San Ramón, en la que pedían se comunicara en forma oficial la intención de la Fuerza Aérea en recuperar los terrenos que fueron de la Base Aérea y dentro de los cuales, estan los talleres y maestranza del S.E.M., para conocimiento del Concejo. Al archivo con conocimiento.

El Alcalde hizo la acotación respectiva en el sentido de que el Concejo debería proponer un terreno en zona de expansión urbana.

Oficio Nº 1067 IN-SG, del Ministerio del Interior, respondiendo a la consulta sobre la contratación del Director Municipal.

El Alcalde expresó que, de acuerdo al informe de la Asesoría legal del Ministerio, queda en claro que, como el Concejo no tiene un Reglamento Interno, ellos no podrían

resolver el asunto.
Por acuerdo del Concejo, quedará en suspenso la contratación del Director Municipal, hasta tanto se confeccione un Reglamento Interno del Concejo.
El Alcalde propuso que en su lugar se habilite la oficina que fue del departamento de obras y la Srta. Elena Rojas, sea Secretaria de los Regidores, los cuales, pueden tener un horario de atención en la semana. El Alcalde ya no necesitaría absolver todas las consultas derivadas muchas de ellas, del ausentismo de algunos regidores.
Los documentos que irían a Alcaldía, lo harían con los proveídos de los inspectores.
Por acuerdo del Concejo se aprobó dicho temperamento. Los concejales coordinarán un horario en la semana, para atender al público.
Oficio de Electrificación presentando un presupuesto para instalaciones eléctricas y demás en la zona del mercado Modelo.
El Sr. Alcalde planteó que se apruebe dicho presupuesto, ya que los usuarios de los locales del mercado, serían los que pagarían.
Todos los concejales estuvieron de acuerdo en que se haga lo obre, aprobando el presupuesto.
El Programa de Fiestas Patrias.-
El Alcalde informó que el "Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón", quiere realizar un baile el día sábado 31 de julio y que se incluya en el pro-

grama de Fiestas Patrias.
Se acordó que, en las festividades Patrias y Patronales se harán excepciones con el horario de término de los bailes.
Hubieron dos propuestas: una que proponía las 4 A.M. como hora de terminación y la otra las 5 A.M.
Puesto a votación resultó empatado con dos votos ambas propuestas, lo que resolvió el Alcalde apoyando que el horario terminará a las 5 A.M.
Se programará el baile del Comité, si éste oficia al Concejo en ese sentido. Aprobado.
El Alcalde informó que conversó con el Subprefecto, el Asesor Legal de la Zonal de Educación, el Director del INA-18 y en el Ministerio de Agricultura, sobre los posibles terrenos para el nuevo local del INA 18.
Quedó en claro que ellos han hecho una gestión errada ante la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa", la que no es procedente, para la cesión de terrenos.
El ing. Mesa Montalvo hizo ver que el Concejo ha adelantado las gestiones en forma correcta, lo cual, se está procesando en Huancayo.
En vista de ello, acordaron no insistir y en su lugar oficiar al Concejo, apoyando las gestiones del Concejo, con una solicitud que llevaría el Subprefecto.
El Alcalde propuso que se quite toda la maderamen viejo que rodea, la construc

ción del Ministerio de Agricultura en las
quinas de los jirones Rodríguez y Uriarte y
que se limpie la maleza y el basural que
ha formado, para que presente buen aspec
to. Aprobado.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde
levantó la sesión a horas una y cuarenti
cinco de la madrugada del siete de
de Julio del pte. año.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del jueves 15 de Julio de 1982.

En San Ramón, a los quince días del mes de Julio del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el Salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique y los Regidores: Sr. Alejandro León Zubiaurre; Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Lozano; Sr. Luis Muedas Kohler y Sr. Teobaldo Parra León.
Con el quorum reglamentario, el Alcalde dio por abierta la sesión. Siendo las diez y diez de la noche, se leyó el Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.
Despacho.- Oficio de la Empresa del Alcohol, informando sobre la posibilidad de que se venda en San Ramón ron de quema.
Por acuerdo pasó a consulta del Banco de la Nación.
Oficio del Gobernador, explicando que el local de la Gobernación está en sitio inadecuado; solicita una de las tiendas del Mercado Modelo.
Se Acordó contestar en el sentido de que el Mercado Modelo se ha construido para fines del comercio, no para oficinas públicas. Cuando los comerciantes del viejo mercado se trasladen al nuevo, desaparecerán esos inconvenientes.
Solicitud de la Sra Mercedes Guzmán, en la que pide un deslinde de sus terrenos ubicados en el paraje denominado "Tambo del Sol" que está incluido en la adjudicación por ex-

pansión urbana, para el Concejo de San Ramón. Por acuerdo pasó al Sr. Mercado, Inspector de Asuntos Contenciosos.
Solicitud del Sr. Julio Pinoco Benito, solicita un terreno para vivienda.- Con conocimiento del Concejo, queda pendiente, hasta que se deslinden las áreas.
Oficio del "Centro Federado de Periodistas de la Selva Central", en el que protesta por concederse autorización a otras actividades sociales que van a perjudicar al baile que ellos están programando para el 28 de Julio.- A la orden del día.
Oficio de la Subprefectura de Chanchamayo por el que invita a una charla con un Comité Multisectorial el día viernes 16 a horas 4 p. m.- A la orden del día.
Oficio del Ministerio de Agricultura, oficina San Ramón, en el que transcribe oficio de la Regional de Huancayo, referentes a los terrenos de expansión urbana. Con conocimiento del Concejo al archivo.

Informes.-
Del contador Sr. Urbiola, dando cuenta de la inversión de los S/ 10'000,000.= enviados por el CORDE-JUNIN, de la siguiente manera:

Materiales eléctricos	S/ 151,000.=
Embalaje-Fletes-Almacenaje	176,992.=
Obras por Administración	4'833,771.=
	S/. 5'161,763.=
Saldo Bco Popular Cte 3579 -	4'838,237.=
	S/ 10'000,000.=

Con conocimiento del Concejo a orden del día.
El Sr. Palacios informó que, en días pasados con el ing Paredes del Convenio Perú-Alemania, vieron el terreno que queda atrás del edificio de la Policía forestal. Hay 3 familias en ese sector y otras 3 en la calle Paredes. Se ubicarían en la zona del futuro malecón sobre el río Zarumilla; hay casi 1,000 m². A la orden del día.
El Sr. Morales informó que se le entregó al Dr. Estévez y que le afirmó que se puede trabajar con el expediente que se le ha dado sobre los terrenos del Sr. Krieter. A la orden del día.
El Sr. Parra informó sobre su gestión de la Banda de Músicos. Ha contratado con el Sr. Antonio Huamán Barzola, la banda se llama los "Sonidos del Acallá". - Son 12 músicos; el monto fijado es S/. 550,000.= incluido movilidad. El Concejo da su alojamiento y pensión. Llegarán el 27 a las 4 p.m., que se inicie el contrato y termine el 29 a las 12 de la noche. A la orden del día.
El Alcalde informó que se había oficiado a FEVACSA. El ing Torres de la Cía indicó que se había aceptado el planteamiento del Concejo. La motoniveladora trabajará de noche y el cargador frontal de día. Las conexiones del agua para el Colegio Nacional "San Ramón", son por cuenta del Concejo y las conexiones del barrio "La Vega

gional," por cuenta de ellos mismos.
Igualmente informó el Alcalde que había recibido la visita del ing. Villavicencio del proyecto Satipo-Chanchamayo, que es independiente del proyecto Pichis-Palcazú. Le ha hecho una propuesta, desean oficinas. El Concejo les daría o les conseguiría 4 ambientes. Ellos harían un estudio completo del agua en San Ramón. A la orden del día.

Informó también que el Sr. Lorenzo Romero entregó un cheque de S/ 200,000.= como colaboración para la banda de las fiestas Patronales. Se le agradecerá por oficio.
También recibió la visita del Comandante Avila de la F.A.P., es Procurador. Coordinará con el Concejo, para ver como está el caso del INA.18. Irá a Hyo a insistir sobre las 48 Has. planteadas.
Recibió una delegación de técnicos japoneses.- Vienen para levantar planos aerofotográficos de la Zona. Piden colaboración de 4 obreros por dos días. Instalarán una antena de radio sobre el Hostal Conquistador.
Orden del día:-
El oficio de la Subprefectura.- Se acordó que el Sr. Parra irá en representación del Concejo.
El oficio del "Centro Federado de Periodistas de la Selva Central".
El Alcalde hizo ver que el oficio es improcedente

te, la responsabilidad le asumen ellos. El Concejo sólo cobrará el 25 % de ley.
Se contestará que el Concejo no puede impedir actividades que son pro centros educativos, no procede su petición por ser injusta.
El informe del Sr. Palomino.-
Se coordinará con el propietario Sr. Rodríguez para abrir salida a la calle Fulmuago.
Acuerdo.-
Se reubicará a las familias de la calle Pardo. Se les citará al Concejo, para conversar con ellas. El Sr. Barrera está facultado para resolver el caso.
El informe del Sr. Morales.-
Fue aprobado, posteriormente se le encargará otros estudios. Se harán expediente de cada caso.
La contratación de la banda de músicos "Los sonidos de Acolla".- Se aprobó su contratación, se felicitó al Sr. Parra.
El informe del Sr. Alcalde.-
Se acordó que el Sr. León coordinará todo lo referente a las máquinas.
Con respecto al planteamiento del ing. Villavicencio.-
Se aprobó, dar como oficinas, los altos de la Policía Forestal. Para vivienda el Concejo podría pagar el 50 % del alquiler.
Actuando cayo vendría el ing Torres con los planos que se ha llevado. Quedará pendiente hasta que llegue.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde

levantó la sesión a horas una de la madrugada del viernes dieciséis de Julio de mil novecientos ochentiolo.

CONCEJO DISTRITAL DE CHANCHAMAYO SECRETARIA

CONCEJO DISTRITAL DE CHANCHAMAYO ALCALDIA

Sesión ordinaria del día viernes 23 de Julio de 1982.

En San Ramón, a los veintitres días del mes de Julio del año mil novecientos ochentiólos, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Alloa Manrique; los regidores: Sr. Raúl Barrera Huerta; Sr. Juan Palomino Lozano; Sr. Luis Morales Kohler y Sr. Teobaldo Parra León.

Despachos.-

Of. del Agente Municipal del Anexo de Playa Hermosa, Sr. Santos Soriano. En él pide que el Concejo intervenga ante el "Comité" "El Cam

pa", para que prolonguen su ruta al Anexo y con ello favorecer a la numerosa población de Playa Hermosa. Igualmente pide permiso para construir una caseta de estacionamiento peatonal para los que esperan los microbuses y plantado de árboles ornamentales y la donación de un cilindro de petróleo, para realizar la limpieza del cercado y lo necesario para concretar el ensanche de las entradas al pueblo entre el puente San Ramón y éste. - A la orden del día.
Of. del "Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón", en el que solicitan una colaboración económica para la obra del cuartel de la B.G.C. - A la orden del día.
Of. del Ministerio de Agricultura, remitiendo un Reglamento de Control de beneficio de Aves. A la Inspección de Mercado y Subsistencias.
El terreno de las calles Pardo y Fulumayo. A la orden del día.
Oficio de la Cámara de Comercio de San Ramón, preguntando sobre el puente bagley. Se contestará por Alcaldía.
Informes. -
El Sr. Muedas informó que se entregado al Dr. Estévez un expediente sobre los terrenos de la urbanización Kriete. Además se iba a preparar otro expediente sobre las casas de la villa Municipal y el derecho que tiene el Concejo a ellas.
Se aprobó oficiar al Sr. Hugo Romero Mansilla y al Sr. César Altamirano para que colaboren como maestros de ceremonias en los actos oficiales de Fiestas Patrias y Fiestas Patronales.

Resolidos.-
El Sr. Barrera pidió que se rescinda el contrato con el Sr. Salésiano respecto a la madera del puente Bailey.
También que se oficie al Prefecto del Departamento para que ubique al Sr. Julio Fernando Lebaton Morales, contratista del mercado Modelo, que ha incumplido su compromiso.
El Sr. Palomino pidió que se tome otro contratista, para la conección de desagüe en las calles correspondientes al mercado Modelo.
El Alcalde pidió que se señale fecha para tratar sólo dos puntos:
1º) - determinar con asesoramiento de un profesional la subasta de tiendas y puestos del mercado Modelo de San Ramón y
2º) Nombrar Comisiones y Sub-Comisiones para las Fiestas Patronales.- Se oficiará al ing. Torres de CORSE-JUNIN, pidiéndole la información que ofreció sobre los costo de los puesto interiores y tiendas exteriores del mercado Modelo.

Orden del día.-
El oficio del Agente Municipal de Playa Hermosa.
El Alcalde informó que el Agente ha puesto multas a los que no colaboran en la limpieza de las calles.
Se Aprobó oficiar al Comité de vecinos El Campo para que vean la posibilidad de extender la línea hasta el Arco.
Se oficiará igualmente, al Agente municipal Autorizándolo a que levanten la caseta peatonal

y coloquen plantas ornamentales. Con respecto al petróleo que piden, se aceptará, siempre y cuando informen si tienen las máquinas disponibles.

El oficio del "Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil de San Ramón"

El Alcalde explicó que no ha habido compromiso tácito. Ellos desean dinero para terminar su obra del cuartel. Se le podría dar en materiales o terminar los trabajos el Concejo por su cuenta. - Se acordó que el Concejo en pleno irá a ver la obra a las 8 de la mañana y treinta minutos a inspeccionar la obra y se resolverá.

El terreno entre el jirón Pardo y el jirón Tuluma yo.-

El Alcalde indicó que no hay ningún problema para su reubicación.

Acuerdo.- Se reubicarán los obreros del Concejo.- los demás ocupante igualmente serán reubicados en otros lotes y pagarán poco a poco.

El Concejo en pleno, igualmente verá el terreno.

El Caso del Sr. Solórzano

El Sr. Barrera explicó que no ha cumplido con el contrato en forma exacta. Puesto que no ha entregado la madera en la forma especificada en el contrato.

Acuerdo.- Según informe del depto. de Obras, se valorizará la madera en coordinación con el Sr. León. Si ya hubiera cumplido en el monto del dinero entregado, se rescindirá el contrato; en caso contrario se verá por la vía legal.

El caso del Sr. Labaton.-
El Sr. Barrera insistió en que se oficie al Sr. Prefecto y al Presidente del CORDEJ. para que intervenga ante la prefectura. Aprobado.
El caso del Sr. Valentín Gonzales Cunto.
El Sr. Palomino explicó que no había cumplido con el contrato y no se le encuentra en la merced.
Acuerdo.- Se buscará su domicilio y se le obligará a que cumpla por la vía legal.
El pedido del Sr. Alcalde, se acordó de reunir en forma extraordinaria el lunes 26 de Julio. Se hará citación
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a la una de la madrugada del sabado 24 de Julio.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN
Secretario
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión extraordinaria del día lunes 26 de Julio de 1982.

En San Ramón, a los veintiséis días del mes de Julio del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón municipal El Alcalde Sr. Rolfe Ulloa Manrique; los Regidores: Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Lozano; Sr. Luis Muedas Kohler y Sr. Teobaldo Parra León.
El Alcalde abrió la sesión indicando que ella se iba a dedicar a confeccionar las comisiones que se ocuparían de los diversos eventos a realizarse en las fiestas patronales de Agosto y los Regidores que se responsabilizarían por cada una de ellas.
Se aprobó por unanimidad que la "Comisión de Fiestas Patronales 1982", estaría conformada de la siguiente manera:
Presidente: Sr. Alcalde del Concejo Distrital
Tesorero: Sr. Pedro Orihuela F.
Secretarios: Sr. David Roca D. y Srta Elena Rojas.
Además habrían Subcomisiones que corresponderían a cada concejal, a saber:
Sub Comisión Reinado: responsable: Sr. David Barrera H.
Secretario: Sr. Daniel Villantoy Roca.
Sub Comisión: Función de Gala:
responsable: Sr. Luis Muedas Kohler.
Sub Comisión: Baile de Gala
responsable: Sr. Juan Palomino Lozano.
Sub Comisión: Erogación Pública
responsable: Sr. Alejandro León Zubiaurre

Sub Comisión: Perfile, Paseo de antorchas y luminarias.
responsable: Sr. Teobaldo Parra León.
Sub Comisión: Serenata al día del pueblo
responsable: Sr. Rolfe Ulloa Manrique.
Sub Comisión: Voleybol.
responsable: Sr. David Barrera Huertas.
Sub Comisión: Carros alegóricos.
responsable: Sr. Alejandro León Zubiaure
Sub Comisión: Fútbol.
responsable: Sr. Teobaldo Parra León.
Sub Comisión: Ajedrez
responsable: Sr. Luis Mundas Kohler.
Sub Comisión: Gincana y Maratón
responsable: Sr. Juan Palomino Lozano.
Sub Comisión: Verbena y baile popular.
responsable: Sr. Rolfe Ulloa Manrique.
Sub Comisión: Tómbolas
responsable: Sr. Luis Mundas Kohler.
Sub Comisión: Sesión Solemne y Diplomas.
responsable: Concejo en pleno.
Sub Comisión: Actos religiosos.
responsable: Sr. Juan Palomino Lozano
Sub Comisión: Campeonato Gallos Navajeros.
responsable: Sr. Alejandro León Zubiaure
Se aprobó oficiar a la Sra. Antonieta Vargas del Santa María, pidiéndole que organice nuevamente la Exposición de plantas ornamentales". También al CECADE, para la Exposición y Ventas de trabajos de los alumnos. Al Sr. Daniel Villanueva Roca pidiéndole su colaboración como Secretario de la Sub Comi

sión del Regidor.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a horas once y cincuenta cho de la noche,.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON SECRETARIA Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA CHANCHAMAYO

Sesión extraordinaria del día 2 de Agosto de 1982.

En San Ramón a los dos días del mes de Agosto del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde Sr. Rolfe Ulloa Manrique, los Regidores; Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Lorenzo; Sr. Luis Nicolas Kohler; y Sr. Teobaldo Parra León. El Alcalde inició la sesión explicando que se había citado para contemplar la contratación de la banda de Música para las fiestas patronales del mes de Agosto. El Sr. Alcalde aplicó que la Banda Santa Lucía de Moche había llegado a la vecina localidad de Acobamba y que el policía municipal Contreras fue encargado para tratar las posibilidades de que vinieran

para las festividades de San Ramón Nonato.
Las condiciones son las siguientes:
la banda puede venir con un mínimo de 22 músicos y un máximo de 27.
Cobrarán S/ 500,000.= por día; el Concejo pagaría movilidad ida y vuelta; pensión y alojamiento. El pago debe ser en efectivo no en cheque. Se daría 50% a la firma del contrato y 50% al finalizar. Por sus múltiples compromisos, dan de plazo para contestar el 7 de Agosto del pte mes.
El Alcalde planteó sería por cuatro días.
El Sr. Barrera planteó que se proponga una propuesta a paquete cerrado con todos los gastos ascendente a: S/ 2'500,000.= o S/ 2'600,000.=
La banda haría una rebaja de S/ 100,000 si el contrato es por 4 días.
Acuerdo.- Se aprobó que el Alcalde se ocupe del contrato de la banda "Santa Lucía" de Moche-Trujillo. A paquete cerrado S/ 2'500,000.= o S/ 2'600,000.=, o firmar un contrato por S/ 1'900,000.= sin contar movilidad, alojamiento y pensión.
Se entregó a los Concejales una relación de las responsabilidades que tiene cada uno para las festividades de Agosto.
Se aprobó también que al encargado de la banda de las Fiestas Patrias, se le abonará S/ 1,500.= por días que ha tenido a su cargo.
Igualmente se aprobó solicitar al diputado Dr. Víctor Alfaro de la Peña, para que gestione de-

declarar el 31 de Agosto, día cívico no laborable, en San Ramón.
Invitar al Presidente de la República invitándolo a asistir a San Ramón el día 31 de Agosto, considerando que en la audiencia que tuvieron en Lima con él, ofreció hacer una visita.
También se coordinará con la F.A.P. la posible reapertura de la base aérea en los días de fiestas e incluir la ceremonia en el programa oficial.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a horas doce y veinticinco de la madrugada del día dos de Agosto de mil novecientos ochentidós.
Observaciones.- El Sr. Barrera, Síndico de Fuentes dejó en claro, que la contratación de la banda de música, no va a afectar el presupuesto municipal, sino que el monto saldrá de la Colecta Pública a realizarse y otras actividades propias de las fiestas patronales.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del jueves 5 de Agosto de 1982.

En San Ramón, a los cinco días del mes de Agosto del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique y los Concejales Sr. Alejandro León Zubiaurre; Sr. David Barrera Huertas; Juan Palomino Lozano; Sr. Luis Muedas Kohles y Sr. Teobaldo Larra León.
Con el quorum reglamentario el Alcalde declaró abierta la sesión.
Despacho.-
Oficio del Sr. Raúl Perales Laos, en el que solicita el préstamo de material de construcción, entre varillas de fierro de construcción para ser devueltos en un plazo no mayor de 20 días. A la orden del día
Oficio de la "Asociación de Pobladores sin Vivienda" Pachacútec, dando a conocer su creación y nómina de la Junta Directiva.
Informe del depto de Obras sobre el caso del Sr. José Manilón Vivanco Calesas. Se acordó dejarlo en suspenso hasta nueva oportunidad.
Informes.- El Sr. León informó que el Sr. Solórzano había cumplido con entregar la madera, aunque a destiempo y no sujetándose al contrato firmado.
El Sr. Alcalde informó que el ing. Villavicencio, del proyecto Satipo - Chanchamayo, había visitado los altos de la Policía

Forestal y los había considerado aptos para instalar oficinas y viviendas.
Por Acuerdo de Concejo se abonará el 50% del alquiler de las viviendas. En reciprocidad ellos harán un estudio sobre el agua potable para San Ramón.
También estudiarán los costos y harán valorización de la edificación hecha por Agricultura en la esquina de los jirones Rodríguez y Uriarte.

El Sr. Barrera indicó, que había llegado una Comisión Técnica Japonesa en coordinación con el Instituto Geográfico Nacional. Instalarán por solicitud, una radio transmisor y receptor y una antena, que usarán para conectarse con los distintos puntos del Perú.
El Sr. Alcalde ratificó la presencia de la misión japonesa e informó que se les ha dado todas las facilidades del caso.
Igualmente informó el Sr. Ulloa, que se había encargado al Arquitecto Sanabria del depto. de obras, que había viajado a Huancayo, que se acercara a CORDEJUNIN, donde el ing. Torres, el cual, debía llegar el viernes 13 de Agosto y que el Concejo debe presentar cuentas de la inversión del mercado Modelo de San Ramón.
También se presentó un presupuesto del Sr. Larios, para construir un tabladillo y una puerta nueva para la Alcaldía.
Al la orden del día.

Pedidos.- No hubieron pedidos por lo que se pasó a la:
Orden del día.-
Con respecto a la solicitud del Sr. Raúl Ferales en el que pide el préstamo de materiales de construcción, se Aprobó contestar denegando lo solicitado, por las razones de que el CORDE-JUNIN, va a efectuar una inspección de la obra e inventariar todos los materiales y herramientas que se han adquirido e invertido con las partidas que se han otorgado al Mercado Modelo de San Ramón.
En lo referente al informe del Sr. León, sobre el Sr. Solórzano, se acordó dejar sin efecto el acuerdo de rescindir el contrato, ya que se había recibido la madera. Posteriormente se haría una evaluación si ha cubierto o no las cuotas que indicaba el contrato.
Con respecto al informe del Alcalde sobre su conversación con el ing Villavicencio, se Aprobó que el arquitecto Sanabria haga un estudio y valorización de la construcción del Ministerio de Agricultura en las esquina de los jirones Rodríguez y Uriarte.
Con respecto al presupuesto del Sr. Larios se Aprobó facultar al Sr. León, para que se confeccione un contrato respecto al tabladillo y la puerta para la Alcaldía.
No habiendo otro punto que tratar, el Al-

calde levantó la sesión a horas once y veinte minutos de la noche.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 19 de Agosto de 1982.

En San Ramón, a los diecinueve días del mes de Agosto, del año mil novecientos ochentiuno, se reunieron en el salón Municipal: el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; los concejales: Sr. Alejandro León Zubiaurre; Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Lozano; Sr. Luis Muedas Kohler; y el Sr. Teobaldo Parra León.
Con el quorum reglamentario el Alcalde dio por abierta la sesión.
No hubo despacho.-
Informes.-
Un informe sobre el Sr. Solórzano y la madera que ha entregado. A la orden del día.
El Alcalde informó que llegaron el ing Duarte y el ing Badillo de CORDEJUNIN; visitaron

las instalaciones del Mercado Modelo de San Ramón, para observar el avance de las obras. Fue de opinión, el ing. Desarte, Presidente de CORDE-JUNIN- que no se debe inaugurar, por los problemas que pueden presentarse al estar la obra aun inconclusa. Es posible que en Noviembre se pueda efectuar con la presencia del Presidente de la República. Se podría planificar respecto al agua potable y pavimentación.

El arquitecto Sanabria va a viajar a Huancayo el domingo.

Pedido.-

El Sr. Palomino pidió que se acuerde la compra de una moto fumigadora, de gran utilidad para el Concejo. A la orden del día.

El Sr. León que se solicite a la empresa Transportes "San José", facilite su compresora para el pintado del puente Bayley.

El Alcalde planteó también que se cree el peaje en el pte Bailey con una garita de control.

El Sr. Muedas pidió que se comunique a la empresa "El Campo", para que los microbuses no interfieran el tráfico peatonal.

Orden del día.-

El informe sobre el Sr. Solórzano.-

El Alcalde leyó el contrato, preguntó si se le va a descontar o no en la cancelación de lo que se le debe, por demora en la entrega de la madera.

El Sr. Palomino hizo saber que el Sr. Solór-

zano deseaba rematar el sobrante de la madera que había entregado. Lo deseaba rematar a $1,00.- el pie, para cubrir los gastos de flete que había tenido.
El Sr. Muedas planteó que se acepte el precio, pero sólo por la madera buena que queda, lo que no sirve se le devolvería.
Hubo consenso entre los regidores de que se haga examinar la madera por un experto.
Después de intercambiar puntos de vista se Aprobó: que se le ofrecerá compra de $1 80.- en oferta, autorizándose hasta el precio de $1,00.-, por la madera buena, el pie. La madera mala se devolverá.
El Pedido del Sr. Calomino sobre compra de la motofumigadora.
El hizo ver que se podía utilizar en el estadio; el parque y las calles enmontadas.
Se haría ahorro en horas de trabajo y el personal podría ocuparse en otras cosas.
También se usaría en el Cementerio.
El gasto demasiado en limpieza.
Se explicó sobre las varias marcas que hay de estas máquinas.
El Sr. Barrera propuso que se deje en manos del Sr. Calomino, para que pida presupuestos de las máquinas; fue aprobado este temperamento.
Se aprobó también oficiar a Transp. San José, pidiendo el préstamo de la compren-

persona, para juntar el puente Bailey.
Con respecto al peaje en el puente Bailey, se Aprobó emitirse una Resolución municipal al respecto, se construirá una caseta de peaje, con bases de cemento y paredes de madera y la tarifa a cobrarse será la siguiente:
autos S/ 20.00
Omnibus y Camiones S/40.00.
Se reiterará al Comité "El Campo", para que respetenlos paraderos que se han señalizado.
Igualmente se aprobó imprimir en imprenta el boletín del Concejo Distrital de Enero de 1981 a Julio de 1982.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a las once y cuarenticinco minutos de la noche.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN ... SECRETARIA Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE ... ALCALDIA CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día 9 de Setiembre de 1982.

En San Ramón, a los nueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Sr. Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Maurique; los Regidores: Sr. Alejandro León Zubiaurre; Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Lozano y Sr. Teobaldo Parra León.

Con el quorum reglamentario el Alcalde declaró abierta la sesión, dándose lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin observaciones.

Despacho.-

Oficio del Alcalde Sr. Rolfe Ulloa Maurique, pidiendo 30 días de licencia en sus funciones. A la orden del día.

Solicitud de la Sra. Guardiana del Estadio Municipal, en la que pide aumento de sueldo. A la orden del día.

Solicitud del Guardián del Canal Municipal, Sr. Justo Sánchez Rojas, solicita aumento de sueldo. A la orden del día.

Comunicación de los vecinos de la 2da cuadra del jirón Rodríguez, en la que piden autorización para tener un sereno que cuide dicha cuadra de posibles robos.. A la orden del día.

Oficio del Rotary Club de San Ramón, en que piden autorización para poner un mondito a la entrada de la ciudad. A la orden del día.

Informe del Arquitecto Ernesto Sanabria sobre el mercado modelo de San Ramón.

Presupuesto del Sr. César Fetta, por postes de fierro.- A la orden del día.

expediente del Sr. José Mauricio Vivanco, con informe del arquitecto Samaniego. A la orden del día.
Oficio de la Dirección de Correos, en el que devuelven recibos de arrendamiento. A la orden del día.
Informes.-
El Alcalde informó que se recibió y llegue por la suma de S/ 4'500,000.-, como aportación del CORDE-JUNIN, para la obra del mercado Modelo de San Ramón, que fue entregado en representación del Presidente de la Corporación, Ing. Manuel Duarte Velarde, por el licenciado Sr. Palomino.
Orden del día.-
La solicitud del Alcalde.-
Escuchadas las argumentaciones del Sr. Ulloa, la Asamblea aprobó conceder la licencia peticionada de 30 días. El Sr. Alejandro Montalbiano, Primer Regidor, reemplazará como Encargado de la Alcaldía, al Sr. Ulloa, hasta que termine el permiso otorgado.
Presupuesto del Sr. Fetto sobre postes de fierro, para alumbrado público.
La Asamblea aprobó dejar en suspenso la propuesta, para verla en la próxima sesión.
La solicitud de la Guardiana del Estadio Municipal, quede a encargo del Sr. Inspector de deportes, Sr. David Barrera Huerta.
La solicitud del Guardián del Canal, igualmente quedó a cargo del Sr. Teobaldo Parra León, Inspector de Canal y Mercado. Tanto el Sr. Parra, como el Sr. Barrera, informarán en la próxima sesión.
La solicitud de los vecinos de la 2 de Mayo

del jirón Rodríguez. Se aprobó oficiar felicitando a ellos, por colaborar en la seguridad pública de dicho sector. El Concejo apoyará los trámites a seguir, para legalizar dicha actividad.
El informe del arquitecto Sanabria respecto al mercado Modelo.
La Asamblea aprobó que se cumpla en todas sus partes; interviniendo las dos sindicaturas; el departamento de Contabilidad y el Depto de Obras del Concejo.
Con respecto del contrato del Sr. Luis Fanante, se Aprobó que se rehaga, debiendo figurar en él, el registro patronal del contratista y el pago de las aportaciones al Instituto Peruano de Seguridad Social.
El caso del Sr. José Mavilón Vivanco.-
Se aprobó que el asunto concerniente a un terreno, será derivado a la Inspección de Asuntos Contenciosos, quien deberá contratar los servicios de un Asesor legal. Los gastos correrán por cuenta del interesado.
Los recibos de la oficina de Correos.-
Se pasará un memorandum al Tesorero: Porque ha girado recibos por todo el año.
Se oficiará a la Oficina de Farma. Es improcedente la resolución que han emitido. Se oficiará a Corde-Junín, haciendo historial de como ocuparon el local y lo que pagan actualmente.
Se oficiará también a la Oficina de Cooperación Popular - Proyecto Gear, pidiéndoles que cedan su local para la actual Biblioteca Municipal;

a ellos se les dará oficinas en los altos de la Policía Forestal en la 3ra cuadra del jirón Pardo.
No habiendo otro punto en discusión, el Alcalde le vantó la sesión a horas doce y veinticinco minutos de la madrugada.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN SECRETARIA Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL ALCALDIA CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día jueves 16 de setiembre de 1982.

En San Ramón, a los dieciseis días del mes de Setiembre del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salon municipal, el Sr. Alejandro León Zubiaurre, Regidor, Encargado de la Alcaldía, por licencia del titular Sr. Rolfe Ulloa Manrique; el Sr. David Barrera Huertas; el Sr. Juan Palomino Lozano; el Sr. Luis Heredia Pohler.
Con el quorum reglamentario se dió por aperturada la sesión, procediéndose a la lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.
Despacho.- Se leyó una proforma del Mar

tro carpintero, Sr. Hugo Barios, detallando un presupuesto para la construcción de la caseta de peaje, del puente Bailey sobre el río Tulumayo, a todo costo. A la orden del día.

Oficio de la "Asociación de Padres de Familia y la Directora del C. E. 30928, del Anexo de Otabamba, en la que piden materiales de construcción para terminar la construcción de la escuela del Anexo, que está inconclusa. A la orden del día.

Informes.-

El Sr. Barrese informó, que se apersonaron a conversar, los miembros de la liga provincial y distrital de Fútbol, de Chanchamayo y de San Ramón, respectivamente. Por más que insistió para lograr un sobreprecio en las entradas del torneo provincial Copa "Perú", no pudo conseguirlo pues la abstinada negativa de los dirigentes.

Se vio el expediente del Sr. Celestino Salazar Pérez, en que pide se regularice su posesión de un terreno en la prolongación del jirón Tarma. Se dio lectura a la nueva Ley Orgánica de Municipalidades y se aprobó pasar el expediente al Concejo Provincial.

Informe legal sobre los terrenos de la sección Alberto Kriete Veran.

Se dio lectura al informe legal, en el que se indica que el Concejo puede ven-

peras esos terrenos.
Se aprobó oficiar al representante, para que presente los títulos de propiedad de esos terrenos
Comunicación de los docentes del I.N.A. N°18 de San Ramón, en el que denuncian al director del plantel, Sr. Raúl Flores Arrest por crear problemas a los profesores en ejercicio.
Después de cambiar punto de vista, se Aprobó oficiar a la II Zona de Educación de Chanchamayo, para que ella resuelva, de tal manera que no se perjudique el año lectivo de dicho centro de estudio.
No habiendo otro punto que tratar el Sr. Regidor Encargado de la Alcaldía, Sr. Alejandro León, levantó la sesión ahora once y cuarenticinco de la noche.
Observaciones.-
Por error se omitió la Aprobación del contrato con el Sr. Larios para la construcción de la caseta de peaje en el puente Bailey sobre el río Tulumayo.
Igualmente se aprobó que el Anexo de Oxabamba envíe una relación de los materiales que necesitan.

CONCEJO DISTRITAL DE CHANCHAMAYO ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL DE CHANCHAMAYO SECRETARIA

Sesión ordinaria del día jueves 14 de Octubre de 1982.

En San Ramón, a los catorce días del mes de Octubre del año mil novecientos ochentaidos, se reunieron en el salón Municipal, el Sr. Alejandro León Zuñiga, Regidor Encargado de la Alcaldía, por licencia del titular, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; los regidores: Sr. David Barrera Fuentes; Sr. Juan Salomón Lozano; Sr. Luis Nicolas Kohler y Sr. Teodulo Parra León y el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique, que se reintegraba a sus funciones, al término de la licencia que la Asamblea del Concejo le había otorgado a su solicitud.
Con el quorum reglamentario, el Sr. León Encargado de la Alcaldía, abrió la sesión, saludando al Sr. Ulloa, por reintegrarse a sus funciones y le entregó la dirección de la Asamblea.
El Sr. Ulloa saludó a los Sres. Regidores y se hizo cargo de la Alcaldía, procediéndose a la lectura del Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada con una observación, respecto a la omisión que se había cometido al no anotar la aprobación del presupuesto presentado por el Sr. Hugo Mario Alvarado, para la construcción de una caseta para peaje en el puente Bailey sobre el río Tulumayo.
Despacho.- Informe del arquitecto Sanabria

sobre la ampliación de puestos en el mercado modelo de San Ramón.
El Sr. Ulloa planteó reparos sobre el presupuesto, indicando que el COREJ, no tendría fondos para apoyar. Se podría comenzar con el dinero que quede.- A la orden del día.
Solicitud del Sr. Vidal Inocente Lavado por la que reclama el pago de facturas atrasadas por entregas de cemento.- A la orden del día.
Solicitud de los vecinos de la 3ra cuadra del jirón Pancartambo (propietarios), piden tener una reunión con el Concejo con la finalidad de pavimentar dicha arteria.
A la orden del día.
Informe del arquitecto Sanabria sobre demolición de casas en la plaza de Armas.- A la orden del día.
Informe N° 48 sobre reubicación en zona de área recreativa, entre jirón La Palmeras y Pancartambo.- A la orden del día.
Of de la Cía de Bomberos - Piden ayuda para reparación del motobomba.- A la orden del día.
Of del Centro Educativo Base de Campamento.- Piden ayuda en materiales, cemento.- A la orden del día.
Oficio del N.E.C. 02 San Ramón.- Remite Cronograma del izamiento dominical de la bandera reestructurado.- A la orden del día.
Of del Ministerio de Agricultura, transcribe

Oficio de la dirección Regional, con respecto a los terrenos que se van a adjudicar al I.N.V.P. N°18 para conocimiento y archivo.
Informe del Contador sobre incumplimiento del horario de trabajo por los empleados
A la orden del día.
Oficio de la Subprefectura, en relación con las actividades sociales de Fiestas Patronales.
A la orden del día.
El Sr. León
El Sr. León informó de su gestión al frente de la Alcaldía, mientras duró la licencia pedida por el Sr. Ulloa.
El día 23 de Sttre. no se realizó sesión en razón de ser vísperas de las fiestas de la Merced.
El día jueves 30 no hubo quorum.
Se cumplió la labor administrativa sin problemas, hasta que se produjo la ruptura de la tubería del agua, lo que provocó el racionamiento estricto del agua por horas. En este esfuerzo colaboraron la Cía de Bomberos de San Ramón y la Cía FEVACSA.
El Sr. Nicolás informó que han habido algunas solicitudes de certificación, tanto de documentos entregados al Concejo, como de registros del Municipio, que el consulto en asesoría al Dr. Esteves, abogado y del Dr. Mercado. Ellos concluyeron en que si la documentación que se pide es respecto a documentos y registros del Concejo, éste puede otorgar

las certificaciones pedidas; pero si lo que se pide es de documentos que han sido entregados al Municipio, éste debe negar dicho otorgamiento. El solicitante está en su derecho de pedirlo al remitente original.- A la orden del día.

El Sr. Barrera informó de su asistencia al local de Acción Popular. Le informaron de actividades programadas pro Colegio Nacional "San Ramón". Asistió el Director del plantel. Se trató sobre el problema del agua en el colegio.

Pidieron el apoyo del Arq. Saavedra.

El Alcalde discrepó con el planteamiento de Acción Popular.

Se Aprobó pasar un oficio al Director, recordándole comunicación anterior Nº 193 de fecha 28-5-82 y que ya está resuelto los problemas aludidos.

Informe del Sr. Pazos sobre el agua en el Colegio Nacional.-

Explicó el Sr. Pazos sobre todas las medidas que se habían tomado. A la orden del día.

El Sr. Barrera informó sobre la captación de agua del río Zarumilla.

La "Cooperativa" Juan Santos Atahualpa está usando la captación del Concejo. Han pedido a FEVACSA y a la C.I.A. la ampliación del caudal en algunas oportunidades se corte el servicio para San Ramón y sólo acuda a la C.A.P.

A la orden del día.

Pedidos.- El Sr. Barrera pidió que la últi-

una parte del informe del Sr. León, que trata del problema del agua, por defectos en la tubería matriz, pasara a la orden día. Aprobado.
El Sr. León pidió que se formen las Comisiones de trabajo del Municipio.- A la orden del día.

Orden del día.-

Presupuesto del mercado Modelo de San Ramón.

El Sr. Lara fue de la opinión de que si hay fondos aun, se debe continuar la obra hasta donde dé.
Hubo el consenso general de que no se pueden licitar las tiendas que darían rentas. No se debe seguir trabajando.
El Sr. Alcalde preguntó ¿cuál es la imposibilidad del estudio de la subasta de las tiendas?.- las indicaturas de Rentas y Gasto no han hecho los estudios respectivos.
Se planteó la opinión de CORDE-JUNIN, que mientras no se la 1ra etapa, no se podían licitar ni puesto, ni tiendas.
El Sr. Barrera hizo ver que la Corporación opina que se rematen las tiendas.
Por unanimidad se desecha ese criterio.
El Sr. Lara planteó que se pida al Arquitecto un informe escrito de la gestión hecha en Huancayo sobre las tiendas y los puestos del mercado Modelo.
El Alcalde planteó que el Contador informe cuanto hay del dinero de la Corporación; cuanto queda y cuanto se debe a los contratistas,

para apreciar el saldo que quede.
Se debe trabajar hasta donde alcance el dinero.
Se podría ir a Huaraz, llevando un informe de lo que se ha hecho, para que CORDE-SANTA ayude más.
Luego se podrían subastar las tiendas y con ese dinero hacer la instalación eléctrica de la zona.
Se llevaría a Huaraz los nuevos contratos, para que se den cuenta de que se sigue trabajando.
Acuerdo.- Se pasará un memorandum al arquitecto, para que informe por escrito, los planteamientos que le han dado en Huaraz, con respecto a las tiendas y los puestos del mercado Modelo.
Las denuncias al Sr Vidal Inocente Lavado.-
Se contempló el informe de la Tesorería y se planteó que el Contador informe al respecto, para resolverlo la siguiente sesión. Se hará un memorandum al Sr. Orihuela.
La solicitud de los propietarios de la 3ra cuadra del jirón Pancartambo, para pavimentar dicha acera.
En vista del afán de los propietarios se Acordó que la Inspección de Obras y el arquitecto conversen con los propietarios, respecto a los fines que persiguen. Se les invitará para el día sábado 16 a las 4 p.m. en el salón del Concejo.
El caso de las casas de la F. A. P.
El Sr. Morales planteó que se le autorice a llamar un abogado para que asesore sobre ello.
Informe del arq. Sanabria sobre reubicación del Sr. Urbano Ninamango.-
Teniendo en cuenta el informe del dept. de obras por el que se plantea reubicar al citado señor

para no afectar la zonificación del área recreativa de los pinos Laucastamba y las palmeras del sector oeste de la ciudad, se Aprobó reubicar al Sr. Urbano Ninamango, en un terreno adyacente al terreno de la Cía de Bomberos de San Ramón. El Departamento de Obras hará la delimitación del terreno.

El oficio de la Cía de Bomberos pidiendo ayuda económica.

Teniendo en cuenta la obra de bien social que practica, se Aprobó apoyar a la Cía de Bomberos con la suma de ₡65,000.-, con la única condición, que presenten la factura de la reparación cancelada.

El oficio de la Comisión y el Centro Educativo de Campanario.

Se planteó que se podría apoyar con los tres primeros planteamientos que hacen conocer: dándoles: hormigón - arena y piedras. En lo referente al pedido del cemento, se contestará que no hay partida para tal finalidad y el presupuesto no alcanza para ello.

Oficio del N.E.C. N°2 de San Ramón, sobre el Cronograma del izamiento del Pabellón nacional, en el que figure el día domingo 7 de Noviembre, para que los trabajadores del Concejo efectúen el izamiento.

Se Aprobó que el Sr. Alcalde, como Vigilante de Asuntos internos pase un memorandum al personal del municipio, con cargo de obligatoriedad.

El informe del Sr. Arburola, sobre el control de la asistencia de los empleados.

El Sr. Nicola planteó que se encargue provisionalmente al Sr. Germán Camacho como Jefe de Personal, hasta que se contrate el Director Municipal.
Se acordó pasar un memorandum al Sr. Camacho para que sea Encargado del Control del Personal de Empleados.
El oficio del Subprefecto de la provincia de Chanchamayo se contestará indicando que se está terminando de confeccionar balance de las Fiestas Patronales, oportunamente se le remitirá.
Se pasará oficio a las entidades que no han entregado balance de la actividad que tuvieron a su cargo en las fiestas de Agosto.
Siendo la una y cincuenta minutos de la madrugada del día viernes quince, se suspendió la sesión, para continuarla a las cuatro de la tarde del mismo día.
Siendo las cuatro de la tarde del día viernes quince de octubre, el Alcalde reabrió la sesión suspendida en horas de la madrugada.
El Sr. Barrera en el uso de la palabra, explicó que había pedido que el informe del Sr. León, respecto al corte del suministro de agua a la población pasara a la orden del día, porque tenía que criticar el poco celo de los encargados de dar una solución rápida y eficaz a este percance. Los Sres. León como Encargado de la Alcaldía; el Sr. Salomón, como Inspector de obras y el Sr. Daniel Cano, como jefe del personal obrero, actuaron con cierta negligencia, lo que motivó que el vecindario se expresara en críticas hacia el Sr. Alcalde titular, sin apreciar que él estaba de li-

dencia en esos días, creando una situación difícil para el Sr. Ulloa, es decir que hubo negligencia manifiesta
El Sr. Parra, como inspector de Servicios, informó que él conversó con el Sr. Carrera y él le ofreció que la solución sería en forma completa.
El Sr. Palomino, también intervino explicando los peligros que acarreaba la reparación por lo deleznable del terreno y las dificultades que el personal ha pasado. Es zona muy estrecha y no deja lugar accionar con libertad al personal obrero que trabajaba. Se ha hecho lo humanamente posible y se contó con el apoyo de la Cía de Bomberos de San Ramón y la Cía FEVACSA.
El Sr. Alfaro indicó también en que el problema fue muy difícil por lo peligroso de la zona, los obreros son en su mayor parte de edad avanzada.
El Alcalde recomendó que el Concejo trabaje en unidad para los logros que se desean y si ha habido dificultades hablará con el Sr. David Carrera para aclarar.
El Parra informó sobre el problema del agua en el Colegio Nacional.-
Se ha comprado repuestos para tuberías de fierro, pero resulta que la tubería es de "eternit", por lo que retiene que desechar dichos repuestos para eso.
Finalmente quieren los pobladores de La Marginal que el Concejo haga la conexión del Nacional y luego ellos hacen la suya conectando de aquella.
El Alcalde protestó que por descoordinación

del Colegio, se había un gasto excesivo e inútil.
Después de intercambiar ideas sobre como solucionar el problema, se Aprobó, comprar 2 codos de 45° c/v. para el Colegio y 2 tubos de 4" y se hará la instalación.
El Sr. Mendez informó sobre las certificaciones que se piden al Concejo.
Según criterio de un asesor legal, el Concejo no debe otorgar copias ni certificaciones de documentos que son remitidos de otras oficinas estatales. En todo caso los interesados deben pedirlo a la oficina de origen.
Si el documento es original del Concejo, éste puede certificar sólo a las personas interesadas.
El informe del Sr. Contador sobre los fondos que hay para la obra del mercado.
Según dicho informe el Concejo Provincial no ha entregado ninguna donación para el complejo deportivo; y el Alcalde insistió en que se debe seguir trabajando.
Acuerdo.
Después de intercambiar puntos de vista favorables a continuar la obra, se Acordó que los contratos deben ser a todo costo y no por obra de mano.
Se pedirá presupuesto para la obra del mercado modelo que falta.
El Sr. Alcalde insistió al arquitecto Sandoval sobre los fines de continuar la obra.
El arquitecto informó que en Hiuncayo la Corporación contempló la posibilidad de dar más dinero. Se tendría que llevar presupuestos. Lo

único en que no apoyaría CORSETUNIN, sería en la electrificación de la zona, el Concejo tendría que hacer su propio gasto.

Oficio del Rotary Club de San Ramón, por el cual, hacen entrega de la suma de S/. 2'078,190.= con un cheque del Bco Popular del Perú - Oficina Merced Nº 0096978, utilidad neta del baile de gala organizado por esa institución en las festividades patronales de Agosto pasado.

Se aprobó pasar una comunicación al Rotary agradeciendole colaboración y felicitandolo por el éxito logrado.

Igualmente un oficio del Comité de Damas Lotarias que entregaron balance de la Exposición - Venta de Productos Artesanales en las fiestas Patronales; con una utilidad de la suma de S/. 110,862.=, que invertirán en construir un mueble para la actual biblioteca Municipal, el que será entregado en fecha próxima.

El oficio del Sr. César Castillo, en el que pide cancelación de pasajes de los miembros de la "Asociación Deportiva de Paracaidismo de Lima" contratados con la CIA. SASA.

El oficio del Secretario General del Comité Distrital de Acción Popular ofrece apoyo al Concejo para la obra de un parque infantil. Pide informe de su ubicación.

La solicitud de reconsideración del Administrador del cine "León", a la denegatoria para el espectáculo del día domingo 17, por la inspección del espectáculo.

Después de intercambiar punto de vista, sobre la reconsideración, se Aprobó, que:
Vista la reconsideración de la empresa sobre la denegatoria para realizar el festival y no habiendo Notificación previa a la empresa, para abstenerse de efectuar esos espectáculos, ni antecedente que avale la denegatoria, se Acepte la reconsideración de la Administración del Cine León, por mayoría simple y se dé paso al espectáculo. Acto seguido el Sr. Barrera y el Sr. Mendoza, pidieron permiso para retirarse, por razones personales de fuerza.
En lo referente al reclamo del reintegro de pasajes del Sr. César Castillo, se Aprobó que el Alcalde y el Síndico de gastos resolverían lo más favorable para el Concejo.
En cuanto al apoyo del Comité de Acción Popular se aprobó agradecer y comunicar que el parque infantil se va a ubicar en la última cuadra del jirón Paucartambo.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión, a horas 7 y 30 P. M. del día viernes quince de Octubre.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN ... SECRETARIA Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE ... ALCALDE CHANCHAMAYO

J. J.

Sesión del día jueves 21 de Octubre de 1982
Ordinaria
En San Ramón a los veintiún días del mes de Octubre del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Manrique; los Regidores: Sr. Alejandro León Zubiaurre, Sr. David Barrera Huertas; Sr. Luis Nicolas Kohler y Sr. Federal Solano León. Asistió igualmente invitado el arquitecto Sanabria del departamento de Obras del Municipio.
Despacho.-
Presupuesto del maestro contratista Luis Fonseca Martínez, a todo costo, para el mercado Modelo de San Ramón, que asciende a la suma de ₡. 18'834,000.=
Hubo consenso entre los regidores de que el presupuesto es elevado. Hay otro maestro contratista el Sr. Pablo Vélez que debe presentar un presupuesto el lunes 25.
Por acuerdo de Concejo queda en suspenso la discusión de presupuestos, por haberse recepcionado un sólo presupuesto. Se esperará hasta el día lunes a las 12 meridiano.
Informe del arquitecto Sanabria sobre el pintor Juan Valdez Díaz, que ha efectuado trabajos de pintado en el Mercado Modelo.
En el informe se indica que se extralimitó en el plazo de cumplimiento.
El arquitecto explicó: debió entregar le dos el 18 de Agosto pasado, pero abandonó los trabajos. Se ha demorado 58 días, aparte de

los 30 días que se le dio de plazo.
El Sr. Barrera opinó que se debía respetar el contrato a plazo fijo; debe descontársele. El departamento se ha tomado atribuciones que no le competen. Debió respetarse el 50% al inicio de obra y 50% al termino.
El Sr. opinó que ya sería extemporáneo opinar sobre el caso. Por lo general no tienen posición económica para afrontar el pago de su personal los diferentes contratistas.
Después de diversas atingencias se Aprobó cancelar al pintor Juan Valdez Díaz la suma de $ 56,960.-, cantidad que se le adeuda. El arquitecto y el Sr. Parra encargado de la inspección de obras recepcionarán los trabajos.
Oficio del Secretario General de Acción Popular, invitando al local partidario para asistir a la entrega de documentos sobre los terrenos que van a ser adjudicados para el complejo educacional del Instituto Nacional Agropecuario Nº 18 de San Ramón.
El Sr. León fue de opinión que el Sr. Ccoicca debió como Gobernador citar en el local de la Gobernación.
El Alcalde comunicó que el documento a entregarse es un Acta provisional de adjudicación de los terrenos en la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa. (En él se indican que son 3 hectáreas 1.100 mt²).
El Sr. Barrera hizo ver que el Concejo no figura en dicho documento, cuando fue el Municipio

pio el que inició y continúa las gestiones.
Hubo consenso de que, debe hacerse un resumen de las gestiones del Concejo y darlo a conocimiento del pueblo.
El Alcalde hizo ver que según el documento los terrenos iban a ser adjudicados definitivamente al INAB y al Consejo Internacional de la Papa (C.I.P.); en lo referente al C.I.P. ello puede perjudicar a la expansión urbana de San Ramón.
Acuerdo.- Se contestará con oficio, haciendo ver que el Concejo pleno no puede asistir a locales partidarios, por ser gobierno de todo el distrito.
Una Comisión del Concejo irá a Huacaypo y luego a Lima.
Se aprobó que el Alcalde y el Sr. Páez irían a Huacaypo y luego a Lima.
Informe del Sr. Páez sobre el bombeo que labora en el Canal Municipal.
El Sr. Sánchez pide nivelación de salario. Actualmente percibe ₡9,000,00 mensuales, se le podría aumentar a ₡15,000.=.
Acuerdo.- Se le aumentará ₡6,000.= sobre su mensualidad de ₡9,000.=, lo que hace ₡15,000.= por mes. Se consultará al Contador para seguir considerando la labor como eventual.
El Sr. Barrera también planteó el caso de la Sra. guardiana del estadio, que también pide aumento.
Acuerdo.- Se le aumentará de ₡2,000.= que

percibe mensualmente a S/. 5,000.= a partir del mes de Octubre.
La solicitud del Sr. Hugo Barzola que pide ampliación de su licencia de querosene, a gasolina y similares, combustibles.
Se aprobó que el Sr. Parra hará una inspección e informará en la próxima sesión.
La licencia del grifo del Sr. Callachagua.
El Sr. Parra informó que había inspeccionado y estaba ya complementado su servicio de seguridad.
Acuerdo.- Se comunicará al Sr. Callachagua de que se acerque a tesorería a abonar la licencia de S/. 200,000.=; se dará 10 días de plazo; en caso contrario se procederá a su clausura.
Informe del Sr. Orihuela, Contador, sobre reclamo del Sr. Vidal Inocente Lavado, impagas desde el año 1981, son facturas por compra de cemento.
En vista de que el informe del Contador era claro, el Sr. Barrere propuso que se hiciera como aconsejaba el Sr. Orihuela o sea, hacer una transferencia de partidas, o dejarlo para el año 1983, con el nuevo presupuesto.
Todos los concejales estuvieron de acuerdo en que debía pagarse de inmediato.
Acuerdo.- Se pagará al Sr. Vidal Inocente Lavado. El Sr. Contador hará una transferencia de partida, por el monto indicado.
Oficio del Comité Deportivo de Satipo, del Justi

tuto Peruano del Deporte de Satipo.
Se aprobó contestar que el Concejo no puede por el momento comprometerse a la organización de los eventos que indica el oficio. Eso sí, cederá el estadio Municipal, en el caso que ellos deseen organizarlos en San Ramón.
Adjudicación a la Sanidad de la Policía y al Correo del Perú, un terreno en el sector este de la ciudad, en zona fiscal considerada. Les corresponderá el 50% de terreno a cada entidad. La inspección de obras indicará si es terreno fiscal y fijará los límites de él.
El Sr. Alcalde informó también que recibió la visita del ing Sánchez, subgerente de la CIA Sinsa y del Sr. Luis Torres Aranzal, funcionario de la misma compañía.
Ellos informaron los pormenores de la televisión en Chanchamayo. Tuvieron contacto con el canal de panamericana, por intermedio del Alcalde del Concejo Provincial Sr. Mario la Rosa Sader. Pagaron directamente a la empresa la suma de S/ 100'000,000.=
y ahora piden al Concejo de San Ramón, que intervenga preguntando al Municipio de Chanchamayo, sobre las posibilidades de volver a tener transmisión de T.V.
Ellos tenían un aviso en el que se decía: "Nos estamos viendo en San Ramón, la Merced y Pampa Silva.
Se aprobó apagar la luna, previa comunicación de la empresa que nos hará llegar en forma oficial, los pormenores del problema.

También se oficiará al Concejo Provincial de Chanchamayo, preguntando por las posibilidades de que se vuelva a espectar la televisión.
El caso del Sr. Mavilón Vivanco Cabezas.-
El Alcalde informó que el Sr. Mosquera que es el interesado en representación del dueño, constantemente inquiría por el caso. Preguntó al Sr. Muedas.
El Sr. Muedas informó que el expediente lo tiene el Dr. José Luis Mercado quien debe emitir un informe legal en pocos días. Se le informará así al Sr. Mosquera.
No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a la una y treinta minutos de la madrugada del día viernes veintidós de Octubre.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN HUAYO
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE CHANCHAMAYO
ALCALDIA

Sesión ordinaria del día viernes 29 de Octubre de 1982.

En San Ramón, a los veintinueve días del mes de Octubre del año mil novecientos ochentidós, se reunieron en el salón municipal, el Alcalde, Sr. Rolfe Ulloa Enrique; los regidores: Sr. Alejandro León Zuñiga; Sr. David Barrera Huertas; Sr. Luis Nicolas Kobles; Sr. Teobaldo Lara León.

Con el quorum reglamentario, el Alcalde dio por apertura da la sesión, se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada sin observaciones.

Despacho:-

Oficio Nº 471-82-A-C&SR, del Alcalde del Concejo Distrital de San Ramón, en él pide licencia de 30 días por motivos familiares. A la orden del día.

Informe del Sr. Contador, sobre las festividades Patronales de Agosto y la confección del balance general de fiestas. A la orden del día.

Oficio del Banco de la Nación, de Fauna, contestando la solicitud del Concejo que pedía datos sobre las partidas de recolaje y el porcentaje que le corresponde al distrito de San Ramón.

Informe del Sr. Daniel Carrera, sobre el problema del corte de agua.

Solicitud del Club S.D. "Rayo"; piden que se les exima del pago de arbitrios y otras obligaciones atrasadas. A la orden del día.

Informes..

El Sr. Ulloa informó de la visita intempestiva y en carácter privado casi, que hizo el

Presidente de la República a San Ramón; no se pudo lograr que se acercara al Municipio, para recibirlo en el Salón de Actos, lo estrecho del tiempo no permitió su visita y sólo se le entregó un oficio recordándole las necesidades más perentorias de San Ramón.

Informes.-

El Sr. Parra informó que, por Acuerdo de Sesión se había aprobado una ayuda a la Compañía de Bomberos de San Ramón, por la suma de $ 65,000.=, para que pudieran pagar la reparación del motor de la Motobomba de la Cía. Pero es el caso que la Compañía no tiene representación oficial por problemas internos y es peligroso entregar ese dinero a personas que no tienen idoneidad moral.

El Sr. Alcalde explicó los problemas que hay en la Cía de Bomberos. Hay pugna entre algunos dirigentes.

Se aprobó que el Concejo deberá tomar las precauciones del caso para que el dinero dado se emplee en lo que se había indicado.

El Sr. León informó sobre el corte del servicio de alumbrado a la Zona del Mercado Modelo. Conversando con el Jefe de Operaciones de Electro Perú, Ing Ovidio Uscavilca, éste le informó que los postes de madera estaban en pésimas condiciones, por eso se derribaron. La luz se va a reponer, pero deben comprarse 3 postes de fierro y que, para todo el contorno se necesitan 12 postes en total. A la orden del día.

El Sr. Alcalde informó sobre los trabajos que había efectuado el tractor del ministerio de Transporte, en el nivelado de las calles del distrito, con gastos mínimos para el Concejo.- A la orden del día.

Orden del día.-

Como cuestión previa se acordó pasarle memorandum al Almacenero y guardián del mercado Modelo, advirtiéndole que el ambiente que se le ha dado para vivienda es sólo para su familia.

También se pasará Notificación al carpintero Sr. Larios que ocupa un ambiente en el 2do piso del mercado, para que desocupe.

El oficio del Alcalde en que solicita licencia por 30 días.

Se acordó por unanimidad otorgar la licencia pedida. El Sr. Barrera dejó en claro que el Alcalde debe asumir automáticamente su cargo al término de la licencia, Aprobado.

El informe del Sr. Oviedo sobre las fiestas patronales y el balance general.

El Sr. Barrera explicó que los gastos de mercado están cancelados con facturas.

Por acuerdo de Concejo se aprobó que la Alcaldía denunciará, en coordinación con el Síndico de Rentas, al Sr. José Sinaraba. Se consultará a un abogado.

En lo referente a la pensión de la Banda de músicos, se pasará un nuevo oficio a la Sra. Elisa Morales de Barrera.

El informe del Sr. Carrera sobre el agua de

San Ramón, que se había tenido que suspender el servicio; por varios días.
El Sr. Barrera opinó que el informe no era veraz puesto que el ministerio de Transporte ofreció personal para acelerar los trabajos y el Sr. Carrera no aceptó. Eso demuestra que fue negligente.
Que él ofreció dar agua el día 8 de octubre y no cumplió; por ser día feriado, no pudieron servir ni la Cía FEVACSA que estaba ayudando, ni la Cía de Bomberos.
Que el arquitecto Sanabria fue tarde a observar los daños ocasionados.
El Sr. Parra hizo ver que el Sr. Carrera no tiene la suficiente capacidad como para hacerlo responsable de lo sucedido.
En todo caso sería negligencia de todo el Concejo. Ha faltado sentido de decisión en el Concejo.
El Sr. Palomino y el Sr. Muedas opinaron que no se podría tener mucha severidad con él, cuando el Concejo ha mostrado un poco de dejadez.
El Sr. Alcalde preguntó que sanción se le aplicaría después de tanto tiempo.
El Sr. Barrera planteó una suspensión ya que no significa nada el tiempo.
El Alcalde planteó que, en vista de que, por ser primera vez no se considerara una suspensión. Hay que comprender el problema del punto de vista humano.
El Sr. Barrera insistió en su punto de vista.

Puesto al voto, fue desechado el planteamiento de aplicarle una suspensión al Sr. Cabrera, por 3 votos contra 1.

El Sr. Barrera pidió que se acuerde pasar un memorandum a los policías Municipales, para que controlen los casos mencionados.

La solicitud del Club Rayo, que pide exoneración del pago atrasados de arbitrios.

El Sr. Barrera hizo ver que COCIDESA R. les había dado S/ 250,000.= para cemento y no se ha visto hasta ahora ninguna obra en el terreno.

El Sr. Morales fue de la opinión que el Concejo debe apoyar a los clubes deportivos. Al fin cabo se le dio apoyo.

Acuerdo.- por unanimidad se aprobó comunicarles que el Concejo considerará una exoneración, siempre y cuando, se vea que el club hace obras en su terreno.

También se le pedirá que habiliten su terreno para que los escolares lo usen para deportes.

Los tres postes de luz que pide Electro Perú para el mercado, se aprobó comprarlos al Sr. César Fetta; cada uno cuesta S/ 75,000.=.

Se aprobó además que la Comisión del Concejo que viaje a Huancayo la próxima, estará conformada por el Sr. Juan Palomino Casano y el Sr. Teobaldo Parra León.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde levantó la sesión a horas una y treinta de la madrugada del día sábado 30 de Octubre.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del día miércoles 3 de Noviembre de 1982.

En San Ramón, a los tres días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón municipal, El Sr. Alejandro León Tuliano, Regidor Encargado de la Alcaldía; los regidores: Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Palomino Lozano; Sr. Luis Miranda Kahler; Sr. Feliciano Parra León, e invitado para que dé mos informe, el arquitecto Ernesto Saavedra y El Sr. Abraham Medina Lazo Director del Núcleo Educativo Comunal nº 02, de San Ramón, Vítoc y Moyobamba y el Sr. Hugo Romero del mismo NEC. 02. y los periodistas Sres, José Abad Rujáz y Abraham Bustamante de Radio La Merced.

El Sr. León invitó a los Sr. Abad y Bustaman

te a expresar los deseos que tenían de partici-
par en las fiestas de Aniversario político del
distrito de San Ramón.
En el uso de la palabra el Sr. Abad, ofreció am-
plio apoyo a nivel periodístico radial al
Concejo por el Aniversario político de San Ra-
món.
Planteó la necesidad de efectuar un pa-
nel forum, sobre el significado de la fecha
y lo que anhela San Ramón en materia de
mejoras.
El espacio sería 3 horas por Radio La Mer-
ced y se podría perifonear directamente
del salón de Actos del Concejo. Se tendría
que contratar con la empresa Radio La Merced.
Vendrían de Lima el periodista Jesús Abad
Luján para guiar el panel forum.
Se llevaría a cabo el día sábado 13 víspera
del aniversario, de 2 p.m. a 5 p.m.
El Sr. Palomino preguntó el monto de lo que
se tendría que gastar, el Sr. Abad, serían la
suma de $ 150,000.=.
El Sr. Barrera opinó que se podría autofi-
nanciar, buscando auspiciadores.
El Sr. Abad, dejó en claro que en estos casos no
puede haber lucro, todo es cultural e infor-
mativo solamente. Estarían en el acto el pa-
nelista y el moderador.
El Sr. León ofreció que en cuanto se decidiera
algo, se les comunicaría inmediatamen-
te, retirándose los señores Abad y Busta-
mante.

El Sr. medina, director del NEC 02 de San Ramón explicó que a la invitación hecha por el Concejo, se había programado lo siguiente

1) - Día jueves 11 y viernes 12 de Noviembre de horas 3 p.m a 6 p.m - Seminario de Evaluación pedagógica para docente. Lugar. - En el Colegio Nacional "Sagrado Corazón de Jesús".

2) Día viernes 12. de Noviembe
3 p.m. Campeonato de fulbito - categoría infantil.
Lugar: Campo Municipal - Plaza de Armas.

3) Día sábado 13 de Noviembre.
3 p.m. Campeonato de Fulbito - categoría juvenil - Lugar Campo Municipal - Plaza de Armas.
10.00 P.M. Serenata a San Ramón por Aniversario - Lugar - frente al Concejo Distrital.

4) - Domingo 14 de Noviembre.
8 A.M. Misa Solemne y Tedeum en la catedral
10.00 A.M. Izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza de Armas.
10.30 A.M. Desfile escolar cívico militar.
12 M. Sesión solemne en el Salón de Actos del Concejo Distrital de San Ramón.
10.00 A.M. Campeonato de Fulbito organizado por el Club de Leones de San Ramón, en el colegio Nacional San Ramón.

El Concejo solventará los gasto del seminario y dará trofeo para los torneo de fulbito infantil y juvenil.
El programa se hará en coordinación con el Núcleo Educativo Comunal N-02.

El Sr. Medina, Director del NEC. y su ayudante el Sr. Romero se retiraron.

Despacho.-

Informe del arquitecto Sanabria sobre el mercado Modelo y Modelito y los presupuestos que se han presentado.

El Sr. Luis Fuentes Martínez, ha presentado un presupuesto por la suma de ₱ 1'834,000.= en el que están incluidos los servicios sanitarios y eléctricos, pero no se incluyen en él, las leyes sociales.

El Sr. Pablo Véliz Quispe, ha presentado un presupuesto por la suma de ₱ 12'532,000.= sin incluir servicios sanitarios y eléctricos, si se les incluye hay una diferencia de ₱ 2'209,840.= que añadido, da una suma total: ₱ 14'741,840.=, aproximadamente con los presupuestos del CORSES.

El Sr. Barrera planteó que no se ha incluido por el Depto. del área presupuesto de los servicios sanitarios.

El arquitecto explicó que el presupuesto si incluye todo. Lo que sucede que los contratistas han separado los sanitarios y eléctricos.

Explicó que el Sr. Romero ha planteado un presupuesto de ₱ 2'209,000.= por los servicios sanitarios. Opinó que si se comienza, se justificaría ante el CORSES, el pedido de ampliación de partida.

El Sr. Véliz tendría que proceder mejor su presupuesto.

se podrían hacer los contratos con el dinero que hay.
El Sr. Barrera opinó que en el contrato debe figurar el número de obreros que van a intervenir a cargo del contratista.
El Sr. León planteó a quien se daría la buena pro.
El arquitecto aclaró que los trabajos de albañilería y graffiteria van juntos; los trabajos son paralelos.
Acuerdo.-
Se aprobó el presupuesto presentado por el Sr. Angel Romero Maccise, para los servicios sanitarios.
El arquitecto añadió el punto del Colegio Nacional. Lo que ellos ha presupuestado es excesivo. El Concejo sólo ha dado $/. 1'000,000.= en materiales. Debe contemplarse eso.
Informó también sobre la expansión urbana. La Dirección Regional de Chiriquí ha pasado al Ministerio de Vivienda y el Concejo Provincial está procesando todo.
Explicó que la Merced no puede hacerlo todo. Proponen que San Lorenzo haga una parte y la Merced hasó la otra parte. Se resolvió que propiciar una reunión.
El Sr. Barrera preguntó por las 48 Has.
El Sr. Palomino explicó sobre la reestructuración. El expediente del Concejo está en Vivienda y pendiente. Se debe agilizar los trámites en Hyo.
El arquitecto Samaniego se retiró.

El informe del Sr. Orihuela sobre el Sr. Lobatón Morales.
El Sr. Barrera propuso que el inspector de Asuntos contenciosos contrate un abogado para iniciar un juicio al Sr. Lobatón.
Respecto al Sr. Lucio Camacho, se contempló para solución del impase; que el Sr. Jara haré el picado para las cajas de electricidad, por cuenta del Concejo.
La carta de la Sra Nidia de Urruiaga la que pide que no se la considere para el puesto de Caja.
El Sr. León explicó los cambios hechos debido a las vacaciones de los empleados. Pide que el Concejo resuelva la indisciplina
Acuerdo.- Se oficiará a la Sra para que cumpla con lo ordenado, caso contrario será sancionada de acuerdo a ley.
Memorial de los vecinos de la calle Lachuta quejándose del exceso de bulla de la picantería la Cabaña.
Se le pasará una Notificación para que se ciña a lo que indica la licencia; prohibiéndole la organización de bailes y otros espectáculos públicos. Se oficiará a las Autoridades.
Oficio del Comité de Microbus "El Campo", pidiendo Autorización para atender el servicio hasta el Anexo Playa Hermosa.
Después de intercambiar puntos de vista, se Aprobó oficiar al Comité denegando el permiso, por estar sirviendo a ese Anexo otros usuarios.

El Sr. Barrera recordó que, en una sesión anterior se aprobó por el Concejo otorgar premios honoríficos a las personas que se hayan hecho merecedores a este reconocimiento.
Entre otros señaló el caso del Sr. Pedro Cubillo que cumple 30 años de servicio en el Municipio. Se le debe entregar un plato recordatorio el día 1 y de Noviembre.
El Sr. Lara apoyó este planteamiento.
Puesto a consideración se aprobó premiar a las siguientes personas:
Sr. Pedro Cubillo por 30 años de servicio - Plato recordatorio.
Pergamino a la Sra. Francisca Zamora de Mendoza por su labor docente en San Ramón.
Pergamino al Sr. Darío Núñez Palacios por su labor docente en San Ramón.
Pergamino a la Srta. Juana Saenz Salazar, por su labor docente en San Ramón.
Pergamino al Sr. Eduardo Gálvez Montalván, por su servicio a la comunidad en el Comité El Campo.
Pergamino al Sr. Víctor Rivera Cubillo, empleado jubilado del Concejo.
Pergamino a Sor Victoria Aguirre, por su servicio en el campo docente y como fundadora de la Congregación de Madres Franciscanas de Montpellier en San Ramón.
No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Presidente encargado de la Alcaldía, levanta la sesión a las 12.45 P.M.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN

Sesión ordinaria del día viernes 12 de Noviembre de 1982.

En San Ramón, a los doce días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón Municipal, el Regidor Encargado de la Alcaldía, Sr. Alejandro León Tuliaure. Los regidores, Sr. David Barrera Huertas; Sr. Juan Salomón Lazaro; Sr. Luis Umaña Kohler y Sr. Teobaldo Pane León.
Con el quorum reglamentario se dio inicio a la sesión.
Despacho.-
Informe del Sr. Contador, sobre el estado económico del Concejo, dando cuenta que no hay posibilidades para invertir dinero en la obra del Mercado Modelo de San Ramón.- A la orden del día.
Solicitud de las autoridades del Asilo San José de Utrujaca, piden apoyo para la obra del centro de estudios del Asilo, concerniente en donativo.- A la orden del día.
Oficio del Concejo Provincial sobre la documentación remitida por el Municipio de San Ramón, referente al Sr. Celestino Salazar Pérez. Con conocimiento al Archivo.
Oficio del Concejo Provincial de Chanchamayo, sobre denuncias de la Sra Elisa Morales de Barrera y del Sr. Walter Villachica León, contra el Concejo Distrital de San Ramón, sobre corte del servicio de agua a sus domicilios.
Informes.-
El Sr. León informó que se acercaron a la Alcal

día el Gobernador del distrito Sr. Agustín Ccoi-
cca y el Sr. Ascencio Castro directos del Cecape. y se
informaron que la F.A.P. está exigiendo al N.E.C.
Nº 02, que desocupe el local de la villa Mu-
nicipal que el Concejo le ha facilitado al Mi-
nisterio de Educación, para oficinas de esa de-
pendencia. Le informaron en el N.E.C. donde
se acercarón que en la dirección Zonal de la
Merced, hay un oficio del Ministerio de Edu-
cación y de la F.A.P., en la que se estipula
que deberán desocupar el local, en el plazo
más perentorio.
Que él les ofreció el local del jirón Pardo 3ra
cuadra, altos, para el N.E.C., pero ellos consi-
deraron que era muy estrecho.
Que por los informes dados, el Sr. Ulloa, el
Alcalde titular, conocía del asunto y se les
había ofrecido un local en el Mercado Mode-
lo de San Ramón.- A la orden del Día.
El Sr. Parra informó que, había tenido con-
tactos con el grupo "Galé", para que colabo-
rara en la serenata del Aniversario político
de San Ramón. Pidieron como única condi-
ción que les permitan hacer un baile libre
de gravámenes y ellos ayudarán en la se-
renata en forma completa. Puso a con-
sideración si se aceptará lo planteado.
Acuerdo.-
Se aceptará con ciertas consideraciones.
Igualmente informó el Sr. Parra que había coor-
dinado con el Dr. Armando Muedas Zauri,
encargado de la dirección del Centro de Salud

de San Ramón, para la eliminación de pozos callejeros.
Que en primer lugar, se había hecho una campaña para la vacunación de perros y que, el día lunes 15 de Noviembre iba a iniciar la campaña de eliminación.
El Sr. Palomino informó que el arquitecto Sanabria había hablado con él por teléfono de Huacayo y que debía informar al respecto.
A la orden del día.
El Sr. León informó que se han mandado confeccionar por cuenta del Concejo 1000 programas de las festividades del Aniversario político.
Pedidos.-
El Sr. Nicolas pidió que se revise la licencia del club "Lucero", que había sido otorgada provisionalmente con una Resolución Municipal
El Sr. Palomino pidió que se autorice la construcción de otro pabellón para nichos en el Cementerio Municipal (para adultos).
Orden del día.-
El informe del Sr. Ciriaco.-
El Sr. Barrera opinó que le había falta de información de contabilidad, con respecto al estado económico del Concejo. No se informó de falta de liquidez.
Que se habían aprobado los contratos con el Sr. Angel Romero Alcaraz, para las instalaciones sanitarias del mercado municipal y con el Sr. Pablo Véliz para la construcción de la misma obra.
Que en vista de ello, pidió a Sanabria que fuera a Huacayo a averiguar y que el Sr. Palomino ya

informará más detalladamente.
Que el Concejo Provincial no ha entregado dineros remitidos por el gobierno Central y por lo tanto, el Municipio de San Ramón ha tenido que usar dinero de su propio presupuesto, para los aumentos de sueldos y salarios de su personal.
Por lo que se está reclamando al Provincial.
El Sr. Palomino informó que el arquitecto Sanabria llamó por teléfono de Huancayo; que Cordeiro reclama porque no se ha invertido el dinero que se ha recibido. Deben justificar los gastos.
Que es menester que vaya el Alcalde y un Concejal; que hay una partida de S/30'000,000.= para continuar la obra de San Ramón.
El Sr. Barrera intervino en el sentido de informar que estaba programado que viajaran el Sr. Palomino y el Sr. Parra.
El Sr. Muedas planteó que se compre fierro y cemento.
Planteó también que se revisen los contratos firmados con los señores Romero y Véliz. Se podría pedir una garantía por el 50% del dinero que se le va a entregar.
Acuerdo.-
Se aprobó adquirir material para el mercado modelo, hasta por la suma de dinero que resta de lo enviado por CORDE-JUNIN.
La solicitud de las autoridades del Anexo San José de Utcuyacu.-
Se aprobó que, en vista de estar agotada la partida este año, se considerará para 1983. Deberán mandar relación de materiales que

necesitan.
El informe del Sr. León, sobre el N.E.C. Nº 02.-
El Sr. Barrera comentó que la F.A.P. reclama lo que no es suyo.
Que el Concejo debe defender lo que es suyo con piedad.
El Sr. Mendez fue de opinión, que el Concejo debe ocupar los dos chalets de la villa municipal, el que desocupó el Sr. Bonilla y el que ocupe el N.E.C. 02, si sale de ahí. En todo caso debería llamarse a un Cabildo Abierto. Plantea que un abogado debería tomar a su cargo el estudio de las casas de la villa municipal.
El Sr. Parra y el Sr. Palomino estuvieron de acuerdo con el planteamiento.
Acuerdo.-
Se oficia a Bienes Nacionales pidiendo copia de Resolución Suprema en que se cede las casas al Concejo.
Se oficiará igualmente al N.E.C. Nº 02; que por ningún motivo desocupe el local, mientras no autorice el Concejo.
El Sr. Mendez buscará la Asesoría Legal.
El abogado haría un Memorial dirigido al Ministerio de Aeronáutica, con la firma del Concejo y Autoridades.
Se aceptó el ofrecimiento del grupo "Gale". El Sr. Parra coordinará con ellos, para su presentación en el Aniversario Atlético, en la Serenata.
La licencia provisional del club Tucu.
Se acordó que se revisará el informe anterior

y se hará una nueva inspección.
Se autorizó a la inspección de obras a hacer los nichos en el Cementerio Municipal.
Igualmente se oficiará a la Guardia Civil para que hagan cumplir la reubicación de los nuevos transportistas que llevan a la Mina San Vicente y a la Base Aérea.
No habiendo otro punto que tratar, el Sr. León, Regidor Encargado de la Alcaldía levantó la sesión a horas once y cuarenta y cinco de la noche.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión del día viernes 19 de Noviembre de 1983

Ordinaria

En San Ramón a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos ochentidos, se reunieron en el salón de Actos, el Sr. Alejandro León Zubiaurre, Regidor Encargado de la Alcaldía y los Regidores, Sr. David Barrera Huertas, Sr. Juan Palomino Lozano, Sr. Luis Muñoz Kober, y el Sr. Teobaldo Parra León.

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos de la noche, el Sr. León dio por aperturada la sesión.

Despacho -

Oficio del Concejo Provincial de Chanchamayo, dando respuesta a San Ramón, sobre lo preguntado por la televisión.

El Sr. Parra informó que PANTEL, va a comunicar a CORDE-Junín y al Concejo Provincial los pormenores del problema de la televisión y cuando va a transmitir de nuevo a la Zona.

Convenio entre CORDE-JUNIN - y el Concejo Distrital de San Ramón, sobre la obra del mercado Modelo, en que se indica que se va a enviar la suma de S/ 10'000,000.= para continuar la obra.

Informes.-

El Sr. Parra informó sobre el viaje que habían hecho a Huancayo, él y el Sr. Parra.

Indicó que debe ir el Alcalde a Huancayo a recoger el cheque a Cordej.

Igualmente informó que el ing. Duarte les informó que había hablado con el Sr. Cabatón y que éste estaba dispuesto a ir a Sanlucar a cumplir con sus compromisos, lo que no ha hecho. El ing Duarte recomendó que se haga un oficio, en el cual, se extracte todo lo que adeuda el Sr. Cabatón de sus compromisos firmados.

El Sr. Palomino informó sobre el I.N.A N°-18. En Huaraz se conversó con el ingeniero Sánchez de Reforma Agraria. Hay un documento convenio entre la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa" y el Director del I.N.A-18. En él no hay firmas del Director de Agricultura, ing. Vega Serrano, ni de la Directora de la Regional de Educación.

Que los títulos y planos definitivos no se pueden entregar aun, todavía sigue duda ña del terreno la C.A.P..

El título oficial le entregarían recién en Abril del próximo año 1983.

Sobre expansión urbana.-

El Concejo debe obtener la resolución del Ministerio de Vivienda en la Merced. Ya con ella el Ministerio de Agricultura de la adjudicación respectiva.

El Sr. Morales informó que el arquitecto Felipe Munar le ha alcanzado una relación de lo que se necesita para que el Concejo cumpla con el saneamiento del terreno, para el proyecto Pichis - Palcazú, en la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa". A la

orden del día.
El Sr. León - informó que ha conversado con Bustamante, para la Cobranza de los letreros o rótulos de la zona de San Ramón. Se le pagará el 10% del valor de la cobranza.
Igualmente pidió que el departamento de Obras efectue una inspección de las construcciones clandestinas en San Ramón. Que se debe averiguar quienes son los morosos en el pago del impuesto de licencia municipal de funcionamiento.
Orden del día. -
Sobre la orientación de la zonal de Educación, el Sr. Barrera criticó la poca seriedad del documento provisional. Sugirió que se conteste a la zonal que el Concejo se abstiene, hasta que se tenga el documento legal.
El Sr. Parra opinó que era mejor estar presente porque el ing Sánchez va a coordinar con el ing Mora, para dar el terreno.
El Sr. Salomón dijo ver que la preocupación del Concejo debe ser hasta el final.
El Sr. Morales opinó que se debe asistir para que vean que el Concejo se preocupa.
El Sr. León puso a consideración del Concejo y se aprobó por mayoría de que el Concejo debe asistir a la ceremonia.
Sobre el caso del Sr. Cabatón.
El Departamento legal del CORDET intervendrá a pedido del Concejo.
Sobre la expansión urbana. - El Sr. Barrera

planteó ir a la merced y hablar con el Alcalde provincial y con el ministerio de Vivienda.
Acuerdo.-
El día lunes irán a la merced, el Sr. León y el Sr. Barrera, para hablar con el Sr. Mario la Rosa Sanz, Alcalde Provincial de Chanchamayo y con el ministerio de Vivienda.
Con respecto a lo que pide el Proyecto Pichis Palcazú.- El Sr. Muedas hablará con los directivos de la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa, después de la ceremonia sobre la entrega al N.A. 18, sobre el terreno para el proyecto.
Con respecto a lo planteado por el Sr. León, para la cobranza de letreros y carteles, se aprobó que se cobraría los precios del año 1980 recargando en un 25%, en el año 1981 y 50% en el año 1982.
El Señor Barrera planteó que se haga llegar al Contador los alcances de lo dispuesto sobre los terrenos sin construir y que él se ocupe de todo lo relacionado con la impresión de los formatos y los folletos para ilustrar sobre la cobranza y declaración de los terrenos sin construir.
No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Alejandro León Zubiaurre, Regidor Encargado de la Alcaldía, levantó la sesión a horas once y cuarenticinco minutos de la noche

del día viernes diecinueve de Noviembre de
año mil novecientos ochentidos.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
CHANCHAMAYO

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

ANULADO

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
Chanchamayo